

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador  
Departamento de Desarrollo, Ambiente y Territorio  
Convocatoria 2019-2021

Tesis para obtener el título de maestría de Investigación en Estudios Socioambientales

Deforestación en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, Colombia: un análisis  
de las dinámicas productivas y extractivas en el período 2000-2021

Johana Paola Peña Gómez

Asesora: Ivette Vallejo Real  
Lectores: Eduardo Bedoya y Ángela Castillo

Quito, mayo de 2022

## **Dedicatoria**

A las comunidades campesinas, líderes y lideresas socioambientales del departamento de Caquetá, a su lucha histórica en defensa de la tierra y el territorio; en especial a aquellas personas que habitan en el hermoso paisaje de la cordillera amazónica.

## Tabla de contenido

Resumen .....	IX
Agradecimientos.....	XI
Introducción .....	1
Capítulo 1 .....	10
Marco teórico y estrategia metodológica .....	10
1. Estado de la cuestión .....	10
2. Marco teórico y categorías analíticas .....	13
2.1. Espacio, territorio, frontera y lugar .....	15
2.2. Distribución ecológica y económica desigual.....	22
2.3. Gubernamentalidades y ambientalidades, a propósito de los recursos forestales..	28
2.4. Extractivismo forestal .....	33
3. Estrategia metodológica .....	37
Capítulo 2 .....	42
Contextualización.....	42
1. Ubicación geográfica del territorio .....	42
1.1. Departamento de Caquetá .....	42
1.2. Municipio de Florencia .....	43
2. Caracterización biofísica .....	43
2.1. Departamento de Caquetá .....	43
2.2. Municipio de Florencia .....	47
3. Caracterización demográfica.....	49
4. Uso del suelo y tenencia de la tierra.....	52
4.1. Uso de suelo .....	52
4.2. Tenencia de la tierra.....	56
Capítulo 3 .....	60
Historia socioambiental del territorio.....	60
1. Explotación aurífera de la conquista .....	60
2. El tiempo de la quina y el caucho .....	61
3. Pieles, madera y petróleo .....	63
4. La guerra con Perú .....	65
5. Frontera agrícola y pecuaria.....	66
6. Colonización espontánea.....	68

7.	El inicio de la deforestación dirigida.....	70
8.	La incursión cocalera .....	75
9.	Erradicación de cultivos de coca, combate a la guerrilla y políticas extractivas .....	79
10.	El Acuerdo Final de Paz .....	82
Capítulo 4 .....		88
Situación de los bosques, factores de la deforestación y políticas económicas incidentes .....		88
1.	Situación de los bosques en Florencia.....	88
2.	Factores directos de la deforestación en Florencia.....	90
2.1.	“Aquí siembran vacas” .....	90
2.2.	Expansión agrícola.....	94
2.3.	Siembra y erradicación forzada de cultivos de coca .....	97
2.4.	Asentamientos informales.....	100
2.5.	Producción de carbón vegetal .....	102
2.6.	Extracción legal e ilegal de madera .....	104
2.7.	Infraestructura vial .....	107
2.8.	Actividades de minería legal e ilegal .....	110
2.9.	Exploración y explotación de petróleo .....	115
2.10.	Construcción de hidroeléctricas .....	120
3.	La incidencia de las políticas públicas, las capacidades institucionales y otros factores en la deforestación.....	125
3.1.	Las políticas económicas y la forma en que moldean el territorio .....	125
3.2.	Políticas ambientales no hay, hay políticas de la muerte.....	133
3.3.	La concentración de la propiedad .....	137
3.4.	La generación de conocimiento a favor del poder .....	138
3.5.	La capacidad institucional.....	140
3.6.	El conflicto armado y las economías ilegales .....	142
3.7.	La falta de oportunidades .....	143
3.8.	La corrupción .....	144
Capítulo 5 .....		148
Formas de uso y apropiación del territorio.....		148
1.	Formas de uso y apropiación material del territorio .....	148
1.1.	La transformación de la naturaleza en la cordillera .....	149
1.2.	La territorialización campesina en el piedemonte .....	160
1.3.	La apropiación material de la naturaleza en el plan.....	168

2. Formas de apropiación simbólica del espacio vivido.....	172
2.1. Vínculo entre el territorio y el campesinado.....	172
2.2. Percepciones del campesinado sobre a su propio accionar con la naturaleza.....	178
2.3. Nociones campesinas sobre controles ambientales de las FARC-EP.....	184
2.4. “Esto más que desarrollo, parece obesidad” .....	189
Capítulo 6.....	196
Disputas por el control territorial y la gestión de los recursos forestales.....	196
1. “Los únicos que sobramos somos nosotros” .....	196
2. El verdeamiento de la actividad ganadera.....	206
3. “Los de Corpoamazonia vienen es a humillar la gente, no a colaborar” .....	211
4. La investigación ambiental camuflada.....	215
5. Al gobierno no le interesa hacer PNIS, le interesa es hacer aspersion.....	222
6. El Acuerdo Final de Paz tiene todo que ver con el tema ambiental.....	227
7. Conflictos socioambientales de las actividades minero energéticas .....	231
Conclusiones .....	253
Anexos.....	258
Lista de siglas y acrónimos .....	260
Lista de referencias.....	263

## **Ilustraciones**

### **Fotografías**

3.1. Grafiti en Florencia en las movilizaciones por la defensa del agua y el territorio.....	84
4.1. Área tumbada en Bajo Caldas. ....	95
4.2. Área tumbada en San Pablo. ....	95
4.3. Vía Florencia-Suaza. ....	109
4.4. Marginal de la Selva.....	109
4.5. Tala mina en Victoria Baja.....	114
4.6. Mina de asfalto Victoria Baja.....	114
4.7. Área donde se ubicaría el embalse .....	124
4.8. Salto del río San Pedro. ....	124
5.1. Vía terciaria en la vereda Alto Caldas.....	150
5.2. Vía terciaria en la vereda San Pablo.....	150
5.3. Huerto familiar en San Pablo. ....	152
5.4. Huerto Los Lirios en Las Brisas.....	152
5.5. Madera para la producción de panela (Bajo Caldas).....	158
5.6. Ganado en Victoria Baja. ....	161
5.7. Siembra de pasto en Bajo Caldas. ....	161
5.8. Área en conservación San Pablo. ....	178
5.9. Área en conservación Alto Caldas. ....	178
5.10. Área en conservación Victoria Baja.....	179
5.11. Área en conservación Santander .....	179
6.1. Panfleto de la movilización liderada por la Mesa Municipal de Concertación Campesina agroambiental. ....	199
6.2. Camiones de Petroseismic Services, la Tominejo, agosto de 2019. ....	235

### **Gráficas**

2.1. Distribución de la propiedad rural en Florencia (Caquetá) periodo 2000 - 2012. ....	588
--	-----

## Mapas

2.1. Ubicación del Departamento de Caquetá y el Municipio de Florencia.....	42
2.2. Corregimientos del municipio de Florencia (Caquetá) .....	44
2.3. Municipio de Florencia – Caquetá (Colombia), ubicación de la zona de estudio.....	45
2.4. Cobertura de tierra Florencia (Caquetá) año 2016 .....	48
2.5. ZRFA Ley 2da del municipio de Florencia Caquetá.....	54
2.6. Frontera agrícola municipio de Florencia .....	55
4.1. Praderización 2002-2007.....	93
4.2. Praderización 2016-2018.....	93
4.3. Títulos mineros y solicitudes vigentes en el municipio de Florencia 2021 .....	111
4.4. Bloques petroleros en Florencia – Caquetá (contratos 0231 y 0296). .....	115
5.1. Pérdida de bosque 2002-2007 .....	179
5.2. Pérdida de bosque 2016-2018 .....	179
6.1. Productores de leche que hacen parte de la marca Quesos del Caquetá .....	209
6.2. Bloques petroleros 2021; alertas de deforestación 2017-2020; proyección de aspersiones con glifosato 2021 y procesos de desminado humanitario al 2021, Florencia.....	240

## Tablas

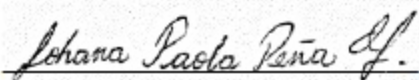
1.1. Tipología y especificación de actores involucrados en el estudio. ....	38
2.1. Pueblos indígenas asentados en el municipio de Florencia – Caquetá .....	50
2.2. Población en resguardos indígenas del municipio de Florencia – Caquetá .....	51
3.1. Explotación forestal Florencia y municipios aledaños 1983.....	64
3.2. Evolución agropecuaria colonización Caja Agraria e Incora (Caquetá I).....	71
3.3. Sustracciones temporales y definitivas de la ZRFA (Caquetá y Huila). ....	74
3.4. Hectáreas de cultivos de coca sembrados en Florencia y Caquetá (2000-2019) .....	81
4.1. Tasa media anual de pérdida de bosque (TMAPb) en Florencia .....	89
4.2. Alertas Tempranas de Deforestación – Florencia (Caquetá) .....	89
4.3. Deforestación en Florencia Caquetá 2014-2020 .....	90
4.4. Tasa Media Anual de Praderización (TMAP) en Florencia.....	91
4.5. Títulos mineros asociados a la mina de asfalto Victoria Baja.....	114

## **Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis**

Yo, Johana Paola Peña Gómez, autora de la tesis titulada "Deforestación en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, Colombia: un análisis de las dinámicas productivas y extractivas en el período 2000-2021" declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de (maestría o doctorado) concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, mayo de 2022



Johana Paola Peña Gómez



## Resumen

La presente investigación aborda la problemática de la deforestación en las estribaciones andino-amazónicas del municipio de Florencia, en el departamento de Caquetá en el sur occidente de Colombia, donde históricamente se han presenciado diferentes ciclos extractivos colmados de fuerzas impulsoras inmediatas y subyacentes que han coadyuvado a esta situación. Se describen los cambios en el uso del suelo, las transformaciones en la cobertura de los bosques, las prácticas productivas de las comunidades campesinas, y las percepciones de actores comunitarios sobre los motores de la deforestación municipal. Así mismo se abordan las disputas por el control territorial y la gestión de los recursos forestales que se despliegan entre los distintos actores involucrados (comunidades campesinas, actores institucionales, corporaciones/transnacionales y excombatientes de las FARC-EP).

El enfoque metodológico que aborda este estudio es cualitativo, multiescalar y de tipo diacrónico, que abarca el período comprendido entre 2000-2021. Se considera en este tiempo el auge de la colonización cocalera hasta la implementación del Acuerdo Final de Paz suscrito entre las FARC-EP y el Estado colombiano. Se adopta una perspectiva de *lugar*, a partir de la cual se evidenciaron las diferentes territorialidades superpuestas, que provienen de las diversas concepciones que poseen los actores implicados sobre el uso de suelo en el área de estudio. La base teórica de esta investigación es la Ecología Política, a partir de la cual se hace un ejercicio en que se articulan los enfoques teóricos neomarxista, ecomarxista y postestructural, por la necesidad de analizar los condicionantes socioeconómicos, políticos, las narrativas en que se sustentan y las agencialidades.

Los principales resultados de esta indagación se enfocan en la identificación de los incidentes de la deforestación en el municipio de Florencia, contemplando principalmente las percepciones de los diversos actores involucrados; las formas de uso y apropiación de los actores comunitarios del territorio; y el análisis de las disputas por el control territorial y la gestión de los recursos forestales en el área de estudio.

Así pues, se demostró que en Florencia las políticas económicas e institucionales han incidido en un tipo de ordenamiento territorial que garantiza la continuidad de la cultura ganadera para favorecer la acumulación privada, con lo cual se normaliza y legitima el desmonte del bosque amazónico colombiano.

Del mismo modo, se evidenciaron una serie de políticas económicas que apuntalan el desarrollo de actividades extractivas minero energéticas que, desde el accionar de la institucionalidad nacional, regional y local, son consideradas como actividades con menores impactos sobre la foresta tropical amazónica. Así, los actores institucionales y privados acuden a narrativas enmarcadas en el desarrollo sostenible para destacar que las actividades minero energéticas legales no generan procesos de deforestación en la región amazónica.

En este sentido, se constató un discurso institucional y privado que responsabiliza a las poblaciones campesinas de la deforestación, las cuales, usualmente realizan procesos de tala que responden a una necesidad de subsistencia. En esta medida, se concluye que el abandono estatal en el área rural de Florencia, es un detonador importante de los patrones de deforestación municipales.

## **Agradecimientos**

Agradezco, en primer lugar, a las comunidades campesinas, líderes y lideresas socioambientales del departamento de Caquetá, a las familias de las veredas Alta Victoria, Baja Victoria, El Pará, San Pablo, Las Brisas, El Caraño, Villaraz, Doradas Altas, Bajo Caldas, Alto Caldas, La Tominejo, Miranda y Santander en el municipio de Florencia. A las organizaciones socioambientales que, en plena pandemia COVID-19, me abrieron las puertas: Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio (MEDDAT); Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá (COORDOSAC); Plataforma de Mujeres del Caquetá; líderes/as indígenas; Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos; Asociación Campesina Cordilleras de los Municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello (ACOMFLOPAD); Asociación de Juntas de Acción Comunal (Asojuntas); presidentes/as de las Juntas de Acción Comunal; ediles/as del corregimiento El Caraño y Asambleístas Departamentales. Sus valiosos aportes y experiencias fueron indispensables para el desarrollo de esta investigación.

Agradezco a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Ecuador, al cuerpo docente de la Maestría de Investigación en Estudios Socioambientales, en especial a la docente Ivette Vallejo Real, por enseñarme la importancia de la subjetividad en el desarrollo de esta investigación, por su paciencia y disposición.

También agradezco a mis lectores Eduardo Bedoya y Ángela Castillo, cuyas observaciones fueron fundamentales para culminar con éxito este texto.

De manera especial quiero agradecer a la profesora Mercedes Mejía Leudo de la Universidad de la Amazonía, quien además de abrirme las puertas de su casa y transmitirme el amor por la Amazonía colombiana, fue fundamental en el tejido de redes con líderes, lideresas y comunidad campesina.

Finalmente, agradezco a mis hermanas mayores Nadia y Milena, porque desde su experiencia y comprensión me guiaron y apoyaron desde el inicio de esta aventura. A mi padre Guillermo, por ser ejemplo de perseverancia. Al recuerdo de mi madre Ana María, que vivirá siempre conmigo. Y a mi familia por siempre estar ahí.

## Introducción

Los bosques cubren casi el 30% de la superficie de la tierra y proveen un sin número de materiales y servicios ecológicos (Sheram 1993) que son indispensables para los medios de vida de diferentes pueblos, quienes les han otorgado una serie de significados y valoraciones. Sin embargo, se calcula que anualmente “se pierden cerca de 13 millones de hectáreas (brutas) por año” (Banco Mundial 2020); situación que es producto de un proceso histórico caracterizado por los “estrechos vínculos entre el uso de los bosques (...) y el desarrollo económico y social” (FAO 2012, 8).

La deforestación ha sido conceptualizada a partir de diferentes corrientes teóricas. Por un lado, Schmink (1994, 254) define la deforestación como “la reducción de la capacidad de un bosque para cumplir una función particular”. Desde esta noción se resalta el problema de la deforestación como una cuestión que vincula actores en diferentes escalas (macro, meso y micro), pero que afecta de manera especial a la población local, cuyos medios de vida dependen directamente de los recursos forestales (Schmink 1994). Por otro lado, Wunder (2000) define la deforestación a partir de dos percepciones diferentes: una amplia y una restringida. La percepción amplia abarca procesos de transformación y degradación de bosques, caracterizados por generar cambios en el uso del suelo y por afectar la calidad de los bosques (en términos de estructura, composición y funcionamiento) respectivamente; y la noción restringida solo toma en consideración la eliminación de la cobertura forestal y el consecuente cambio en el uso de suelo (Wunder 2000).

De acuerdo con Geist y Lambin (2002) existen una serie de *drivers* o factores inmediatos que tienen una distribución geográfica disímil e inciden en la deforestación de bosques tropicales. La agricultura comercial es el factor que más influye en América Latina (68%), mientras que en África y Asia contribuye al 35% de la deforestación (Hosonuma et al. 2012). Factores como la expansión urbana, la infraestructura, la minería y la agricultura de subsistencia han desatado también esta problemática bajo magnitudes diferentes (Hosonuma et al. 2012). A estos *drivers* subyacen factores económicos, energéticos, tecnológicos, demográficos, culturales, políticos e institucionales (Bawa y Dayanandan 1997; Geist y Lambin 2002).

En términos del sistema-mundo, el desarrollo comercial a escala global, distinguido por la integración de procesos locales en “totalidades reproductivas más grandes” (Hornborg 1998,

170), ha permitido que históricamente se exploten recursos forestales de áreas periféricas y semiperiféricas para satisfacer las necesidades de consumo de madera de Estados hegemónicos (Bartley y Bergesen 1997). De esta forma, la explotación mundial de recursos forestales no solamente ha generado crisis ecológicas, sino que ha afectado a comunidades rurales que dependen “de los recursos y servicios ofrecidos por los bosques” (FAO 2012, 16).

En Latinoamérica, “cerca del 75% (...) [de la superficie] estuvo ocupada por bosques antes de los asentamientos europeos” (FAO 2012, 15), dándose una reducción drástica de cobertura vegetal a partir de los procesos de colonización. Las formas en que se ha delineado el desarrollo, como crecimiento económico, han incidido en la deforestación. Actualmente, la expansión de una serie de actividades económicas ha generado que la superficie boscosa de la región descienda al 46,4% en el año 2015 (FAO 2015). Conforme a datos más recientes, “la pérdida anual de bosques en la región durante el periodo 2000-2005 fue de 4,7 millones de hectáreas, cifra que corresponde al 65% de las pérdidas mundiales” (FAO 2020, en “Manejo forestal sostenible en América Latina y el Caribe”).

La región amazónica ha sido una de las más afectadas por procesos de deforestación, cuyas causales son constantemente debatidas. Desde miradas gubernamentales se ha responsabilizado a la agricultura de subsistencia de esta problemática (Watters 1971; Dourojeanni 1987); mientras que autores como Martino (2007), Finer et al. (2008), Asner et al. (2013) y Ravikumar et al. (2016) han asociado la deforestación con los agronegocios, la ampliación vial, la expansión urbana, los incendios, y la explotación de recursos minerales y energéticos que, en mayor o menor medida, han promovido la pérdida del 13,3% de la cobertura original de la Amazonía entre los años 1970 y 2013 (RAISG 2015). De acuerdo con el informe de Global Forest Watch para el año 2018, países como Brasil, Colombia, Bolivia y Perú, han experimentado índices crecientes en la pérdida de bosques primarios tropicales desde inicios de siglo, sumando para el año 2018 casi dos millones de hectáreas deforestadas (GFW 2019).

En el transcurso histórico de la región amazónica, desde la época colonial, pasando por la republicana hasta la contemporaneidad, se han presentado distintos auges extractivos que han dado paso a disputas por el uso y acceso a la tierra entre diferentes actores, con efectos en la transformación ecológica de los bosques tropicales. Tal es el caso de la Amazonía colombiana, sobre la que discurre la presente tesis, y que ha atravesado por una serie de

cambios políticos, sociales, económicos y culturales enmarcados en una demanda global de materias primas.

Según la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques en Colombia (EICDGB), durante los años 1990 y 2015 los factores directos de la deforestación fueron la expansión de infraestructura, la minería legal e ilegal, la praderización, las actividades agropecuarias, los cultivos de uso ilícito, los cultivos agroindustriales y la extracción ilícita de madera (IDEAM y MADS s.f.). Estos datos son retomados por la Corte Suprema de Justicia en el año 2018 para soportar el surgimiento de la Sentencia 4360, que declara a la Amazonía colombiana como sujeto de derechos. En la misma, se les da un peso porcentual a los motores principales: acaparamiento de tierras (60-65%), cultivos de coca (20-22%), minería ilegal (7-8%), construcción de infraestructura, cultivos agroindustriales y extracción ilegal de madera (Corte Suprema de Justicia 2018).

En otro estudio, se identifican las causas directas de la deforestación en regiones amazónicas de mayor intervención (actividades agropecuarias e infraestructura minero energética) y en zonas con intervención media y baja (actividades de praderización, cultivos de coca y extracción legal e ilegal de madera). Por tanto, “la ganadería extensiva a todas sus escalas, los cultivos lícitos e ilícitos y la extracción de minerales e hidrocarburos son las responsables de la mayor proporción de deforestación en la Amazonía” (Peña Briceño et al. 2016, 27).

En este contexto se encuentra el departamento del Caquetá, ubicado en el suroccidente de Colombia, el cual ha reportado los mayores niveles de deforestación del país durante los últimos 28 años, pasando de 30.607 hectáreas deforestadas entre los años 1990-2000 a 60.373 hectáreas, solo en el año 2017 (IDEAM 2017a; IDEAM 2017b). De acuerdo con Etter et al. (2006a), esta deforestación se ha generado por los constantes procesos de colonización que vive el departamento, la extensión de tierra para ganadería y la siembra de coca.

El Plan de Acción Institucional 2020-2023 de Corpoamazonia (2020c, 46) resalta que la deforestación en el Caquetá (San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, Solano, Puerto Rico y Florencia) se asocia principalmente a “cultivos de uso ilícito, la apertura y ampliación de vías, el crecimiento urbano y actividades productivas como la ganadería”. Por su parte, el municipio de Florencia, ubicado en el piedemonte amazónico de la cordillera de los Andes, evidencia una reducción significativa en la tasa media anual de pérdida de bosques (TMAPb),

pasando de 3.578,0 hectáreas/año entre 1989 y 2002 (Almario 2005) a 337,7 hectáreas/año entre 2016 y 2018 (SIMAAC 2020). De acuerdo con Murcia, Gualdrón y Londoño (2016), esta pérdida de bosque en Florencia es originada principalmente por la praderización asociada con la ganadería extensiva, la capitalización económica y la posesión de tierras; así como con la artificialización del territorio vinculada a la expansión del área urbana del municipio.

Cabe resaltar que esta región se ha configurado a partir de diferentes periodos históricos: desde la explotación aurífera de la conquista y la colonización por quina y caucho, hasta la firma del Acuerdo Final de Paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP en el año 2016. En estos periodos se han impulsado diferentes patrones de deforestación en la Amazonía caquetena. Los primeros desbroces de bosque tropical se registran en la colonización por quina y caucho a finales del siglo XIX, seguidos por asentamientos caucheros en el siglo XX que consolidaron actividades agrícolas y pecuarias causantes del desmonte y praderización de bosque virgen (Arcila et al. 2000). Posteriormente, en el año 1959 se presentó un proceso de colonización dirigida que otorgó parcelas a campesinos del centro del país, incluyendo créditos ceñidos a la ganadera y titulación de predios (Etter et al. 2006a; Melo 2014).

La colonización cocalera en el Caquetá data del año 1976, fecha en la cual la siembra de la hoja de coca fue impulsada por los grandes capos del narcotráfico que ya se encontraban instalados en la Amazonía (Arcila et al. 2000). De esta manera, la siembra de hoja de coca se ha constituido en una de las actividades económicas más importantes del departamento junto con la ganadería extensiva y la extracción de madera (Peña y Vanegas 2010). A esto se suma la presencia de grupos armados desde la década de los sesenta, que se constituyeron en actores fundamentales frente al aumento o reducción de la deforestación (CNMH 2017).

De acuerdo con Negret et al. (2019), Dávalos et al. (2011) y Dávalos, Sánchez y Armenteras (2016) el conflicto armado y el cultivo de coca son dos variables que tienen incidencia (directa e indirecta) en la deforestación ya que, por un lado, existen procesos de erradicación forzada que promueven el desplazamiento de agricultores y la apertura de zonas boscosas (Rincón-Ruiz y Kallis 2013) y, por otro lado, autores como Pinzón y Sotelo (2011, 5) arguyen que “para sembrar 1 hectárea de coca, se deforestan 4 hectáreas de bosque” y Roa (2014, 171) señala que “la siembra de coca implica ampliación de la frontera agrícola mediante la destrucción, tala y quema de los bosques de por lo menos 1,5 hectáreas de bosque por hectárea de coca”.

De manera paralela a la formulación y la implementación del Acuerdo Final de Paz, los gobiernos nacionales de turno pusieron en marcha una serie de políticas desarrollistas tales como la locomotora minero energética, destacada como “uno de los ejes centrales de la economía colombiana” (DNP 2011, 208); la institución de un modelo de crecimiento verde que promueve el desarrollo de “actividades agropecuarias, turísticas y minero energéticas bajo estándares técnicos, ambientales y sociales” (DNP 2014, 873); y el Pacto por los recursos minero energéticos, en cuyo eslogan, el actual presidente Iván Duque, destaca la necesidad de “aprovechar la riqueza del subsuelo para acabar con la pobreza de los colombianos” (DNP 2019a, 627).

Es aquí cuando hay que problematizar en la incidencia que las actividades denominadas lícitas pueden tener sobre la deforestación, dado que las actividades mineras y petroleras impulsadas por el Estado como lícitas, han estado presentes en el territorio caqueteño desde la década de los sesenta, con una fuerte incidencia en procesos de despojo y desplazamiento (CNMH 2017) y también en la deforestación; aunque se invisibilicen sus responsabilidades a este respecto. Así mismo, se ha argumentado que la firma del Acuerdo Final de Paz ha dejado accesibles zonas, anteriormente regentadas por las FARC-EP, para las industrias extractivas, la expansión agropecuaria y el acaparamiento de tierras, lo cual ha incidido en la actual tasa de deforestación del Caquetá (Negret et al. 2017; Reardon 2018; Krause 2020).

Todo lo anterior se ha dado en el marco de una frontera que se ha construido socialmente (Fajardo 1996) y se ha caracterizado por “múltiples procesos de colonización y economías extractivas” (CNMH 2017, 283), que además de moldear el uso y aprovechamiento de los recursos naturales presentes en el Caquetá, han promovido una “tasa anual de deforestación del 0,77% [entre los años 2000 y 2016], aproximadamente el doble que las estimaciones de estudios anteriores de tasas de pérdida entre el 0,38% y el 0,4% para América del Sur tropical” (Murad y Pearse 2018, 10).

Los procesos mencionados evidencian tendencias que se interconectan y factores claves de la deforestación en la zona de estudio, tales como la influencia político económica sobre las formas de explotación de los recursos naturales (Schmink y Wood 1987); el desarrollo de la frontera amazónica caqueteña, la cual involucra actores sociales en disputa que difieren en su poder político, intereses y en el acceso y uso a los recursos naturales (Schmink et al. 2019); la integración del lugar a las dinámicas de acumulación de capital, que se define por la



expansión de fronteras agrarias y extractivas para surtir de *commodities* al mercado global (Schmink y Wood 1987); y la distribución ecológica desigual caracterizada por la apropiación sistemática de recursos naturales locales por parte de centros distantes que, además de acumular riqueza, generan contaminación, agotamiento de recursos naturales y mayor empobrecimiento en zonas periféricas (Hornborg 2003), como en este caso, la Amazonía.

Con los antecedentes expuestos, la investigación propuesta, cuyos hallazgos se presentan en esta tesis, analiza las dinámicas de la deforestación en Florencia – Caquetá (Colombia) del 2000 al 2021, que considera el período comprendido entre el auge de la colonización cocalera y la implementación del Acuerdo Final de Paz. Se identifican los cambios en el uso del suelo, derivados de políticas que modelan sistemas productivos/extractivos y las narrativas que los sustentan, con sus efectos en las transformaciones en la gestión y el control territorial y, por ende, en la deforestación.

La pregunta orientadora que motiva el estudio es ¿qué dinámicas derivadas de los sistemas productivos/extractivos en Florencia Caquetá apuntaladas por una conjunción de distintos actores (Estado, las FARC EP, comunidades campesinas y otros) han incidido en las condiciones forestales en el período 2000 -2021?

De esta pregunta central se derivan varias subpreguntas, que procuran un entendimiento del contexto: ¿cómo han incidido las dinámicas productivas y extractivas y sus factores subyacentes en los cambios en el uso del suelo?, ¿qué modalidades de control territorial regentadas el gobierno (nacional, regional y local) se impusieron desde la década de los 2000 y qué tipo de formas de gestión forestal se gestaron?, ¿qué percepciones tienen las comunidades campesinas y los actores institucionales sobre las repercusiones de los sistemas productivos/extractivos en la deforestación del área de estudio?, ¿cómo se está reconfigurando la economía política regional desde la firma del Acuerdo Final de Paz con sus efectos en cambios en el uso de suelo y en las condiciones forestales?. Finalmente, ¿qué disputas por el control territorial y la gestión de los recursos forestales se despliegan entre los distintos actores implicados en el territorio?

El objetivo general del estudio es analizar los factores coadyuvantes de la deforestación en el municipio de Florencia – Caquetá, relacionados con las políticas económicas, los sistemas productivos/extractivos apuntalados y narrativas que los sustentan, con sus efectos en cambios

de uso del suelo, disputas de control territorial y por la gestión de recursos forestales durante el período 2000 – 2021, tomando como puntal la implementación del Acuerdo Final de Paz en Colombia.

En cuanto a los objetivos específicos, la investigación se direccionó a:

1. Describir en sentido diacrónico las políticas económicas y narrativas que los sustentan, relacionándolas con los factores directos e indirectos que han fomentado la deforestación del bosque amazónico.
2. Identificar las prácticas productivas de las comunidades campesinas, así como las percepciones del campesinado, líderes y lideresas sobre la magnitud de los factores incidentes en la deforestación y sobre su propio accionar en el entorno forestal.
3. Analizar las disputas por el control territorial y la gestión de los recursos forestales que se despliegan entre distintos actores (gobierno nacional, departamental y municipal, Corpoamazonia, excombatientes de las FARC-EP, comunidades campesinas y sector privado/empresarial) involucrados en la zona de estudio.

Dentro del texto se presenta la problemática de la deforestación del bosque tropical amazónico en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, Colombia, el que ha atravesado por distintos ciclos extractivos, incluyendo el reciente proceso que condujo al Acuerdo Final de Paz firmado entre el gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP).

Se señalan diferentes fuerzas impulsoras subyacentes, incluyendo factores económicos, culturales, políticos e institucionales, que han influido, en mayor o menor medida, sobre las causas inmediatas o los *drivers* de la deforestación (Bawa y Dayanandan 1997; Geist y Lambin 2002) y se abordan los diferentes conflictos socioambientales entre los actores involucrados, los cuales giran alrededor de relaciones de poder que interfieren en el acceso y uso de los recursos forestales.

En el capítulo uno se describe el marco teórico y la estrategia metodológica que guiaron la realización del estudio. En la primera parte de este capítulo se aborda el marco teórico de la investigación, en el cual se retoman los planteamientos de la ecología política neomarxista, ecomarxista y posestructural para analizar desde un enfoque integrador tanto las dinámicas

materiales, como discursivas que influyen en los patrones de deforestación en el área de estudio. En la segunda parte, se describe la estrategia metodológica utilizada, incluyendo la clarificación del trabajo de campo, el tiempo efectivo en la zona, las conexiones iniciales, el tejido de redes y las dificultades presentadas. Se clarifican las técnicas aplicadas, y las variables de la investigación.

En el segundo capítulo se aborda la contextualización geográfica, biofísica, y demográfica del área de estudio. El capítulo finaliza con la descripción de las dinámicas de uso de suelo y la tenencia de la tierra en el municipio de Florencia (Caquetá).

La historia socioambiental del territorio se detalla en el tercer capítulo. En este se describen los ciclos extractivos por los cuales ha atravesado el ecosistema amazónico a nivel departamental y municipal, pasando desde la explotación aurífera de la conquista y la explotación por quina y caucho hasta la dinámica coyuntural representada por la implementación del Acuerdo Final de Paz firmado en el año 2016 entre el gobierno nacional y las FARC-EP. En cada etapa se abordan las diferentes causas subyacentes e inmediatas de la deforestación y los conflictos entre los actores involucrados por el acceso y uso de los recursos forestales.

En el cuarto capítulo, en una primera parte se describen los *drivers* directos de la deforestación, donde se toman en consideración las perspectivas de los diferentes actores entrevistados durante la fase de campo, los contrastes reflejados entre los paisajes analizados de Florencia (cordillera, piedemonte y plan), y las perspectivas de líderes y lideresas de comunidades campesinas sobre la problemática. En una segunda parte se analizan los *drivers* indirectos de la deforestación, en la cual se relacionan aquellos procesos multiescalares que dan origen o que potencian la problemática en el área de estudio. Se analizan de manera especial los motores indirectos que reflejan la deforestación como una política histórica del Estado colombiano. Con este capítulo se pretende evidenciar la multicausalidad en la pérdida de bosque y el tipo de influencia que cada actor involucrado ejerce sobre la problemática abordada.

En el capítulo quinto, se describen las formas de uso y apropiación (materiales y simbólicas) de las comunidades campesinas sobre el territorio. En una primera parte, se describen las formas de territorialización campesina, incluyendo las actividades productivas, las formas de

uso de la tierra y los bosques, prácticas ecológicas, medios de vida, y conocimientos sobre el cambio histórico de los bosques en cada paisaje. Y, en la segunda parte, se abordan algunas territorialidades de los actores comunitarios entrevistados.

En el capítulo seis, se abordan los conflictos actuales y potenciales por el control territorial y la gestión de los recursos forestales en el área de estudio; se discuten las figuras de ordenamiento territorial que se superponen en el lugar y han dado origen a la conflictividad. Por último, en el acápite de conclusiones se presentan los principales hallazgos de la investigación.

## Capítulo 1

### Marco teórico y estrategia metodológica

#### 1. Estado de la cuestión

En la revisión de literatura relacionada con la deforestación en la Amazonía se lograron identificar cuatro ejes. En un primer eje, se puede agrupar a autores que han abordado el tema de los impulsores directos y subyacentes de la deforestación, tales como Hecht (1985), Schmink y Wood (1987) y Hurrell (1991), quienes recalcan que diferentes elementos políticos representados en la construcción de carreteras, los proyectos de colonización, los créditos rurales, los subsidios fiscales, y el otorgamiento de derechos de propiedad sobre tierras desmontadas fueron los detonantes de la deforestación amazónica durante las décadas de 1960-70. También se evidencian estudios sobre la Amazonía boliviana, que atribuyen la deforestación amazónica a la agricultura mecanizada fuertemente asociada con los mercados de exportación y las políticas gubernamentales (Kaimowitz 1997; Müller et al. 2011).

Mena, Bilsborrow y McClain (2006), discuten que los factores políticos no son los únicos generadores de esta problemática, pues existen diversas fuerzas demográficas y socioeconómicas que impulsan la deforestación en el norte de la Amazonía ecuatoriana. A esta idea se suman Perz (2002) y Anda Basabe, Gómez de la Torre y Bedoya Garland (2017) al afirmar que la toma de decisiones familiares también se constituye en un factor importante en el desmonte de bosques. Este ha sido un elemento debatido en los programas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+) que responsabilizan a las poblaciones locales del desbosque, y omiten la influencia de los agronegocios sobre esta problemática (Skutsch y Turnhout 2020). En el caso colombiano, Etter, McAlpine y Possingham (2008) subrayan que la invasión y el desmonte de bosques nativos durante el periodo colonial se dio por el ingreso de la Amazonía en los mercados internacionales que exigieron la extracción de productos como el caucho, la quinina y la fibra de palma chiquichiqui; y que despuntó aún más con los procesos de colonización dirigida en las décadas de 1960-70.

Con relación a los cultivos de coca, las investigaciones de Dávalos et al. (2011) y Dávalos, Sánchez y Armenteras (2016) subrayan que éstos son una causa indirecta de la deforestación amazónica, la cual es resultado directo del aumento de la infraestructura; de igual forma

Bedoya (2016) resalta que los agricultores de la Amazonía peruana dan prioridad a los cultivos de coca y desboscan sus predios para darle espacio a cultivos legales; y Rincón-Ruiz y Kallis (2013) enfatizan en que los procesos de erradicación forzada causan el desplazamiento de agricultores a otras zonas boscosas, las cuales son desmontadas para la siembra del cultivo de uso ilícito. No obstante, autores como Pinzón y Sotelo (2011) y Roa (2014) arguyen que este cultivo es un elemento directo de la deforestación ligado a prácticas de roza y tala.

En el marco del conflicto armado en Colombia hay varias lecturas sobre la problemática de la deforestación. Por ejemplo, Fergusson, Romero y Vargas (2014) detallan que las políticas de grupos paramilitares suscitaron el desmonte de bosques a partir de la toma violenta de tierras destinadas para la siembra de cultivos de uso ilícito, la ampliación de la ganadería, la adquisición de títulos mineros y el cultivo de palma aceitera; en contraste, Álvarez (2003) y Gómez Zúñiga (2018), puntualizan que las FARC-EP regularon la tala de bosques en la Amazonía colombiana.

El final de un conflicto armado también incide en las tasas de deforestación. Esto es abordado por Grima y Singhb (2019) quienes demostraron que la terminación del conflicto armado en países como Nepal, Sri Lanka, Costa de Marfil y Perú, generó un aumento significativo en la pérdida de bosque durante los años posteriores, lo cual es explicado por una gobernanza inapropiada. Para el caso específico de Colombia, Reardon (2018), Graser et al. (2020) y Krause (2020) señalan que la terminación del conflicto armado ha aumentado la deforestación por el modelo de desarrollo minero energético estimulado por el Estado, el traslado de industrias madereras a la zona y el incremento de agroindustrias ganaderas.

En un segundo eje podríamos aglutinar aquellos autores que se han concentrado en analizar la influencia de las políticas de desarrollo sobre la deforestación, como Hecht (1985) y Southgate, Sanders y Ehui (1990) quienes explican la deforestación en la Amazonía a partir de modelos concretos de acumulación de capital, dados por la influencia de grupos élite en la formulación de políticas de desarrollo. Schmink y Wood (1987) y Simmons (2005) argumentan que las leyes y la planificación del Estado es influenciada por grupos dominantes, lo que ha resultado en conflictos socioecológicos entre distintos actores por el acceso y uso de los recursos naturales. McDonald (2003) por su parte, relaciona las políticas de desarrollo de Brasil de antes de 1988 con el discurso de seguridad evocado por el Estado, indica que los

gobiernos de este país han legitimado las prácticas de deforestación en la Amazonía bajo un lenguaje de seguridad amarrado al crecimiento económico. Más recientemente De Area Leão Pereira et al. (2020) han analizado las políticas del gobierno de Bolsonaro, resaltando principalmente los nexos existentes entre el grupo ruralista (ligado a los agronegocios) y senadores de las unidades federativas en el diseño de políticas públicas.

En Colombia, Palacio (2009) analiza las leyes del gobierno de Álvaro Uribe sobre la Amazonía y evidencia un periodo de devastación ecológica respaldado por políticas de la fase terrorista del régimen de Bush en Estados Unidos. Dentro de este eje fue posible evidenciar puntos de vista contrapuestos relacionados con la influencia geopolítica en los patrones de deforestación amazónicos. Sobre Brasil, Hecht (1985) y Hecht y Cockburn (1989) plantean que la teoría de la dependencia no es aplicable a la deforestación en Brasil, toda vez que, la exportación de carne no era significativa durante las décadas 70 y 80; sin embargo, Bunker (1985), Schmink y Wood (1987) y Schmink et al. (2019) destacan el papel histórico de la Amazonía brasileña como exportador de *commodities* el cual, ha favorecido la consolidación de los *drivers* de la deforestación. En este mismo sentido, Palacio (2009) subraya que el proceso globalizador *en* la Amazonía (caso colombiano) fue asentado en la época cauchera y renovado en los años 80 con “la bonanza coquera” (Palacio 2009, 51).

En un tercer eje de la literatura existente, se pueden agrupar aquellos trabajos sobre políticas de desarrollo sostenible como respuesta a la deforestación. Aquí, se sitúa el estudio de Eden (1994), quien analiza los casos de Perú, Brasil y Colombia, y toma como ejemplo el manejo que el gobierno colombiano le ha dado al territorio amazónico, resaltando sobre este último la designación de resguardos indígenas en los años 80 como un factor fundamental para evitar la deforestación del bosque tropical. A esta noción se suma Fearnside (2017), quien propone cambios políticos articulados con alternativas de desarrollo sostenible rentables. En una noción opuesta y crítica, Zhouri (2004) hace hincapié en que las estrategias de desarrollo sostenible mercantilizan los bosques de la Amazonía brasileña y los pueblos locales, dado que favorecen a las grandes industrias que exportan al mercado global y suscitan esquemas de distribución desigual del espacio ambiental. De igual forma, Thaler (2017) sustenta que la gobernanza ambiental instituida para reducir la deforestación en la Amazonía brasileña se enlaza fuertemente con intereses capitalistas que hacen uso de diferentes estrategias para favorecer la acumulación de capital y, por tanto, “los efectos de (...) [las] políticas [de gobernanza ambiental] son muy desiguales y favorecen a la agroindustria por encima de los

medios de vida de los pequeños productores” (Thaler 2017, 1439). En esta misma línea Schmink et al. (2019), han destacado el impacto de políticas “verdes” en el Amazonas, con un giro hacia el “acaparamiento verde”, que limita el acceso y uso de los recursos naturales por parte de comunidades locales.

En el cuarto eje se agruparon los ambientalismos y grupos sociales frente a la deforestación. Aquí se identificaron estudios enfocados en analizar las propuestas y actores que hacen frente a la deforestación. El estudio de Scholz (2005), indica que las organizaciones de la sociedad civil de Brasil son claves para cambiar políticas de la Amazonía. También se destacan autores como Hecht (2011) y Aguiar et al. (2018), que señalan la importancia de múltiples ambientalismos, economías políticas locales y pueblos tradicionales en la creación de prácticas políticas que reducen la deforestación; pese a ello, los pedidos de las comunidades locales, no siempre van en línea con las políticas nacionales o internacionales sobre la deforestación; así lo demuestra Zhouri (2010) quien revela cómo las demandas de los grupos indígenas y ambientalistas han sido y siguen siendo vistas como obstáculos al desarrollo económico y sostenible de Brasil. En el caso colombiano Aguilar-Støen (2017), remarca que el Estado ha hecho caso omiso a las denuncias indígenas frente a los actores privados que interceden por ellos en los mercados de carbono, mientras que Krause (2020, 409) destaca que las comunidades indígenas de la Amazonía colombiana “perciben REDD+ y Visión Amazonía como falsas promesas”.

En síntesis, los estudios de deforestación en la Amazonía son vastos y tienen diferentes entradas para la comprensión de la problemática. Sin embargo, las investigaciones sobre deforestación en el Caquetá se han enfocado en los núcleos de la problemática presentes en el paisaje de lomerío o vega, y en la zona de estudio especialmente enfocada en la cordillera se evidencian pocas investigaciones relacionadas con la influencia de dinámicas productivas y extractivas en los cambios de uso de suelo y la deforestación desde el año 2000 al presente.

## **2. Marco teórico y categorías analíticas**

Esta investigación se enmarca en la ecología política, corriente teórica que se ha constituido en “un campo de discusión inter y transdisciplinario que reflexiona y discute las relaciones de poder en torno de la naturaleza, en términos de su fabricación social, apropiación, y control de ella o parte de ella, por distintos agentes socio-políticos” (Palacio 2006, 11). La ecología política sitúa las relaciones de poder en diferentes escalas de tiempo y espacio, y pone énfasis



en las prácticas y saberes socioculturales que “se ven afectados por los cambios políticos y económicos” (Pignolet 2017, 10).

En este espacio de diálogo confluyen una gama de diferencias de clase, género, raza y etnicidad que, además de ampliar las bases teóricas de la ecología política, han evidenciado las asimetrías en términos del acceso y uso de los recursos naturales (Biersack 2006). Esta investigación integra los enfoques teóricos de la ecología política neomarxista, ecomarxista y postestructural para analizar desde un enfoque holístico las dinámicas productivas y extractivas que han propiciado la deforestación en el municipio de Florencia, los discursos y narrativas construidas en las políticas detrás de estas actividades, y las diferentes disputas territoriales en el área de estudio.

Se toma en primer lugar, la ecología política de corte neomarxista que, al estar fuertemente influenciada por la economía política, se enfoca en una perspectiva estructural para analizar la intervención de procesos que inciden sobre los conflictos socioambientales en un territorio (Schmink y Wood 1987; Bryant y Bailey 1997; Schmink et al. 2019). Bajo esta noción existen desigualdades históricas en el acceso y uso de la tierra como un factor productivo, lo cual se refleja en una serie de disputas entre actores socio-políticos con distintos intereses e ideologías (Schmink y Wood 1987; Bryant y Bailey 1997; Schmink et al. 2019). En este sentido, los conflictos de distribución ecológica desigual forman parte de procesos históricos anclados a una economía mundial extractivista (Schmink y Wood 1987) recientemente ecologizada (Schmink et al. 2019), en que el Estado actúa como generador de políticas de crecimiento económico y desarrollo, ahora enunciado como sostenible favoreciendo la acumulación privada.

En segundo lugar, se aborda la ecología política ecomarxista, que se enfoca en un intercambio desigual de tiempo y espacio en el cual, “las áreas centrales del sistema mundial acumulan infraestructura industrial al apropiarse de la energía disponible y otros recursos materiales de una periferia” (Hornborg 2003, 9). Esta asimetría se da principalmente por la subvaloración tanto del tiempo de trabajo como del espacio naturaleza por parte de los centros hegemónicos (Hornborg 1998; 2003). En este sentido, las problemáticas socioecológicas derivadas de la deforestación, como las que se estudian en la presente investigación, son una consecuencia de la integración de periferias y semiperiferias en el sistema-mundo (Bartley y Bergesen 1997). Se explica también este proceso por la capitalización de la naturaleza, categoría acuñada por

Martin O'Connor (1994), que puede describirse como la internalización cabal de las condiciones de producción (naturaleza humana y biofísica) en el sistema de mercado capitalista, lo cual mantiene las condiciones favorables de la acumulación de plusvalor. Esta internalización de las condiciones de producción ocurre en la fase ecológica del capital, que transforma la imagen externa de la naturaleza y la “codifica como una encarnación del capital” (O'Connor 1994, 131) a través del sistema de precios.

Por su parte, la ecología política postestructural está basada en la premisa de que “la naturaleza es construida socialmente” (Escobar 1996, 46). Según esto, no solo las prácticas humanas han moldeado históricamente la naturaleza, sino que también los discursos y las narrativas han fabricado lo que Marx y Engels llamaron “segunda naturaleza”, es decir una naturaleza producto de la mediación humana (Biersack 2006). En este sentido, podría decirse que las formas históricas de acumulación (saqueo, capitalismo comercial, capitalismo financiero y subcompensación del trabajo (Hornborg 2003)) han intervenido y fabricado la naturaleza que vemos hoy en día y, por tanto, no existe un conflicto ambiental que no esté mediado por lo social o más específicamente por la acumulación de capital.

En este marco, “la naturaleza (...) [es vista como] un medio universal de producción” (Escobar 1999a, 7) que, se ha apoyado en la ciencia moderna para la acumulación de capital. En palabras de Leff ([1986] 2005, 80) esto significa que “los conocimientos científicos no sólo aparecen en una relación de verdad o de conocimiento con lo real, sino también como fuerza productiva del proceso económico”. Por tanto, los conocimientos científicos se constituyen en regímenes de verdad que se articulan con los sistemas de poder y se “materializan” en las prácticas discursivas (Foucault [1978] 1979), caracterizadas en el presente estudio por las políticas de desarrollo (económico y sostenible), que históricamente vieron los bosques como suprimibles y actualmente procuran su preservación desde la noción de servicios ambientales.

A continuación, se presentan las categorías o claves analíticas que guían la comprensión de la problemática planteada en el presente estudio:

### **2.1. Espacio, territorio, frontera y lugar**

Esta clave analítica emerge principalmente de los conceptos teóricos de la geografía crítica, los cuales resultan útiles para analizar las transformaciones espaciales que giran en torno a los

procesos de deforestación en Florencia. Para tal efecto, se toma en consideración un conjunto de autores que analizan el espacio, el territorio, la frontera y el lugar a partir de diferentes tradiciones analíticas, que aportan una visión integral y permiten entender las relaciones sociedad-naturaleza desde un enfoque multiescalar.

El espacio es entendido por Lefèbvre ([1974] 2013) como una producción social, cuya complejidad y multiplicidad abarca aspectos históricos, económicos, naturales, sociales, culturales y mentales. Para Lefèbvre ([1974] 2013), el espacio social tiene tres momentos que coexisten y que se producen entre sí, expresados como: (1) las representaciones del espacio, constituyen lo concebido desde la práctica social que se ejecuta en el espacio abstracto. Pueden ser calificadas como “espacio[s] dominante[s] en cualquier sociedad (o modo de producción)” (Lefèbvre [1974] 2013, 97) porque están permeadas por el conocimiento y la ideología que devienen en discursos y relaciones de poder. Aquí el papel de los planificadores cobra importancia dado que, desde su trabajo, zonifican o le atribuyen un uso específico (geométrico o cartografiable) a lugares concretos para facilitar la acumulación de capital; (2) la práctica del espacio encarna lo percibido desde la interacción física del(los) sujeto(s) con el espacio concreto, esta “engloba producción y reproducción, lugares específicos y conjuntos espaciales propios de cada formación social; (...) que asegura la continuidad en el seno de una relativa cohesión” (Lefèbvre [1974] 2013, 92), es el espacio percibido por los sentidos y creado por las prácticas de un individuo o una sociedad; y (3) los espacios de representación incorporan lo vivido a partir de la experiencia mental, simbólica y cultural del sujeto con un espacio determinado, este se constituye en el espacio dominado por las representaciones del espacio, pero que también puede resistirse a esa dominación (Lefèbvre [1974] 2013).

De acuerdo con este autor, el espacio funciona desde lo abstracto (desde las representaciones del espacio o el espacio concebido) como una categoría clave para el capitalismo, por lo cual las diferentes fuerzas sociales y políticas intentan dominarlo (Lefèbvre [1974] 2013). Así, el espacio es visto como “un medio de control (...), de dominación y de poder” (Lefèbvre [1974] 2013, 86) que, para ser comprendido requiere el análisis de las relaciones de poder y los conflictos sociales que lo componen.

De esta manera, el espacio tiene un carácter abstracto-concreto, toda vez que es producido no solo a partir de la intercambiabilidad de sus elementos (especialmente mercancías y bienes) en el espacio concebido, sino que también es conformado por las prácticas/experiencias

materiales y simbólicas de los sujetos en los espacios percibido y vivido (Lefèbvre [1974] 2013) y, por tanto, estos tres momentos están interconectados y son interdependientes.

En consecuencia, para comprender las transformaciones espaciales de la deforestación en Florencia, se requiere analizar las relaciones de poder y los conflictos socioambientales que giran en torno a esta problemática pues, de acuerdo con Lefèbvre ([1974] 2013), el espacio-naturaleza es visto por el capitalismo como el fondo de un cuadro, es decir como una materia prima que sirve solamente para que las sociedades (modernas) constituyan su espacio.

Esta triada (representaciones del espacio – práctica del espacio – espacios de representación) es retomada por Oslender (2010) quien analiza desde las representaciones del espacio la configuración de saberes técnicos “que invaden y destruyen las esferas de la vida social mediante la institucionalización” (Oslender 2010, 99). De esta forma, el Estado y la tecnocracia trabajan en función de los intereses del capital que “como lógica dominante ha llevado a una mayor mercantilización de la vida social” (Oslender 2010, 99).

Este autor acude a Lefèbvre ([1974] 2013) para destacar el contra-espacio o el “espacio diferencial” que protagonizan las movilizaciones sociales las cuales, a partir de las prácticas espaciales pueden contestar o resistir a la colonización y pretendida homogenización del capital sobre espacios concretos. No obstante, para Oslender (2010) el espacio abstracto no puede ser completamente reemplazado por el espacio diferencial, sino que ambos espacios coexisten en una relación dialéctica. De esta manera, Oslender (2010) resalta el papel de actores armados (como las FARC-EP) y de movimientos sociales de base, los cuales se han enfocado en un contra-espacio que contesta la dominación de las representaciones del espacio. En este marco Agnew y Oslender (2010) destacan la existencia de múltiples territorios bajo la noción de territorialidades superpuestas, a partir de lo cual pretenden dar cuenta de las autoridades territoriales que se ubican dentro de los límites de un “Estado territorial”, pero que difieren de la autoridad impartida por el Estado-nación.

Por otra parte, Porto-Gonçalves (2009, 5) define “el territorio (...) [como un] espacio apropiado, espacio hecho cosa propia, (...) instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él”. Bajo este enfoque Porto- Gonçalves (2002) alude a la triada territorio-territorialización-territorialidad para describir el territorio como un espacio geográfico constituido por la apropiación material (como un proceso de territorialización que

implica relaciones de poder) y simbólica (como una territorialidad que genera identidades) de la naturaleza (Porto-Gonçalves 2002). En este sentido, no existe un territorio que no esté configurado por procesos de territorialización (como apropiación material de la naturaleza), los cuales generan en los sujetos sociales un sentimiento de pertenencia o una identidad geográfica, definida como territorialidad (Porto-Gonçalves 2002).

De esta forma, la triada propuesta por Porto-Gonçalves (2002) da cuenta de los diferentes procesos de apropiación del territorio y de las múltiples territorialidades que coexisten en un Estado-nación, con lo cual también reconoce la importancia de entender el espacio desde una visión histórica. De hecho, esta triada permite comprender la complejidad de las luchas y conflictos territoriales protagonizados por comunidades locales en Florencia (Caquetá), siendo necesario la realización de un análisis histórico-geográfico de las formas de apropiación/dominación de la naturaleza amazónica, por parte de distintos actores intervinientes (estatales, no estatales, comunitarios, campesinos) y de las múltiples territorialidades que coexisten y que geo-grafían el espacio vivido desde procesos de contestación y resistencia (Porto-Gonçalves 2015).

En este marco, es fundamental visibilizar la fuerte asociación entre territorio y poder, que se manifiesta tanto en las prácticas materiales como en las simbólicas. Para Raffestin ([1991] 2011) el espacio se revela como la materialidad mediada socialmente que le precede al territorio y, por tanto, es posible hablar del territorio como un producto del espacio. De acuerdo con los postulados de este autor, el territorio es producido cuando se da una representación (moderna) del espacio, lo cual revela las relaciones de poder. Esto quiere decir que “el espacio es una cuestión de poder, mientras que el territorio es un producto del poder” (Raffestin 1982, 168).

De esta manera, “el territorio es un espacio en el que se ha proyectado trabajo, energía e información y que, en consecuencia, revela relaciones marcadas por el poder” (Raffestin [1991] 2011, 102). Así, el territorio es modificado por el ser humano a través del trabajo, es un producto histórico de las relaciones sociedad naturaleza que implica la combinación de energía e información, los cuales resultan en “estrategias de producción que chocan con las estrategias de otras relaciones de poder” (Raffestin [1991] 2011; 108).

Así mismo, Raffestin ([1991] 2011) destaca cómo la territorialización de diferentes actores sociales se constituye en una “producción territorial” que da paso a tramas, nudos y redes (presentes en toda sociedad, pero de manera diferenciada), los cuales serían elementos inseparables que constituyen/dominan el territorio y le asignan/imponen un orden determinado. Así, las tramas, los nudos y las redes “permiten asegurar el control sobre lo que puede ser distribuido, asignado y/o poseído, permiten también imponer y mantener uno o varios órdenes [y, por tanto,] son la envoltura en la que nacen las relaciones de poder” (Raffestin [1991] 2011, 107). Cabe destacar que la apropiación material del territorio (mediante fronteras jurídico-políticas) o la territorialización también puede ser simbólica, toda vez que las representaciones sobre el territorio son consideradas por Raffestin ([1991] 2011) como instrumentos de poder.

Con relación a la territorialidad, Raffestin ([1991] 2011, 112) destaca que esta se da a partir de la relación sociedad naturaleza, y “refleja la multidimensionalidad de la vivencia territorial por parte de los miembros de una colectividad y por las sociedades en general”. Así pues, la territorialidad se desarrolla históricamente en el espacio vivido a través de relaciones simétricas y asimétricas de poder (Raffestin [1991] 2011).

En esta misma línea, Haesbaert (2013, 13) plantea que “el territorio está vinculado siempre con el poder y con el control de procesos sociales mediante el control del espacio”. Desde esta perspectiva, Haesbaert (2013) alude a Foucault ([1977-1978] 2006), para mencionar que el territorio cambia de acuerdo con el tipo de poder (que no se limita a la forma gubernamental del poder soberano – denominado como macroterritorio, sino que también se relaciona con el poder de las resistencias y los movimientos sociales – denominado como microterritorio) y, por tanto, en un mismo territorio puede presentarse una complejidad de relaciones de poder.

De este modo, el autor da cuenta de la desterritorialización como un concepto negativo que suscita procesos sociales de precarización mediante la “pérdida [simbólica y material] del control territorial” (Haesbaert 2013, 13), subraya que “el territorio debe ser concebido como producto del movimiento combinado de desterritorialización y de reterritorialización, es decir, de las relaciones de poder construidas en y con el espacio” (Haesbaert 2013, 26).

Desde este punto de vista, Haesbaert (2013) esboza el concepto de multiterritorialidad como “la articulación simultánea de múltiples territorios o de territorios en sí mismos múltiples e

híbridos” (Haesbaert 2013, 37), es decir, una multiterritorialidad que conforma territorios-red pasando por diversos territorios (en movimiento o no) que contienen una multiplicidad de poderes; y el concepto de transterritorialidad, como la experiencia múltiple de la territorialidad. Desde esta perspectiva, también es clave analizar las transformaciones espaciales de la deforestación en Florencia (entre los años 2000-2021), dado que la transterritorialidad permitiría pensar en la experiencia de este territorio por sujetos en movimiento o en distintos momentos (Haesbaert 2013).

Por otra parte, es crucial citar el concepto de frontera de los *commodities* o mercancías acuñadas por Jason Moore (2000; 2015), constituida por espacios geográficos que funcionan como áreas de reserva de recursos naturales de bajo costo, los cuales son apropiados y aprovechados por los centros del sistema-mundo que acumulan capital. En este sentido, “la frontera en ‘frontera de mercancías’ se refiere a espacios de mínima mercantilización/máxima apropiación, y las contradicciones que se derivan de las presiones recurrentes emitidas por el movimiento a zonas siempre por explotar” (Moore 2013, 18).

Es así como “el imperativo de la acumulación incesante de capital, desestabiliza los ecosistemas locales” (Moore 2000, 429), pues requiere de una ampliación permanente de las fronteras de apropiación para tal fin. De esta forma, la “frontera es el límite entre la vida mercantilizada y no mercantilizada” (Moore 2015, 223), es una zona de conflicto en la cual convergen multiplicidad de actores con diferentes perspectivas culturales, intereses, ideologías y acceso a distintos grados de poder, e implica la integración de un lugar en el mercado del sistema-mundo capitalista (Schmink y Wood 1987; Schmink et al. 2019).

De esta manera, el enfoque de las fronteras de los *commodities* no se circunscribe en las fronteras que delimitan los Estados-nación, sino que toma en consideración la economía mundial en su conjunto para dar cuenta de la desigualdad espacial que implica la expansión capitalista sobre tierra sin modificar y la inclusión de mano de obra (Moore 2000; 2015). En este sentido, Moore (2000) describe que el agotamiento y destrucción ecológica local es fruto histórico de la expansión de una frontera extractiva basada en la ley del valor crematístico, la cual se constituye en una condición del nacimiento y consolidación del capitalismo moderno, “que requiere entradas de energía cada vez mayores para reproducirse” (Moore 2000, 429).

Entonces, la acumulación incesante de capital busca constantemente territorios proveedores de naturalezas baratas, las cuales son clasificadas por Moore (2015, 63) en alimentos, mano de obra, energía y materias primas. Estas cuatro naturalezas baratas son “reproducidas cíclicamente a lo largo de la historia del capitalismo”, y son sacrificadas al servicio de una productividad enmarcada en un metabolismo civilizatorio que tiene como premisa el crecimiento perpetuo (Moore 2015).

Finalmente, en esta categoría analítica se aborda la noción del lugar, que se refiere al espacio construido “históricamente en procesos que sobrepasan espacialmente lo local y en el que lo extralocal es tan constitutivo como lo local” (Biersack 2006, 16). Así, lo glocal (que constituye ese nexo entre lo local y lo global) se visualiza como un intercambio material y simbólico que está dado por la penetración del capitalismo en el lugar y la vinculación de estas zonas geográficas en lo transnacional (Biersack 1999).

No obstante, de acuerdo con Escobar (2001, 166) el lugar se sale del dominio hegemónico del capital a través de “la construcción de redes y glocalidades propias” materializadas en los movimientos sociales que, además de defender la cultura y el territorio, inhiben la localización de estrategias capitalistas (basadas en la desterritorialización). Por lo tanto, “los lugares son el sitio de culturas, economías y entornos dinámicos en vez de solo nodos en un sistema capitalista global” (Escobar 2008, 67). Desde esta perspectiva, las políticas de lugar “son una lúcida respuesta al tipo de políticas del imperio (...) que requiere que el imperio sea confrontado en el mismo plano de totalidad y que, (...), devalúa todas las formas de acción localizada, reduciéndolas a acomodación o reformismo” (Escobar 2012, 42).

Para Escobar (2012, 178), “el lugar es central en asuntos de desarrollo, la cultura y el ambiente (...), es esencial para imaginar otros contextos, para pensar en la construcción de políticas, conocimiento e identidad”. En esta medida, el lugar también permite un acercamiento al conocimiento local asociado con la naturaleza, el cual forma parte de una defensa política, identitaria y epistemológica del lugar. Sin embargo, es necesario tener claro que el conocimiento local no puede ser fetichizado, ya que este no está libre de dominación y de relaciones de poder (Escobar 2012).

Cabe aclarar que, el lugar no es considerado como el Otro del espacio dado que, las dinámicas/prácticas basadas-en-lugar ciertamente se configuran a través de su relación con el



espacio abstracto, y por tanto también producen el espacio (Escobar 2012). Así, “el lugar se refiere a la experiencia de y desde una locación particular con algún sentido de fronteras y territorialidad, ligado a prácticas cotidianas” (Escobar 2012, 175) y su relación con procesos extralocales. Esta relacionalidad nos remite a los axiomas de Massey (2004), quien argumenta la necesidad de analizar las escalas nacional y global. Para Massey (2004, 79) el lugar “es un nodo abierto de relaciones, una articulación, un entramado de flujos, influencias, intercambios, etc.”, lo que quiere decir que un lugar, en similitud a un evento, configura su identidad a partir de las interacciones, relaciones y prácticas dinámicas y cambiantes que se llevan a cabo entre lo local y lo global.

Bajo esta noción, Massey (2004) se opone a la romantización del lugar como un concepto perteneciente a lo concreto y victimizado por lo abstracto, y resalta que la singularidad de cada lugar hace que en ciertas ocasiones lo local se subordine a lo global y viceversa (Massey 2004). En este sentido, existen lugares locales donde la globalización neoliberal es producida y fomentada y, por tanto, no se pueden omitir políticas locales cuya incidencia global genera relaciones de poder y conflictos en otros lugares (Massey 2004), dándose así una co-construcción entre lo local y lo global.

En este orden de ideas, es necesario pensar en la especificidad del lugar y su relación con lo global y, a partir de esto, realizar un análisis que podría llamarse multiescalar que, para el caso en cuestión, incluye dinámicas de escala global, dadas por actividades productivas que insertan a la Amazonía colombiana en el mercado, nacional, dadas por la implementación de políticas de crecimiento económico y desarrollo sostenible en el “Estado territorial”, y local, representado por las prácticas y percepciones de comunidades campesinas, y otros actores presentes en el territorio, así como las resistencias y contestaciones que se salen del dominio del capital.

## **2.2. Distribución ecológica y económica desigual**

Esta categoría analítica emerge principalmente desde los conceptos teóricos de la ecología política neomarxista, con la cual se pretende analizar la vinculación histórica de Florencia (Caquetá) en el mercado mundial de *commodities*, la influencia de las políticas económicas sobre los conflictos socioambientales evidenciados en el marco de la estructura de clases, así como los intercambios desiguales de naturaleza biofísica y humana en la zona de estudio (anclada al sistema-mundo como periferia por su riqueza natural) y los dueños de los medios

de producción ubicados en los centros del sistema mundial. Así mismo, se retoma la ecología política ecomarxista con la cual se pretenden evidenciar los flujos asimétricos de materia y energía que dan lugar a los intercambios desiguales de espacio naturaleza y tiempo de trabajo.

De acuerdo con los planteamientos de Wallerstein (2004), el origen histórico del sistema-mundo se remonta a la colonización de tierras por parte de occidente y la generación de rutas comerciales con las “altas civilizaciones” asiáticas durante el siglo XVI, situaciones que permitieron a occidente estudiar las diferencias existentes de estas tierras con el mundo moderno, llevándolos a concluir que la evolución de tierras conquistadas quedó estancada y por lo tanto, que requerían “asistencia del mundo paneuropeo para avanzar hacia la modernidad” (Wallerstein 2004, 9).

Este autor destaca que desde el siglo XVI se inicia la extensión de una economía-mundo de corte puramente capitalista que ha impuesto al mundo un sistema económico en el cual se presupone que existen naciones en un estado feudal y, por tanto, necesitan un desarrollo que las posicionen dentro del sistema capitalista (Wallerstein 2004). Es así como Wallerstein (2004) argumenta que la división del trabajo, la acumulación de capital y la distribución inequitativa de la plusvalía existen de manera global y, por tanto, abarca diferentes Estados, áreas geográficas y culturas. Esto quiere decir que el sistema mundo es un “espacio temporal (...) en donde se integran actividades e instituciones que obedecen a ciertas reglas sistémicas” (Wallerstein 2004, 17) basadas fundamentalmente en el mercado.

En este contexto, el autor propone la modificación de la estructura inicialmente planteada por los cepalinos (centros y periferias), vinculando las semiperiferias, las cuales cumplen en cierta medida los dos roles y, por tanto, sus procesos productivos tienden a enfocar sus esfuerzos en la reducción de los costos de producción para poder acceder al centro (Wallerstein 2004).

Como resultado, se reflejan problemas globales que van desde las externalidades ambientales hasta el desempleo, los cuales afectan seriamente a las sociedades y sus diferentes unidades domésticas que legitiman y reproducen los parámetros del universalismo (Wallerstein 2004). Estos planteamientos de Wallerstein (2004) son retomados por Hornborg (1998; 2003) y Bartley y Bergesen (1997) desde la teoría de sistema-mundo revisitada con énfasis ecológico, la cual incorpora elementos de la termodinámica para analizar los intercambios desiguales de naturaleza en el metabolismo social. De esta forma llegamos al concepto de distribución

ecológica y económica desigual, que se define a partir de un intercambio global desigual, atribuido al proceso histórico de los flujos asimétricos de energía disponible entre los centros que poseen tecnología industrial avanzada, y las periferias que proveen sus recursos naturales y fuerza de trabajo (Hornborg 2003). En este sentido, se hace referencia a una geografía global marcada por la transferencia asimétrica del tiempo de trabajo y del espacio naturaleza, las cuales se consideran como fuentes de energía disponibles para el desarrollo y sostenimiento de infraestructuras industriales (Bartley y Bergesen 1997 y Hornborg 1998; 2003).

El intercambio desigual de tiempo se atribuye a una división internacional del trabajo, donde el salario se asigna de manera desigual entre los trabajadores del centro y sus áreas de influencia (Hornborg 1998; 2003; Wallerstein 2004). En consecuencia, las periferias venden productos baratos, pero compran mercancías costosas a los centros, generando un plusvalor que es apropiado por las áreas centrales del sistema-mundo (Wallerstein 2004).

Y el intercambio desigual de espacio naturaleza se atribuye a la dominación y explotación de recursos naturales locales por parte de centros distantes. Esto indica que los centros “importan energía disponible (entropía negativa) y exportan entropía” (Hornborg 2003, 8), generando mayores niveles de contaminación y agotando los recursos naturales de las periferias, con lo cual se afirma que el valor de cambio de las mercancías producidas en los centros no contiene el valor “real” de las externalidades. De esta forma, la especialización productiva de exportación de *commodities* genera conflictos ecológicos distributivos caracterizados por “problemas de ‘justicia ambiental’ y (...) ‘desplazamiento de carga ambiental’ (...), ya que las áreas periféricas pueden explotarse como fuentes de ‘entropía negativa’ y como sumideros de entropía” (Hornborg 2003, 8).

Estos procesos de acumulación de capital (dados en la extracción masiva de *commodities*, la intensificación de la producción y la consecuente disipación de energía) tienen repercusiones negativas sobre los paisajes/ecosistemas y, por este medio, sobre los activos ecológicos que se constituyen en los medios de vida de las comunidades locales (Martínez-Alier 2004).

En este sentido, se sustenta que hay un “pago insuficiente” de los recursos naturales extraídos de las periferias y semiperiferias, dado que el valor de cambio, además de ser una ilusión semiótica que oculta el valor “real” de los *commodities* en las transacciones del mercado, aumenta el poder adquisitivo de los fabricantes ubicados en los centros del sistema-mundo

para reclamar los recursos propios de las áreas de influencia (Hornborg 2003). Por lo tanto, esta subvaloración, que fetichiza los valores de cambio de la naturaleza (humana y biofísica) al considerar que su transacción en el mercado es ecuánime, advierte que “el uso de los recursos y sumideros ambientales depende de las cambiantes relaciones de poder y de la distribución de los ingresos” (Martínez-Alier 2004, 50).

Bartley y Bergesen (1997) también abordan la degradación ecológica desde la teoría del sistema-mundo, el cual incide sobre el medio ambiente a través de prácticas intensivas de captación de energía. En este contexto, la deforestación es considerada como la causa y la consecuencia histórica del desarrollo económico, con lo cual se argumenta que la degradación ecológica y el agotamiento de los recursos naturales se originan en la vinculación de países periféricos y semiperiféricos al sistema mundial de comercio (Bunker 1985; Bartley y Bergesen 1997). Esto explica las dinámicas de desigualdad generadas por el crecimiento económico que, al estar motivadas por el Estado, se enmarcan en una economía de exportación compuesta por regulaciones ambientales laxas y políticas que impulsan la intensificación del aprovechamiento/tala de recursos forestales (Bartley y Bergesen 1997).

De esta manera, Bartley y Bergesen (1997) destacan cómo los países periféricos y, en mayor medida, los semiperiféricos producen niveles superiores de remoción forestal en su afán de conseguir un desarrollo económico. Ante esto, Bunker (1985) argumenta, desde sus estudios en la Amazonía brasileña, que la devastación ambiental, el subdesarrollo (caracterizado especialmente por la pobreza local) y los procedimientos estatales están fuertemente relacionados; destaca cómo las economías fundamentadas en la extracción de recursos naturales fomentan la degradación ecológica que, a su vez, profundizan el subdesarrollo.

Al igual que Wallerstein (2004), Bunker (1985) señala que la incorporación de Brasil en el sistema-mundo se dio en el siglo XVI, con lo cual se originó un sistema de extracción desproporcionado de recursos naturales que, al invisibilizar los sistemas ambientales y socioeconómicos preexistentes, generó despoblamiento, disrupción ambiental y dislocaciones económicas que condujeron a un desarrollo desigual. De este modo, Bunker (1985) sustenta que el subdesarrollo es causado por los centros del sistema-mundo que, al basarse en economías productivas, buscan incesantemente la obtención de energía de las periferias y semiperiferias, siendo estas últimas economías extractivas en crecimiento debido a las innovaciones tecnológicas del norte global.

Moore (2013) se suma a las variantes ecologizadas del sistema-mundo a través de lo que él denomina como ecología-mundo. La ecología-mundo se sustenta en la premisa de que la naturaleza biofísica también se constituye en un componente determinante del sistema-mundo. Desde esta perspectiva, se relaciona una teoría unificada del capitalismo que vincula “la acumulación de capital y la producción de la naturaleza en una unidad dialéctica” (Moore 2013, 1) y desigual, a partir de la cual existe una totalidad histórica y socioecológica que no puede ser vista desde la dualidad cartesiana sociedad/naturaleza (Moore 2011; 2013; 2015).

Esta noción permite ver a la naturaleza (biofísica y humana) como una red de relaciones que conforma “la red de la vida, y el capitalismo como una red de relaciones internas a la totalidad de la conformación de la vida” (Moore 2013, 17), es decir, que la acumulación de capital gangrena los espacios percibido y vivido. Por lo tanto, el capitalismo no se sobrepone a la naturaleza, sino que existe un “capitalismo-en-la-naturaleza” (Moore 2013, 17) presente en las dinámicas contemporáneas. Así pues, el capitalismo se constituye en un proyecto ecológico, que impone un orden a la naturaleza (biofísica y humana) y la pone al servicio de la acumulación de capital. Para Moore (2013; 2015) la ecología-mundo tiene un vínculo estrecho con las cuatro naturalezas baratas y la frontera de los *commodities*.

Por su parte, Schmink y Wood (1987) toman como base su estudio de caso en la Amazonía brasileña para demostrar cómo “los procesos económicos y políticos determinan la forma en que se han explotado los recursos naturales en las regiones fronterizas del norte de Brasil” (Schmink y Wood 1987, 39), lo cual ha traído una serie de contradicciones entre las políticas de desarrollo económico y las de conservación de la naturaleza, que han promovido la deforestación de los bosques tropicales y la precarización de comunidades locales, planteamiento que puede ser extrapolable a otras regiones de la cuenca amazónica.

Para analizar esta influencia político económica sobre el acceso de los recursos naturales, Schmink y Wood (1987) destacan que existen dos formas de organización sociopolítica en esta región del Amazonas. La primera hace referencia a una “reproducción simple” que está constituida por indígenas, campesinos y caboclos o mestizos, quienes si bien con diferencias entre ellos, viven con base en una economía de subsistencia que no produce significativos excedentes; y la segunda consiste en la producción ampliada y la acumulación privada, compuesta por grupos económicos dominantes, como terratenientes, ocupantes ilegales,

inversionistas, funcionarios estatales y empresarios. Las diferencias principales entre estas formas de organización radican en los niveles de conexión entre los actores y el mercado, la especialización de los métodos de producción, el acceso a los títulos sobre la tierra y el grado de sus impactos sobre el medioambiente natural.

En este sentido, Schmink y Wood (1987) argumentan que las actividades de subsistencia generan un impacto mínimo o moderado sobre el medio natural, mientras que la producción ampliada - que está directamente asociada con el mercado - ocasiona una serie de conflictos socioambientales mediados por la concentración de tierras, la tensión social (resultante en luchas comunitarias por el acceso y uso a la tierra y los recursos naturales amazónicos), la violencia y claramente un impacto significativo sobre la naturaleza que se refleja en el acelerado aumento de la tasa de deforestación. Esto ha provocado que las comunidades se vinculen a la dinámica de mercados y extracción de excedentes y por tanto “terminan sobreexplotando su base de recursos naturales” (Schmink y Wood 1987, 46).

De esta forma, Schmink y Wood (1987) evidencian que los conflictos de distribución ecológica desigual en la zona de estudio forman parte de procesos históricos de colonización que han estado anclados a una economía mundial extractivista (economía mundo-capitalista), lo cual se ha acoplado con el papel del Estado como generador de políticas de desarrollo que favorecen la acumulación privada y la generación de una ideología que “justifica moralmente los acuerdos sociales y económicos existentes” (Schmink y Wood 1987, 50).

Estas políticas estatales de desarrollo son “alteradas” más contemporáneamente en la Amazonía conforme se ha insertado especialmente desde la década de 1990 en adelante, las cuales al ser “influenciadas por el mercado y apoyadas por científicos y tecnócratas, comenzaron a replantear los bosques previamente ‘improductivos’ como activos biofísicos, y a promover (...) bienes ambientales como el carbono y la biodiversidad como productos comerciables” (Schmink et al. 2019, 384). A esto se han sumado políticas de desarrollo sostenible que promovieron la intensificación agropecuaria, la titulación de tierras y la promoción de áreas protegidas, las cuales dieron paso a una economía verdeada que ha fomentado el acaparamiento verde y alentado la acumulación privada de capital (Schmink et al. 2019).

Por ello, Schmink et al. (2019) analizan las tensiones, contradicciones y contingencias del verdeamiento de la frontera de los *commodities*, y evidencian el apuntalamiento de políticas que, si bien promueven el verdeamiento de las actividades ganaderas y otras a través de prácticas intensivas para reducir la deforestación, terminan favoreciendo a grandes productores que tienen recursos suficientes para cambiar sus formas de producción; incumpliendo en cambio, con los incentivos y apoyos que se prometen a pequeños productores. De esta manera, el Estado fomenta “una economía rural aparentemente legal y sostenible dominada por élites cuyas prácticas pasadas y actuales incluían violencia, fraude y destrucción ecológica” (Schmink et al. 2019, 388).

Este verdeamiento que mencionan Schmink et al. (2019) tratado para el caso de la Amazonía Brasileira, bien puede visualizarse en programas de conservación de bosques; por ejemplo, en el caso de la REDD+ y otros vinculados a sistemas de pago de incentivos para la conservación, que se amplifican por distintas regiones incluyendo la Amazonía. En este sentido, Schmink et al. (2019) se enfocan en una ecología política de desarrollo de la frontera para analizar el control y uso de los recursos naturales en un nivel macro dado por la vinculación de la Amazonía a los requerimientos del mercado del sistema-mundo; un nivel meso visualizado desde el papel que juega el Estado y las élites nacionales (ruralistas) como actores con poder económico y político, y un nivel micro donde aterrizan las políticas de desarrollo (sostenible), así como los discursos y narrativas amarrados a la ideología del progreso.

### **2.3. Gubernamentalidades y ambientalidades, a propósito de los recursos forestales**

Esta clave analítica se aborda desde el enfoque constructivista de la ecología política. Un concepto clave para la imposición de narrativas legitimantes, pero a la vez prácticas modeladoras de la conducta humana, es el de la gubernamentalidad o biopoder acuñado por Foucault ([1977-1978] 2007) y que se basa en el análisis de las relaciones de poder que se gestan en el gobierno moderno. Describe la forma en que los “dominios cada vez más vastos de la vida diaria son apropiados, procesados y transformados por el conocimiento experto y los aparatos administrativos del Estado” (Escobar 1999a, 6). Bajo este enfoque, las racionalidades gubernamentales pueden ser vistas como aquellas leyes, normas y procesos burocráticos que establece un gobierno como parte de su lógica colectiva, los cuales

proviene de la estrecha relación entre los conocimientos técnico-científicos y las esferas políticas (Foucault [1977-1978] 2007).

De esta forma, el biopoder es considerado por Foucault ([1977-1978] 2006, 15) como “el conjunto de mecanismos por medio de los cuales aquello que, en la especie humana, constituye sus rasgos biológicos fundamentales podrán ser parte de una política, una estrategia política, una estrategia general de poder” y, por tanto, la gubernamentalidad es una forma en que el Estado y sus discursos de poder moldean las identidades, los pensamientos, las percepciones y las pautas de conducta de los seres humanos.

En este contexto, los sujetos incorporan el poder a su subjetividad mediante cuatro formas de gubernamentalidad representadas por: una forma *disciplinaria*, donde los individuos internalizan normas y valores para autogobernarse; una forma *soberana* caracterizada por normas impuestas (brazos ejecutivos y judiciales del Estado) que al incumplirse acarrear sanciones; una forma *neoliberal* dada por mecanismos de mercado que moldean conductas humanas; y una forma *basada en la verdad*, donde el discurso se torna en un elemento justificativo para el ejercicio de gobierno (Foucault [1977-1978] 2007; Fletcher 2010; 2017).

Estas formas de gubernamentalidad son retomadas por autores como Agrawal (2005), Fletcher (2010; 2017), Boer (2017; 2019) y Hjort (2019), quienes analizan bajo diferentes perspectivas la forma en que las políticas ambientales y las estructuras de poder asociadas pretenden modificar comportamientos humanos para preservar el medio ambiente. Para tal efecto, Agrawal (2005) enfocó sus estudios en el medio ambiente disciplinario, en el cual las ambientalidades surgen como una forma en que los individuos encarnan la lógica exógena de conservar el medio ambiente. De acuerdo con Agrawal (2005) los sujetos ambientales no solo legitiman las acciones gubernamentales para proteger el medio ambiente, sino que se vinculan en dichas acciones como individuos activos que se preocupan por su preservación y cuidado.

Fletcher (2010) por su parte, analiza la gubernamentalidad múltiple, en la cual estas formas coexisten y se superponen unas con otras. En este contexto, Fletcher (2010) aborda la “ambientalidad neoliberal” para reflejar cómo los instrumentos e incentivos de mercado modifican las preferencias personales dando paso a una autorregulación (por ejemplo, los programas de pago por servicios ambientales (PSA) o el ecoturismo), e incluso genera una



nueva categoría denominada “ambientalidad de liberación”, que estaría asociada con los movimientos de justicia social y ambiental.

De forma similar, Boer (2019) destaca la vinculación de la biopolítica en las acciones de conservación de la naturaleza, con lo cual señala la existencia de una interacción Estado-humanos-naturaleza fundamentada en estrategias ambientales que son fomentadas y reguladas por el gobierno. Estas lógicas transforman a la “naturaleza (...) en un dominio gobernable” (Boer 2019, 4) ya que, a partir de estudios científicos, zonifican el espacio determinando zonas de preservación y zonas de producción. De esta forma, se fomentan áreas privadas o protegidas por el Estado que, además de promover la preservación del medio ambiente y su biodiversidad, también involucran a comunidades locales mediante acciones de aprovechamiento sostenible de la naturaleza como oportunidades económicas (Boer 2019).

A partir de este análisis, Boer (2019) analiza la inclusión de la biopolítica en los programas de REDD+ ejecutados en Indonesia, con lo cual evidencia la forma en que las discusiones del cambio climático influyen en las percepciones sobre la naturaleza, vista ahora como un medio que otorga servicios ecosistémicos (especialmente la función de los bosques como sumideros de carbono). A partir de esto, la biopolítica pone énfasis en los problemas de la deforestación y sus impulsores, haciendo que las prácticas sociales y económicas que generan esta problemática sean visibles y modificadas para generar un desarrollo sostenible.

Así, Boer (2019) analiza los sistemas de medición, registro y verificación de emisiones (MRV) requeridos en la ejecución de los programas de REDD+, con lo cual demuestra la forma en que esta herramienta articula las cuatro formas de gubernamentalidad al recuperar información que es usada para: delimitar bosques como áreas protegidas (soberana), formular programas que avalan los mercados de carbono (neoliberal), implantar discursos que resaltan la importancia de los pueblos locales para preservar los bosques (verdad) y vigilar/modificar patrones de conducta insostenibles (disciplinaria).

Así mismo, Hjort (2019, 12) subraya que mediante el programa REDD+ “los usuarios de los bosques están sujetos a múltiples formas de gubernamentalidad a la vez”, ya que 1) se instaure un pago que altera el comportamiento de las comunidades (neoliberal), 2) los pagos son coordinados por el gobierno de cada país a través de leyes nacionales (soberana) y 3) se

fomenta la capacitación y participación de las comunidades – “faltas de conocimiento” – en el diseño, ejecución y monitoreo del programa.

En esta medida, Hjort (2019) destaca que las negociaciones de REDD+ encubren los efectos devastadores de los mayores *drivers* de la deforestación en los bosques del mundo (agronegocios y el comercio internacional), con lo cual las actividades propias de las comunidades locales son vistas como impulsores que requieren mayor atención. Situaciones similares se podrían identificar al apuntalarse mega proyectos de desarrollo y dinámicas extractivas de gran y mediana escala relacionadas con la minería e hidrocarburos.

Por otra parte, autores como McGregor et al. (2015) y Boer (2017) en su análisis de la presencia de las múltiples formas de gubernamentalidad en la gobernanza forestal identifican cómo estas operan a distinta escala. McGregor et al. (2015) analiza la aplicación de los programas REDD+ en Indonesia a través de un análisis del lugar y evidencia que la forma neoliberal predomina a nivel internacional, la forma disciplinaria prevalece a nivel nacional y las demás formas gubernamentales imperan a nivel local. Boer (2017) acude al análisis de Agrawal (2005) para demostrar que no siempre las ambientalidades funcionan bajo los preceptos del neoliberalismo, sino que puede existir una “ambientalidad del bienestar”, en la cual las acciones gubernamentales a favor de la conservación medioambiental también fomentan la “seguridad socioeconómica de las comunidades y sectores de la sociedad” (Boer 2017, 798).

Es así como la “ambientalidad del bienestar”, no ligada a preceptos del neoliberalismo, procura que las comunidades locales (principalmente aquellas de estatus socioeconómico más bajo) cambien prácticas de producción destructivas con el medio ambiente, por prácticas ambientalmente racionales, vistas como claves para el crecimiento económico (amarradas al discurso del desarrollo). Para tal efecto, los gobiernos hacen uso de tecnologías de poder, descritas como “herramientas y mecanismos para gobernar, como los procedimientos, políticas, técnicas de cálculo, leyes o procesos de análisis, que permiten a las autoridades configurar, dirigir y limitar la agencia colectiva e individual” (Boer 2017, 797).

Dentro de la forma de gubernamentalidad neoliberal es posible vincular los argumentos esbozados por Escobar (1996), quien sustenta que las dinámicas contemporáneas de la relación entre capital y naturaleza se han configurado a partir de diferentes regímenes

discursivos que abarcan narrativas del desarrollo convencional como progreso y modernidad, y discursos más recientes del desarrollo sostenible relacionados directamente con la conservación de la biodiversidad. Estos regímenes discursivos se hacen presentes en las formas modernas y posmodernas del capital en su fase ecológica (Escobar 1996), los cuales, además de articularse con los regímenes de naturaleza orgánica, capitalista y tecno-naturaleza, pueden coexistir en el tiempo y/o superponerse en un mismo territorio (Escobar 1999a).

La forma moderna del capital se cimienta en la economía convencional, el crecimiento económico y el discurso del desarrollo (Escobar 1996). Esta se despliega bajo una noción de naturaleza externa que está a favor de su dominio y que ve con buenos ojos la explotación indiscriminada de recursos naturales, pues se argumenta que dichas actividades favorecen el bien común a través de la acumulación de excedentes. La fase moderna del capital ha sido teorizada por James O'Connor (1998, 8) bajo la “segunda contradicción del capitalismo” en la cual, “las relaciones de producción capitalistas (...) degradan o destruyen las condiciones de producción, incluido y especialmente el medio ambiente”.

Esta fase está relacionada directamente con el régimen de naturaleza capitalista, basado fundamentalmente en la capitalización de la naturaleza humana que, como condición de producción, es mercantilizada para mantener escenarios favorables de la acumulación de plusvalía (O'Connor 1994; Escobar 1999a).

La posmodernidad, por otro lado, se caracteriza por una profundización de la capitalización de la naturaleza biofísica y humana, que puede describirse como la internalización cabal de las condiciones de producción en el sistema de mercado capitalista (O'Connor 1994). En este sentido, el desarrollo sostenible no solo traslada los discursos (articulados por la ciencia y el poder) de la forma moderna del capital, sino que ahonda en una expansión semiótica y material que “implica una dominación cultural más profunda” (Escobar 1996, 47).

Desde esta perspectiva, el desarrollo sostenible conquista simbólicamente tres aspectos vitales que hacen parte del régimen de naturaleza orgánica: la naturaleza (mediante el sostenimiento de un *stock* de capital natural renombrado como medio ambiente), la población local (convertida en la administradora de las reservas de biodiversidad) y los conocimientos locales (que son instrumentalizados en función de la ciencia moderna) (Escobar 1996), los cuales pasan a ser considerados como reservorios de capital y en consecuencia, su correcta gestión,

uso y aprovechamiento promoverá y asegurará la acumulación constante de plusvalor. En este contexto el medio ambiente debe ser conservado, no por su valor intrínseco, sino por los bienes y servicios que le otorga a la humanidad y en especial al capital (Escobar 1996). Es importante resaltar que esta fase se relaciona directamente con el régimen de naturaleza denominado por Escobar (1999a) como tecno-naturaleza. Este se fundamenta en la noción de naturaleza como un constructo social, es decir, una naturaleza híbrida o ya alterada por la acción humana, que requiere ser administrada eficientemente a través de la ciencia y la tecnología (Escobar 1999a). Dicho de otra manera, la tecno-naturaleza se materializa en la manipulación de genes, que abarca proyectos como la clonación y los alimentos transgénicos, pero esta “hibridación no se limita a articulaciones de tecnologías orgánicas y tecnológicas” (Escobar 1999a, 14), también se refiere a las alteridades generadas entre los contactos de naturaleza orgánica, tecnológica y capitalista, incluyendo, por ejemplo, actividades como la agrosilvicultura, el ecoturismo, la generación de reservas naturales o áreas de especial protección ambiental, entre otros (Escobar 1999a).

#### **2.4. Extractivismo forestal**

La clave analítica de extractivismo forestal hace parte de la ecología política latinoamericana, la cual surge del encuentro entre el pensamiento crítico latinoamericano y los procesos de movilización ciudadana frente al saqueo de la naturaleza propiciado por la dupla colonialidad/modernidad. Desde esta noción se pretende dar cuenta de las dinámicas de extracción forestal y las actividades productivas/extractivas asociadas (ganadería extensiva, siembra/erradicación de coca, minería, petróleo e infraestructura), a partir de las cuales el espacio ha sido zonificado en función de la acumulación de capital.

De acuerdo con los planteamientos de Gudynas (2013, 3), “el extractivismo [es] (...) un tipo de extracción de recursos naturales, en gran volumen o alta intensidad, y que están orientados esencialmente a ser exportados como materias primas sin procesar, o con un procesamiento mínimo”. Esta extracción de recursos de la naturaleza puede ser directa (dada por su apropiación para el uso humano directo, por ejemplo, la obtención de madera a través de la tala intensiva de árboles) o indirecta (dada por una transformación de la naturaleza enfocada en la obtención de otros recursos - renovables o no renovables - para exportación, por ejemplo, la tala de un bosque para la inclusión de ganadería extensiva) (Gudynas 2013). En este sentido, el extractivismo es analizado desde una dimensión multiescalar, ya que reconoce la apropiación de los recursos naturales de un lugar por parte de centros distantes

(industrializados), quienes organizan política y económicamente la extracción material en el nivel local a través de “economías de enclave” (Gudynas 2013).

Para Bohórquez (2012, 222) el extractivismo “es una forma de colonización de la naturaleza y, por tanto, constituye un elemento clave en el dispositivo de poder colonial que se estableció (...) en América Latina con la llegada de los conquistadores europeos”. Bajo esta noción, Bohórquez (2012, 222) destaca que el extractivismo se enfoca en el discurso del desarrollo el cual, “termina favoreciendo un modelo que empobrece y desplaza a comunidades rurales que carecen de los medios y los mecanismos para hacer frente al poder hegemónico de grupos económicos que ejercen control sobre territorios [y] riquezas naturales”. Desde esta perspectiva, el extractivismo es un proceso histórico que forma parte de la estructura colonial territorial y que se traslada a la contemporaneidad bajo el discurso del desarrollo.

En esta misma línea, Acosta (2012, 2) define el extractivismo como “una modalidad de acumulación que comenzó a fraguarse masivamente hace 500 años (...). Con la conquista y la colonización de América, África y Asia empezó a estructurarse la economía mundial: el sistema capitalista”. Así, Acosta (2012) menciona una distribución geográfica en donde unas regiones se especializan en la extracción y exportación de *commodities* (sur global), mientras que otras regiones se concentran en la importación de materias primas y procesos de manufactura (norte global).

Cabe resaltar que, para autores como Acosta (2012) y Gudynas (2013), el extractivismo no solamente se limita a los proyectos de minería a gran escala y de extracción petrolera (relacionados con los recursos naturales no renovables), ya que también existen extractivismos vinculados con los recursos naturales renovables, lo cual incluye monocultivos de exportación, pesquerías, extracción forestal, turismo de masas, entre otros.

De acuerdo con Gudynas (2013) en Latinoamérica pueden diferenciarse dos tipos de extractivismo: extractivismo clásico y neoextractivismo. El extractivismo clásico está asociado con planteamientos neoliberales, donde el Estado cumple un papel secundario y la extracción de recursos naturales es ejecutada a través de la inversión extranjera directa y liderada por empresas transnacionales, las cuales, mediante mecanismos de mercado promoverán el crecimiento económico de un país.

Aquí se evidencia una relación asimétrica entre el Estado y las empresas transnacionales, toda vez que las últimas imponen una serie de condiciones encaminadas hacia el beneficio económico de unos pocos (Acosta 2012). Este tipo de extractivismo adopta una serie de medidas consideradas fundamentales para garantizar las condiciones básicas de la extracción de recursos naturales, esto incluye procesos de flexibilización laboral, ambientales y territoriales (Gudynas 2009). “Todo eso consolida un ambiente de violencia generalizada, pobreza creciente y marginalidad que desemboca en respuestas miopes y torpes de un Estado policial, que no cumple sus obligaciones sociales y económicas” (Acosta 2012, 7).

Por su parte, el neoextractivismo, originado desde la década del 2000, cuestiona los planteamientos neoliberales del extractivismo, especialmente aquellos relacionados con la autorregulación del mercado y la distribución de sus “efectos positivos” en el conjunto de la economía de un país. Por tanto, en el neoextractivismo el Estado (especialmente progresista o bajo el socialismo del siglo XXI) cobra mayor relevancia a través de mecanismos de intervención del Estado, entre los cuales se pueden destacar: la vinculación de empresas estatales o mixtas que utilizarían los réditos de la actividad extractiva en programas sociales y el fortalecimiento de procesos regulatorios encaminados a la reducción de los impactos negativos de la actividad extractiva (Gudynas 2009; 2013).

A través del neoextractivismo, el Estado sería capaz de distribuir de manera equitativa los beneficios económicos de esta actividad, con lo cual se considera que la renta extractiva, independientemente de sus afectaciones ambientales y sociales, es fundamental para luchar contra la pobreza, lograr la equidad y el desarrollo de un país (Acosta 2012; Gudynas 2013; Svampa 2013). Adicionalmente, el Estado estaría en la capacidad de controlar los efectos negativos de la actividad extractiva a través de procesos científico-técnicos considerados idóneos para predecir, evitar y/o compensar los efectos negativos que esta actividad pueda tener (Acosta 2012; Gudynas 2014a). Todo esto hace parte de un discurso desarrollista con lo cual se generan procesos de legitimación social, se potencian los efectos positivos de la actividad extractiva (generación de empleo, responsabilidad social empresarial, distribución de beneficios económicos, etc.) y se ocultan sus efectos negativos (Gudynas 2014a).

Esto indica que el neoextractivismo no se cuestiona la explotación de recursos naturales en sí, ya que promueve el sostenimiento de un sistema amarrado a la demanda internacional de

*commodities* y, por tanto, profundiza la economía primario exportadora de origen colonial y sus resultantes impactos socioambientales (Acosta 2012).

En consecuencia, el extractivismo clásico y su variante moderna (neoextractivismo) son considerados como los principales factores que generan presión y degradación sobre los recursos naturales en Latinoamérica, “sea por contaminación de suelos, aguas y aire, como por la apertura de áreas naturales, con efectos muy negativos sobre la biodiversidad” (Gudynas 2013, 5; Acosta 2012). Estos impactos ambientales se trasladan a las esferas sociales y económicas a través del despojo de los medios de vida de comunidades locales, el desplazamiento de poblaciones, problemas en la salud pública, transformación de economías locales, entre otros (Gudynas 2013; Martínez-Alier 2004), los cuales han desencadenado resistencias y contestaciones ciudadanas (Gudynas 2014b).

Estas luchas sociales, analizadas por Svampa (2012) en el marco de un giro ecoterritorial, se han enmarcado en una nueva valoración sobre la territorialidad, dadas principalmente por comunidades indígenas y campesinas centradas en la defensa de la tierra y el territorio (como un factor fundamental para su existencia material) y en sistemas de valoración alternativos. En consecuencia, Svampa (2012, 45) menciona un giro ecoterritorial que “hace referencia a la construcción de marcos de la acción colectiva, que funcionan al mismo tiempo como estructuras de significación y esquemas de interpretación contestatarios o alternativos”.

Estas categorías analíticas fundamentadas en la ecología política, orientan el abordaje de la problemática de la deforestación en el municipio de Florencia (Caquetá), entendiendo, desde una perspectiva estructural, que las políticas estatales de desarrollo y desarrollo sostenible se tensionan, pero también se enlazan, generando cambios en el uso del suelo, transformaciones en la cobertura de los bosques y una distribución económica y ecológica desigual. Por tanto, se ahonda en los procesos histórico-geográficos y coyunturales que han marcado las fronteras de la Amazonía colombiana a través de los diferentes auges de *commodities* y, todo esto se articula con la identificación de las narrativas que sustentan las políticas gubernamentales, y las formas de gubernamentalidad, acompañadas del disciplinamiento de territorios y naturalezas (biofísicas y humanas), y del modelamiento de las prácticas, autorregulaciones, así como de las formas locales de agencialidad, percepción y valoración de los bosques.

### **3. Estrategia metodológica**

El enfoque metodológico de esta investigación es de corte cualitativo, crítico y constructivista, determinado por un proceso dinámico (no lineal) e inductivo. Este vincula la contextualización no progresiva (Vayda 1983) que proporciona una base para identificar aquellas especificidades locales sobre la deforestación que operan a través de interacciones con contextos más amplios o distantes. Se aborda una conceptualización jerárquica (micro, meso y macro) para dar cuenta de la amplitud de las fuerzas impulsoras (directas y subyacentes) de la deforestación, cuyas consecuencias se enfocaron en el ámbito local.

El universo de este estudio se concentró en el departamento de Caquetá (Colombia) en el municipio de Florencia. Se situó en las veredas Victoria Alta, Victoria Baja, El Pará y San Pablo que hacen parte del corregimiento de San Pedro; las veredas Las Brisas, El Caraño, Villaraz, Doradas Altas, Bajo Caldas y Alto Caldas pertenecientes al corregimiento El Caraño; las veredas La Tominejo y Miranda del corregimiento San Martín; y la vereda Santander en el corregimiento Santo Domingo. Todas ellas seleccionadas por registrar (en diferente magnitud) áreas dentro y fuera de la Zona de Reserva Forestal Amazónica (ZRFA), fincas con zonas de conservación, actividades agrícolas (que en algunos casos vincula la siembra de hoja de coca) y pecuarias, actividades de tala y quema de carbón, construcción de vías (en algunos casos primarias y en otros terciarias) y procesos minero-energéticos que vinculan actividades mineras de material de arrastre y asfalto. Se vinculan también a este análisis potenciales proyectos relacionados con actividades petroleras y construcción de hidroeléctricas.

La escala de esta investigación es multiescalar (Little 2007), por lo tanto, incluye dinámicas conectadas con la escala global (dadas por actividades productivas que insertan a la Amazonía en el mercado, y por programas o proyectos de desarrollo que pretenden responder a una dinámica internacional); las escalas nacional y regional (dadas por la implementación de políticas de crecimiento económico y desarrollo sostenible) y a nivel local (representado por las prácticas productivas y las percepciones de comunidades locales, líderes y lideresas sociales en relación con el bosque).

Se trata también de un estudio multiactor que involucra a actores institucionales, privados y de comunidades campesinas, entre otros; los mismos que se enlistan a continuación:



Tabla 1.1. Tipología y especificación de actores involucrados en el estudio

<b>Grupo / tipología de actor</b>	<b>Actores</b>
<b>Comunidades campesinas locales</b>	Comunidad campesina, líderes y lideresas del campesinado
<b>Organizaciones sociales y ambientales</b>	Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio (MEDDAT), Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá (COORDOSAC), Plataforma de Mujeres del Caquetá, líderes/as indígenas, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos y Asociación Campesina Cordilleras de los Municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello (ACOMFLOPAD).
<b>Juntas de Acción Comunal (JAC)</b>	Asociación de Juntas de Acción Comunal (Asojuntas) del corregimiento El Caraño, presidentes/as de las JAC de algunas veredas seleccionadas, ediles/as del corregimiento El Caraño y Asambleístas Departamentales.
<b>Autoridades de gobiernos locales y regionales</b>	Locales: Alcaldía de Florencia, Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, corregidores de San Martín y Ortegua. Autoridades regionales: Gobernación del Caquetá (Secretaría Ambiental y de Agricultura y Comité Departamental de Hidrocarburos y Minas del Caquetá), Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonia), y Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
<b>Autoridades del gobierno nacional</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) y Agencia Nacional de Minería (ANM).
<b>Empresas, corporaciones y/o transnacionales</b>	Nestlé de Colombia S.A., Emerald Energy PLC, Latinoamericana de Construcciones S.A. Latinco S.A., empresas mineras como la Asociación de Volqueteros y Extractores de Material de Arrastre (ASOVOLEXMA), y Roca Minerales S.A.
<b>Gremios</b>	Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá (CDGC)
<b>Excombatientes de las FARC-EP</b>	Pertenecientes al Bloque sur, frentes 3, 14 y 15, actualmente ubicados en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Héctor Ramírez (ETCR) La Montañita.
<b>Actor religioso</b>	Arquidiócesis de Florencia (Pastoral Social de Florencia)

Fuente: Datos tomados del trabajo de campo

La temporalidad de esta investigación es diacrónica, toda vez que abarca el periodo 2000-2021 comprendido desde la implementación del Plan Colombia, el auge de los cultivos de coca a nivel nacional y la colonización cocalera en zonas de cordillera, hasta la

implementación del Acuerdo Final de Paz, al ser este último un periodo en el que se ha evidenciado un aumento significativo de la deforestación en el departamento del Caquetá. Las variables tomadas en consideración para esta investigación fueron:

- 1) Dinámicas productivas y extractivas con las narrativas que los sustentan, cuyos subcomponentes incluyen aquellos *drivers* directos e indirectos identificados previamente y durante la fase del trabajo de campo;
- 2) Prácticas productivas de las comunidades campesinas locales y su relación con los bosques, esta variable posee dos subcomponentes categorizados como a) formas de apropiación material del espacio vivido y b) formas de apropiación simbólica del espacio vivido;
- 3) Percepciones de las comunidades campesinas sobre los patrones y detonantes directos e indirectos de la deforestación;
- 4) Territorio como espacio de poder, cuyos subcomponentes fueron: a) formas de dominación del territorio por parte del Estado y actores privados; b) conflictos o disputas territoriales por el acceso, uso y gestión de los recursos forestales; y c) acciones de resistencia y contestación frente a las actividades productivas y extractivas que inciden en los patrones de la deforestación.

Las técnicas de investigación se centraron en la observación participante acompañada del registro en el diario de campo, con el cual se exploraron las prácticas productivas de las comunidades locales. Se observó el relacionamiento de las comunidades con los bosques, las formas de dominación del territorio por parte del Estado y actores privados (instituciones que operan en la zona, presencia de militares, actividades productivas/extractivas, relacionamiento de las comunidades campesinas con las empresas y el Estado, entre otros); las dinámicas de los conflictos territoriales por el acceso, uso y gestión de los recursos forestales, y las acciones de resistencia y/o contestación frente a las actividades productivas/extractivas detonantes de la deforestación.

La elaboración de esta investigación se ha llevado a cabo en diferentes etapas. Durante la primera etapa de investigación se realizó una revisión de fuentes secundarias (documentales y audiovisuales). Durante la segunda fase se realizó el trabajo de campo en el municipio de Florencia, que abarcó tres meses y medio (del 15 de enero al 29 de abril de 2021). Se efectuaron 53 entrevistas abiertas y a profundidad (aplicación de ocho (8) entrevistas abiertas

con actores institucionales y dos (2) entrevistas abiertas con empresas/corporaciones; un total de 16 entrevistas a profundidad con la comunidad campesina de las veredas seleccionadas (esto incluye una entrevista colectiva en la vereda el Pará con cuatro personas de la comunidad campesina y un presidente de núcleo veredal); dos (2) entrevistas abiertas a los corregidores de San Martín y Orteguzá; 17 entrevistas (abiertas y a profundidad) con los líderes y las lideresas socioambientales del territorio (se vincula una entrevista colectiva con los ediles y las edilesas del corregimiento El Caraño); una (1) entrevista con la Pastoral Social; y siete (7) entrevistas abiertas con excombatientes del ETCR Héctor Ramírez (Agua Bonita, municipio de la Montañita)) (Anexo 1).

Durante el período de campo, se tuvo también la oportunidad de asistir a una movilización socioambiental, el 15 de abril del 2021, liderada por la Mesa Municipal de Concertación Campesina Agroambiental por el Derecho a la Tierra del municipio de Cartagena del Chairá. Para llevar a cabo las mencionadas entrevistas se interpusieron doce derechos de petición en los portales oficiales de radicación de los actores institucionales, se recibió respuesta en ocho de los casos. Los dos casos faltantes correspondieron a la Dirección de Cadenas Pecuarías, Pesqueras y Acuícolas del MADR, y al Comité Departamental de Hidrocarburos y Minas de la Gobernación del Caquetá, los cuales no dieron respuesta a la solicitud. También se remitieron un total de cinco oficios al sector privado y gremios, no se recibió respuesta en cuatro de ellos (Emerald Energy PLC, Nestlé de Colombia, Roca Minerales S.A. y Perfotec S.A.S.). Las conexiones iniciales en el área se dieron a través de la MEDDAT, y posteriormente, se fueron tejiendo redes con demás líderes, lideresas sociales y comunidad campesina. También se recibió un gran aporte del CDGC, quienes facilitaron los datos de contacto de varios/as campesinos/as en la zona de cordillera.

Cabe mencionar que la investigación de campo se efectuó dentro del contexto de la pandemia del COVID-19, que generó dificultades para congregarse personas por la emergencia sanitaria, por este motivo dos de las técnicas previstas en el diseño metodológico no pudieron efectuarse (cartografía social con foto referenciación y línea de tiempo (2000-2020)). Así mismo, el levantamiento de la información con la institucionalidad nacional y en algunos casos regional, se llevó a cabo a través de video llamadas. Con los actores privados y parte de la institucionalidad regional y local se ejecutaron entrevistas presenciales en la ciudad de Florencia; las entrevistas con líderes y lideresas sociales se efectuaron en su totalidad en el área urbana de Florencia y las entrevistas con la comunidad campesina se efectuaron

mayoritariamente en las veredas seleccionadas, sin embargo, se presentaron casos en que las personas prefirieron dar/continuar la entrevista en algún punto de la ciudad de Florencia.

En los primeros contactos con los/as interlocutores del estudio, fue de suma importancia el certificado de estudiante y la carta de presentación para el trabajo de campo. En la investigación, asumí como importante el consentimiento informado para la garantía de los códigos éticos de la investigación (Kottak 2007). Este consentimiento fue firmado principalmente por actores institucionales, el sector privado y algunos/as líderes y lideresas sociales, y con la comunidad campesina se efectuaron consentimientos verbales. Con el fin de proteger la seguridad de los/las pobladores/as y las comunidades contactadas, la presente investigación protege la identidad de las personas que fueron entrevistadas y por ello utilizo códigos para referirme a ellos/as.

En la tercera y última etapa se realizó el procesamiento y la sistematización de la información recolectada en campo y se generó una nueva revisión de fuentes secundarias (documentales y audiovisuales). Las fuentes primarias y secundarias fueron ordenadas y codificadas agrupando la información obtenida en categorías que reúnen temas puntuales y similares asociados con los objetivos de la investigación (Fernández Núñez 2006). Posteriormente, se realizó una lectura transversal por código y por actor que dieron como resultado una serie de fichas analíticas claves que fueron trianguladas entre sí y con el marco teórico de esta investigación (LeCompte y Schensul [1999] 2013). Tras realizar el análisis se efectuó la redacción final del documento.

## Capítulo 2

### Contextualización

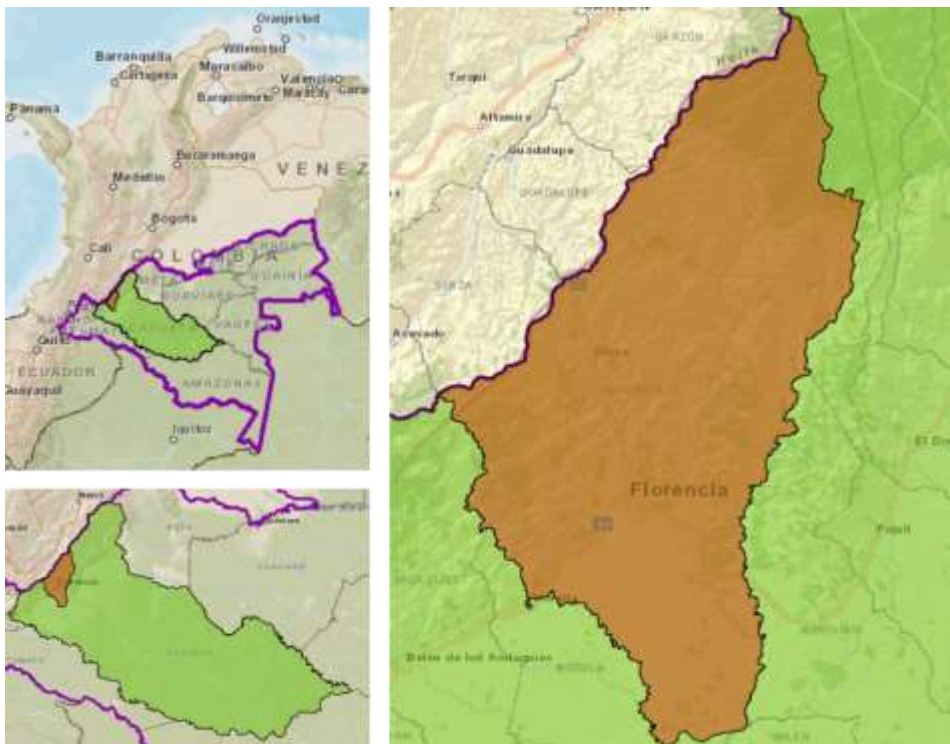
En el presente capítulo se lleva a cabo una contextualización socioambiental que incluye la ubicación geográfica y la caracterización biofísica y demográfica del municipio de Florencia. Así mismo, se aborda la estructura de tenencia de la tierra y los aspectos socioeconómicos que influyen de manera directa o indirecta en los actuales patrones de deforestación.

#### 1. Ubicación geográfica del territorio

##### 1.1. Departamento de Caquetá

El Departamento de Caquetá se ubica en el suroccidente de Colombia, en el piedemonte y la llanura amazónica; tiene una extensión de 88.965 km<sup>2</sup> y ocupa el 22,9% del área que Colombia posee de la cuenca amazónica (Gobernación del Caquetá s.f.). Este departamento está dividido en dieciséis (16) municipios y su capital es Florencia. Limita al norte con los departamentos del Meta y Guaviare, al sur con los departamentos del Putumayo y Amazonas, al oriente con los departamentos de Vaupés y Amazonas, y al occidente con los departamentos de Huila y Cauca (Mapa 2.1.) (Gobernación del Caquetá s.f.).

Mapa 2.1. Ubicación del Departamento de Caquetá y el Municipio de Florencia.



Fuente: SIAT-AC (2020)

## **1.2. Municipio de Florencia**

El municipio de Florencia se ubica en el noroccidente del Departamento de Caquetá y en el piedemonte amazónico de la cordillera oriental de los Andes (Mapa 2.1.); tiene una extensión de 2.292 km<sup>2</sup> (dividida en 14,56 km<sup>2</sup> de área urbana y 2.277 km<sup>2</sup> de área rural), ocupa el 2,6% del área total del departamento y la altitud de la cabecera municipal es de 242 msnm (Alcaldía de Florencia s.f.). Este municipio cuenta con cuatro comunas en su área urbana y siete corregimientos en su área rural (El Caraño, Santo Domingo, San Martín, Venecia, San Pedro, Orteguzza y el Danubio) que contienen 184 veredas<sup>1</sup>. Limita al norte con el departamento del Huila y el municipio de La Montañita, al sur con los municipios de Milán y Morelia, al oriente con el municipio La Montañita y al occidente con el departamento de Huila y Belén de los Andaquíes (Alcaldía de Florencia s.f.).

El área específica de estudio comprende las veredas Alta Victoria, Baja Victoria, El Pará y San Pablo que hacen parte del corregimiento de San Pedro, las veredas Las Brisas, El Caraño, Villaraz, Doradas Altas, Bajo Caldas y Alto Caldas pertenecientes al corregimiento El Caraño, las veredas La Tominejo y Miranda del corregimiento San Martín y la vereda Santander en el corregimiento de Santo Domingo (Mapa 2.2. y Mapa 2.3.).

## **2. Caracterización biofísica**

### **2.1. Departamento de Caquetá**

En Departamento del Caquetá cuenta con dos paisajes fisiográficos, “llanura y montaña, que representan el 89,5% y el 10,5% respectivamente” (Murcia, Gualdrón y Londoño 2016, 144), los cuales se dividen en cinco unidades de paisaje denominadas cordillera, piedemonte aluvial, lomerío, macizo tectónico y valles aluviales (Jiménez, Mantilla y Barrera 2019).

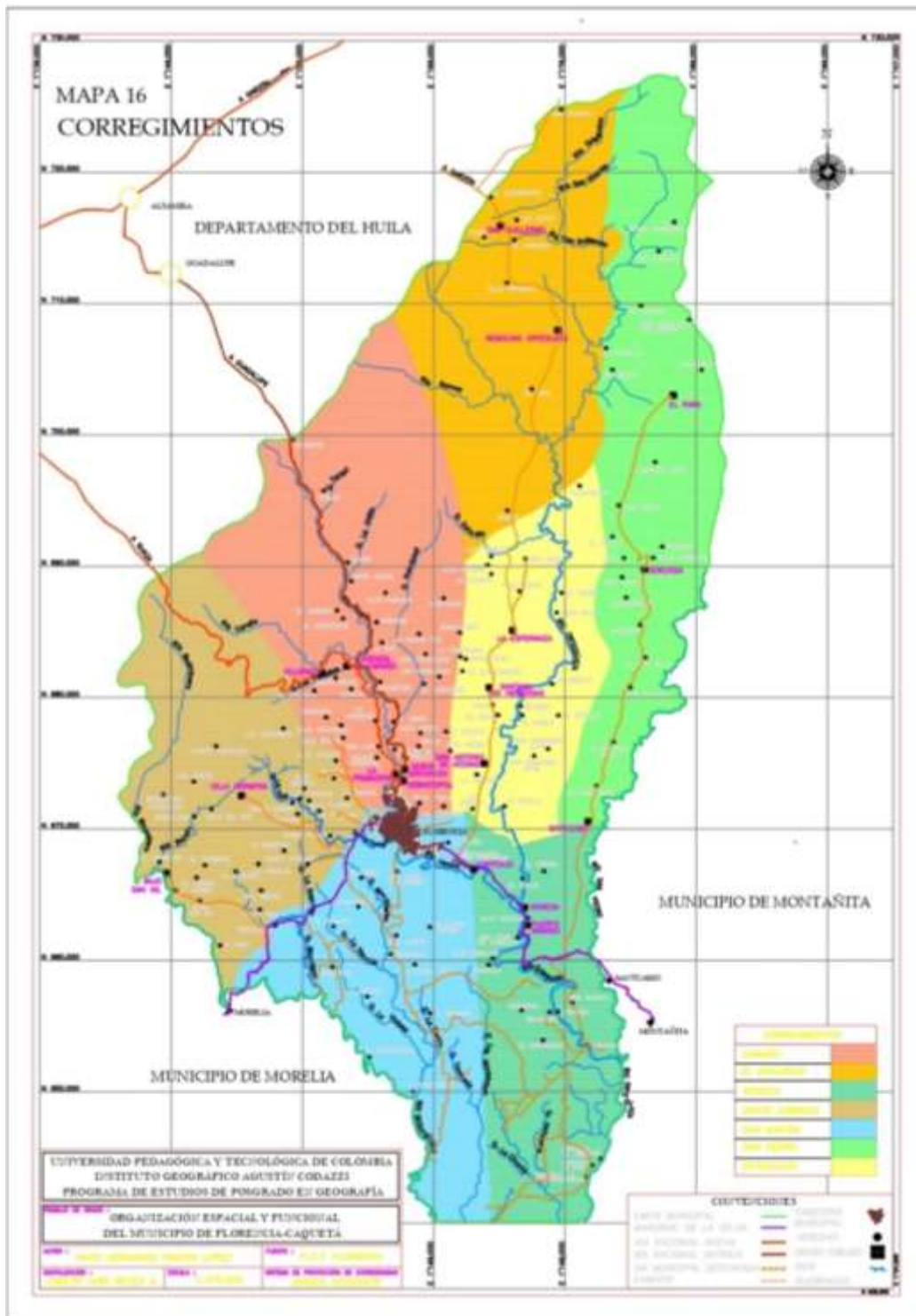
El paisaje de cordillera se localiza en el flanco oriental de la cordillera oriental, presenta unidades morfo climáticas que van desde frío muy húmedo a cálido muy seco, con alturas por encima de los 2.000 msnm y por debajo de los 1.000 msnm (Corpoamazonia 2017a). Cubre los municipios de Belén de los Andaquíes, El Doncello, El Paujil, Florencia, La Montañita, Puerto Rico, San José de Fragua, y San Vicente del Caguán. En este estrato, se ubica el nacimiento de fuentes hídricas en los bosques de niebla (Calderón 2007; Corpoamazonia 2017a) y la Zona de Reserva Forestal Amazónica (ZRFA) configurada bajo la ley 2ª de 1959.

---

<sup>1</sup> Las veredas hacen referencia a la subdivisión territorial de un municipio, estas se encuentran agrupadas en corregimientos y generalmente comprenden zonas rurales (Sociedad Geográfica de Colombia 2011).

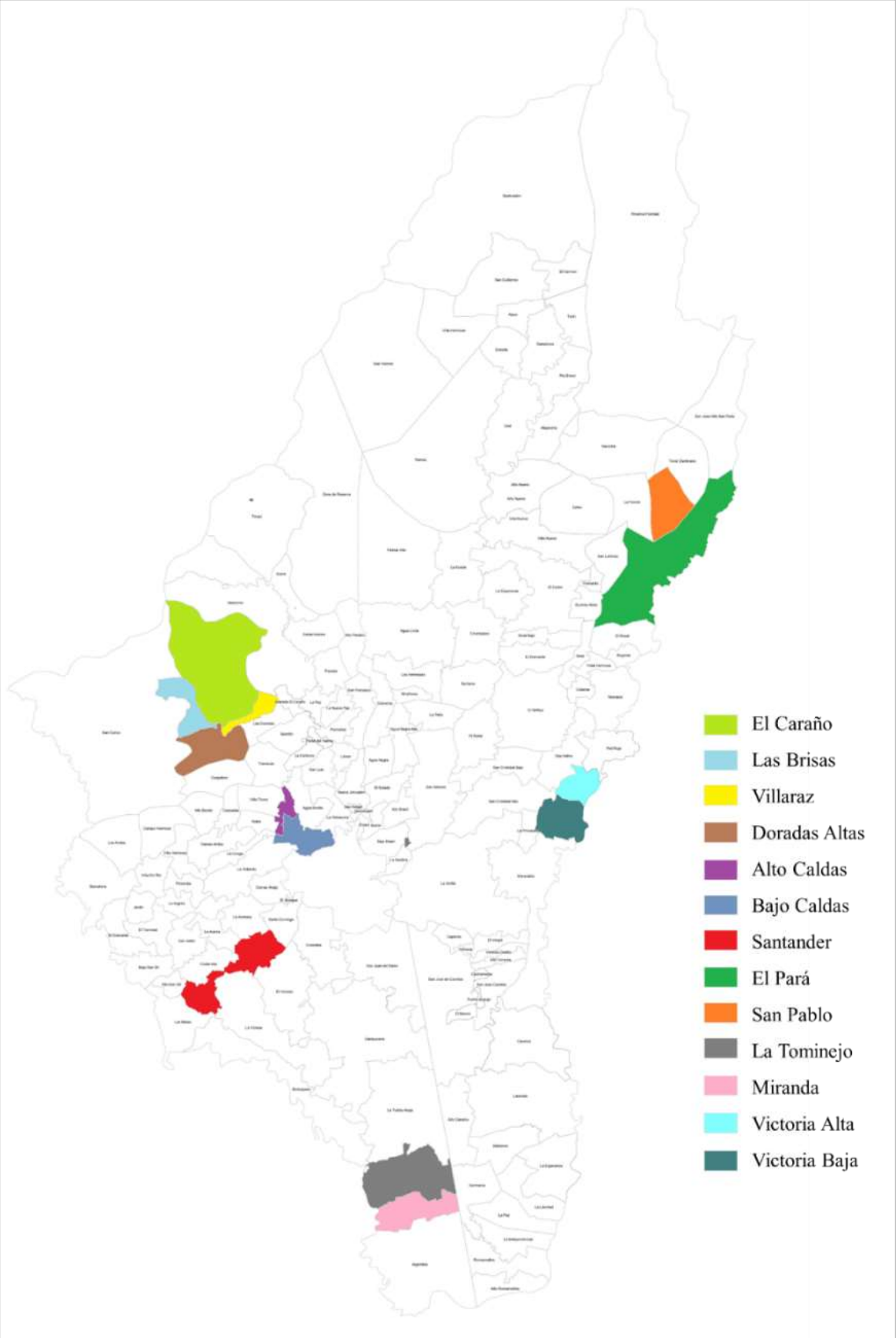
Esta zona presenta laderas susceptibles a procesos erosivos (Jiménez, Mantilla y Barrera 2019), originados en gran medida por el poblamiento y el cambio de la vocación forestal del suelo por actividades agropecuarias (Calderón 2007).

Mapa 2.2. Corregimientos del municipio de Florencia (Caquetá)



Fuente: Secretaría de Planeación, correo electrónico a la autora, 19 de mayo de 2021.

Mapa 2.3. Municipio de Florencia – Caquetá (Colombia), ubicación de la zona de estudio



Fuente: Secretaría de Planeación, correo a la autora, 19 de mayo de 2021. Modificado por la autora.



El estrato de piedemonte corresponde a la franja de transición entre la cordillera y la planicie amazónica. Se encuentra entre los 300 y 900 msnm (Corpoamazonia s.f.), predomina un clima cálido muy húmedo y húmedo (Jiménez, Mantilla y Barrera 2019) y registra altos índices de biodiversidad (Corpoamazonia 2017a), en su gran mayoría por fuera de áreas protegidas (Calderón 2007). Se ubica cerca de las cabeceras de los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, Valparaíso, San José de Fragua, y la zona occidental de San Vicente del Caguán, es decir, donde se localiza el 90% de la población y el mayor porcentaje de infraestructura de Caquetá (Corpoamazonia s.f.; Calderón 2007).

El lomerío es el paisaje de mayor extensión en el departamento (Jiménez, Mantilla y Barrera 2019); se caracteriza por una topografía de mesones alternados con llanuras (Calderón 2007), posee un clima cálido húmedo y muy húmedo, se localiza por debajo de los 300 msnm y se extiende parcialmente por los municipios de San José de Fragua, Albania, Belén de los Andaquíes, Morelia, Florencia, La Montañita, El Paujil, El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán (Corpoamazonia s.f.). Este estrato se caracteriza por la presencia de “pequeños núcleos de urbanización incipiente a lo largo de los ríos navegables y muchos fundos dispersos, alternados con pequeños resguardos indígenas<sup>2</sup>” (Calderón 2007, 23).

El macizo tectónico se encuentra hacia el oriente del departamento, aquí se localiza la Serranía de Chiribiquete, cuya elevación oscila entre los 840 y 350 msnm, posee un clima cálido húmedo y se encuentra predominantemente en los municipios de Solano y Cartagena del Chairá (Jiménez, Mantilla y Barrera 2019). En esta zona viven pequeños grupos de pueblos uitotos, korebajú y koreguajes (Calderón 2007).

Y los valles aluviales están compuestos por ecosistemas acuáticos, incluyendo una red de humedales, nacidos en las zonas montañosas y en los lomeríos (Calderón 2007). Se destacan los ríos Caquetá, Orteguzaza, Caguán, Guayas, Yarí, Apaporis, San Pedro, Bodoquero, Fragua Grande, Fragua Chorroso, entre otros; poseen un clima cálido húmedo y muy húmedo, y están asociados a todas las cabeceras municipales (Jiménez, Mantilla y Barrera 2019).

---

<sup>2</sup> Los resguardos indígenas están amparados por los artículos 63 y 329 de la Constitución Política de Colombia y son regulados bajo la ley 160 de 1994 y el Decreto 2164 de 1995 (MADR s.f.; Congreso de la República de Colombia 1994).

Caquetá posee diversos ecosistemas estratégicos que van desde páramos y humedales que ocupan el 0,06% del departamento, hasta el bosque denso alto de tierra firme (incluyendo bosques subandinos, bosques andinos, subpáramos y páramos) que ocupa el 64,25% del departamento (Calderón 2007; Murcia, Gualdrón y Londoño 2016; ANLA 2017), los cuales albergan gran diversidad de especies de flora y fauna (López 2018).

## **2.2. Municipio de Florencia**

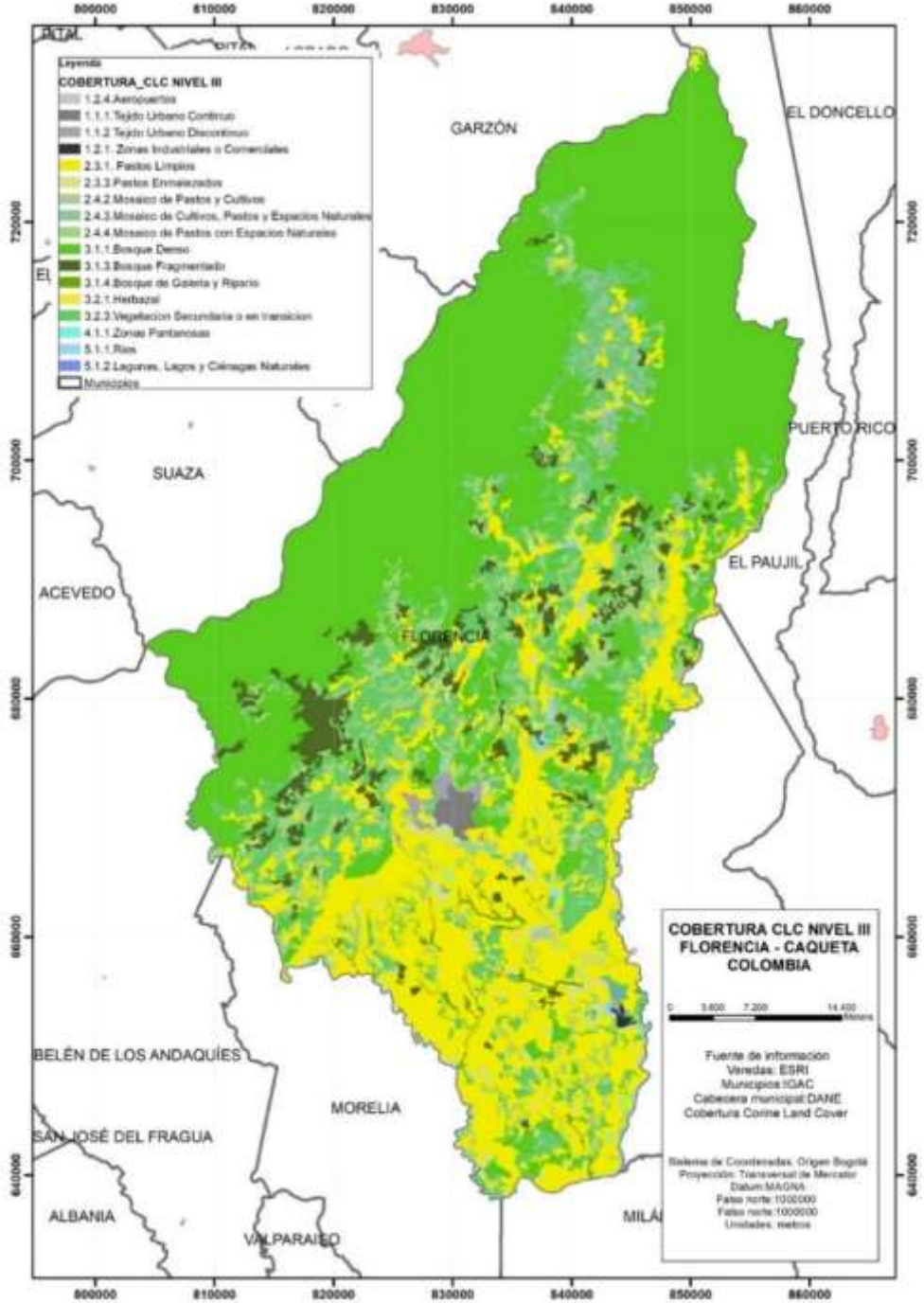
El municipio de Florencia presenta cuatro unidades de paisaje, distribuidas entre la zona de cordillera y el piedemonte (49%), el lomerío (20%) y el valle aluvial (31%) (Gobernación del Caquetá 2019a). Cerca del 45,41% del territorio ubicado en el paisaje de cordillera pertenece a la ZRFA que hoy ocupa 133.609,66 hectáreas (IDEAM 2006; Corpoamazonia 2020a), las demás áreas fueron sustraídas de la reserva para actividades económicas, el asentamiento de poblaciones, para la instauración del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá (DCSAC), el cual cubre el 23% del área del municipio (59.730,64 hectáreas) y fue creado mediante el Acuerdo 020 de 1974 para conservar la naturaleza del área (Alcaldía de Florencia 2016; Corpoamazonia s.f.; Corpoamazonia 2020a).

Florencia cuenta con una topografía compleja que va desde los 240 a 2.575 msnm, posee temperaturas que oscilan entre los 11,65°C en las zonas más elevadas, hasta los 25,6°C en las zonas más bajas (Rincón López et al. 2005). Estas variaciones generan diferentes pisos bioclimáticos “que van desde las partes bajas y planas con clima cálido y húmedo, pasando por el clima medio muy húmedo de las laderas intermedias del sector montañoso hasta el clima frío muy húmedo de las cimas” (Rincón López et al. 2005, 51).

En este sentido, el municipio de Florencia conecta los bosques de los Andes con la selva amazónica mediante los ecosistemas de bosque pluvial montano bajo, bosque pluvial premontano y bosque muy húmedo tropical (Rincón López et al. 2005). Las coberturas naturales que se encuentran en este municipio corresponden a bosque denso alto de tierra firme (44,25%), pastos limpios, enmalezados, con cultivos y espacios naturales (36,73%), vegetación secundaria o en transición (12,48), bosque fragmentado con vegetación secundaria (3,58%), ríos (0,87%), bosque fragmentado con pastos y cultivos (0,68%), bosque de galería y ripario (0,51%), lagunas, zonas pantanosas (0,05%) y lagos y ciénagas naturales (0,04%) (Mapa 2.4.) (Murcia, Gualdrón y Londoño 2016).

Cuenta con diversos afluentes y cuerpos de agua que afloran principalmente de la cuenca mayor del río Orteguzza, que posee un área de 1.293 km<sup>2</sup> y ocupa el 49,7% del municipio. Esta cuenca recibe las aguas de las subcuencas de los ríos Hacha, Bodoquero y Mochilero, y parte de la subcuenca del río San Pedro, las cuales desembocan en el río Caquetá y son claves para el abastecimiento de los 14 acueductos veredales (Gobernación del Caquetá 2019a).

Mapa 2.4. Cobertura de tierra Florencia (Caquetá) año 2016



Fuente: SIAT-AC (2017). Elaboración Néstor Lagos.

El municipio es atravesado por: 1) el Cerro Páramo Miraflores Rigoberto Urriago, declarado en el año 2005 a través del Acuerdo 012 de la Corporación Autónoma del Alto Magdalena (CAM) con una superficie total de 31.656,5 hectáreas, de las cuales 41,06 hectáreas le corresponden al municipio de Florencia (Ramírez y Prieto 2019), en el año 2010 la CAM declaró este páramo como PNR a través del Acuerdo 006 (CAM 2018); 2) el PNR Cerro Páramo Miraflores declarado bajo la Ordenanza 015 de 2011 por la Asamblea Departamental del Caquetá, este atraviesa cuatro municipios del Caquetá (El Paujil, Puerto Rico, El Doncello y Florencia) con un total de 18.414 hectáreas, de las cuales 1.141 hectáreas pertenecen a Florencia; y 3) el PNR Miraflores - Picachos, creado mediante el Acuerdo 14 del 20 de diciembre de 2018 para proteger el 71% de bosques alto andinos, el 10,1% de bosques subandinos y el 12,4% de páramos (Corpoamazonia 2018d; WWF 2018). Este PNR posee una extensión de 106.544 hectáreas divididas entre los municipios de Puerto Rico (60,8%), El Doncello (14,4%), El Paujil (9,2%), Florencia (8,1%) y San Vicente del Caguán (7,3%) (Corpoamazonia 2019b).

### **3. Caracterización demográfica**

El municipio de Florencia cuenta con una población aproximada de 173.011 habitantes, que representan el 36,4% del total de la población del Caquetá (Corpoamazonia 2017c), y posee una densidad poblacional de 75,48 habitantes/km<sup>2</sup>. El 50,5% de la población son mujeres, que corresponden a un total de 87.387 habitantes y el 49,5% son hombres, es decir, 85.624 habitantes; el 89,2% de la población vive en la zona urbana (154.326 habitantes) y el 10,8% restante vive en áreas rurales (18.685 habitantes) (Alcaldía de Florencia 2020a), lo cual se asemeja a la dinámica demográfica del departamento representada por el 60,5% de población urbana y el 39,5% de población rural para el año 2018 (DANE 2011). Con relación a la composición étnica, el 0,57% de la población es indígena (997 habitantes), el 2,5% es afrocolombiana (4.375 habitantes), el 0,0017% es ROM (3 habitantes), el 0,00057% es raizal (1 habitante) y el 96,89% es blanco-mestiza (167.635 habitantes) (Alcaldía de Florencia 2020a).

En Florencia residen “pueblos indígenas del departamento y de fuera de él que han llegado como resultado del desplazamiento forzado causado por el conflicto armado” (Alcaldía de Florencia 2016, 22). Tienen mayor presencia en el área urbana con un 53,3% (principalmente en barrios como Ciudadela Habitacional, Consolata, Alto Bonito, Malvinas y Nueva

Colombia), seguida de un 46,7% que habita en la zona rural de los siete corregimientos y un 19,4% que está ubicada en las zonas de resguardo (DNP 2019b).

Para el año 2019, estas comunidades constituían un total de 320 familias y 1.471 habitantes distribuidos en cinco pueblos (Tabla 2.1.) (Alcaldía de Florencia 2020a), doce cabildos indígenas (Coreguaje Chaibaju, Çxha’b Wala Zuun, Embera Drua, Coreguaje Choosa’aro Paí, Etnie Jitoma, Jurama, Muidomeni, Nasa Uss, Monaya Buinaima, Danubio Misak, Kichwa y Muido Yasiku), y tres resguardos constituidos (We’sx Kiwe la Gaitana, San Pablo el Pará y Honduras Chamí Puru) (DNP 2019b) y un resguardo que no ha sido legalizado por el gobierno (Embera Drúa ubicado en San Antonio de Atenas) (Samper 2020)<sup>3</sup>.

Tabla 2.1. Pueblos indígenas asentados en el municipio de Florencia – Caquetá

<b>Pueblos indígenas</b>	<b>Nombre</b>	<b>N° de familias</b>	<b>N° de personas</b>
Murui Muinai o Uitotos	Jurama	27	160
	Muidomeni	17	62
	Monaya Buinaima	33	110
Ko’ Rebaju o Coreguaje	Chosa’aro Pa	40	178
	San Miguel	15	88
Embera Katío	Embera Drúa	19	64
Nasa	La Gaitana	14	66
	Cxab Wala Zum	40	200
	Nasa Uss	44	209
Misak	Danubio	16	68
Total		320	1.471

Nota: Se evidencia que los datos proporcionados por la Alcaldía de Florencia son erróneos dado que muestran datos repetidos para las mismas comunidades indígenas. Por lo tanto, en esta tabla se eliminan los datos repetidos, pero se deja el total reportado en el Plan de Desarrollo de Florencia 2020-2023 en la página 6. Fuente: Alcaldía de Florencia (2020a).

Con relación a los tres resguardos indígenas del municipio (Tabla 2.2.), es importante aclarar que se constituyeron mediante actos administrativos expedidos por la respectiva autoridad nacional de tierras. El primero fue el Resguardo Embera Chamí Puru Honduras, constituido por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) en el año 1992 mediante la Resolución 7B del 28 de abril; actualmente está ubicado en el corregimiento Santo Domingo;

<sup>3</sup> Según el decreto 2164 de 1995 los resguardos indígenas conforman los territorios asignados por el Estado colombiano a las comunidades indígenas, y los cabildos son las autoridades tradicionales que representan a cada comunidades indígena.

posee un total de 930 hectáreas (Alcaldía de Florencia 2020a) y se conforma por 50 familias integradas por 170 personas (UARIV 2018a).

El segundo fue el Resguardo Embera Katío y Chamí San Pablo el Pará, que fue conformado por el Incora mediante la Resolución 77 de 1999 en la vereda San Pablo (corregimiento San Pedro) con un total de 607 hectáreas y se compone por 76 personas y 18 familias (UDT 2017). Esta comunidad, proveniente del Pacífico chocoano y del desplazamiento forzado del resguardo Honduras en el año 1984 (Ramírez y Prieto 2019), fue desplazada de este territorio por grupos al margen de la ley en el año 2015, actualmente se encuentran en proceso de restitución de tierras, que también vincula el desminado humanitario del territorio y posee una solicitud de ampliación de 200 hectáreas (UDT 2017; UARIV 2018b).

Por último, se encuentra el Resguardo Nasa We'sx Kiwe La Gaitana (vereda el Vergel en Venecia), constituido por la Agencia Nacional de Tierras (ANT) en el año 2017 a través del Acuerdo 31 del 31 de agosto, el cual posee 145 hectáreas y se compone de “14 familias representadas en 63 personas, de las cuales el 54% (34) son hombres y el 46% (29) son mujeres” (ANT 2017, 7).

Tabla 2.2. Población en resguardos indígenas del municipio de Florencia – Caquetá

Resguardo	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2012	2013	2014	2015	2017
Honduras	107	110	113	116	122	132	133	138	137	139	170
San Pablo el Pará	50	52	54	56	62	68	70	72	75	78	76
Gaitana	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	63

Fuente: DANE (2015); Salazar y Riaño (2016); ANT (2017), UARIV (2018a).

Frente a los indicadores sociales, el municipio de Florencia evidencia el menor índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en todo el departamento, estimado en un 14,45%. Sin embargo, se destaca un NBI del 26,39% en la zona rural, lo cual se asemeja al promedio de todas las zonas rurales del departamento representado en un 37,18% (DANE 2019a). Al comparar estos porcentajes con el censo del año 2005 se refleja un NBI municipal del 26%, y del 43,72% específicamente para la zona rural (DANE 2008), por tanto, se refleja una mejora

de 11,5 puntos porcentuales en los componentes de hacinamiento crítico, servicios básicos inadecuados, infraestructura inadecuada, inasistencia escolar y alta dependencia económica.

En cuanto al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que toma en consideración las condiciones educativas, las situaciones de la niñez y la juventud, el trabajo, el acceso a servicios de la salud y las condiciones de vivienda, se evidencia que un 29,6% de la población de Florencia es calificada como multidimensionalmente pobre (Robledo-Caicedo 2020). Al analizar este índice de manera desagregada, se constata que en el área rural (53,3%) duplica el alcanzando en la zona urbana (27,2%), y que todos los datos (segregados o consolidados) se mantienen por encima del IPM departamental (28,7%) y nacional (19,6%) (DANE 2019b).

#### **4. Uso del suelo y tenencia de la tierra**

##### **4.1. Uso de suelo**

Los suelos del departamento de Caquetá tienen una aptitud ganadera del 0,18% (15.795 hectáreas), agrícola del 1,65% (148.685 hectáreas), forestal del 76,93% (6.931.787 hectáreas), agroforestal del 20,91% (1.883.925 hectáreas) y cuerpos de agua del 0,34% (IGAC 2016). No obstante, los suelos se están utilizando para ganadería en un 12,93%, agricultura con un 0,22%, forestal con un 76,11% y superficies de agua bajo el 1,45% (IGAC 2016). Esto ha generado una sobreutilización de los suelos en un 13,2%, lo cual se presenta especialmente en el piedemonte caqueteño, una subutilización del 0,4% y un uso adecuado del 85,8%, que equivale a la cobertura boscosa (Jiménez, Mantilla y Barrera 2019).

A nivel de cordillera, entre los municipios de Florencia, La Montañita, El Paujil y El Doncello se registra la prevalencia del uso forestal de protección con un 61,1% (142.579,9 hectáreas) y del uso de protección – producción con un 32,6% (75.992 hectáreas), el uso de cultivos permanentes semi intensivos abarca el 4,14% (9.667 hectáreas), el agrosilvícola con cultivos transitorios ocupa el 1,17% (2.743,2 hectáreas), las actividades silvopastoriles se registran en un 0,53% (1.236,2 hectáreas) y las labores de pastoreo extensivo ocupan 520,7 hectáreas, equivalentes al 0,22% (ACOMFLOPAD y Corpoamazonia 2020).

El uso de suelo en el municipio de Florencia está reglamentado bajo el Acuerdo 018 del año 2000, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) (CMF 2000). En este se definen “las áreas urbanas, las áreas de aptitud ambiental y las áreas de aptitud agropecuaria” (CMF 2000, 9). Se establece un componente rural que instaura 41.499

hectáreas de bosque protector; 75.738 hectáreas con áreas de amortiguación y protección de fauna; 24.112 hectáreas con cuencas abastecedoras de acueductos (para un total de 141.349 hectáreas con zonas de alta importancia ambiental); 47.645 hectáreas con zonas forestales de recuperación y conservación ambiental; 34.765 hectáreas con zonas forestales de uso múltiple y 14.836 hectáreas con zonas de aptitud agropecuaria intensiva (CMF 2000). La vigencia de este documento se cumplió en el año 2012, lo que evidencia un retraso de 9 años que pretende ser saldado por la actual administración municipal (Alcaldía de Florencia 2020b).

Cabe señalar que la ZRFA establecida bajo la Ley 2da de 1959 es adoptada bajo la Resolución 1925 de 2013, la cual establece una zonificación y un uso de suelo específico para los departamentos del Caquetá, Guaviare y Huila. Esta ordenación instituye tres tipos de zona (MADS 2013, artículo 2):

- 1) Zona tipo A: Zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente con la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y protección del suelo; la protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural; y el soporte a la diversidad biológica.
- 2) Zona tipo B: Zonas que se caracterizan por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- 3) Zona tipo C: Zonas que por sus características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvopastoriles y otras compatibles con los objetivos de la Reserva Forestal, que deben incorporar el componente forestal, y que no impliquen la reducción de las áreas de bosque natural presentes en sus diferentes estados sucesionales.

El municipio de Florencia posee 85.644,90 hectáreas en tipo A y 47.964,76 hectáreas tipo B (Mapa 2.5.) (Corpoamazonia 2020a), la cota donde se inicia la ZRFA es de 1.000 msnm para los corregimientos de Caraño y Santo Domingo y de 700 msnm para los corregimientos de Orteguaza y San Pedro.<sup>4</sup>

---

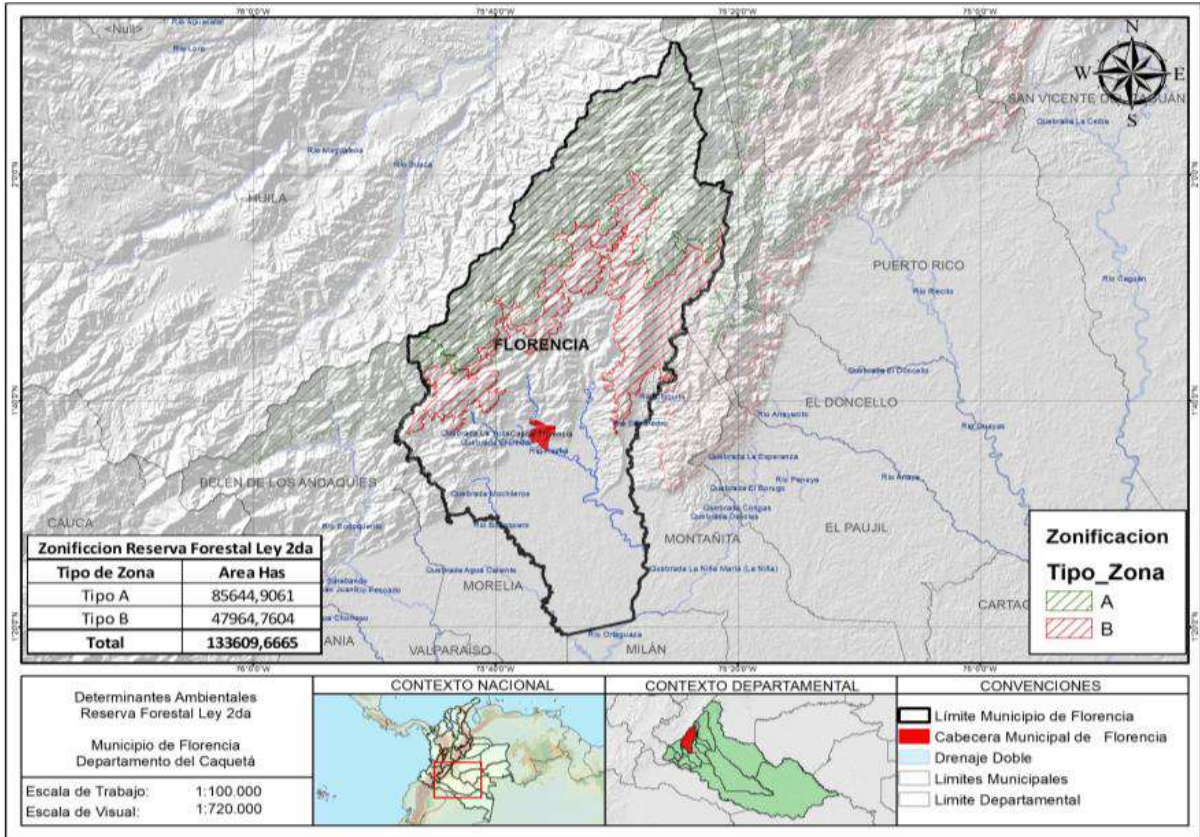
<sup>4</sup> AIL4; Exsecretario de ambiente y desarrollo rural y actual funcionario de la Alcaldía de Florencia, en conversación con la autora, 28 de abril de 2021, Florencia.



A estas áreas de especial protección ambiental se suma el DCSAC, que funciona como una figura de ordenamiento exclusiva para el departamento la cual, no cuenta con un PMA (Corpoamazonia 2017b) y hasta el año 2015 fue incluida por Corpoamazonia dentro de los determinantes ambientales, siendo éstos normas de superior jerarquía que deben ser acogidas para la zonificación de los POT (Corpoamazonia 2015b; Ramírez y Prieto 2019).

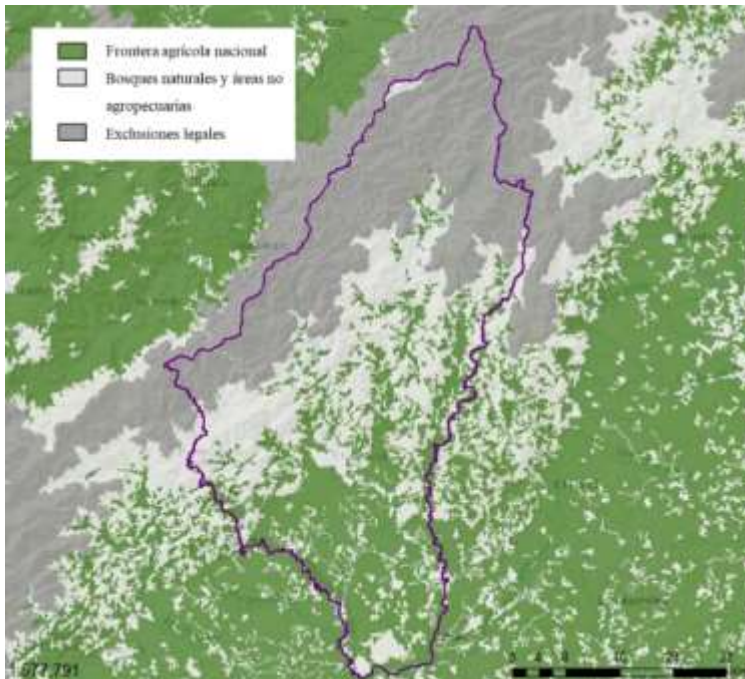
De hecho, en el año 2019 Corpoamazonia reglamentó, a través de la Resolución 1754 de 2019, la figura de DCSAC elevándola a la categoría de Estrategia Complementaria de Conservación (ECC), definida como una zona diferente al área protegida, en la cual pueden confluir diferentes figuras jurídicas o formas de gobernanza (Santamaría et al. 2018), pero que requiere de un manejo sostenible de suelos y aguas para preservar los servicios ecosistémicos (Corpoamazonia 2020a). De esta manera, se establecen cuatro áreas de manejo para el municipio de Florencia: preservación con 19.566,14 hectáreas, recuperación con 14.013,47 hectáreas, rehabilitación con 10.203,66 hectáreas y restauración con 15.947,35 hectáreas (Corpoamazonia 2020a).

Mapa 2.5. ZRFA Ley 2da del municipio de Florencia Caquetá



Fuente: Corpoamazonia (2020a)

Mapa 2.6. Frontera agrícola municipio de Florencia



Fuente: SIPRA (2018)

Aunado a esto, el MADR (2018), a través de la Resolución 261 de 2018, estableció la Frontera Agrícola Nacional, considerada como la base fundamental que debe tener en consideración cada entidad territorial para la formulación de los POT. En el caso de Florencia, se estableció una zonificación repartida entre 1) frontera agrícola de 77.272,9 hectáreas (29,87%); 2) bosques naturales y áreas no agropecuarias de 90.807,7 hectáreas (35,1%); y 3) exclusiones legales de 90.656,2 hectáreas (35,04%) (Mapa 2.6.) (SIPRA 2018).

El ordenamiento del territorio Florenciano también está sujeto al Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Hacha (POMCA) aprobado a través de la Resolución 1662 de 2018. Este define el uso del suelo y los recursos naturales de la cuenca abastecedora de agua para el área urbana del municipio, considerando que el 46,56% se ubica en ZRFA (23.296,16 hectáreas) y el 44,28% en el DCSAC (22.152,83 hectáreas) (Corpoamazonia 2018b). Este Plan ocupa el 21,8% del municipio (50.030,17 hectáreas) y abarca la zona urbana y cuatro corregimientos: Caraño (44 veredas y 6 parcelas), Santo Domingo (9 veredas), Venecia (2 veredas parciales) y San Martín (2 veredas parciales) (Corpoamazonia 2017d). Bajo esta figura de ordenamiento se definen cuatro superficies de especial manejo: protección con 39.252 hectáreas; restauración con 2.242,46 hectáreas;

producción agrícola, ganadera y de uso sostenible con 7.282,31 hectáreas; y urbanas con 1.253,39 hectáreas (Corpoamazonia 2020a).

#### **4.2. Tenencia de la tierra**

De acuerdo con la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA 2016), Colombia posee una alta desigualdad en la tenencia de la tierra, lo cual se ve reflejado en el índice Gini de área de propietarios calculado en 0,87 para el año 2014, esto quiere decir que sólo el 10% de la población posee el 90% de la tierra. El índice Gini calculado para el departamento del Caquetá es de 0,599 (UPRA 2016), lo cual indica que existe una alta concentración de la propiedad rural, donde “el 10% de los predios más grandes representan 116 veces el área del 10% de los predios más pequeños” (UPRA 2016, 257). Esto quiere decir, que en el Caquetá 2.414.697 hectáreas (de las 5.229.294 hectáreas que le conciernen al departamento) les pertenecen a 21 personas, mientras que 1.324.607 hectáreas se encuentran en manos de 45.018 pequeños/as propietarios/as (UPRA 2018 en ANT 2018).

Aunado a esto, debido a la presencia histórica del narcotráfico y el conflicto armado, se han realizado inversiones en grandes extensiones de tierra para la colocación y el lavado de capitales (Calderón 2007), lo cual se suma a la presencia del paramilitarismo en algunos municipios, que agravó “la concentración de tierras, ya sea por compra presionada o por posesión indebida de predios que las familias campesinas desplazadas tuvieron que dejar a la deriva en el momento de partir” (Calderón 2007, 36).

En el Caquetá, la tenencia de tierra se diferencia significativamente de acuerdo con la ubicación de los predios en las unidades de paisaje, toda vez que

(...) en las zonas de lomerío altamente intervenido, se encuentran productores que cuentan con título de propiedad legalmente constituido, los cuales están cerca de los centros poblados y les garantiza buenas vías de comunicación, mientras que en las zonas de baja intervención se localizan en su mayoría productores con documentos de compra venta dentro de la misma Zona de Reserva Forestal de la Ley 2ª de 1959 y por consiguiente la inversión estatal en vías es baja; entre tanto las zonas de mediana intervención se localizan productores con títulos de propiedad y documentos de compraventa (Jiménez, Mantilla y Barrera 2019, 28).

En este sentido, los predios cercanos al área urbana de Florencia (entre el piedemonte y el lomerío) alcanzan a tener un valor de entre 100 y 180 millones de pesos colombianos la hectárea<sup>5</sup>, mientras que en las áreas de cordillera una hectárea puede costar 250 mil pesos<sup>6</sup>. Incluso, durante el trabajo de campo en la vereda El Pará se constató que una hectárea de bosque (secundario o primario) puede costar 600 mil pesos y una hectárea intervenida o ya talada puede costar entre 900 mil y un millón de pesos.<sup>7</sup>

En efecto, Florencia presenta un índice Gini de 0,675 en el año 2014 (UPRA 2016), el cual lo posiciona como el municipio con mayor desigualdad en la distribución de la propiedad rural en el Caquetá. Cuenta con un porcentaje de informalidad de 37 puntos (UPRA s.f.), lo que quiere decir que los/las campesinos/as del municipio “no cuentan con títulos de propiedad que les brinden seguridad jurídica de la posesión de sus predios, producto especialmente de la baja titulación de baldíos” (Corpoamazonia 2017b, 6) y de los asentamientos en la ZRFA, lo cual imposibilita la titulación de tierras (Jiménez, Mantilla y Barrera 2019).

Según las cifras del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas (SINCHI 2011), para el año 2008 existían un total de 544 predios (con 1.870 personas) ubicados en la ZRFA de Florencia, equivalente al 11,61% de la ZRFA establecida para el departamento del Caquetá, de los cuales 288 contaban con escritura pública, 67 con título del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder)<sup>8</sup>, 169 con un soporte de compra venta, y 20 no tenían documento alguno que certificara la tenencia de los predios.

Con respecto a la estructura de la tenencia de la tierra, en el 2012 el municipio registró un total de 4.334 propietarios, de los cuales el 22,82% posee microfundios distribuidos en 601,7 hectáreas (menos de 3 hectáreas), el 14,35% posee minifundios distribuidos en 3.444,95 hectáreas (entre 3 y 10 hectáreas), el 13,22% se consideran de pequeña propiedad con un total de 7.340,01 hectáreas (entre 10 y 20 hectáreas), el 45,18% posee mediana propiedad en un área de 74.502,6 hectáreas (entre 20 y 200 hectáreas), y el 4,43% posee grandes propiedades distribuidas en 26.747,26 hectáreas (más de 200 hectáreas) (IGAC, CEDE y Universidad de Antioquia 2012). Esto quiere decir que solo 2.150 propietarios concentran 1.567 predios que

---

<sup>5</sup> CPM3; Campesina de Santander, en entrevista con la autora, 7 de abril de 2021, Santander.

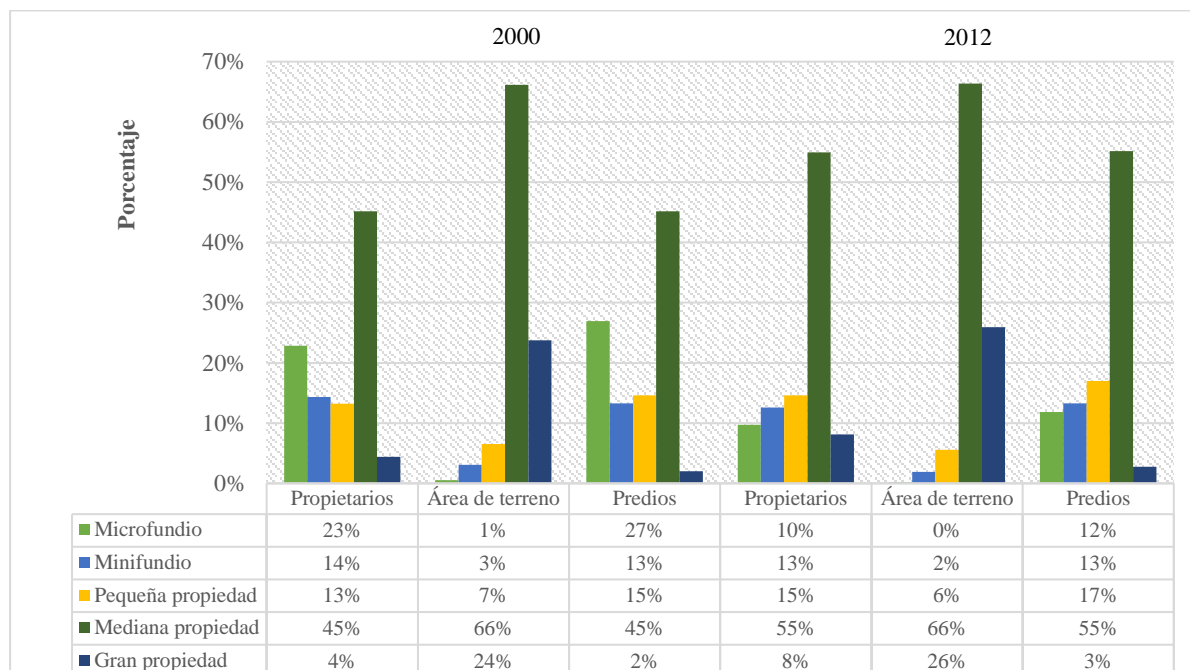
<sup>6</sup> CC1; Campesino de Alto Caldas, en entrevista con la autora, 24 de marzo de 2021, Alto Caldas.

<sup>7</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>8</sup> Institución reemplazada por la ANT y la ADR.

equivalen al 89,9% del total de hectáreas, mientras que 2.184 propietarios poseen 1.823 predios que corresponden al 10,11% del total de hectáreas rurales con las que cuenta el municipio (Gráfica 2.1.) (IGAC, CEDE y Universidad de Antioquia 2012).

Gráfica 2.1. Distribución de la propiedad rural en Florencia (Caquetá) periodo 2000 - 2012



Nota: cálculos propios.

Fuente: IGAC, CEDE y Universidad de Antioquia (2012).

Es de destacar que la mediana propiedad es la más significativa en Florencia, pero esto ocurre por la poca fertilidad de los suelos y la baja conectividad rural, por tanto, poseer microfundios o minifundios no es sostenible para los/las campesinos/as “porque no generan una rentabilidad que permita la supervivencia de la familia rural” (CNMH 2017, 169). Por este motivo, las Unidades Agrícolas Familiares (UAF)<sup>9</sup> que se establecen para el municipio de Florencia (Resolución 041 de 1996 artículo 8) son: 1) zona relativamente homogénea de cordillera comprendida entre 58 y 78 hectáreas, y 2) zona relativamente homogénea de altillanura que determina un rango entre 86 y 117 hectáreas (Incora 1996). Sin embargo, para el año 2016 el número de predios en el rango predominante para Florencia es el microfundio (con 2.252 predios), lo que quiere decir que el tamaño actual de los predios está muy por debajo del tamaño establecido para las UAF del municipio (SINCHI 2016).

<sup>9</sup> La UAF es definida en la ley 60 de 1994 como “la empresa básica de producción agrícola, pecuaria, acuícola o forestal cuya extensión, conforme a las condiciones agroecológicas de la zona y con tecnología adecuada, permite a la familia remunerar su trabajo y disponer de un excedente capitalizable que coadyuve a la formación de su patrimonio” (Congreso de la República de Colombia 1994).

Frente al mercado de tierras rurales agropecuarias, se destaca que en el 43,4% del área de Florencia está prohibida la venta de tierras, debido a la presencia de zonas urbanas, páramos, resguardos indígenas, comunidades afrocolombianas, ZRFA tipo A, Parques Nacionales Naturales, zonas Ramsar y áreas arqueológicas; en el 39,8% la venta sí está permitida y en el restante 16,8% la transacción de tierras se encuentra condicionada por la ZRFA tipo B y las zonas de reserva campesina (ZRC) (Aguirre et al. 2019). Cabe destacar que desde el año 2020, la Asociación Campesina Cordilleras de los municipios de Montañita, Florencia, Paujil y El Doncello (ACOMFLOPAD) junto con Corpoamazonia, realizaron la solicitud oficial ante la ANT para la conformación de la Zona de Reserva Campesina<sup>10</sup> Cabeceras Orteguzaza – San Pedro (ZORCOSP) que acoge a los mencionados municipios. Por tanto, la consolidación futura de esta ZRC se vincularía al mercado condicionado de tierras.

En el siguiente capítulo se profundiza en la historia socioambiental del territorio, intentando explicar las configuraciones que han marcado lo que aquí se ha abordado de la tenencia de la tierra y uso del suelo.

---

<sup>10</sup> Figura jurídica amparada por la ley 160 de 1994 y reglamentada por el Decreto 1777 de 1996, cuyo objetivo es proteger la territorialización de las comunidades campesinas en Colombia.

## Capítulo 3

### Historia socioambiental del territorio

El ecosistema amazónico del departamento del Caquetá ha sufrido variadas transformaciones a través de distintos ciclos extractivos, desde la explotación aurífera de las primeras décadas de la conquista, hasta el reciente Acuerdo de Paz firmado en el año 2016 entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. En cada ciclo, la Amazonía ha sido considerada como un reservorio ilimitado de recursos con potencial para generar riqueza y desarrollo para el país; pero en sí lo que esta idea ha propiciado es la dominación, el aprovisionamiento de materias primas para el mercado mundial y la satisfacción de las demandas de los países del norte global, propiciando incrementos y depresiones en las migraciones y el poblamiento del departamento (Arcila et al. 2000).

De igual forma, cada periodo ha estado colmado de diferentes fuerzas subyacentes, incluyendo factores económicos, militares, culturales, políticos e institucionales, que han influido, en mayor o menor medida, sobre las causas inmediatas o los *drivers* de la deforestación (Geist y Lambin 2002) del bosque, que a la vez han generado diferentes conflictos entre los actores involucrados que giran alrededor del acceso y uso de los recursos naturales. A continuación, se detallan algunos de los sucesos históricos de cada fase.

#### 1. Explotación aurífera de la conquista

La explotación de los recursos naturales de la Amazonía colombiana dio inicio entre los años 1536 y 1560, época en la cual las expediciones españolas se enfocaron en la búsqueda de El Dorado (CEPAL y Patrimonio Cultural 2013). A su paso, los conquistadores fueron estableciendo asentamientos para la explotación de oro, aniquilando y esclavizando a las comunidades indígenas del territorio (Arcila et al. 2000), pertenecientes a “las etnias andaquíes, uitotos, coreguajes, carijonas, payaguajes, macaguajes, tamas, yuríes, censeguajes, quiyoyos, aguanengas y encabellados” (Domínguez y Gómez 1990 en Arcila et al. 2000, 26).

Posteriormente, con el decaimiento de la explotación aurífera a finales del siglo XVI y las rebeliones de pueblos indígenas, la corona española decidió prohibir las expediciones hacia el oriente, y dio paso a la colonización de misioneros franciscanos y jesuitas (CEPAL y Patrimonio Cultural 2013), quienes establecieron las primeras pacificaciones indígenas del Gran Caquetá. Sin embargo, el objetivo de los misioneros no fue del todo exitoso, dado que

las comunidades indígenas fueron impulsadas a esconderse selva adentro debido a los maltratos propiciados (Domínguez y Gómez 1990 en Arcila et al. 2000).

## **2. El tiempo de la quina y el caucho**

El segundo periodo, consistente en el extractivismo quintero, surgió en el año 1850 durante el cual el Caquetá incursionó tanto en el mercado internacional como en los patrones de deforestación amazónica (Melo 2014). En este ciclo, las expediciones botánicas tienen un papel clave, puesto que sus investigaciones permitieron evidenciar las características medicinales de la quina, favoreciendo la extracción masiva de este recurso y, por este medio, la migración de diferentes poblaciones hacia las regiones amazónicas (Arcila et al. 2000; Melo 2014). La exportación de la quina, realizada fundamentalmente a Europa y Estados Unidos entre los años 1881 y 1883 (CEPAL y Patrimonio Natural 2013), fue llevada a cabo por la compañía Elías Reyes y Hermanos, a la cual, por ser propiedad del presidente Rafael Reyes (1904-1909), se le concedieron “privilegios exclusivos para la explotación durante por lo menos cinco años” (ANT 2018, 154).

La colonización quinera se extendió hasta el año 1883, fecha en la cual la mencionada compañía, junto con otros empresarios, había logrado la apertura de caminos y el transporte fluvial de la mercancía a través de los ríos Caquetá y Putumayo hasta los océanos Atlántico y Pacífico (Melo 2014), lo cual “repercutió en la destrucción de la selva, el desplazamiento de comunidades indígenas y el establecimiento del esclavismo como relación social inserta en el modo de producción capitalista” (Arcila et al. 2000, 33).

El fin del auge quintero llegó cuando los holandeses lograron transportar y adaptar la semilla de quina en colonias asiáticas, con lo cual, en 1884 el precio internacional de este recurso amazónico bajó significativamente y los negocios asociados a su extracción empezaron a fracasar (Arcila et al. 2000; Melo 2014). No obstante, debido a la revolución industrial (1850) y más adelante a la primera guerra mundial (1930), las empresas quinteras, asentadas en pequeñas colonias, aprovecharon la demanda internacional de caucho y enfocaron sus negocios hacia la extracción y comercialización de este recurso (Melo 2014; ANT 2018).

De esta forma se dio origen a la colonización cauchera, cuya bonanza duró aproximadamente 70 años (CEPAL y Patrimonio Natural 2013). El auge del precio internacional del caucho les permitió a las compañías ya instaladas hacer uso de la infraestructura emplazada durante la



bonanza quinera (Melo 2014) y atrajo a empresas norteamericanas como la Rubber Company (Fajardo 1996). Sin embargo, el liderazgo de la extracción de caucho pasó a manos de la Compañía del Caquetá, cuyos dueños ubicaron bodegas en Florencia (que dieron paso a la fundación de este municipio en el año 1902) y agencias en el Huila, que se articularon para transportar el látex hacia el puerto del río Magdalena, donde se emprendía su exportación (Arcila et al. 2000; CNMH 2013). Esta empresa, junto con “los empresarios caucheros Antonio Pizarro y Antonio Ángel dominaron el escenario caqueteño al finalizar el siglo XIX e inicios del XX y fueron la presencia del Estado en esta zona” (CNMH 2013, 6).

Así, el boom cauchero, requerido de mano de obra, fomentó la migración de hombres siringueros, aserradores y trocheros de diferentes regiones del país, incluyendo Tolima, Santander, Cundinamarca, Antioquia, Cauca, Cartagena, Santa Marta, Panamá, Buenaventura y Tumaco (Arcila et al. 2000; Melo 2014; Corpoamazonia 2017c), quienes se sumaron a colonos militares provenientes de la guerra de los mil días (asentados desde el año 1902), y a la población afrocolombiana desplazada del Chocó (arribada entre 1912 y 1929) para trabajar en las empresas de caucho instaladas en Florencia (Corpoamazonia 2017c).

Estas empresas “capturaron y esclavizaron a los pueblos indígenas uitotos, coreguajes, macaguajes e inganos, para que recogieran el látex del árbol de caucho” (CEPAL y Patrimonio Natural 2013, 21) especialmente en regiones de la selva de difícil acceso, con lo cual se evidencia que “Florencia [fue] expulsor y a su vez receptor de comunidades étnicas” (Corpoamazonia 2017c, 32).

Posteriormente, a causa de la guerra de los mil días, la conexión entre Florencia y Huila se quiebra, dando origen a la Casa Arana en la región del Putumayo. Esta fue liderada por la empresa de origen británico Peruvian Amazon Company la que, además de ejercer “el monopolio para la extracción de caucho en la Amazonía colombiana y peruana” (Arcila et al. 2000, 38), esclavizó y exterminó a más de 80.000 indígenas de diferentes pueblos amazónicos (Arcila 2010; Melo 2014; CNMH 2013). Esto es constatado por Gómez (1998), quien cita al indígena uitoto Aquileo Tovar para destacar que en la época cauchera la selva:

Era la mansión verde del indio, no conocía la fatiga del trabajo cruel, sólo trabajaba en sus desmontes para cultivar sus granos de alimento y sus frutas; gentes sanas, las enfermedades no prevalecían en ese tiempo... [con las caucherías] comenzó la entrada de la civilización a las

tribus indígenas, pero también entró la ruina y la exterminación de la raza (Domínguez y Gómez 1990 en Gómez 1998, 155).

Al día de hoy, estos pueblos indígenas se encuentran asentados en los ríos Caquetá y Putumayo, cuyos integrantes son considerados como los sobrevivientes del exterminio cauchero, toda vez que “en 1930 ya estaban prácticamente exterminados” (Carrizosa 1981 en CNMH 2017, 36).

Por otra parte, durante el auge cauchero, este recurso forestal fue explotado hasta el agotamiento, un claro ejemplo fue la Amazonía en el departamento del Meta, donde se talaron árboles de caucho negro (variedad castilla) hasta acabar totalmente con esta especie, a lo cual las empresas respondieron abandonando el territorio y colonizando nuevos predios de la región amazónica (Melo 2014). Cabe destacar que las empresas caucheras establecían campamentos para extraer el látex a través del rayado y posteriormente el árbol era talado para extraer el resto de la sangría (Ruíz 1996 en Arcila 2010).

El fin de este ciclo se debió a la caída de los precios internacionales a inicios de la década de 1910, cuando los caucheros caen en quiebra debido a la instalación de plantaciones de caucho en colonias asiáticas propiciadas por Estados Unidos, Bélgica e Inglaterra (Arcila 2010; CEPAL y Patrimonio Natural 2013; Melo 2014).

### **3. Piel, madera y petróleo**

El negocio maderero y la extracción de pieles también influyeron en las olas migratorias del departamento de Caquetá, especialmente durante los periodos de colonización espontánea y dirigida. Estas actividades tuvieron su apogeo en el año 1940 con la extracción masiva de maderas finas como cedro macho, guamo y marfil, y de especies de fauna silvestre como el tigre mariposo, el cerrillo, el tigrillo, la nutria, el lubón, el caimán, el perro de agua, entre otros (Arcila 2010; CEPAL y Patrimonio Natural 2013).

La explotación maderera se dio de manera similar al auge de la quina y el caucho, dado que fueron los empresarios quienes obtuvieron la autorización de la Inspección Nacional de Bosques para explotar este recurso en la Amazonía colombiana (Arcila 2010). De esta manera, se requirió de mano de obra para la construcción de vías y trochas (que también

facilitarían los procesos de emigración), así como para tumar, aserrar y transportar la madera a embarcaderos terrestres o fluviales (Arcila 2010).

El departamento ha sido reconocido nacional e internacionalmente como fuente de maderas finas y, por tanto, se ha legitimado la extracción masiva del recurso forestal para satisfacer esta demanda (Arcila et al. 2000). Con este propósito, en el municipio de Florencia y en sus proximidades (Albania, Belén de los Andaquíes, El Doncello, Morelia y La Montañita), se extrajeron abundantes cantidades de madera en el año 1983 (Tabla 3.1.), lo cual ocasionó que algunas de las especies más demandadas empezaran a exhibir agotamiento, especialmente en las zonas aledañas a la zona urbana del mencionado municipio (Arcila et al. 2000).

De hecho, se ha constatado que los volúmenes comercializados de cedro macho, estimados en 17.087 m<sup>3</sup> entre los años 1985 y 1986, y en 35.755 m<sup>3</sup> entre 1994 y 1996, se redujeron a cero en el año 1997 debido al creciente anillo de poblamiento, y lo mismo ocurrió con las especies guamo y marfil (Arcila et al. 2000). En consecuencia, estas maderas han sido reemplazadas por especies menos finas como perillo, carrecillo, laurel, amarillo, entre otros, las cuales han tenido que extraerse de municipios más alejados de las carreteras principales como San Vicente del Caguán, Curillo, Solita y Valparaíso (Arcila et al. 2000).

Tabla 3.1. Explotación forestal Florencia y municipios aledaños 1983.

<b>Municipio</b>	<b>Metros cúbicos (m<sup>3</sup>)</b>	<b>Porcentaje (%)</b>
Florencia	10.000	6,8
Belén de los Andaquíes	30.000	20,41
Morelia	5.000	3,4
La Montañita	7.000	4,76

Fuente: IGAC (1990) en Arcila et al. (2000).

Asimismo, la actividad ganadera, fuertemente impulsada por los proyectos de colonización estatales y la colonización cocalera, especialmente en la década de los ochenta y noventa, han sido factores fundamentales en la remoción del desbosque amazónico, situación que fue y sigue siendo aprovechada por las empresas madereras para extraer las especies con mayor valor en el mercado.

Por su parte, la exploración petrolera ha estado presente en este territorio desde el año 1935, cuando la empresa anglo-holandesa Royal Dutch Shell exploró los municipios de San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá y la parte alta de la cordillera de los municipios Florencia y El Doncello (Ramírez y Prieto 2019). Luego, en el año 1938 llegó la empresa Roosevelt, cuyas exploraciones se enfocaron en Cartagena del Chairá y La Montañita (Arcila 2010). Seguidamente, entre 1942 y 1949 la empresa estadounidense Texas Petroleum Company inició exploraciones en los municipios de Solita, Milán y Valparaíso donde se construyeron trochas y caminos que facilitaron posteriormente la colonización hacendaria y campesina. No obstante, dicha exploración resultó ser infructuosa, dado que la explotación comercial de los yacimientos de crudo pesado era imposible (por falta de tecnología) y en algunos territorios no se evidenció presencia de crudo (Avellaneda 1998; Ciro, Barbosa y Ciro 2016).

En la década de los sesentas se reactivó la exploración de petróleo en San Vicente del Caguán, lo cual atrajo a la población campesina ubicada en la región andina. No obstante, las empresas clausuraron los pozos haciendo que las poblaciones allegadas establecieran asentamientos como campesinos productores de cultivos y ganaderos incipientes (Arcila 2010).

#### **4. La guerra con Perú**

El conflicto colombo peruano, iniciado en el año 1932, surgió principalmente por el dominio amazónico disputado entre los dos países, en el cual, los incumplimientos de los contratos firmados en la Casa Arana y la invasión peruana de Leticia (Arcila et al. 2000), estimularon al gobierno colombiano a “defender las fronteras nacionales y fortalecer un modelo económico que veía en la Amazonía una despensa de recursos naturales y materia prima” (CNMH 2017, 32). Para tal efecto, el Estado impulsó la construcción de la vía Guadalupe – Florencia, y la entrega de tierras baldías en la zona de frontera, las cuales facilitaron la migración y colonización del piedemonte amazónico (Arcila et al. 2000), especialmente en los márgenes del río Ortegua y la zona nororiente de San Vicente del Caguán (Corpoamazonia s.f.).

Como parte de la estrategia de soberanía territorial del gobierno colombiano (Calderón 2007), la Amazonía continuó poblándose primero, con un aproximado de 80 zapadores que incluyeron soldados, sargentos, tenientes y médicos, quienes se encargaron de ejecutar los desmontes y la apertura de caminos; y segundo, con familias del centro del país provenientes de Antioquia, Cundinamarca, Huila y Tolima, a quienes el Estado les entregó un terreno y un

novillo para el desarrollo de actividades productivas (Corpoamazonia 2017c; ANT 2018; Jiménez, Mantilla y Barrera 2019).

Una vez terminado el conflicto con Perú en el año 1933, el Caquetá evidenció un poblamiento poco denso, pero dejó una infraestructura primaria que permitió los procesos de colonización dirigida y espontánea (Ariza et al. 1998 en Arcila et al. 2000).

## **5. Frontera agrícola y pecuaria**

Entre los años 1912 y 1914, debido al fracaso del negocio cauchero, los empresarios, fundamentalmente de origen huilense, empezaron a conformar asentamientos en el piedemonte amazónico del Caquetá, donde pasaron a consolidar actividades agrícolas y pecuarias que, a su vez, dieron cabida al desmonte y praderización de bosque virgen (Arcila et al. 2000; Melo 2014). Los colonos, que conformaron la mano de obra de las caucheras, decidieron instalarse en el bosque a través de economías campesinas (Melo 2014). Esta primera colonización agraria configuró el establecimiento de 124 fincas para el año 1914 en Florencia, situación que indudablemente promovió la praderización y la deforestación del bosque tropical amazónico (Melo 2014; Corpoamazonia 2017c).

Aunado a esto, se inicia otro proceso de colonización (explicado en el siguiente acápite como colonización espontánea) que además de favorecer la migración de colonos por caminos y trochas ya instalados, promovió la conexión de la Amazonía con el resto del país y el surgimiento de las primeras haciendas ganaderas (Calderón 2007; Melo 2014).

Dichas haciendas se conformaron a través de procesos de adjudicación de baldíos liderados por el Estado colombiano, que otorgó miles de hectáreas a las familias caucheras políticamente influyentes a cambio del dominio estatal de caminos previamente usados para sacar el recurso forestal (CNMH 2017). Este es el caso de la hacienda Larandia, ubicada entre los municipios de Florencia, La Montañita y Milán, a cuyos dueños se les entregaron dos predios de 2.500 hectáreas cada uno en el año 1933 (Yepes 2001; Melo 2014; CNMH 2017). El “modelo empresarial [de esta hacienda] se basó en un sistema de producción sémi-intensivo, con una gigantesca infraestructura que implicó el desmonte de miles de hectáreas a través de maquinaria pesada y mano de obra asalariada” (Yepes 2001, 170). La producción de carne en esta hacienda, que alcanzó a rondar las 100.000 cabezas de ganado (Márquez 2001), se exportó al Perú y a ciudades como Bogotá, Cali y Girardot (Serrano 1994 en Yepes 2001).

Los propietarios de Larandia (en cabeza del señor Oliverio Lara Borrero), en su afán de concentrar tierras para generar más excedentes de la actividad ganadera, persuadieron a pequeños colonos para adquirir sus predios y ampliar el terreno para el ganado (Arcila et al. 2000; Melo 2014). Frente a esto, algunos colonos talaron más selva alrededor de sus tierras para conseguir un mayor pago a cambio, y aquellos que se negaban a la venta resultaban con siembras saboteadas por ganado y luego acusados de su robo (Delgado 1987 en Melo 2014). De cualquier manera, el poder económico y político de los administradores de la hacienda les permitió titular los predios deseados, incluso aquellos terrenos baldíos que le pertenecían al Estado, con lo cual empujaron al frente de colonización a los colonos primarios (Brucher 1974; Arcila et al. 2000) y promovieron el desbosque cada vez mayor de selva tropical, calculado en una tasa de deforestación anual de 2.500 hectáreas (Peña y Vanegas 2010).

La ampliación de tierras fue de tal magnitud que Larandia llegó a poseer 35.000 hectáreas “dedicadas en su totalidad a la ganadería, convirtiéndose en el mayor latifundio existente en la Amazonía colombiana” (Melo 2014, 50). De hecho, esta hacienda, no solo definió el modelo de producción que persiste actualmente en el Caquetá, sino que determinó los patrones de “uso, tenencia, concentración y explotación del suelo” (Gobernación del Caquetá s.f., en “Historia del Caquetá”), así como las rutas de comercialización e infraestructura que definieron los procesos de ocupación del territorio (Gobernación del Caquetá s.f.).

Adicionalmente, el piedemonte caqueteño, que abarca los municipios al norte y sur de Florencia, pasó a ser un territorio casi exclusivo para las grandes haciendas ganaderas, ya que este espacio, además de facilitar la salida de mercancía a través de la infraestructura vial, también contaba con enormes cantidades de agua y con terrenos productivos que favorecieron la siembra de pastos (con variedades Pará, Yaguaré, Micay, Imperial y pasto Elefante) y la inclusión de ganado (Brucher 1974; Melo 2014; CNMH 2017).

En consecuencia, la explotación ganadera de este latifundio, además de deforestar masivamente el bosque amazónico y acaparar los recursos naturales del piedemonte caqueteño, también desterritorializó a los pequeños colonos, quienes, en búsqueda de nuevas tierras, fueron empujados a desmontar selva en los paisajes de cordillera o en la planicie amazónica (Ramírez y Prieto 2019; ACOMFLOPAD y Corpoamazonia 2020).

Claramente, los colonos no fueron los únicos desalojados por la expansión de la hacienda Larandía, dado que las comunidades indígenas ubicadas en el río Orteguaza fueron desplazadas (también por exploraciones petroleras) hacia el centro del Caquetá, donde confluyeron diferentes etnias y se generaron conflictos entre ellas por el acceso a la tierra (Arcila et al. 2000).

## **6. Colonización espontánea**

La colonización espontánea en el Caquetá dio inicio en los años 20 y 40 del siglo XX, fecha en la cual los factores económicos (dados especialmente por la ampliación del “modelo latifundista (...) en detrimento de la pequeña propiedad y de las economías campesinas” (Arcila et al. 2000, 43)), el conflicto bipartidista y posteriormente la muerte de Jorge Eliécer Gaitán en 1948 (Gobernación del Caquetá s.f.), promovieron el desplazamiento de familias rurales (incluyendo perseguidos políticos de los partidos comunistas y liberales) de Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Tolima, Huila y Valle del Cauca hacia el departamento del Caquetá (Arcila et al. 2000; Melo 2014; Ramírez y Prieto 2019).

Esta colonización también estuvo conformada por comunidades indígenas provenientes de distintos departamentos de Colombia, las cuales tuvieron que abandonar sus territorios ancestrales por la presión de terratenientes y sus economías capitalistas. Empero, muchas de estas comunidades continuaron siendo desplazadas dentro del mismo departamento, siendo empujadas a adentrarse cada vez más en la planicie amazónica (Arcila et al. 2000).

El primer municipio con el que se toparon los colonos fue Florencia, al cual se llegaba a través la trocha de Guadalupe (Huila) (Melo 2014). En este punto confluyeron todos los colonos que posteriormente se desplazarían a las áreas rurales del municipio o al piedemonte compartido con las subregiones norte, centro y sur. En consecuencia, Florencia, considerada en ese entonces como un territorio de paz (Corpoamazonia 2017c), se convirtió en el punto central de la colonización de todo el departamento (Rincón López et al. 2005).

En la zona cordillerana de Florencia, la colonización espontánea se dio en dos oleadas: la primera de ellas ingresó por la trocha de la actual vereda Maracaibo hacia la parte baja de los ríos San Pedro y Orteguaza; y la segunda, que venía del departamento del Huila, llegó a la parte alta del río Orteguaza, desde donde se desplazaron hacia la parte baja de este río y la parte alta del río San Pedro (Ramírez y Prieto 2019). A esta zona, llegaron colonos

provenientes de Riochiquito y Marquetalia, constituidas entre Huila, Cauca y Tolima como repúblicas independientes por el campesinado comunista y liberal de los años 50, lo cual resultó en procesos de organización comunitaria y en “la aceptación implícita de la regencia territorial por parte de actores armados” (Ramírez y Prieto 2019, 13).

Vale la pena resaltar que el movimiento guerrillero FARC, que se empezó a conformar desde el año 1964, también tuvo un papel importante en las olas migratorias de carácter espontáneo, dado que se encargaron de organizar parte del territorio caqueteño y de entregar parcelas de 50 hectáreas (en municipios como San Vicente del Caguán) a las familias campesinas allegadas (CNMH 2017; Ramírez y Prieto 2019).

Debido a la visión andina de los colonos, la primera actividad que se ejecutaba sobre el territorio amazónico era el desmonte de la montaña (selva virgen) mediante socla, tala y quema. La madera talada era utilizada para la construcción de casas y el terreno limpio se preparaba para el establecimiento de cultivos de pancoger, incluyendo maíz, yuca, cacao, plátano, achira, arroz y caña de azúcar (Melo 2014). Se calcula que cada familia tumbó al menos dos hectáreas de bosque para tal efecto (Melo 2014).

En este sentido, los colonizadores espontáneos reprodujeron “en territorio caqueteño el patrón cultural y social de sus regiones de origen” (Melo 2014, 92), dando especial importancia a las actividades pecuarias, dirigidas en gran medida por la hacienda Larandia, y a la siembra de productos ampliamente demandados en otras regiones del país, como el maíz y el arroz (Arcila et al. 2000). No obstante, al igual que los emigrantes de la primera colonización agraria, estas familias tuvieron que entregar sus tierras para la ampliación de Larandia, lo cual empezó a generar fuertes tensiones entre colonos y terratenientes, representadas en la toma de grandes haciendas por campesinos y sindicalistas (Melo 2014).

Por otro lado, desde los años 40 empezaron a migrar instituciones estatales a la Amazonía colombiana, tales como el Instituto de Colonización y Migración, “el Instituto de Parcelaciones, Colonización y Defensa Forestal, luego el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora), la Caja Agraria, entre otras” (CEPAL y Patrimonio Natural 2013, 110), las cuales se encargaron de construir y ampliar las vías del departamento, que posteriormente serían fundamentales para facilitar la colonización dirigida.



A la par, el Estado colombiano expidió la Ley 2ª de 1959, que establece la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía (ZRFA), a través de la cual se declararon 43.959.737 de hectáreas “para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre” (Congreso de la República de Colombia 1959, 1). De esta forma, se empezaron a hacer evidentes las contradicciones entre políticas estatales, pues por un lado, se expidió una ley que pretendía la conservación de la selva amazónica, y por otro, se estaba invirtiendo en infraestructura para facilitar la colonización y la titulación de predios ubicados dentro de la mencionada ZRFA (Calderón 2007).

El periodo de colonización espontánea se prolongó hasta finales de los años sesenta, periodo que coincide y/o se superpone con la expansión de la hacienda Larandía en Florencia y los proyectos de colonización dirigida o estatal, representada por los proyectos de la Caja Agraria y el Incora (Caquetá I y II) (Arcila et al. 2000).

## **7. El inicio de la deforestación dirigida**

Desde el año 1959 el Estado colombiano dio inicio al proceso de colonización dirigida<sup>11</sup> a través de los proyectos de la Caja Agraria y el Incora, que tuvieron como fin principal otorgar parcelas a personas afectadas tanto por la violencia bipartidista, como por el desarrollo de la agricultura capitalista en el centro del país (Arcila et al. 2000; Melo 2014).

Bajo este contexto se formularon tres proyectos no preestablecidos, en los cuales los colonos dirigidos podrían acceder a parcelas de entre 50 y 100 hectáreas (dependiendo de la productividad del suelo), créditos condicionados a la ganadería y a la explotación de dos terceras partes del predio, asistencia técnica y títulos legales financiados por el Estado (Etter et al. 2006b; Peña y Vanegas 2010; Melo 2014; Corpoamazonia 2017c).

El primer proyecto, liderado por la Caja Agraria entre los años 1959 y 1962 (Yepes 2001), contó con 689.000 hectáreas concedidas por el Ministerio de Agricultura para desarrollar tres frentes de colonización en el Caquetá: Maguaré (en el noroccidente), La Mono (al oriente del

---

<sup>11</sup> La ocupación de la región mediante proyectos de colonización dirigida y sémi-dirigida es común en los países de la cuenca amazónica. En el Ecuador esta colonización se llevó a cabo entre los años 1960 y 1990, y fue vista como una solución a la escasez de tierras en las partes altas. Por tanto, través de diferentes leyes agrarias el Estado promovió la entrega de tierras amazónicas a personas que carecían de tierra, con el fin principal de expandir la producción agrícola nacional y ocupar zonas fronterizas con Perú. Sin embargo, estas leyes no tuvieron en cuenta que el 10% de las tierras amazónicas ya estaban ocupadas por comunidades indígenas y que el suelo de bosque tropical no era apto para la agricultura (De la Torre, Anda y Bedoya 2014).

municipio de Belén de los Andaquíes) y Valparaíso (en las cercanías al río Orteguzza) (Artunduaga 1984 en Yepes 2001; Melo 2014). A pesar de esto, al terminarse el crédito los colonos empezaron a evidenciar las falencias del proyecto, pues los cultivos se perdían por falta de transporte y los pastizales se debilitaron en la espera de ganado (Melo 2014).

Ante esta situación la Caja Agraria acudió a la explotación maderera a través de la instalación de aserríos portátiles en diferentes zonas del Caquetá. Sin embargo, esta actividad también fracasó (Melo 2014). Este primer proyecto desbordó la capacidad del Estado, toda vez que “la improvisación, la selección equivocada de beneficiarios, las duras condiciones de la selva y el difícil acceso, [lo] hicieron fracasar” (Pedraza 1984 en Yepes 2001, 171).

Seguidamente, se formuló el proyecto Caquetá I, subsidiado con préstamos de la Agencia Internacional para el Desarrollo en el marco de la Alianza para el Progreso, y liderado por el Incora entre los años 1962 y 1965 (Yepes 2001). En este segundo proyecto se programó la siembra de 9.000 hectáreas de palma africana, 7.000 hectáreas de caña de azúcar, el impulso del sector ganadero y la consolidación de la Cooperativa Agropecuaria del Caquetá (Tabla 3.2.) (Yepes 2001). Con todo, los monocultivos de palma y caña de azúcar fracasaron, porque las comunidades campesinas no pudieron costear los altos precios asociados y, por tanto, el proyecto se concentró en el fortalecimiento de la ganadería (Arcila et al. 2000; Yepes 2001).

Tabla 3.2. Evolución agropecuaria colonización Caja Agraria e Incora (Caquetá I)

	<b>1962</b>	<b>1965</b>
Pastos	5.218 hectáreas	9.331 hectáreas
Vacunos	980 cabezas	5.714 cabezas
Arroz	53 hectáreas	3.174 hectáreas
Caña	161 hectáreas	1.216 hectáreas
Cacao	12 hectáreas	7,6 hectáreas
Maíz	54 hectáreas	2.403 hectáreas
Plátano	476 hectáreas	1.047 hectáreas
Yuca	203 hectáreas	1.257 hectáreas
Palma africana	6 hectáreas	288,7 hectáreas

Fuente: Bonilla (1966).

Ya para el año 1975 el Incora lanza el proyecto Caquetá II, el cual fue subsidiado con dineros del Banco Mundial (Yepes 2001). Este nuevo proyecto buscó la titulación de predios para colonos ya asentados, la entrega de créditos para impulsar “la vocación ganadera del

departamento”, el mejoramiento de vías, mejoras sociales, entre otros. Empero, para el año 1982 el proyecto finalizó habiendo cumplido únicamente con la titulación de predios y el fortalecimiento de la actividad ganadera sobre la selva, cuya área intervenida era de 1.501.851 hectáreas que sostenían 1.130.805 cabezas de ganado (Yepes 2001).

En este sentido, los beneficios de cada proyecto provocaron la migración masiva de colonos “dirigidos” a la selva amazónica, quienes pensaron haber adquirido una propiedad lista para las actividades productivas. A su llegada, las familias colonas dieron cuenta de la entrega de parcelas con selva virgen, lo cual requirió la ejecución de prácticas habituales de tala, quema y socla (Melo 2014). Según Bonilla (1966) durante los años 1965 y 1966 los desmontes eran de tal magnitud que solamente los colonos “dirigidos” o financiados por el Incora habían sembrado 7.500 hectáreas, lo cual indica el desmonte de 7.500 hectáreas de bosque virgen.

Asimismo, durante este periodo se presentaron diferentes disputas entre comunidades indígenas, colonos, campesinos y terratenientes, puesto que los proyectos de colonización “terminaron fortaleciendo las prácticas latifundistas principalmente dedicadas a la ganadería” (Corpoamazonia 2017c, 33). En efecto, este enfoque estatal propició la concentración de tierras en manos de los grandes ganaderos, dado que entre 1963 y 1971 el 34% de las hectáreas tituladas pertenecían solo a tres propietarios (8.495 hectáreas) (Ariza, et al. 1998 en Corpoamazonia 2017c) y al año 2009 “la gran mayoría de predios rurales de propiedad privada tienen origen en la titulación de baldíos a lo largo del siglo XX” (CNMH 2017, 102).

En consecuencia, los conflictos por la tierra, el endeudamiento, la precarización de las condiciones sociales de los colonos, y la ineficiencia de programas de crédito y producción, favorecieron un proceso de migración de regreso que a la vez desencadenó grandes paros campesinos entre los años 1972 y 1977, representados por tomas armadas y solicitudes explícitas al Estado para el mejoramiento de las condiciones de la economía campesina (Arcila et al. 2000; CNMH 2017).

Estas avalanchas migratorias, lejos de solucionar los problemas socioambientales del territorio, consolidaron la vocación ganadera del suelo caqueteño y su conexión con el mercado nacional, haciendo que las economías campesinas, cada vez más precarias, reemplazaran sus actividades de subsistencia por la ganadería extensiva y generando conflictos por el acceso a la tierra entre diferentes actores (Yepes 2001; Corpoamazonia

2017c). De hecho, se ha constatado que entre los años 1950 y 1980 se transformaron en pastos alrededor de tres millones de hectáreas de bosque primario (Márquez 2001) y, por tanto, “es indudable que estos proyectos del Estado contribuyeron a implantar el modelo ganadero en las selvas del Amazonas colombiano, con pérdida importante de biodiversidad y sin generar bienestar real para los colonos que con tanto esfuerzo abrieron la selva” (Yepes 2001, 172).

Cabe resaltar que, las políticas estatales de colonización no tuvieron en cuenta zonas de cordillera como la de Florencia, ya que, además de encontrarse en la ZRFA, el objetivo principal del Estado era “atender la necesidad de formalización y permanencia en el territorio principalmente de la colonización útil a la hacienda ganadera” (Ramírez y Prieto 2019, 15), la cual depende de la conservación de la ZRFA para garantizar el acceso y uso de los recursos naturales. De esta manera, el Estado dejó sin apoyo a los colonos asentados en la ZRFA, quienes también participaron en el paro campesino del año 1972, pero bajo reivindicaciones asociadas con “la imposibilidad de acceder a créditos, la negativa de las autoridades respectivas a permitir la tumba de selva, la inexistencia de planes de construcción de infraestructura productiva y social” y la adjudicación y titulación de predios (Ramírez y Prieto 2019, 18).

En respuesta a las reivindicaciones del campesinado cordillerano, el Estado, a través del Incora y el Inderena (Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente), realizó la sustracción de aproximadamente seis millones de hectáreas de la ZRFA (Tabla 3.3.). De hecho, a través de la Resolución 420 de 1974 se aprobó el Acuerdo 20 del mismo año que creó la figura del DCSAC, con la cual el Estado argumentó la degradación de los recursos naturales en la zona, y la necesidad de generar la titulación de predios vinculados con acuerdos de uso racional de la tierra (Ramírez y Prieto 2019).

Sin embargo, el Estado no dio una solución integral a la problemática de tierras en toda la cordillera, e hizo imposible que los colonos asentados en esta zona pudieran acceder a créditos, infraestructura, servicios de salud y educación (situación que persiste en gran medida al día de hoy), con lo cual, el discurso del movimiento insurgente y su apoyo a la colonización espontánea en la cordillera tomó fuerza durante esta época (Ramírez y Prieto 2019).

Tabla 3.3. Sustracciones temporales y definitivas de la ZRFA (Caquetá y Huila).

Res/Acuerdo	Entidad	Municipios	Hectáreas	Decisión	Uso de tierras
Resolución 025 08/04/1963	Incora	...	3.000.000	Definitiva	Colonización y titulación del proyecto Caquetá I
Resolución 41 02/03/1964	Incora	San Vicente del Caguán, Puerto Rico	175.402	Definitiva	Colonización especial, para la explotación agropecuaria y titulación de baldíos
Resolución 199 07/09/1964	Incora	San Vicente del Caguán, Rio Guayas	50.000	Definitiva	Colonización militar
Resolución 216 29/11/1965	Incora	Curillo, Albania y Morelia	541.331	Definitiva	Colonización espontánea y desarrollo de actividades agropecuarias
Acuerdo 9 29/04/1974	Inderena	Araracuara (Amazonas y Caquetá)	1.542.019	Definitiva	90% para resguardos indígenas y 10% adjudicación a colonos por conflictos entre ellos
Acuerdo 20 23/09/1974	Inderena	Belén de los Andaquíes y Florencia	290.785	Definitiva	Creación del Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá (DCSAC)
Acuerdo 32 30/09/1976	Inderena	Valparaíso, Milán y La Montañita	694.457	Definitiva	Continuación de los programas de colonización proyecto Caquetá II
Resolución 03/11/1998	MMA	San Vicente del Caguán	81,09	Definitiva	Construcción de un tramo del corredor vial "Platanillal-San Vicente del Caguán"
Acuerdo 18 25/04/1984	Inderena	San Vicente del Caguán	45.063	Definitiva	Programas de adjudicación y titulación de tierras para los colonos establecidos
Acuerdo 65 25/09/1985	Inderena	Cartagena del Chairá	368.188	Definitiva	Legalizar predios de los colonos del bajo y medio Caguán
Resolución 55 13/12/1997	MMA	San Vicente del Caguán	...	Definitiva	Constitución de la ZRC El Pato
Resolución 227 15/03/2001	MMA	Florencia, Suaza	272,4	Definitiva	Construcción del proyecto vial Florencia-Suaza-Altamira
Resolución 1685 30/08/2010	MADVT	San Vicente del Caguán	6,07	Temporal	Proyecto exploratorio Ombú sur de Durillo: Emerald Energy
Resolución 1610 09/08/2011	MAVDT	Gigante y Garzón (Huila)	23,2	Temporal	Construcción de las plataformas P2, P3, P4, P5 y P6
Resolución 1190 19/09/2013	MADS	San Vicente del Caguán	67,85	Temporal	Desarrollo de la plataforma multipozos Anoncillo del área exploratoria Ombú Sur Durillo: Emerald Energy

Res/Acuerdo	Entidad	Municipios	Hectáreas	Decisión	Uso de tierras
Resolución 1485 11/09/2014	MADS	San Vicente del Caguán	...	Definitiva	Titulación a instituciones educativas y centros de salud

Nota: el Inderena es la autoridad ambiental de Colombia que es reemplazada por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) en el año 1993, hoy MADS.

Fuente: Arcila et al. (2000); SIAT-AC (2015); MADS (correo electrónico a la autora, 3 de junio de 2021).

Esto constata, en la misma línea que ha ocurrido con otras dinámicas de deforestación y ampliación de fronteras agropecuarias y extractivas en la Amazonía (Shminck y Wood 1987), la influencia que tienen las políticas económicas sobre los factores directos de la deforestación en los paisajes de cordillera, piedemonte y lomerío, toda vez que “los distintos organismos que estuvieron involucrados en el diseño de estrategias y políticas de producción de los nuevos territorios, desde muy temprano hicieron énfasis en que la ganadería debería ocupar el principal renglón económico en la frontera amazónica” (Melo 2014, 92), lo cual implicó también cambios sociales, económicos, naturales y culturales.

## 8. La incursión cocalera

La colonización cocalera en el Caquetá data del año 1976, fecha en la cual la siembra de la hoja de coca es impulsada por los grandes capos del narcotráfico que ya se encontraban instalados en la Amazonía (Arcila et al. 2000). Los primeros lugares que tuvieron este cultivo fueron el Bajo y Medio Caguán, y desde allí se replicó hacia las demás zonas del departamento y a otras áreas de la Amazonía occidental (Arcila et al. 2000).

De esta manera, se generó una nueva ola colonizadora proveniente del Cauca, el Huila y la costa pacífica colombiana (CEPAL y Patrimonio Natural 2013), quienes se asentaron especialmente en los municipios de San Vicente del Caguán, San José de Fragua y Solano, es decir, zonas suficientemente apartadas de las vías principales y de la institucionalidad departamental (CNMH 2017).

Desde sus inicios, la producción de hoja de coca se ha constituido en una de las actividades económicas más importantes del departamento junto con la ganadería extensiva y la extracción de madera (Peña y Vanegas 2010), y esto se debe a que su establecimiento se ve favorecido por factores como: 1) “la capacidad de adaptación de la planta de coca que, por ser nativa, no la afecta la baja fertilidad natural de los suelos amazónicos” (Peña y Vanegas 2010,

51); 2) la reducción en los precios de los productos agrícolas generados por las economías colonas y campesinas; 3) la lejanía de los fundos campesinos de vías principales y los altos costos por el transporte de la producción agrícola; 4) la presencia de redes de solidaridad entre las comunidades campesinas que permitieron la rápida divulgación de la coca; y 5) la alta demanda de empleo, que le permitió a estas comunidades “capitalizar a su favor el trabajo de su núcleo familiar y, por esta vía, incrementar su ingreso monetario” (Arcila et al. 2000, 152).

Inicialmente, por la baja oferta del cultivo en Colombia, la pasta de coca se cotizó con precios elevados (un kilogramo de pasta básica se llegó a pagar en \$7.800.000 colombianos en 1985) que incentivaron el sembrío masivo de este cultivo en el departamento (Roa 2014). Frente a esto, tanto colonos como campesinos (especialmente del lomerío) empezaron a reemplazar los cultivos de pancoger por este cultivo de uso ilícito, lo cual propició que muchos productos de la canasta familiar tuvieran que ser importados de otras zonas del país (CNMH 2017).

Así mismo, este primer auge cocalero permitió que las familias campesinas y colonas combinaran sus cultivos de coca con actividades ganaderas para obtener mayores beneficios (CNMH 2017). Esto se constata al evidenciar que el hato bovino incrementó en un 800% entre 1976 y 1984, pasando de 127.800 a 1.500.000 cabezas de ganado (Arcila et al. 2000). Sin embargo, es importante mencionar que el incremento ganadero durante el mencionado periodo no se debe únicamente a la siembra de coca, dado que en el año 1974 la multinacional Nestlé se instaló en el municipio de Florencia (y en 1984 se instala en El Doncello), presionando la producción de leche e implementando procesos de adecuación tecnológica y asistencia técnica (CNMH 2017; Ramírez y Prieto 2019; Nestlé de Colombia s.f.).

Por otra parte, debido a la volatilidad de los precios de la coca (asociados a los agroquímicos usados en el cultivo y a los insumos para el procesamiento), en el año 1984, gracias a los operativos liderados por el ministro de justicia en un complejo de producción cocalera del Yarí (Alcaldía de Medellín s.f.), muchos campesinos se vieron en la necesidad de talar la madera del bosque primario para venderla y recuperar liquidez monetaria (Arcila et al. 2000). De hecho, se estima que para el año 1985 el cultivo de coca propició la deforestación de más de 1 millón de hectáreas en el Caquetá (Arcila et al. 2000).

De acuerdo con el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH 2017), durante los primeros años de la colonización cocalera se produjo un incremento en la explotación de

madera, que generó un proceso acelerado de ampliación de la frontera agrícola, frente a esto las FARC-EP respondió estableciendo una serie de “normas ambientales (...) que prohibían la tala de maderables para la comercialización” (CNMH 2017, 71). Esta situación es descrita en el año 2014 por un campesino de la zona reserva campesina El Pato-Balsillas (ubicada en la cordillera norte del departamento):

La madera era todos los días. La deforestación era inmensa, era increíble. También había muchas tumbas y quemas en grandes tierras para cultivar granos. Ahí juega un papel importante la guerrilla. Porque todo hay que decirlo (...), es la historia, es lo que ha vivido el campesino. La guerrilla nos llamó a nosotros y nos preguntó que qué íbamos a hacer que si no éramos capaces de hacer regir las normas que están dentro los acuerdos sociales que ustedes han organizado y que exigen que se proteja el medio ambiente. (...) A raíz de eso hubo mucho conflicto porque la guerrilla tomó el control de la deforestación (CNMH 2017, 75).

Como se puede evidenciar, uno de los actores que tuvo una fuerte incidencia en el departamento del Caquetá fue el grupo armado FARC-EP que, de acuerdo con Reyes (2013), se erigió en este territorio desde la década de los sesentas, a partir de aquellos colonos (comunistas y liberales) que migraron a la zona debido a la lucha bipartidista del centro del país y que conformaron la república independiente de El Pato en el municipio de San Vicente del Caguán (CNMH 2017).

Desde el levantamiento de esta y otras seis repúblicas independientes distribuidas en los departamentos de Huila, Tolima, Cundinamarca, Cauca y Meta, el gobierno nacional, en cabeza los ex presidentes Guillermo León Valencia, Laureano Gómez y Gustavo Rojas Pinilla, desencadenó una serie de guerras que marcaron el surgimiento de movimientos guerrilleros como las FARC-EP, el M-19 (Movimiento 19 de abril) y el EPL (Ejército Popular de Liberación Nacional) en el Caquetá (con fuerte presencia en la cordillera florenciana corregimientos San Pedro, El Caraño y Orteguzaza), los cuales, también tuvieron incidencia en las marchas campesinas entre los años 1972 y 1977 (Arcila et al. 2000; CNMH 2017).

Las primeras acciones de estos grupos insurgentes en el departamento fueron respondidas por el gobierno colombiano y el ejército nacional a través de lo que se denominó “la guerra del Caquetá”, ejecutada durante los años 1978 y 1982, la cual desencadenó una serie de



desplazamientos, que dieron cabida a la ampliación de los espacios urbanos del departamento (principalmente la zona urbana de Florencia) (Arcila et al. 2000; CNMH 2017).

Al finalizar esta guerra, algunos de los campesinos empezaron a retornar a sus fundos, pero no para retomar los cultivos de maíz y arroz, sino para establecer nuevos cultivos de coca, siendo esta la única forma de recuperarse económicamente (CNMH 2017). Además, el mencionado grupo guerrillero comenzó a establecer tributos sobre las hectáreas cultivadas, los kilogramos comercializados y la utilización de pistas de aterrizaje clandestinas, lo cual hizo que la coca se convirtiera en “una de las principales fuentes de financiación para la guerrilla de las FARC” (CNMH 2017, 66).

En el caso de la zona cordillerana, que abarca el municipio de Florencia, se ha constatado que la caficultura se constituyó en el cultivo predominante desde la década de los sesenta. No obstante, debido a la caída de los precios del café en el año 1989, jóvenes de la cordillera se vieron en la necesidad de migrar hacia el lomerío para trabajar como raspachines en el medio y Bajo Caguán (Ramírez y Prieto 2019). Aun así, la caída de los precios de la coca generó una nueva oleada migratoria, durante la cual, parte de los colonos se ubicaron en la zona media de la cordillera caqueteña (Ramírez y Prieto 2019).

De esta forma, los cultivos de café empezaron a ser reemplazados por los cultivos de coca, a partir de semillas provenientes del Caguán, lo cual inicialmente generó rechazo por parte del frente 3 de las FARC, que tuvo que replantear su postura debido a la crisis propiciada por la caída del precio internacional del café y la llegada de la broca (plaga cafetera) a la región amazónica (Ramírez y Prieto 2019).

Posteriormente, debido al auge de la coca, el Caquetá se convirtió en “uno de los centros de la política antidrogas del gobierno de Ernesto Samper (incluido el PLANTE<sup>12</sup>), lo que se tradujo en fumigaciones, restricciones a la movilidad, capturas y combates en las zonas rurales del departamento” (CNMH 2017, 21). Esta situación desencadenó una serie de marchas cocaleras en el año 1996 propiciadas por los campesinos, colonos y raspachines de los departamentos del Caquetá, Putumayo y Guaviare (CNMH 2017).

---

<sup>12</sup> Plan Nacional de Desarrollo Alternativo: fue financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, proyectó el apoyo a los pequeños cocaleros a través de la creación de proyectos productivos lícitos, pero debido a su insuficiente gestión culminó en el año 2005 (Cruz, Malagón y Castiblanco 2020).

Ante esta coyuntura el gobierno instaló mesas de negociación con quienes cuestionaban la política de fumigaciones, en donde las partes firmaron una serie de compromisos, entre los cuales se destaca la erradicación voluntaria de cultivos de uso ilícito en tanto comenzaran a funcionar otras alternativas económicas (Martínez y Galindo 2001). Sin embargo, el gobierno incumplió lo firmado, y envió fumigaciones a la zona de manera indiscriminada, con lo cual se agravaron los problemas sociales (Martínez y Galindo 2001).

Después de las marchas cocaleras y en el marco del frustrado proceso de paz entre el gobierno de Andrés Pastrana y las FARC-EP, la violencia paramilitar hizo presencia en el departamento, primero con la llegada de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá en el año 1997, y luego por el Bloque Héroes de Andaquíes en 1998 (que también tuvo presencia en el municipio de Florencia) (Ciro, Barbosa y Ciro 2016; CNMH 2017). Esta incursión paramilitar también tuvo serias implicaciones sobre el aumento de la deforestación en el departamento. De hecho, según Fergusson, Romero y Vargas (2014) la violencia paramilitar tiene un efecto directo sobre la reducción de la cobertura forestal, dado principalmente a través del desplazamiento forzado y el acaparamiento de tierras campesinas utilizadas posteriormente para el sembrío de cultivos de coca, la explotación de minerales y la agricultura de palma de aceite.

## **9. Erradicación de cultivos de coca, combate a la guerrilla y políticas extractivas**

Ya para el año 2002, con la llegada del gobierno de Álvaro Uribe Vélez y su empeño en derrotar a la “narco-guerrilla” de las FARC, se puso en marcha la “seguridad democrática” mediante acciones militares del Plan Colombia, el Plan Patriota y el Plan Consolidación, formulados inicialmente por el gobierno de Andrés Pastrana y financiados con fondos de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (USAID), con el fin retórico de erradicar los cultivos de coca en Colombia (CNMH 2017; Fajardo, Giraldo y Díaz 2019).

Estos planes se ejecutaron en el Caquetá bajo dos componentes: uno social, caracterizado por “programas de subsidios y transferencias condicionadas, tales como Familias Guardabosques y Familias en Acción” (Ciro 2017b, 120), y otro bélico, en el cual sobresalen acciones militares y aspersiones aéreas con glifosato sobre cultivos de uso ilícito (Álvarez 2018). Ambos componentes funcionaron bajo una lógica totalmente dispar pues, por un lado, los/las campesinos/as erradicaron cultivos de uso ilícito para implementar siembras lícitas, y por el otro pasaba una avioneta fumigando plantas de coca y cultivos sembrados en el marco del

componente social. De hecho, de acuerdo con Ciro (2017b, 121) dichas aspersiones “buscaban desplazar a las comunidades de sus tierras, sea por los intereses de las petroleras, (...) o como estrategia de desplazamiento para forzar la venta de sus tierras a precios bajos”.

En tal sentido, estos planes se constituyeron en una estrategia del Estado, desarrollada en conjunto con la geopolítica de Estados Unidos, que puso como excusa la erradicación de coca y la deforestación propiciada por su siembra (Palacio 2009), para tender una ofensiva militar a las FARC y obtener el control territorial (Fajardo, Giraldo y Díaz 2019), lo cual irónicamente propició el aumento de la deforestación del bosque amazónico, toda vez que

(...) la fumigación (...) lo que hacía era ayudar a multiplicar los cultivos. Por ejemplo, si este año había en una vereda 200 ha sembradas, para el próximo habrían 400 o 500, porque la gente deforestaba 5 ha y con las pocas plantas que quedaban vivas sembraban grandes extensiones cada año. Se seguía envenenando, y también deforestando más la selva y ampliando la frontera agrícola, todo patrocinado por el Estado (Cruz, Malagón y Castiblanco 2020, 115).

Asimismo, se ha comprobado que los programas de Familias Guardabosques y Familias en Acción propiciaron inesperados procesos de deforestación, dado que los favorecidos, que debían demostrar la erradicación del cultivo de coca, desmontaron áreas para poder acceder a los beneficios monetarios entregados por el Estado (Palacio 2009).

Cabe resaltar que desde el año 2011 el cultivo se volvió a expandir por todo el departamento (Tabla 3.4.), pero no bajo la modalidad del cultivo de coca como único sustento, puesto que la inestabilidad del precio de comercialización, las fumigaciones y la persecución del Estado, hicieron que los agricultores diversificaran sus siembras y mantuvieran la coca como una forma de obtener recursos adicionales en periodos de crisis (CNMH 2017).

Por otra parte, durante el primer gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010) también se llevaron a cabo políticas económicas y extractivas, como la explotación petrolera en territorios indígenas amazónicos y la Ley Forestal del año 2006 (declarada inexecutable a través de la sentencia C-030/08). En ambos casos, aunque el suelo les pertenece a las comunidades indígenas, tanto el subsuelo (en concordancia con el artículo 332 de la Constitución Política de Colombia de

1991) como el “vuelo forestal” le pertenecen al Estado (Congreso de la República de Colombia 1991; Corte Constitucional de Colombia 2008; Palacio 2009).

Tabla 3.4. Hectáreas de cultivos de coca sembrados en Florencia y Caquetá (2000-2019)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Florencia	34,63	...	24,00	69,00	90,00	6,00	4,00	19,00	14,00	10,00
Caquetá	26.603	13.786	8.412	7.229	6.498	4.988	4.967	6.318	4.303	3.759
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Florencia	9,00	105,00	31,00	25,00	31,00	52,84	98,39	218,40	267,99	58,18
Caquetá	2.578	3.327	3.694	4.322	6.542	7.712	9.343	11.793	11.761	4.511

Fuente: Observatorio de Drogas de Colombia (2020).

Sumado a esto, en el año 2004, el gobierno de Uribe promovió el cambio de los contratos de asociación, que funcionaban a través de empresas públicas colombianas con un 50% de participación, por contratos de concesión (E&P) para estimular la inversión privada y extranjera. En estos contratos E&P “el inversionista asume el riesgo a cambio de obtener la totalidad de los derechos de producción después de pagar las regalías” (Otero 2007, 58).

En el Caquetá, debido a la presencia de las FARC, la política extractivista de Uribe (promovida como el eje del desarrollo del país debido al aumento de los precios del barril de petróleo (Ramírez y Prieto 2019)) no pudo ser implementada sino hasta el año 2006, cuando la empresa Emerald Energy PLC empezó actividades de exploración en el municipio de San Vicente del Caguán, y a partir del año 2009, gracias a la viabilidad tecnológica para la extracción de crudo pesado, esta misma empresa inició operaciones de explotación (Quintero 2012). También se registraron actividades de exploración y explotación en los municipios de San José de Fragua (desde el año 2010 con las empresas Alange Energy y Pacific Rubiales) y en Puerto Rico (a partir del 2011 con la empresa C&C Energy) (Quintero 2012).

Conviene señalar que los municipios del Caquetá que ahora exhiben mayor presencia de petroleras, fueron aquellos donde el Plan Colombia realizó más fumigaciones, lo cual demuestra la conexión existente entre la política de “Seguridad Democrática” y las actividades extractivas en el departamento (Ciro, Barbosa y Giro 2016).

La minería también tuvo un papel clave durante los dos mandatos de Uribe, que dejaron un saldo de 9.000 títulos mineros, muchos de los cuales obviaron la existencia de resguardos

indígenas y parques nacionales, lo cual demuestra las verdaderas intenciones de la política de seguridad (Ronderos 2011).

## **10. El Acuerdo Final de Paz**

Los diálogos de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP dieron inicio en el año 2012 y culminaron en el año 2016 con la firma del Acuerdo Final de Paz. No obstante, al tiempo que avanzaron estas conversaciones, el gobierno nacional ponía en marcha la locomotora minero energética, destacada en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 (DNP 2011, 208) como “uno de los ejes centrales de la economía colombiana”, y el cual modificó la división del bioma amazónico a través del “traspaso” total del piedemonte amazónico a la denominada región sur andina (Díaz s.f.).

De acuerdo con Vélez (2014), la política minera de Santos se unió a la de sus predecesores Andrés Pastrana y Álvaro Uribe, cuyos gobiernos se enfocaron en un modelo de desarrollo basado en una economía primario-exportadora impulsada a través de políticas de seguridad, las cuales se manifestaron en violentas disputas por el control territorial.

En el Caquetá, estas políticas se vieron reflejadas en el otorgamiento de más de 40 contratos por parte de la ANH, repartidos en el año 2010 entre once empresas petroleras (Ciro 2018), cuyas operaciones empezaron a generar una serie de problemáticas ambientales. Uno de los municipios con mayor intervención petrolera ha sido San Vicente del Caguán, en donde la empresa Emerald Energy PLC deforestó parte de la ZRFA y contaminó las fuentes hídricas de cinco veredas (Díaz 2015).

Cabe señalar que estos proyectos estuvieron acompañados de una serie de movilizaciones sociales que, gracias a los diálogos de paz, visibilizaron la política de seguridad reflejada en la represión militar y policial sobre comunidades campesinas en contra de los proyectos extractivistas en el Caquetá (Ciro 2018).

La segunda administración de Juan Manuel Santos (2014-2018) dio inicio con un Plan de Desarrollo que, a espaldas de las comunidades del departamento, dejó al Caquetá por fuera de la región amazónica, con lo cual se dejó claro un nuevo ordenamiento territorial que vinculaba diferentes áreas del departamento, y en especial a la denominada franja andina, a la exploración y explotación de petróleo (Ciro, Barbosa y Giro 2016; Orduz y Thiesing 2016).

Así ingresa el Bloque el Nogal al territorio caqueteño en el año 2014, que desde sus inicios ha sido fuertemente rechazado por parte de las comunidades campesinas de los seis municipios que atraviesa, y en especial de Valparaíso, donde se ubican los pozos estratigráficos. Si bien la comunidad expresó su desacuerdo frente a las actividades petroleras, en junio de 2015 la empresa Emerald Energy PCL, en compañía de agentes del ESMAD, arremetió contra los/las campesinos/as que evitaban el paso de maquinaria por el puente de la quebrada La Cacho (Orduz y Thiesing 2016). Este es el inicio de un conflicto territorial que todavía persiste y que diariamente ve pasar maquinaria escoltada por policías y militares (Ciro 2018).

Asimismo, durante el año 2015 diferentes actores sociales de Florencia y los municipios del sur del departamento se movilizaron en contra del bloque petrolero VSM-32, también otorgado a la empresa Emerald Energy PLC, dado que el bloque atraviesa la parte alta de Florencia, donde se ubican las fuentes hídricas que suplen de agua al área urbana del municipio (IAvH 2016). Estas movilizaciones dieron surgimiento a la MEDDAT que posteriormente se articuló con los actores sociales de los demás municipios (norte, centro y sur) afectados (Ciro 2018).

Es así como en el año 2016 todos los municipios del Caquetá se movilizaron en una marcha histórica rechazando la actividad petrolera y por la defensa del agua y del territorio (Fotografía 3.1.). Esta primera movilización da cabida a una serie de foros y encuentros que expidieron comunicados señalando la preocupación campesina por seguir siendo señalados como “terroristas” y por la creciente deforestación en el departamento (Ciro 2018).

De acuerdo con Giro (2018) el plebiscito por la paz llegó a la comunidad, en el mismo 2016, en medio de dilemas socioambientales, en los que el/la campesino/a decidía si votaba por la guerra o por “la paz del petróleo”. De hecho, los resultados demuestran que la población caqueteña votó en su mayoría por el NO en el plebiscito, lo cual demuestra que este dilema, aunado a una multiplicidad de factores sociales y políticos, afectó (en mayor o menor medida) dichas votaciones (Ciro 2018).

Posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, en noviembre del 2016, la deforestación en el departamento ha evidenciado un significativo aumento. De acuerdo con Reardon (2018) y Prem, Saavedra y Vargas (2020), este incremento se debe principalmente a la liberación de

áreas antes regentadas por las FARC y al traslado de diferentes industrias a la Amazonía colombiana, que incluyen actividades madereras, extractivas y ganadería.



Fotografía 3.1. Grafiti en Florencia en las movilizaciones por la defensa del agua y el territorio.  
Fuente: Ciro 2018.

Ciertamente, la ausencia de las FARC ha hecho que el precio de los predios caquetanos aumente significativamente, con lo cual se ha profundizado un mercado especulativo que vincula a terratenientes y colonizadores, y conlleva al desenfrenado acaparamiento de tierras para la inyección de capital (mediante al praderización e inserción de ganadería extensiva) y la posterior titulación (Lizcano 2018; Volckhausen 2019; Krause 2020). De hecho, esta es una de las razones que mantiene el desplazamiento forzado de campesinos/as, quienes se ven obligados a tumbar nuevas áreas para acceder a la titulación de predios (Volckhausen 2019).

Además, se ha constatado que la salida de las FARC incentivó nuevos frentes de colonización, incluyendo el regreso de propietarios desplazados por los diferentes grupos armados en la zona. Sin embargo, estas personas han comprobado que sus terrenos contienen bosques secundarios apropiados por el Estado mediante políticas de conservación, lo cual “ha dejado a cientos de miles de personas sin fuente de ingresos (...), especialmente porque la mayoría de ellas no cuentan con documentos que demuestren su propiedad” (Reardon 2018; Negret et al. 2017).

Con relación a los cultivos de uso ilícito (incrementados significativamente durante los diálogos en la Habana (Tabla 3.4.)), el Acuerdo propuso erradicar los cultivos de coca a través del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) (Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP 2016). Esta erradicación voluntaria quedó plasmada en el cuarto punto de dichos acuerdos, que plantea la necesidad de “generar confianza entre las comunidades y crear condiciones que permitan contribuir a la solución del problema de los cultivos de uso ilícito, sin detrimento de la sostenibilidad económica, social y ambiental de las comunidades y de los respectivos territorios” (Neira 2018, en “Caquetá, la sustitución no fragua”).

No obstante, dada la ineficacia del gobierno para implementar el Acuerdo de Paz y las políticas militares de erradicación forzada que persisten al día de hoy (Ciro 2017a; ACOMFLOPAD y Corpoamazonia 2020), entre los años 2016 y 2018 los cultivos de uso ilícito aumentaron en un 20% a nivel departamental y en un 63% en Florencia (siendo el único municipio del Caquetá que no forma parte del PNIS) (Tabla 3.4.). Este crecimiento se puede atribuir a las disputas entre diferentes actores armados por la economía de la coca, la expectativa de algunos agricultores para acceder a los beneficios de la erradicación, el interés de diferentes actores por titular los predios sembrados y la suspensión de las actividades de fumigación en el año 2015 (Ciro 2017b; UNODC 2020; Jiménez, Mantilla y Barrera 2019).

Cabe señalar que este aumento del cultivo de coca parece no tener incidencia directa sobre la reducción de la cobertura forestal, dado que entre los mismos años la deforestación en el Caquetá se redujo en un 22%. Empero, de acuerdo con Van Dexter y Visseren-Hamakers (2019) esta deforestación sí parece tener conexión con las compensaciones que reciben los campesinos cocaleros a través del PNIS, toda vez que sus actividades de siembra de coca se están volcando hacia la praderización y la ganadería extensiva.

Por último, el gobierno de Iván Duque (2018-2022) ha propuesto un pacto minero-energético, que impulsa la inversión extranjera directa y las actividades extractivistas como estrategias que pretenden la “reducción de la pobreza y el impulso del desarrollo territorial” (DNP 2019a, 627). A través de este pacto el gobierno le apuesta a un sistema de transporte intermodal y a la inclusión de “determinantes” minero-energéticos en los instrumentos de ordenamiento territorial, “basado en los principios de coordinación y concurrencia Nación-territorio” (DNP 2019a, 782).



Otra de las políticas del actual gobierno consiste en la vinculación de los campesinos a las cadenas de suministro de las agroindustrias, la cual se sustenta como una estrategia para evitar la expansión de la frontera agrícola y, por ende, la deforestación (DNP 2019a). Sin embargo, esto amarra a los campesinos a un modelo de producción capitalista que podría empeorar las disputas por el acceso a los recursos y los procesos de deforestación (Van Dexter y Visseren-Hamakers 2019; Graser et al. 2020).

Adicionalmente, desde el año 2019 el gobierno ha implementado la estrategia militar Artemisa, que consiste en combatir los focos de la deforestación en el arco noroccidental la Amazonía colombiana, donde, según los últimos Boletines de Detección Temprana de Deforestación del IDEAM (2021a; 2021b), esta problemática se traslada contantemente hacia el lomerío amazónico o áreas de menor intervención de los municipios de Caquetá (municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá), Guaviare (municipio de San José del Guaviare, Calamar, El Retorno y Miraflores) y Meta (municipio de La Macarena). En este sentido, “el gobierno inició operaciones militares para recuperar los bosques controlados por [grupos post] FARC y el narcotráfico” (Van Dexter y Visseren-Hamakers 2019, 9). Sin lugar a dudas, esta campaña se enmarca en una política de seguridad que hace uso de las fuerzas armadas (financiadas por narcotraficantes y terratenientes) para criminalizar y despojar a las comunidades campesinas de sus territorios (Van Dexter y Visseren-Hamakers 2019; Cruz, Malagón y Castiblanco 2020; Murillo-Sandoval et al. 2020).

Por otra parte, en el marco de la pandemia (COVID-19), se ha evidenciado que los grupos ilegales (especialmente grupos post FARC o nuevos grupos armados sin identificación), que persisten en la región amazónica de Colombia, han publicado panfletos avalando el descumbre de selva:

El Gobierno no resuelve el problema de la tierra y el buen vivir de los campesinos, por lo tanto, nuestra organización abre la posibilidad de que se tumba la montaña, aclarando que debe tumbar quien no tenga tierra y solamente la cantidad que pueda trabajar. Además, si tiene rastrojos o cañeros, primero tienen que arreglar los rastrojos y deben dejar un margen de 50 metros a la orilla de las fuentes hídricas, porque es prudente cuidar el medioambiente, pero no por eso el campesino debe privarse del buen vivir (...) también se prohíbe hacer talas de montaña mal hechas y quien vaya a tumbar primero tiene que trabajar lo que tiene ya talado,

para que después pueda tumbar lo que necesite para sus pastos (@ArielAnaliza, 14 de abril de 2020, Tweet).

En el año 2019, el mismo grupo insurgente remitió amenazas a diferentes líderes ambientales y organizaciones sociales en el departamento, quienes han tenido que suspender sus actividades en el territorio (Semana Sostenible 2019).

Es preciso señalar que el actual gobierno se planteó como meta la deforestación máxima de 220.000 hectáreas por año (Dejusticia 2019), cifra apenas es sobrepasada en el año 2017 con 219.973 hectáreas deforestadas y que además incumple con la sentencia 4360 de la Corte Suprema de Justicia en el año 2018.

Esta contextualización histórica refleja cómo el Caquetá, y de manera específica el municipio de Florencia, ha sido protagonista de diferentes auges productivos y extractivos que han configurado el actual paisaje amazónico. De esta manera se enfatiza en el predominio de un sistema productivo basado en la actividad agropecuaria y recientemente las actividades minero energéticas que han determinado el uso del suelo y han provocado (y provocarán de manera potencial) procesos de deforestación.

En el próximo capítulo, se describen los motores directos e indirectos de la deforestación en el municipio de Florencia, en función de las percepciones de los diferentes actores entrevistados durante la fase de campo. Se enfatiza en aquellos motores históricos que persisten en la actualidad, y se da un breve esbozo de las actividades proyectadas desde el sector minero energético, las cuales se analizan como motores futuros o potenciales de la deforestación.

## Capítulo 4

### Situación de los bosques, factores de la deforestación y políticas económicas incidentes

En este capítulo se discuten los factores directos e indirectos de la deforestación a partir de las nociones de los diferentes actores involucrados en el área de estudio; las políticas económicas detrás de ellos y se da cuenta de la multicausalidad de las dinámicas de deforestación en el municipio caqueteño.

En cada *driver* directo e indirecto se procura realizar una comparación entre los tres paisajes presentes en el municipio (cordillera, piedemonte y plan), los corregimientos (San Pedro, Santo Domingo, El Caraño, San Martín y en algunos casos se vincula Orteguzza) y las veredas analizadas, con el fin de evidenciar el tipo de motor que prevalece y su magnitud (actual o potencial) a partir de las diferentes perspectivas examinadas.

Se relacionan los procesos multiescalares (nacionales, regionales y locales) que inciden en la problemática, y se retoman varios de los factores históricos descritos en el capítulo previo para relacionar los orígenes de algunos de estos *drivers*. Se suma un análisis de mapas y coberturas vegetales, que permite evidenciar los cambios forestales ocurridos durante el periodo de estudio (2000-2021).

#### 1. Situación de los bosques en Florencia

De acuerdo con las cifras del SINCHI (Tabla 4.1.), la deforestación en el municipio de Florencia es de tipo granular y de baja magnitud, que se ha reducido significativamente entre los años 2014 y 2020. Estas cifras son atribuidas por el ex secretario de ambiente y desarrollo rural, a la gestión realizada por dicha entidad:

(...) eso se debe a la capacitación, a la sensibilización de las comunidades, a la asistencia técnica, a la transferencia de tecnología para el establecimiento de nuevos cultivos asociados con los recursos naturales, es decir, sistemas agroforestales, sistemas silvopastoriles, y hemos cambiado esa forma de producción, que sea más sostenible y así más amigable con el ambiente (Lente Regional 2019).

Tabla 4.1. Tasa media anual de pérdida de bosque (TMAPb) en Florencia

Periodo	TMAPb (ha/año)	Plan (ha/año)	Cordillera (ha/año)	Total (ha)
1989-2002	3.578,0	...	...	46.514
2002-2007	1.945,7	259,4	1.686,3	9.728,5
2007-2012	1.289,4	538,2	751,2	6.447,0
2012-2014	2.412,4	649,3	1.763,0	4.824,8
2014-2016	748,1	190,8	557,3	1.496,2
2016-2018	337,7	54,9	282,9	675,4
2018-2020	240	72,9	167	480

Fuente: Almario (2005); y SIMAAC (2020).

Sin embargo, en el primer y cuarto trimestre del año 2017, Florencia se ubicó en los primeros 25 municipios a nivel nacional con alertas tempranas de deforestación, especialmente ubicadas en los corregimientos de Danubio, Caraño y San Pedro (Tabla 4.2.).

Tabla 4.2. Alertas Tempranas de Deforestación – Florencia (Caquetá)

Corregimiento	2017	2018	2019	2020
Caraño	19	1	6	0
Santo Domingo	4	0	4	0
San Pedro	11	4	7	0
Orteguaza	6	1	5	1
Venecia	0	0	1	0
San Martín	0	0	3	0
Danubio	34	8	3	0

Fuente: IDEAM, correo electrónico a la autora, 28 de enero de 2021.

Según los datos recolectados por la Alcaldía de Florencia (2021b), en el año 2020, durante la pandemia del COVID-19, la comunidad campesina del municipio deforestó 347 hectáreas de bosque primario, y así mismo, el actual secretario de ambiente mencionó que actualmente “hay tres corregimientos que están en alerta por la Sentencia 4360 de 2018, que son los corregimientos de Venecia, San Pedro, Danubio”<sup>13</sup>.

No obstante, como se puede constatar en las Tablas 4.1., 4.2. y 4.3. estos datos se contradicen con las cifras oficiales que reporta el SINCHI a través del indicador de TMAPb, y con las alertas tempranas de deforestación trimestrales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM, correo electrónico a la autora, 28 de enero de 2021).

<sup>13</sup> AIL1; Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural de la Alcaldía de Florencia, en entrevista con la autora, 25 de enero de 2021, Florencia.

Tabla 4.3. Deforestación en Florencia Caquetá 2014-2020

Año	2014	2015	2016	2017	2018	2020
Hectáreas	274	134	314	619	446	347

Fuente: Corpoamazonia (2018a); Alcaldía de Florencia (2019a)

## 2. Factores directos de la deforestación en Florencia

Para abordar los factores directos de la deforestación en la zona rural del municipio de Florencia, se tomaron en consideración ocho actividades productivas o situaciones actuales (ganadería, expansión agrícola, siembra de la hoja de coca, asentamientos informales, producción de carbón vegetal, infraestructura vial, extracción de madera y actividades mineras) y dos actividades potenciales (actividades petroleras y construcción de hidroeléctricas). Cada presión se ubica de manera diferenciada de acuerdo con el paisaje (cordillera, piedemonte y plan), el corregimiento (y veredas), el tamaño de los predios y el tipo de productores (pequeños, medianos o grandes) asentados.

### 2.1. “Aquí siembran vacas”

La actividad pecuaria en el municipio es caracterizada por una ganadería extensiva o semiextensiva de doble propósito con prácticas tradicionales de producción (Gobernación del Caquetá 2019b), que representa el 79% de la producción (Aguirre et al. 2019). De acuerdo con Torrijos Rivera (2021), el municipio cuenta con 76.241 cabezas de ganado distribuidas en 1.368 predios, cuya densidad es de 0,33 cabezas por hectárea y su participación departamental es del 3,4%. Los corregimientos con mayor producción ganadera son Venecia y Santo Domingo, ubicados mayoritariamente en el piedemonte, (Corpoamazonia 2017c), donde se hallan los grandes terratenientes ganaderos o la economía de tipo empresarial, con actividades sémi-intensivas de potreros limpios y pastos mejorados (CNMH 2017).

Desde la institucionalidad local, esta actividad ganadera es vista como uno de los principales factores que han incidido históricamente sobre la deforestación. Esta dinámica es asociada con el mal uso del suelo, utilizado inicialmente para el desarrollo de actividades agrícolas que fueron reemplazadas por actividades ganaderas. De acuerdo con esta noción en la zona de cordillera del corregimiento San Pedro, en veredas como El Pará, se ha presentado una economía ganadera más prominente y de tipo extensiva, mientras que, en la cordillera del corregimiento El Caraño la actividad ganadera extensiva ha sido mínima, pero con grandes impactos sobre la cuenca del río Hacha y la ZRFA.

De manera general, los actores institucionales y privados entrevistados consideran que la zona de cordillera no es apta para la ganadería por los procesos erosivos que genera, las amenazas para las fuentes de agua y el uso incompatible con la vocación forestal del suelo:

(...) antiguamente esa cordillera era zona de cultivos, pero entonces como no se hace un buen manejo del suelo (...), se erosiona muy fácil y pierde la fertilidad y ya no se da el plátano, los cultivos, sino lo que más fácil se da es pasto, entonces esa zona ha pasado de ser agrícola a ser ganadera. Y el tema ganadero es más complejo en la zona de ladera, más daño todavía<sup>14</sup>.

Estas nociones de la institucionalidad local sobre la deforestación municipal concuerdan con los datos de praderización publicados por el SINCHI (Tabla 4.4.), en los cuales se evidencia un claro aumento de la Tasa Media Anual de Praderización (TMAP) (asociada con ganado vacuno por hectárea) en la zona de cordillera entre los años 2002 y 2018. Sin embargo, entre los años 2018 y 2020 se registra una reducción significativa (aproximadamente del 300%) de la praderización en el municipio.

Tabla 4.4. Tasa Media Anual de Praderización (TMAP) en Florencia

Periodo	TMAP (ha/año)	Plan (ha/año)	Cordillera (ha/año)	Total (ha)
2002 – 2007	2.980,1	1.227,7	1.752,4	14.900,5
2007 – 2012	2.083,1	541,9	1.541,1	10.415,5
2012 – 2014	8.231,5	2.065,0	6.166,5	16.463,0
2014 – 2016	2.450,9	673,4	1.777,5	4.901,8
2016 – 2018	2.251,3	350,9	1.900,4	4.502,6
2018 – 2020	697	323,7	373,3	1.394

Fuente: SIMAAC (2020).

Por otro lado, la mayor parte de la comunidad campesina cordillerana entrevistada en el corregimiento El Caraño difiere con lo que plantea la institucionalidad local, dado que para ellos y ellas las prácticas ganaderas han cambiado significativamente con el tiempo, pasando de una actividad extensiva a una semi estabulada. Por lo tanto, aunque sus prácticas sí han fomentado la deforestación histórica de la cordillera, se considera que actualmente no repercuten sobre esta problemática en la misma magnitud que en zonas del piedemonte y el plan. Así lo señala un campesino de la vereda Alto Caldas:

<sup>14</sup> AIL2; Corregidor de San Martín, en entrevista con la autora, 15 de febrero de 2021, Florencia.

El tema de la deforestación es más que todo en los grandes ganaderos. En los pequeños ganaderos, pequeños cultivadores de ganado no es muy extensiva la deforestación. Entonces, los grandes ganaderos sí, porque ya, ellos necesitan de más terreno para los animales<sup>15</sup>.

De hecho, fue muy común escuchar entre las personas entrevistadas afirmaciones sobre el plan como “aquí ya tumbaron lo que hay que tumbar”<sup>16</sup> o “en Florencia, la verdad es que ya no hay que tumbar, lo que iban a tumbar ya lo tumbaron”<sup>17</sup>, con lo cual se podría afirmar que la reducción en la praderización del plan señalada en la Tabla 4.4., estaría asociada con la deforestación histórica del lugar y las pocas áreas de conservación que permanecen en la actualidad para convertir en pasto.

Estas afirmaciones también coinciden con la perspectiva de la autoridad ambiental, la cual destaca la concentración de la actividad ganadera extensiva en los paisajes de piedemonte y plan (corregimientos de Venecia, Santo Domingo, y San Martín), como el primer factor que genera deforestación en el municipio:

(...) uno podría decir, “bueno, pero es sólo Florencia, Florencia no tiene ganadería extensiva” y resulta que sí, porque sólo si se da cuenta de la vía al aeropuerto en los dos sentidos son potreros, hay pradera, hay ganadería, la técnica de producción ganadera aquí es extensiva, no hay una estabulación o semi estabulación<sup>18</sup>.

Al comparar los mapas de praderización entre los periodos 2002-2007 y 2016-2018<sup>19</sup> (Mapa 4.1. y Mapa 4.2.), se evidencia que veredas como Miranda y La Tominejo (ubicadas en el plan) poseen una cobertura aproximada del 80% en pastos. Sin embargo, en ambos casos se evidencia una reducción de la praderización del 5 y 15% respectivamente. En veredas como Santander, Victoria Baja, Victoria Alta y Bajo Caldas (ubicadas mayoritariamente en el piedemonte) se registra una cobertura total de pastos de aproximadamente un 60%. En Santander y Bajo Caldas los procesos de praderización no reflejan una variación significativa

---

<sup>15</sup> CC1; Campesino de Alto Caldas, en entrevista con la autora, 24 de marzo de 2021, Alto Caldas.

<sup>16</sup> AP1; Presidente del Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá, en entrevista con la autora, 25 de enero de 2021, Florencia.

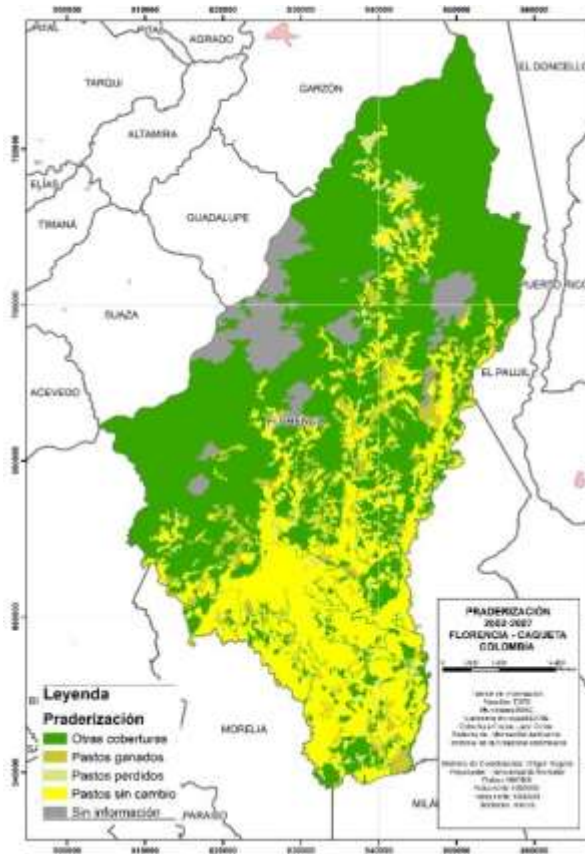
<sup>17</sup> ECH1; excombatiente FARC-EP, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

<sup>18</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

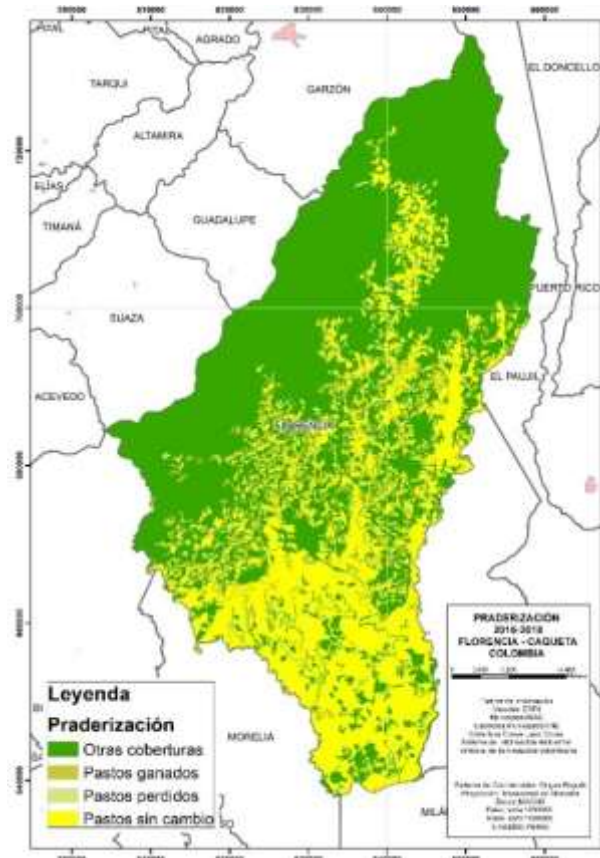
<sup>19</sup> Todos los porcentajes de este análisis son aproximados que surgieron de la superposición del mapa veredal facilitado por la Alcaldía de Florencia en formato PDF con los mapas de praderización del SIAT-AC, debido a que el mapa veredal del DANE para el año 2017 identifica solo 67 de las 184 veredas que componen Florencia.

entre los dos periodos, mientras que en Victoria Alta se evidencia una reducción del 10% y en Victoria Baja un aumento del 10% de la praderización.

Mapa 4.1. Praderización 2002-2007



Mapa 4.2. Praderización 2016-2018



Fuente: SIAT-AC (2021). Elaboración Néstor Lagos.

Las veredas ubicadas mayoritariamente en zona de cordillera reflejan diferencias significativas entre sí. Por un lado, Las Brisas, Caraño, Doradas Altas y San Pablo evidencian una cobertura de pastos menor al 10%, siendo Las Brisas la vereda que posee menor cobertura de pastos con un 1% aproximadamente. Y, por otro lado, se encuentran las veredas El Pará, Villaraz y Alto Caldas, cuya praderización aumentó un 10, 20 y 50% respectivamente entre los dos periodos analizados. Esto es corroborado por un campesino de la vereda Alto Caldas, quien afirma que la deforestación es detonada “una parte por la ganadería, y otra parte por la agricultura, pues hay gente que está sembrando, hay gente que está tumbando monte que nunca había sido... lo están tumbando”<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> CC2; Campesino de Alto Caldas, en entrevista con la autora, 30 de marzo de 2021, Alto Caldas.



En este sentido, la cobertura de pastos varía significativamente de acuerdo con el paisaje, con lo cual podría afirmarse que la deforestación histórica por la actividad ganadera en Florencia estaría mayormente asociada a los productores pecuarios de gran escala ubicados entre el piedemonte y el plan, y en menor medida a los medianos y pequeños productores ubicados entre el piedemonte y la cordillera, quienes usualmente mencionan tumar el bosque para garantizar un mínimo de subsistencia. No obstante, es innegable que la deforestación reciente por praderización (2016-2018) se ha trasladado a la zona de cordillera o a las zonas de menor intervención a nivel municipal, lo cual se ve reflejado en los actuales focos de la deforestación señalados en la Tabla 4.1.

## **2.2. Expansión agrícola**

En Florencia predomina la agricultura de tipo tradicional o poco tecnificada, en la cual se mezcla la agricultura de subsistencia con producción para el mercado. Según la Evaluación Agropecuaria Municipal (EVA) del año 2020, el área total dedicada a cultivos transitorios, permanentes y anuales fue de 3.395,59 hectáreas, representados en una producción de 9.297 toneladas (Agronet 2020). El café se evidencia como el cultivo con mayor extensión en hectáreas, seguido del plátano, la caña panelera, el caucho y el cacao (Agronet 2020).

La economía familiar campesina registra dos tipologías: 1) sistema productivo agropiscícola familiar que se ubica en el paisaje de cordillera, se caracteriza por el cultivo de productos de pancoger, piscicultura y ganadería; y 2) sistema productivo agrícola familiar, el cual se ubica en el paisaje de piedemonte, se caracteriza por cultivos de cacao, plátano, pancoger, piscicultura, ganadería para la producción de leche y porcícola (Gobernación del Caquetá 2019b). Estos sistemas de reproducción simple no suelen estar asociados con el mercado de manera significativa dado que, la precariedad de las vías para el transporte de productos, el limitado acceso a servicios básicos y la poca asociatividad, inhiben el acceso de economías campesinas al mercado (Gobernación del Caquetá 2019b).

Según la percepción institucional local y regional, la expansión agrícola puede considerarse como el segundo factor que genera mayor deforestación en Florencia, especialmente en la zona de cordillera, apreciada por la misma comunidad como el área de despensa agrícola del municipio. Desde esta noción, la tala en cordillera es generada por comunidad campesina colona, especialmente aquella que habita sobre las cotas límite de la ZRFA.

Según esto, la caña, el café, el plátano y el cacao son los cultivos que la comunidad campesina cordillerana siembra en mayor magnitud, y se suma el cultivo de mora, descrito por la Gobernación del Caquetá como la siembra que “está generando deslizamientos y (...) problemas (...) en la vía Florencia-Suaza”<sup>21</sup>.

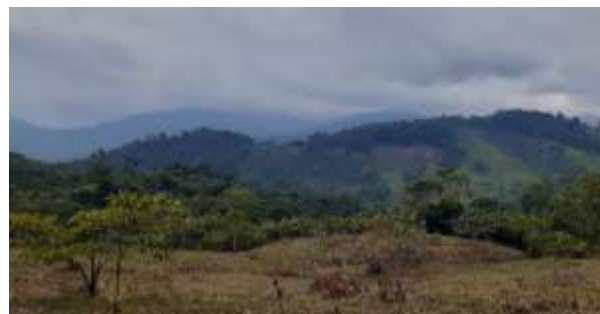
Es común que los deslizamientos o movimientos en masa que ocurren en la cordillera del corregimiento El Caraño le sean atribuidos a la deforestación que proviene de la comunidad campesina, especialmente cuando estos bloquean la vía Florencia-Suaza (Lente Regional 2020) o tapanan el sistema de acueducto que abastece de agua a la zona urbana (Alcaldía de Florencia 2020a). Según el director territorial de Corpoamazonia en Caquetá, en Florencia “es evidente (...) la tala indiscriminada de bosque en zona de cordillera (...) [lo cual,] genera pérdida de cobertura, y (...), crecimiento súbito de los ríos” (Lente Regional 2018a).

De hecho, la Alcaldía de Florencia (2019b) destaca que entre los años 2002 y 2014 se han deforestado 21.020 hectáreas en la ZRFA y el DCSAC. Sin embargo, al verificar la fuente de los datos (Tabla 4.1.), se corrobora que la cifra suma la deforestación total presente en la zona del plan y la cordillera, con lo cual se presenta un discurso que consolida la idea de un campesinado deforestador, pues siendo rigurosos con la fuente del dato, la deforestación total entre los años mencionados sería de 8.400,6 hectáreas solo en cordillera, dato todavía dudoso pues el DCSAC abarca también gran parte del piedemonte municipal.

Frente a la tala que se lleva a cabo en la cordillera, las personas entrevistadas concuerdan en que las tumbas se realizan especialmente para sembrar plátano (Fotografía 4.1.).



Fotografía 4.1. Área tumbada en Bajo Caldas  
Fuente: Trabajo de campo.



Fotografía 4.2. Área tumbada en San Pablo.  
Fuente: Trabajo de campo

---

<sup>21</sup> AIR2; Profesional especializada de la Secretaría Ambiental y de Agricultura - Gobernación del Caquetá, en entrevista con la autora, 4 de febrero de 2021, Florencia.

En algunos casos se considera que la ganadería y el cultivo de plátano son los principales *drivers* de la deforestación en la cordillera (especialmente en Alto Caldas, El Pará y San Pablo), pero en otros casos se dice que las tumbas se efectúan únicamente con fines agrícolas, esto sucede esencialmente en el corregimiento El Caraño (Bajo Caldas, Villaraz, Doradas Altas, y El Caraño). Así lo señala un campesino de la vereda Alto Caldas:

Las tumbas son ocasionadas por la ganadería y el cultivo de plátano más que todo, cultivos de pancoger lo que hay más por ahí, claro que por ahí las tumbas no son muchas, son pocas, pero pues se ven, hacen mucho efecto por la parte de la cordillera. Eso por acá la gente tumba pedacitos muy pequeños, muy poco, pero sí se ve<sup>22</sup>.

La mayoría de los campesinos cordilleranos mencionó realizar estos procesos de tala sobre rastrojos (categoría nativa para bosque secundario), y en todos los casos se arguyen dichas tumbas a cuestiones de subsistencia.

Las mujeres de la cordillera también coinciden en que las tumbas se realizan especialmente para la siembra de plátano y cultivos de pancoger, siendo esta una forma indispensable para cubrir las necesidades básicas familiares. Sin embargo, para ellas el cansancio de la tierra es uno de los principales motivadores, ya que

(...) hay partes donde se cansa la tierra, (...), y entonces, como en la parte donde ya está cansada ya no se da el plátano, ni eso, entonces, hay que tumbar otro pedacito que está descansada para sembrar el plátano, la yuca, lo que se cultiva<sup>23</sup>.

Esto mismo se pudo corroborar en la vereda San Pablo (Fotografía 4.2.), donde se evidenciaron rastrojos recientemente tumbados y listos para la siembra de café:

(...) en mi recorrido por la vereda San Pablo pude constatar un área recientemente talada en una finca vecina, la dueña de casa calculó el área en una hectárea, y me explicó que el vecino quiere sembrar café sobre esa parcela, porque la tierra donde tiene sembrado el café actualmente está muy desgastada<sup>24</sup>.

---

<sup>22</sup> CC1; Campesino de Alto Caldas, en entrevista con la autora, 24 de marzo de 2021, Alto Caldas.

<sup>23</sup> LC1; Presidenta de Asojuntas El Caraño, en entrevista con la autora, 14 de abril de 2021, Florencia.

<sup>24</sup> Fragmento del Diario de Campo, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.

Por otra parte, según Corpoamazonia (2017b), la deforestación en el piedemonte y el DCSAC también se debe en gran medida a la expansión de la frontera agrícola y a la consolidación de sistemas productivos no sostenibles asociados especialmente con la ganadería extensiva. Sin embargo, cinco de las seis personas entrevistadas en este paisaje mencionaron no realizar tumbas para fines agrícolas; mientras que un entrevistado en el paisaje de vega sí relacionó la siembra de cultivos de autoconsumo con la tala de bosques remanentes, mencionando que “las tumbas [se hacen] para cuando llegue el invierno para poder sembrar pongámosle, de pronto, sembrar lo que es pasto, o algunos le meten yuca, así como plátano”<sup>25</sup>.

### **2.3. Siembra y erradicación forzada de cultivos de coca**

La economía ilícita también tiene presencia en el municipio, la cual está representada principalmente por la siembra de hoja de coca. De acuerdo con el Observatorio de Drogas de Colombia (2020) en el año 2018 se sembraron un total de 267,99 hectáreas de coca, las cuales representan el 1,29% del total de hectáreas sembradas en el departamento (11.761) y en el 2019 se presentó una reducción significativa del cultivo con un total de 58,18 hectáreas, que equivalen al 1,28% del total de hectáreas con coca en el Caquetá (4.511). Aquí prevalecen los/las cultivadores/as de subsistencia, quienes establecen cultivos de uso ilícito de menos de dos hectáreas y los combinan con actividades agrícolas y pecuarias. Estos/as cultivadores/as están ubicados/as especialmente en áreas de cordillera de Danubio, Orteguzza y San Pedro.

Según la administración local, la siembra del cultivo de coca por parte de la comunidad campesina en zona de cordillera y piedemonte (especialmente en el corregimiento San Pedro) es la tercera causa que genera mayor deforestación en el municipio, “porque muchos campesinos han llegado, han talado y han sembrado ahí los cultivos de coca”<sup>26</sup>.

Esta noción es apoyada por las cifras de la UNODC (2016; 2018), la cual estima que la siembra de los cultivos de coca en Florencia (distribuida a lo largo de los ríos Orteguzza y Hacha), generó la deforestación directa de 18 hectáreas, e indirecta de 1.523 hectáreas durante los años 2005-2014, equivalentes respectivamente al 0,054% y el 4,63% del total de la deforestación en el municipio, la cual sería generada especialmente en el bosque primario de la cordillera (Salgado Ruíz et al. 2015).

---

<sup>25</sup> LC2; Presidente JAC La Tominejo, en entrevista con la autora, 6 de abril de 2021, Florencia.

<sup>26</sup> AIL1; Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural de la Alcaldía de Florencia, en entrevista con la autora, 25 de enero de 2021, Florencia.

Sumado a esto, la UNODC (2018) resalta que el 42% de las afectaciones de bosque en la Amazonía por cultivos de coca (las afectaciones incluyen degradación y deforestación) se han establecido en áreas cuyo avalúo es inferior a 500 mil pesos colombianos por hectárea, lo cual podría demostrar la incidencia del cultivo de coca en áreas de cordillera, evaluadas, según la comunidad campesina entrevistada, entre 250 y 600 mil pesos por hectárea sin intervención. No obstante, Corpoamazonia difiere con los planteamientos del secretario de ambiente, y subestima el impacto de los cultivos de coca sobre la deforestación en Florencia:

(...) mi parecer es que eso no está afectando mucho porque los cultivos ilícitos acá... o sea, Florencia ya se volvió un municipio pequeño donde siempre hay cobertura, entonces hacer un cultivo ilícito casi no hay área para eso, ahora sí hay área para cordillera, pero el área que tiene Florencia en cordillera pues es muy pequeña<sup>27</sup>.

La comunidad de cordillera y piedemonte en el corregimiento de San Pedro coincide con el argumento de la autoridad ambiental, y subraya que, si bien los cultivos de coca persisten en sus veredas, el número de hectáreas que posee cada familia es mínimo y las prácticas de tala para la siembra de este cultivo usualmente se realizan sobre rastrojos, no bosque primario. Así lo destacan dos personas entrevistadas de la vereda Victoria Baja, quienes mencionan que los procesos de deforestación por coca se dan

“(...) por allá, pa los del valle (...), por aquí casi no, la gente no tumba montaña o deforesta por eso”<sup>28</sup>; “(...) es que por aquí si mucho tiene una persona una hectárea, pero así harta no, pero claro, pa esas partes donde siembran de a 30, 50, 100 hectáreas una persona, imagínese, eso es como ver aquí potreros”<sup>29</sup>.

Es bien sabido que el actual gobierno nacional le ha dado un peso importante al cultivo de coca como uno de los principales motores de la deforestación amazónica, reflejado claramente en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y en el Plan de Acción de Corpoamazonia 2020-2023 (Corpoamazonia 2020c). Sin embargo, los cultivos de coca en el Caquetá se redujeron en un 260% entre los años 2018 y 2019 (debido principalmente a la comunidad local que se acogió al PNIS). Empero, el Caquetá sigue ocupando el primer puesto en hectáreas

---

<sup>27</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

<sup>28</sup> CPM1; Campesina de Victoria Baja, en entrevista con la autora, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.

<sup>29</sup> CPM2; Campesino de Victoria Baja, en entrevista con la autora, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.

deforestadas a nivel nacional, con lo cual, el argumento de que el cultivo de coca incide en el 41% de la deforestación total del departamento es bastante cuestionable, pues de ser cierto, la reducción de la deforestación en el 2019 equivaldría a un aproximado de 19 mil hectáreas y no a las 30.317 hectáreas reportadas por el IDEAM (2020).

Por otra parte, es necesario resaltar la incidencia histórica que han tenido las actividades de erradicación forzada y fumigación aérea de los cultivos de coca en la deforestación del municipio. Estos dos componentes también pueden ser analizados como factores indirectos o subyacentes de la deforestación. Según lo reportado por la Alcaldía de Florencia durante el trabajo de campo, el municipio no ha sido asperjado con glifosato:

No, aquí en lo que es esta parte de cordillera del municipio de Florencia no ha sido fumigada con glifosato, las operaciones de erradicaciones terrestres que se han realizado han sido a través del ejército, quien ha erradicado de forma manual estos cultivos<sup>30</sup>.

No obstante, el 100% de los entrevistados en las áreas con cultivos de coca, señalaron que Florencia fue asperjado con avionetas durante la década del 2000. Efectivamente, según lo publicado por Rincón-Ruiz y Kallis (2013), entre los años 2002 y 2003 la fumigación aérea se concentró en los departamentos de Putumayo, Guaviare y Meta, los desplazamientos generados por esta situación, llevaron a que los afectados se trasladaran a bosques de importancia ecológica, como los bosques de cordillera y piedemonte en Florencia. Esto hizo que durante el periodo 2002 a 2004 el área ocupada por cultivos de coca se aumentara de 24 a 90 hectáreas en el municipio (Tabla 3.4.), con lo cual, los procesos de fumigación aérea se trasladaron a la zona de estudio.

Esta situación, aunada a otros motores, generó significativos procesos de deforestación en el municipio, bien sea por aquellas familias que se desplazaron a la región o por las comunidades que decidieron quedarse en los predios de Florencia a pesar de la degradación y contaminación de la naturaleza. Así fue relatado por las comunidades campesinas de la zona:

Después de la fumigación siempre quedan partes de la finca para trabajar, (...) y pues en ese tiempo (...) se acabó un poco el cultivo del café, lo que más se trabajaba era la madera.

---

<sup>30</sup> AIL1; Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural de la Alcaldía de Florencia, en entrevista con la autora, 25 de enero de 2021, Florencia.

Entonces, siempre tenían otra forma de subsistir, y pues, la mayoría se radicó más en seguir sacando madera, pues el que no arriaba iba y cortaba, y el que no cortaba pues era el dueño del palo y entonces, se buscaron las maderas como fondo de economía pa seguir subsistiendo<sup>31</sup>.

En mi visita a la vereda Victoria Baja, tuve la oportunidad de conversar brevemente con un campesino de la zona, quien mencionó haberse desplazado a mediados de la década del 2000 hacia la vereda Primavera (corregimiento San Pedro). Él y su familia salieron del anterior predio, también ubicado en Florencia, porque, a pesar de no tener cultivos de coca, las fumigaciones aéreas les dañaron las siembras, los pastos y el monte<sup>32</sup>.

Por otro lado, es clave tener en cuenta que el cultivo de coca como motor de la deforestación es un problema de menor escala en comparación con la actividad ganadera, ya que una sola hectárea de coca puede generar hasta tres kilos de pasta base por cosecha (que está costando entre dos millones y dos millones 700 mil pesos colombianos), en cambio, la actividad ganadera extensiva requiere de más de una hectárea por animal, incluso si se implementan los sistemas silvopastoriles se requerirá de una hectárea por cabeza de ganado (Arenas 2019).

También es importante resaltar que, el 100% de las personas entrevistadas en el corregimiento El Caraño, mencionaron la no presencia de cultivos de coca en las inmediaciones de la cuenca del río Hacha, con lo cual, se pone en duda lo señalado por la UNODC (2016). No obstante, se requiere de mayor investigación en las mismas u otras veredas del corregimiento para corroborar esta hipótesis.

#### **2.4. Asentamientos informales**

De acuerdo con todos los actores institucionales locales y regionales entrevistados, Florencia es el municipio amazónico que recibe la mayor cantidad de personas desplazadas, provenientes no solo del departamento, sino de diferentes regiones de Colombia. Se calcula que entre 1993 y 2005 Florencia creció un 33% (Salgado Ruíz et al. 2015), debido a los desplazamientos forzados ocasionados por las FARC-EP, la incursión paramilitar en el centro y sur del departamento y las políticas de seguridad democrática (Mejía, Ramírez y Ríos 2018) fuertemente asociadas con el desplazamiento generado por las fumigaciones aéreas. Esta situación ha ocasionado un crecimiento de los asentamientos urbanos y rurales (estos últimos

---

<sup>31</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>32</sup> Fragmento del Diario de Campo, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.

asociados especialmente con la cordillera y la ZRFA) detonantes también de los procesos de deforestación en el municipio. Así lo puntualizó un funcionario de Corpoamazonia:

(...) a Florencia llegan todas las personas que han sido desplazadas por la violencia en los diferentes municipios, entonces (...), la gente tiene que solucionar su situación económica, y empiezan a ubicarse en zonas de áreas protegidas, desarrollando un sistema productivo<sup>33</sup>.

Bajo esta perspectiva, la cordillera de corregimientos como El Caraño, cercano al área urbana del municipio, está siendo invadida con lotes piratas que amenazan la estabilidad del ecosistema. A partir de esto se argumenta, desde la institucionalidad, que “la deforestación y la ocupación del territorio se hacen bajo la expectativa de sustracción de la reserva, [lo cual] permite la titulación y posterior venta del predio” (Jiménez, Mantilla y Barrera 2019, 5).

Estos planteamientos son fuertemente refutados por la comunidad campesina asentada en ZRFA, quienes mencionan que su presencia histórica en la cordillera es lo que ha permitido que se conserve la naturaleza del lugar.

Aquí hay gente de 50 años, de 55 años que vive en esta parte, (...), por lo menos estás fincas tienen escritura, ¿sí mira? (...). En el 2017 hubo un dilema porque era zona de reserva, pero pues había antigüedad, entonces dijeron que después del 2017 no se dejaba hacer casas, ni abrir, o sea, tumbar y eso, pero la verdad acá la gente ha sido muy cuidadosa porque como usted mira, por acá hay mucha agua, mucho reserva, hay montañas vírgenes<sup>34</sup>.

En efecto, de las doce entrevistas que se realizaron en las veredas del corregimiento el Caraño (que incluyen ZRFA tipo A (El Caraño y Las Brisas) y tipo b (Alto Caldas, Las Brisas, Doradas Altas, El Caraño y Villaraz)), nueve tienen una antigüedad en la zona entre 40 y 60 años (aquí se cuenta un joven de 22 años cuya familia lleva viviendo por 56 años en estos predios) y tres tienen una antigüedad entre 13 y 25 años.

Por otra parte, durante el trabajo de campo fue posible evidenciar un área de invasión de aproximadamente 15 años que afecta a dos de las veredas del presente estudio (Bajo Caldas y Alto Caldas). Este asentamiento se ubica sobre la quebrada el dedo y, según una entrevistada

---

<sup>33</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

<sup>34</sup> LC4; Presidenta JAC Doradas Altas, en entrevista con la autora, 14 de abril de 2021, Florencia.



de la zona, promovió la deforestación de más de mil árboles que tenían entre 30 y 40 años. A esto se suma un factor subyacente, asociado con terceros que invaden y venden los lotes. Sin embargo, se aclara que el presente estudio no profundiza en la deforestación generada por zonas artificializadas o cercanas al área de expansión urbana de la ciudad de Florencia.

Por último, es importante resaltar que los procesos de deforestación ocasionados por los asentamientos en zona de cordillera, forman parte de un proceso histórico de colonización y desplazamiento de comunidad campesina, que es el resultado, entre otras cosas, del acaparamiento de tierras propiciado por terratenientes en el plan departamental. Con lo cual se hace evidente la constante estigmatización del campesinado cordillerano, calificado como “deforestador” de áreas protegidas y zonas de reserva.

## **2.5. Producción de carbón vegetal**

La quema de madera para la producción de carbón vegetal se presenta por la institucionalidad regional como un quinto factor que genera deforestación en la zona rural y en la periferia del área urbana del municipio de Florencia. De acuerdo con Corpoamazonia (2017b) esta actividad se suele presentar con mayor frecuencia en la ZRFA y el DCSAC de los corregimientos de El Caraño, Venecia, Santo Domingo y Orteguzza, donde “se está dando mucho la extracción de carbón ilegal (...), sí se está dando mucho en la parte alta”<sup>35</sup>. Es habitual que los medios de comunicación locales y regionales se refieran a esta problemática como uno de los motores más importantes que generan deforestación en el municipio. En estos se destacan frases como “tala y quema indiscriminada de bosques (...) en socavones adecuados para producir carbón de manera irregular” (Informativo 7/24 Caquetá 2021).

Según las personas entrevistadas en el corregimiento El Caraño, la producción de carbón vegetal se ve beneficiada por la presencia de la vía Florencia-Suaza dado que, en otros corregimientos y veredas con baja o nula conexión vial, los costos de la producción y el transporte hacia la zona urbana se incrementan y, por tanto, la rentabilidad de esta actividad depende de la presencia de una vía central.

---

<sup>35</sup> AIR2; Profesional especializada de la Secretaría Ambiental y de Agricultura - Gobernación del Caquetá, en entrevista con la autora, 4 de febrero de 2021, Florencia.

Por su parte, en el corregimiento de San Pedro, la producción de carbón vegetal no se evidencia como un problema constante, ya que el carbón que se saca usualmente es utilizado en la misma zona. Sin embargo, su cercanía con el corregimiento Orteguaza, les ha permitido evidenciar parte del negocio que rodea la extracción de carbón vegetal:

(...) hubo un caso aquí en el Orteguaza, creo que en Santana (...), que un señor compró una finca que estaba en problemas, en sustitución de tierras por el desplazamiento del dueño, y no sé cómo se hizo el señor a ese predio, y a orillas del río Orteguaza estaba tumbando montaña corrida y quemaba y sacaba carbón, y eso la comunidad le alegó y él dijo que no, que él tenía una licencia para explotación de carbón (...), y sacaba no cualquier dos, tres bultos, sacaba sus 40, 50 bultos de carbón<sup>36</sup>.

Cabe aclarar que actualmente no existe ningún permiso de la autoridad ambiental que le permita a un interesado producir carbón vegetal de manera legal. Sin embargo, es frecuente escuchar entre la misma comunidad que los permisos de aprovechamiento forestal avalan esta actividad, con lo cual es posible evidenciar la falta de control institucional sobre aquellos permisos otorgados a particulares que tienen la capacidad económica de pagar el trámite ante la autoridad ambiental regional, es decir a Corpoamazonia.

También, es preciso señalar que algunas personas entrevistadas mencionaron la producción y venta de carbón vegetal como un negocio que involucra especialmente a los asaderos ubicados en la ciudad de Florencia. No obstante, el seguimiento y la imputación de delitos ambientales por esta actividad se ha enfocado en la comunidad de la cordillera, mientras que los asaderos de la ciudad pueden seguir funcionando y adquiriendo el carbón vegetal producido por la comunidad campesina sin ningún contratiempo.

Este es un claro ejemplo de una distribución ecológica desigual en pequeña escala, donde la zona rural de Florencia funciona como una periferia que provee recursos naturales y fuerza de trabajo al centro lo cual, indudablemente, se constituye en una transferencia de entropía negativa al área urbana del municipio que, a su vez envía entropía a la zona rural en forma de agotamiento y degradación de los recursos forestales (Hornborg 2003).

---

<sup>36</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

## 2.6. Extracción legal e ilegal de madera

Frente a la extracción de madera en Florencia, se evidencia que entre el período 2002-2007 se aprovecharon 1.302,9 m<sup>3</sup> de madera en bruto que corresponde al 0,6% del recurso movilizado en todo el departamento (Corpoamazonia s.f.); y en el año 2019 se registra una extracción total de 9.584,2 m<sup>3</sup>, que representan el 14,3% de la madera transportada legalmente en el Caquetá (66.986,85 m<sup>3</sup>) (Environmental Investigation Agency 2019).

De acuerdo con lo reportado por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MADS, este motor de la deforestación está asociado con “la tala ilegal no planificada”<sup>37</sup> que, para el caso de Florencia, es ejercido por colonos y campesinos que ocupan las zonas baldías del municipio (Corpoamazonia 2017b).

En este sentido, la extracción de madera es considerada por la institucionalidad como un factor importante de la deforestación en Florencia, vinculada especialmente con la tala ilegal de los corregimientos ubicados en la ZRFA, es decir, aquellos lugares que todavía poseen una cobertura de bosque primario y secundario importante (Corpoamazonia 2017e).

Al contrario de la institucionalidad, las personas entrevistadas en la cordillera destacaron que los procesos de tala para el uso o venta de madera no solamente se ejecutan sobre la cota límite de la ZRFA, sino por debajo de esta. Dichas tumbas de bosque tienen diferentes destinos, en algunos casos se utilizan para el autoconsumo y en otros, se vende la madera extraída ilegalmente a terceros con permisos vigentes de aprovechamiento forestal<sup>38</sup>.

Las tumbas “ilegales”, pero legítimas desde la perspectiva de las comunidades locales que sobreviven de ellas, no son una cuestión reciente en la zona rural del municipio. De acuerdo con la comunidad de la cordillera las tumbas para el autoconsumo y venta se realizan desde la época de la colonización espontánea y dirigida, y recientemente han sido detonadas debido a la apertura legal de carreteras y vías principales, como la vía Florencia-Suaza. Así lo señala una campesina de la vereda Villaraz:

---

<sup>37</sup> AIN1; Profesional especializado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en entrevista virtual con la autora, 18 de enero de 2021.

<sup>38</sup> La madera que se extrae del Caquetá es llevada a Bogotá, a grandes ciudades colombianas y a los mercados de exportación de países como EEUU, Venezuela, Israel, Reino Unido, Francia y Líbano (Environmental Investigation Agency 2019; DANE-DIAN 2020).

(...) cuando en ese tiempo que nosotros entramos (...), mi papá solamente exigía cuando él estaba haciendo la casita de sacar madera buena, ¿cuál era la madera buena? el comino real, medio comino, achapo, (...), ahumado, amarillo. Entonces, eso era lo que más él trabajaba (...), porque era madera buena, pero ya desde que entró la carretera, la gente se le pareció fácil acabar con eso, (...), donde miraban un cedro de una vez a tumbarlo pa aserrarlo y venderlo<sup>39</sup>.

Frente a esto, la comunidad campesina que habita los tres paisajes suele indicar los cambios históricos que ha tenido la naturaleza del lugar, bien sea por especies de madera fina que ya no se encuentran, o por los efectos que la tala ha generado en su entorno en términos de clima, biodiversidad, fuentes de agua, derrumbes, vitalidad del suelo, etc.

Cabe aclarar que la tala ilegal no ha sido la única que promueve la deforestación en el municipio, ya que los procesos de licenciamiento y los permisos de aprovechamiento forestal son considerados por las comunidades entrevistadas como motores relevantes de la deforestación. Así fue descrito por una campesina de la vereda El Pará: “aquí ha pasado, de que hay muchos que ‘no, no tiene licencia, no puede sacar madera’, pero los que sí tienen licencia pueden explotar lo que quieran, vienen y compran toda la madera que sacan de ahí”<sup>40</sup>.

Ante esto, la autoridad regional destacó que los permisos de aprovechamiento forestal se fundamentan en estudios técnicos y forestales, cuyo fin, desde una noción de desarrollo sostenible, es prevenir, mitigar, corregir y compensar los daños ambientales que esta actividad pueda causar y, por tanto, no pueden considerarse como motores de la deforestación:

(...) los permisos de aprovechamiento forestal no equivalen a una deforestación indiscriminada, debido al estudio y análisis previo del área y especies, se autoriza al POA [proyecto, obra o actividad] para talar y aprovechar este recurso. Previo a esa autorización, el POA debe formular un plan de compensación por pérdida de biodiversidad, el cual debe ser aprobado por la autoridad ambiental competente, con el fin de compensar y restaurar el área afectada<sup>41</sup>.

(...) se supone que el principio es que (...) yo le doy a usted una licencia para que haga aprovechamiento forestal de una hectárea, usted lo que tiene que hacer es ir al bosque y revisar

---

<sup>39</sup> CC4; Campesina de Villaraz, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

<sup>40</sup> CC5; Campesina El Pará, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>41</sup> AIR2; Profesional especializada de la Secretaría Ambiental y de Agricultura - Gobernación del Caquetá, en entrevista con la autora, 4 de febrero de 2021, Florencia.

de esta hectárea cuántos árboles son los que usted va a usar (...). Usted dice “de esta hectárea nos sirven 10 árboles”, los madereros dicen que ellos usan cinco árboles por hectárea, pero eso es carreta, pero en principio se dice que sí (...), la lógica es esta: si yo a esta hectárea le quito 10 árboles ¿vale como deforestación? No, porque es un árbol grande, maduro, que ya está perdiendo su ciclo ecológico, que ya por el contrario si yo lo corto hay una regeneración natural de especies. (...), esa es la lógica de las licencias, ahora a eso métale control y eso es otro tema (...). Ahora, qué es lo que se concibe como deforestación, esta misma hectárea, si la gente llega y la corta toda y la quema y mete ganado.<sup>42</sup>

Como puede observarse, la misma autoridad ambiental pone en duda la efectividad del modelo de aprovechamiento forestal, y atribuye el sobreuso de espacios autorizados a la falta de capacidad institucional. Sin mencionar el costo de la tramitología, accesible únicamente para personas con suficiente capital, toda vez que, costear un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para este permiso puede valer entre 100 y 150 millones de pesos colombianos.

Es claro entonces, que el saber técnico-científico funciona en este caso como un régimen de verdad (Foucault [1977-1978] 2007), usado por la autoridad ambiental para generar una práctica discursiva enfocada en el desarrollo sostenible que legitima el extractivismo forestal (Gudynas 2013), fomenta la deforestación legal en el municipio, y genera fuertes asimetrías en el acceso y uso de los recursos forestales.

Conviene resaltar que la degradación de los bosques dada a partir de procesos de tala selectiva e incendios forestales también generan deforestación (Armenteras et al. 2018). En el caso de Florencia, podría decirse que los incendios forestales no han tenido un impacto significativo sobre este fenómeno, ya que, además de presentarse una reducción de los focos de incendio entre los años 2016 y 2018, pasando de 145 a 51 (Alcaldía de Florencia 2019c), la comunidad entrevistada mencionó que esta práctica se ha venido eliminando paulatinamente, especialmente debido a los controles que ejerce la autoridad ambiental sobre el lugar.

Es importante recalcar que en Florencia la tala selectiva proviene de actividades que le generan un valor de uso a la madera, como la recolección de leña para el fogón, el arreglo de fincas, y la elaboración de estantillos o cercos, las cuales, según la misma comunidad

---

<sup>42</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

campesina, no inhiben la capacidad de autorregulación del recurso forestal, pues su extracción no se genera de manera excesiva. No obstante, la extracción ilegal de madera para generar un valor de cambio (especialmente cuando se realiza para la venta, la producción de carbón vegetal, o para la molienda de panela) y la tala legal que se ejerce en el municipio a través de permisos de aprovechamiento forestal, sí se constituyen en procesos de tala persistente causante de la degradación directa de los bosques, lo cual, eventualmente, se constituiría en un factor fundamental de la deforestación y sus respectivos cambios en el uso de suelo.

## **2.7. Infraestructura vial**

La infraestructura vial de este municipio abarca 949,5 km de vías internas, de las cuales 649,5 km corresponden a la zona rural, el 83,9% de las vías terciarias están construidas con material de afirmado y 16,1% con material de asfalto (86,79% se encuentran en regular y mal estado, y el 13,21% están en buenas condiciones) (DNP 2018; Alcaldía de Florencia 2021a).

Así mismo, Florencia cuenta con vías que conectan al Caquetá con otros municipios y departamentos, esto incluye la vía Florencia – Suaza y la Marginal de la Selva que, además de conectar a Florencia con el norte y el sur del Caquetá (Corpoamazonia 2017c), se constituye en un proyecto transnacional para conectar a Venezuela, Colombia y Ecuador, enmarcado en el eje Andino de la Iniciativa para la Integración de Infraestructura General Suramericana (IIRSA) (IGAC 2016). Este corredor ya ha generado preocupación a nivel nacional por los niveles de deforestación que ha ocasionado en la Amazonía (Semana Sostenible 2018).

De acuerdo con la institucionalidad, “en la Amazonía el 43% de la pérdida de bosque entre 2005 y 2015 se ubicó a menos de 1 km de una carretera” (González et al. 2018). Esto es importante en el caso de Florencia, ya que, siendo la capital del departamento, es atravesada por diferentes vías primarias, secundarias y terciarias.

Como se mencionó anteriormente, la vía Florencia-Suaza (Fotografía 4.3.), que fue construida entre los años 2001 y 2003 (bajo un proceso de sustracción definitiva de la ZRFA) y que atraviesa el corregimiento El Caraño hasta el departamento del Huila, se concibe como un detonante de la deforestación en la zona, ampliamente discutido por la autoridad ambiental en el POMCA del río Hacha como un proceso que incentivó “la ocupación y deforestación masiva en zonas de cordillera” (Corpoamazonia 2017e, 448).

A pesar de que la comunidad campesina sí menciona la llegada de madereros a la zona accionados por la apertura de la vía, se difiere con la afirmación de que los asentamientos actuales en la ZRFA son el resultado de dicha construcción:

(...) nosotros no abrimos esta vía por acá, la abrió fue el gobierno, y ¿qué más destrucción que eso? eso fue a punta de dinamita que abrieron todo esto, eso es pura roca, pero cuando hicieron esto por aquí ya estaba la comunidad, ya estaba la vereda, no es que haigan llegado después de esto, no, aquí hay colonos de hace 50 años. Entonces, a veces nos hacen ver como a nosotros como los malos, o sea, nosotros siempre somos los malos, pero no vienen a mirar la historia, no vienen a mirar todo lo que ha pasado.<sup>43</sup>

Los impactos de esta vía sobre el estado de los bosques no solo se dieron durante su construcción y apertura ya que, según las personas entrevistadas, los constantes deslizamientos sobre la vía, las fincas y los cuerpos de agua se atribuyen a las vibraciones del pasó de vehículos de carga y a los explosivos utilizados en la construcción de la misma, con lo cual se refuta la constante culpabilidad que le otorga el gobierno local a la deforestación proveniente del campesinado de la cordillera. Así fue descrito por un líder socioambiental y un campesino de la vereda Villaraz:

(...) ese tema de los deslizamientos no es tanto por la tala, porque uno va y observa allá donde son los derrumbes y es zona boscosa, sino que el tema es que, por ser zona de cordillera, son terrenos inestables, geológicamente hablando, la misma vibración de los vehículos pesados, toda esa vaina, ha hecho que se produzcan los deslizamientos<sup>44</sup>.

(...) este río [Caraño] se pegó una creciente muy tenaz, que nunca la había habido en estos 50, 40 años que yo vivo acá, que nosotros pensamos que era por deforestación, no, eso, según eso viene desde arriba de la cordillera, porque él se creció y bajó fue pura montaña (...), pero viene de lo baldío (...), no fue acá cerquita (...). Entonces, uno mira que la naturaleza responde a lo que hace el ser humano.<sup>45</sup>

---

<sup>43</sup> LSA4; Líder socioambiental, vereda Las Brisas, en conversación con la autora, 11 de abril de 2021, Las Brisas.

<sup>44</sup> LSA2; Líder socioambiental del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en entrevista con la autora, 27 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>45</sup> CC7; Campesino de Villaraz, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.



Fotografía 4.3. Vía Florencia-Suaza.  
Fuente: Trabajo de campo



Fotografía 4.4. Marginal de la Selva.  
Fuente: Trabajo de campo

Por otro lado, la Marginal de la Selva (Fotografía 4.4.), y de manera específica la ruta nacional 65 anclada a la IIRSA, no solamente se constituyó en un motor inmediato de la deforestación durante su construcción (MADS, MADR y Presidencia de la República 2018), también se puede considerar como un motor indirecto que ha sido proyectado para facilitar la exportación de *commodities* de la región amazónica, la cual es parte fundamental para garantizar la reproducción ampliada en la zona (Schmink y Wood 1987).

De manera paradójica, las vías terciarias también han sido consideradas por la institucionalidad nacional y local como motores importantes de la deforestación (MADS, MADR y Presidencia de la República 2018; Alcaldía de Florencia 2020c). Sin embargo, estas vías en el municipio de Florencia, están fuertemente vinculadas a la necesidad de conexión que requiere la comunidad campesina para poder comercializar sus productos y tener acceso a servicios básicos, con lo cual, en medio de acciones comunales, donde el campesinado apertura sus propias vías, la autoridad local y regional ha promovido la detención y judicialización de pequeños/as productores/as. Esto sucedió en el año 2019 en las veredas Quindío, Doradas Altas, Santo Ángel y Travesías:

(...) por parte del abandono de la alcaldía, de la gobernación, nos vimos nosotros obligados como comunidad al esfuerzo de todos los fincarios, reunir su dinero de su propio bolsillo, vendiendo sus animalitos, haciendo sus recolectas para tener una apertura de camino y desgraciadamente, estando trabajando don Germán, vienen y no lo llevan detenido (Mayorga 2019).



De esta forma, las comunidades campesinas mencionaron sentirse acorraladas por una institucionalidad que no les garantiza vías de acceso y que tampoco les permite realizar este tipo de aperturas desde la acción comunal, sustentándose siempre en los impactos ambientales que estas vías terciarias producen.

En este sentido, es evidente que la apertura de vías es un detonante inmediato de la deforestación en Florencia. Sin embargo, es posible afirmar que la magnitud de las afectaciones sobre los bosques varía significativamente según el paisaje (siendo más complejo en la cordillera por la inestabilidad y las pendientes de los terrenos) y tipo de vía construida (primaria, secundaria o terciaria).

## **2.8. Actividades de minería legal e ilegal**

La minería es una actividad económica que se desarrolla de manera contante en varios corregimientos del municipio. Para el año 2019, la ANM otorgó un total de 19 títulos mineros en un área de 728,05 hectáreas, y en esta misma fecha el municipio contaba con 26 solicitudes de legislación que incluirían 6.936,36 hectáreas para explotación minera, ambas equivalentes al 3,03% del área total del municipio (ANM 2019). Al 2021, Florencia registra 31 solicitudes vigentes y en evaluación (ANM 2021a). Los minerales aquí explotados incluyen material de construcción, metales básicos, metales especiales, asfaltitas, feldespatos, micas, oro, plata, entre otros (Gómez Martínez y Harman 2014), los cuales le dejan al municipio un promedio anual de 7 millones de pesos colombianos en regalías bajo una producción promedio de 42 mil toneladas (Comité Departamental de Hidrocarburos y Minas del Caquetá 2018).

De total de los títulos mineros vigentes 12 de ellos poseen licencia ambiental o acto administrativo para el Plan de Manejo Ambiental (PMA) otorgados por Corpoamazonia junto con el Plan de Trabajo y Obras (PTO)<sup>46</sup>. También se registra una solicitud vigente que se traslapa con el resguardo indígena Honduras (previsto para la extracción de asfalto natural en 914,2 hectáreas) y cinco de las solicitudes vigentes se traslapan con la ZRFA de los corregimientos San Pedro<sup>47</sup>, Caraño y el municipio de La Montañita (ANM 2021a; ANM

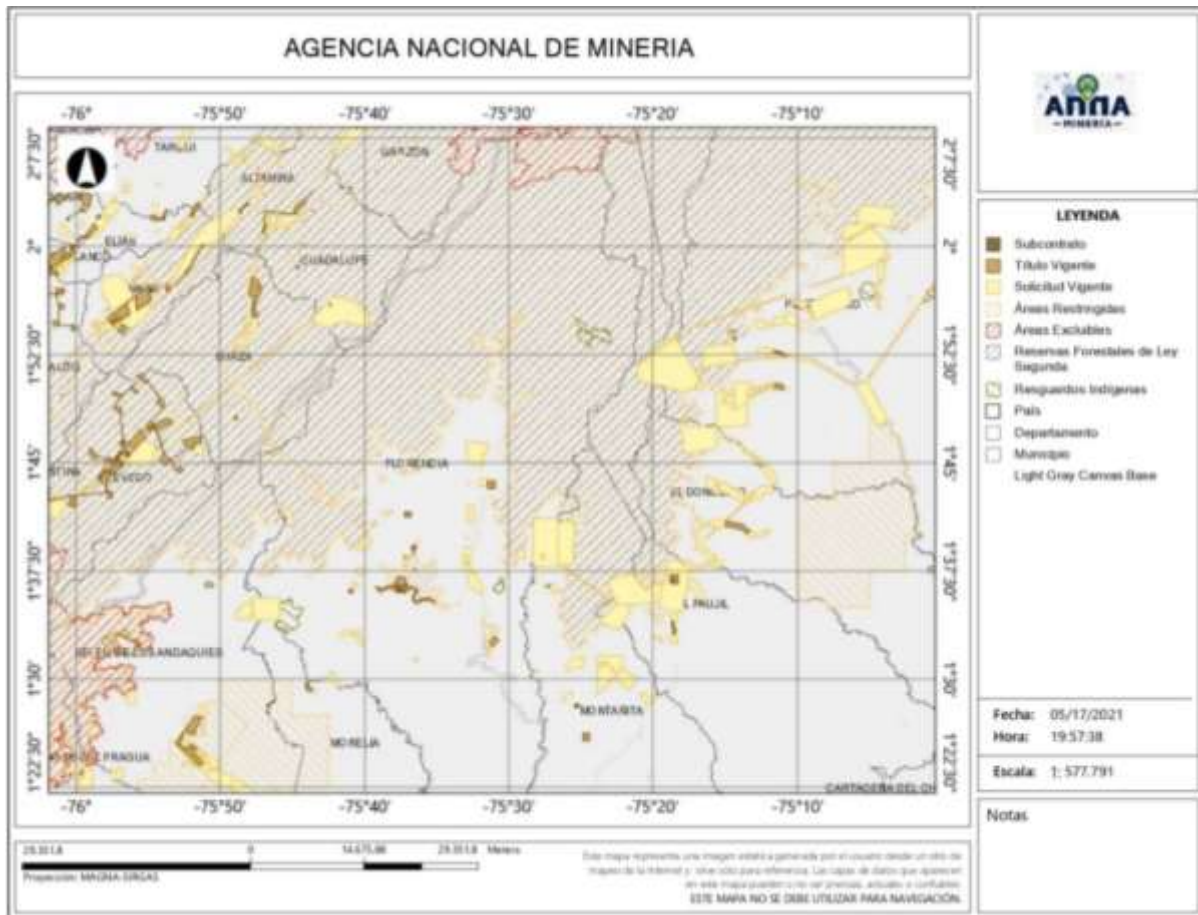
---

<sup>46</sup> Documento que deben presentar las personas naturales o jurídicas ante la ANM señalando “las bases técnica, logística, económica y comercial para tomar la decisión de invertir y desarrollar un proyecto minero” (Alianza por la Minería Responsable 2016, 13).

<sup>47</sup> Se destaca una solicitud de título minero bajo el expediente OGV-10231, solicitado por la empresa Perfotec S.A.S. para ocupar 1.924,03 hectáreas entre Florencia y La Montañita. Este título pretende la extracción de asfalto natural y posiblemente está asociado con la futura construcción de la hidroeléctrica en la zona.

2021b), con lo cual se prevé la sustracción temporal o permanente de hasta 11.229,6 hectáreas de la ZRFA de Florencia y La Montañita (Mapa 4.3.).

Mapa 4.3. Títulos mineros y solicitudes vigentes en el municipio de Florencia 2021



Fuente: ANM (2021a)

Según lo reportado por la Corte Suprema de Justicia (2018), la minería ilegal es uno de los principales factores que genera deforestación en la región amazónica colombiana. Esto fue corroborado por la ANM en una comunicación personal a la autora, donde informa que

(...) la actividad minera que cuente con un título minero y una licencia ambiental, no sería una actividad que promueva la deforestación del bosque natural y, menos, el cambio de uso del suelo por este flagelo que puede generarse como consecuencia de la extracción ilícita de minerales; actividades que escapan a las competencias de esta Agencia y cuyo control está en manos directamente de las alcaldías municipales y en las autoridades ambientales (ANM, correo electrónico a la autora, 7 de enero de 2021).

Bajo esta afirmación, la ANM niega rotundamente que las actividades de minería legal (cuyos procesos de licenciamiento ambiental poseen permisos de aprovechamiento forestal) puedan generar algún tipo de afectación sobre la cobertura boscosa, y le atribuye a la minería ilegal la responsabilidad por la deforestación y los cambios de uso de suelo.

En el caso de Florencia, las actividades de minería ilegal están asociadas con la extracción aluvial generada por parte de gravilleros o paleros, quienes pueden generar procesos de tala para la construcción de canoas y zarandas, en las cuales se utiliza madera de brea y achapo (Parra 2019). Esta actividad también es llevada a cabo por comunidad campesina, que extrae el material de arrastre de las quebradas y ríos para suplir sus necesidades básicas (esto incluye el mantenimiento de vías, construcción de casas, cimentación de baterías sanitarias, entre otras), pero que no han sido garantizados por ningún gobierno nacional, regional o local.

Por su parte, la minería legal en el municipio, asociada mayoritariamente con la extracción de material de arrastre de quebradas y ríos, actualmente posee un total de 16 títulos vigentes y 20 expedientes de solicitud en curso (ANM 2021a). La noción institucional local y regional para este caso, se articula con la percepción nacional ya mencionada, y sustenta que esta actividad no genera afectaciones sobre la cobertura arbórea del municipio. Así se destaca que

(...) la actividad minera que se desarrolla del municipio es más extracción de material de arrastre, alguna cantera o dos, la mayoría licenciadas, (...) tienen plan de manejo y hacen la compensación, casi todas, pero eso también obedece a que es una ciudad que está en crecimiento (...), pero yo creo que eso no incentiva la deforestación<sup>48</sup>.

Al respecto, el sector privado entrevistado, ubicado en las inmediaciones del área urbana con cinco títulos vigentes, mencionó que los polígonos y los puntos de extracción del material usualmente se sitúan en áreas con pasto, previamente intervenidas por la actividad agropecuaria. Sin embargo, aclaró que la actividad no está exenta de generar procesos de tala:

(...) cuando tú hablas de deforestación por la parte minera, cuando es aluvial, la única afectación va a ser la vía de acceso al punto de extracción, o si tienen de pronto un punto de acopio, entonces la modificación de ese punto de acopio serían las únicas afectaciones que

---

<sup>48</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

habría, si fuese una cantera encima de un bosque va a afectar mucho más y la tala va a ser mayor<sup>49</sup>.

Esta contradicción frente a la afectación o no de la minería legal de tipo aluvial sobre la deforestación fue abordada por los líderes y las lideresas de la MEDDAT, quienes tienen certeza sobre las afectaciones que generan ambas prácticas (legal e ilegal) en los bosques de la región, y resaltan que la única diferencia entre las dos modalidades en el territorio es que los extractores formales tienen la capacidad de pagar por la deforestación generada:

(...) hay minería de arrastre fuerte, legal e ilegal (...), parte de la situación social porque la gente no tiene empleo, yo creo que es una de las ciudades con más desempleo del país<sup>50</sup>. Entonces si no hay empleo pues cualquier cosa la gente se pone a hacer, y está también pendiente más licencias para minería, entonces todo eso hace que la deforestación aumente, aunque la institucionalidad piensa que deforestación solo va ligado a tumba de árboles para ampliación de frontera agrícola y ganadera, (...) y no lo asocian con minería ni con hidrocarburos. Es que tú pagas la deforestación que vas a causar con lo que pagas por la licencia<sup>51</sup>.

Cabe aclarar que no solo la minería aluvial (legal e ilegal) genera deforestación en Florencia, también las minas de cantera que extraen asfalto natural y asfaltitas (actualmente con un título vigente y seis expedientes con solicitudes vigentes (ANM 2021a)) tienen afectaciones sobre la cobertura boscosa del municipio. Esto fue constatado durante la fase de campo en la vereda Victoria Baja del corregimiento San Pedro, donde se presenció una mina de asfalto natural totalmente deforestada llamada “La Honda” (Fotografía 4.5. y Fotografía 4.6.).

De acuerdo con lo mencionado por la comunidad campesina entrevistada, esta mina ha estado funcionando en la zona por aproximadamente 30 años, durante los cuales han sido visibles los procesos de deforestación generados, incluso sobre fuentes de agua. Así lo describió una campesina de la vereda Victoria Baja: “el mismo dueño de la mina ha deforestado toda esa mina ahí pa arriba (...), no sé pa qué, todo eso son nacederos de agua por ahí”<sup>52</sup>.

---

<sup>49</sup> AP2; encargado ambiental de Asociación de Volqueteros y Extractores de Material de Arrastre, en entrevista con la autora, 02 de febrero de 2021, Florencia.

<sup>50</sup> Efectivamente Florencia ocupa el noveno entre las 10 ciudades colombianas con mayor desempleo, representada por el 18,6% (Portafolio 2021).

<sup>51</sup> Lideresa social, Coordinadora de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

<sup>52</sup> CPM1; Campesina de Victoria Baja, en entrevista con la autora, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.



Fotografía 4.5. Tala mina en Victoria Baja  
Fuente: Trabajo de campo



Fotografía 4.6. Mina de asfalto Victoria Baja  
Fuente: Trabajo de campo

Según lo reportado en la plataforma de Anna Minería (ANM 2021a), esta mina de asfalto (Tabla 4.5.) estuvo funcionando por aproximadamente 10 años es ACA-151, mediante el cual en el año 2004 los interesados solicitaron licencia ambiental ante Corpoamazonia. No obstante, según la información registrada en el expediente LA-06-18-001-E-001-172-04, el 19 de mayo de 2009 los encargados solicitaron el desistimiento del trámite por “problemas de coordenadas y ubicación con el yacimiento de interés” (Corpoamazonia 2009, 2), con lo cual Corpoamazonia expidió el desistimiento del trámite a través del Auto 0010 de 2009. En este sentido, es posible que los responsables hayan ejecutado actividades extractivas en esta mina sin la correspondiente licencia ambiental.

Tabla 4.5. Títulos mineros asociados a la mina de asfalto Victoria Baja

Nombre o razón social	Título minero	Fecha de ingreso	Área (hectáreas)	Estado 2021
Diego Ramírez Osorio Efraín Ramírez Herrera	ACA-151	30/12/2002	9,3750	Título terminado
Federico Ramírez Osorio Diego Ramírez Osorio	JGF-11061	15/07/2008	15,6896	Solicitud archivada
Federico Ramírez Osorio Efraín Ramírez Herrera Diego Ramírez Osorio	LED-14361X	13/05/2010	15,6976	Solicitud vigente

Fuente: ANM (2021a; 2021b)

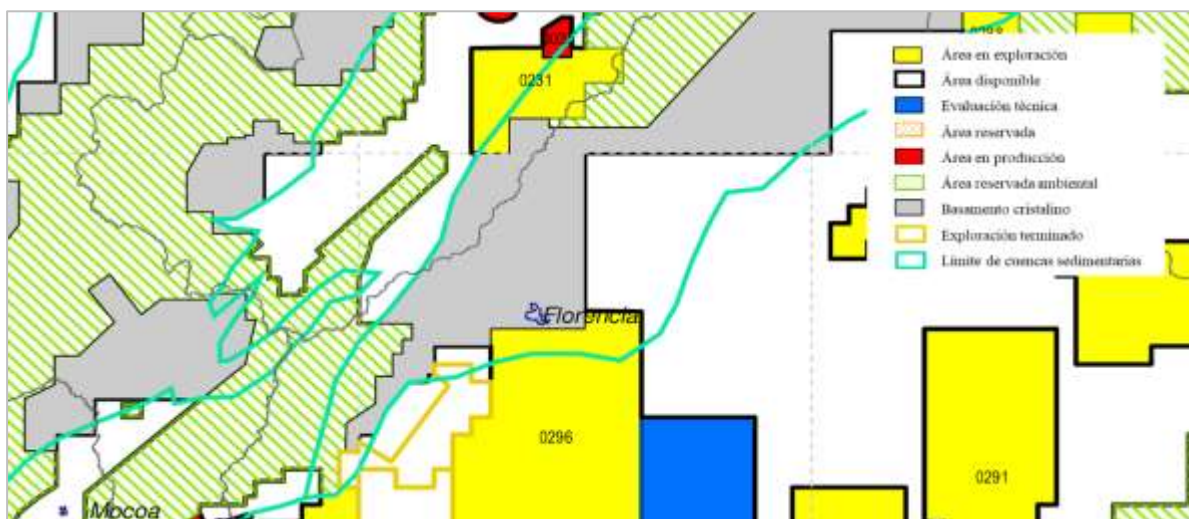
Todo lo anterior demuestra cómo las afirmaciones de la ANM se constituyen también en regímenes de verdad (Foucault [1977-1978] 2007; Fletcher 2010; 2017), no solo porque niegan los daños ambientales de la minería legal sobre los bosques, sino porque insisten en que los atributos de la naturaleza se pueden recuperar después de la incursión de procesos destructivos y a través de acciones de compensación.

## 2.9. Exploración y explotación de petróleo

El municipio de Florencia está atravesado por dos contratos de exploración de hidrocarburos otorgados por la ANH (Mapa 4.4.), los cuales fueron adjudicados al operador Emerald Energy PLC de Colombia (ANH 2021a). En el primero, llamado Valle Superior del Magdalena-32 (VSM-32) bajo el contrato de Exploración y Producción (E&P) N° 231, se asignaron 66.542,8 hectáreas que vinculan a los municipios de Florencia (corregimientos San Pedro y Danubio) y La Montañita en el departamento de Caquetá, y a seis municipios más del departamento del Huila (ANH 2021a). Este proyecto obtuvo licencia ambiental a través de la Resolución 1609 del 9 de agosto de 2011 (CAM 2015), y la sustracción de 23,2 hectáreas de la ZRFA para la construcción de cinco plataformas con tres pozos cada una.

En el segundo, la ANH estipuló la entrega de 239.414,8 hectáreas del llamado bloque el Nogal bajo el contrato E&P N° 296, ubicado entre los municipios de Florencia (especialmente los corregimientos de San Martín y Venecia con 53.760 hectáreas (CMF 2019)), el Paujil, Milán, La Montañita, Morelia y Valparaíso (Ciro 2018; ANH 2021a). Este bloque, considerado el primero y el más grande concesionado desde la firma del Acuerdo Final de Paz (Calle 2018), cuenta con la licencia ambiental otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) bajo la Resolución 01606 del 20 de septiembre de 2018, en la cual se especifica la construcción de vías de acceso, 10 plataformas multipozo exploratorias, 50 pozos exploratorios (5 en cada plataforma), transporte de crudo, entre otras (ANLA 2018).

Mapa 4.4. Bloques petroleros en Florencia – Caquetá (contratos 0231 y 0296).



Fuente: ANH (2021a)

De acuerdo con las nociones de la institucionalidad local, regional y nacional, la actividad petrolera no tiene una afectación mayor en términos de deforestación, porque a pesar de que los bloques asignados ocupan grandes espacios, la ubicación de las plataformas requiere de un área pequeña. Desde esta perspectiva se menciona que las empresas petroleras no solo cumplen a cabalidad con los permisos de aprovechamiento forestal y las acciones de compensación, sino que poseen “el capital necesario para tecnificar adecuadamente su actividad extractiva” (González et al. 2018, 100). Por tanto, hablamos de un neoextractivismo, donde el Estado se fundamenta en procesos técnico-científicos para destacar que puede evitar y compensar los efectos negativos de la actividad extractiva (Gudynas 2013). La institucionalidad regional entrevistada lo describió de la siguiente manera:

(...) ellos usan un área relativamente pequeña y ya, en términos de deforestación de hecho no hay reportes. Cuando necesitan hacer aprovechamiento de individuos o aprovechamiento forestal (...), son los más juiciosos en pedir las licencias, los permisos. ¿Qué quiero decir con esto? Cuando usted hace toda la licencia, eso dice la norma, que usted necesita cortar un árbol, como somos de desarrollo sostenible, usted tiene derecho a cortarlo, la cosa es que tiene que compensarlo (...). Ahora, ¿qué tanto aprovechamiento forestal ellos hacen? es muy bajo, es tan aleatorio, tan espontáneo que no tendría cómo tener cifras de eso.<sup>53</sup>

(...) lo que pasa es que uno ve los polígonos gigantescos, pero como tal la plataforma es pequeña, entonces tampoco es mucho lo que ellos hagan y ellos pues obviamente sacan unos permisos de aprovechamiento forestal, (...) sino que, desde mi punto de vista, (...), yo pienso que la Amazonía no se debe tocar, o sea que se debe aplicar la Sentencia 4360.<sup>54</sup>

Un punto clave a destacar de las anteriores intervenciones es la percepción personal de la funcionaria de la Gobernación del Caquetá. En este caso, se percibe una visión procedimental, como si las licencias otorgadas a las empresas para sus actividades *per se* garantizaran un buen manejo ambiental. Considera necesaria la aplicación de la Sentencia 4360 del 2018; no obstante, dicha sentencia deja por fuera las actividades minero energéticas como motores directos de la deforestación y, por lo tanto, el accionar petrolero no representaría una amenaza para conservar la funcionalidad de la selva amazónica. Desde luego, la omisión de las

---

<sup>53</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

<sup>54</sup> AIR2; Profesional especializada de la Secretaría Ambiental y de Agricultura - Gobernación del Caquetá, en entrevista con la autora, 4 de febrero de 2021, Florencia.

actividades petroleras en la sentencia es retomada por la ANH para recalcar el poco o nulo impacto de la actividad sobre el bosque amazónico:

(...) de acuerdo con la misma sentencia de la Amazonía, el sector de hidrocarburos nunca quedó identificado como un motor para la deforestación, porque los proyectos son demasiado puntuales, las áreas ya de desarrollo son muy pequeñas, y por eso mismo, no influyen directamente en la deforestación del país, sobre todo en la Amazonía.<sup>55</sup>

De manera similar a lo mencionado por la empresa minera entrevistada, la ANH destacó que las empresas petroleras habitualmente se ubican en áreas previamente intervenidas por actividades agropecuarias, con lo cual, la posible afectación sobre los bosques se hace menor:

(...) en general lo que uno ve es que las empresas tratan de buscar sitios ya intervenidos, para buscar no generar afectaciones a ecosistemas naturales (...), estas áreas intervenidas, muchas veces, por ejemplo, eventualmente hay que construir una vía, que eventualmente había que atravesar un pequeño bosque, pues toca hacer las compensaciones del caso.<sup>56</sup>

Ahora bien, según el SINCHI y la Sociedad Alemana de Cooperación Internacional (GIZ), la extracción de minerales e hidrocarburos, que incluye el aumento de la infraestructura minero energética, se encuentra entre las actividades que promueven en mayor medida la deforestación amazónica en Colombia (Peña Briceño et al. 2016). Esta deforestación no solamente es accionada en el ejercicio de su actividad, sino que también estaría asociada de manera indirecta con los Programas de Beneficio a las Comunidades ya que, por un lado, “la gente a nivel social pide reivindicaciones sobre todo el tema de infraestructura”<sup>57</sup>, y por el otro, se generan proyectos que incentivan el fortalecimiento de la actividad ganadera.<sup>58</sup>

En el caso del bloque VSM-32 (totalmente desconocido por los entes territoriales entrevistados), la empresa Emerald Energy PLC obtuvo, en el año 2011, un permiso de aprovechamiento forestal ligado a la licencia ambiental. En este se autorizó la intervención de 394,1 m<sup>3</sup>/hectárea en coberturas de rastrojos (o bosque secundario), pastos enrastrojados,

---

<sup>55</sup> AIN2; Gerente Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente Agencia Nacional de Hidrocarburos, en entrevista virtual con la autora, 29 de enero de 2021.

<sup>56</sup> AIN3; Asesor de Presidencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en entrevista virtual con la autora, 29 de enero de 2021.

<sup>57</sup> AIN1; Profesional especializado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en entrevista virtual con la autora, 18 de enero de 2021.

<sup>58</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.



pastos limpios, pastos arbolados y cultivos, los cuales interfieren en mayor medida sobre las coberturas del departamento del Huila y la ZRFA de la cordillera.

Esta autorización vincula la “construcción de plataformas, zonas de préstamo lateral, zodmes<sup>59</sup>, campamentos, zonas de riego, vías de acceso, líneas de flujo, [y] facilidades de producción” (MAVDT 2011, 106). Incluso, a través de la licencia se le informa a la empresa que, en caso de identificar especies en veda, debe solicitar el levantamiento ante la autoridad ambiental correspondiente, y si su actividad supera los m<sup>3</sup>/hectárea autorizados, debe solicitar la modificación de la licencia ambiental.

En cuanto al bloque El Nogal, Emerald Energy PLC obtuvo el permiso de aprovechamiento forestal en el año 2018, en este se aprobó la tala de 27,38 m<sup>3</sup> en bosques de galería ya intervenidos en los municipios de Morelia Valparaíso y Milán, es decir, 0,288 hectáreas. En este caso, la ANLA (2018), le negó a la empresa los 883,29 m<sup>3</sup> solicitados, equivalentes a 298,66 hectáreas, y citó la sentencia 4360 como la razón principal de dicha reducción, con lo cual, las contradicciones entre la misma institucionalidad se hacen evidentes.

Ante la negativa de la ANLA de otorgarle a la empresa los volúmenes solicitados, la Emerald Energy PLC radicó un recurso de reposición donde manifiesta su desacuerdo, y argumentó, citando el contenido de la sentencia 4360 de 2018, que “el proyecto Área Perforación Exploratoria Nogal, (...), no hace parte de las actividades que están ocasionando el problema” (ANLA 2019, 85), dado que las causas de la deforestación se fundamentan en

(...) actividades que se vienen realizando desde el pasado, sin autorizaciones expedidas por la autoridad ambiental, (...) y que comprometen la viabilidad de proyectos que sí se realizan dentro de un marco regulado, de cara a las autoridades y a la comunidad (ANLA 2019, 100).

De hecho, según la Emerald Energy PLC, su presencia en el territorio, acompañada del ejército nacional, es un factor clave para disuadir la deforestación en el Caquetá:

(...) habida cuenta que la infraestructura petrolera es un activo estratégico y en razón de la conflictividad en algunas zonas del país, incluido el Caquetá, el Ejército Nacional en ejercicio de sus funciones vela por la protección de las zonas de exploración de hidrocarburos, hecho

---

<sup>59</sup> Zonas de Manejo de Escombros y Material de Excavación.

que a la postre reduce la vulnerabilidad del bosque y por ende la proliferación de cultivos ilícitos y las actividades ilegales (ANLA 2019, 100).

Con todo, la ANLA (2019) ratificó su decisión a través de la Resolución 00895 de 2019, donde señaló los resultados de la audiencia pública en Morelia (llevada a cabo el 15 de marzo de 2018) y la misma sentencia que le otorga derechos a la Amazonía como las razones principales de su decisión. Este es un claro ejemplo de cómo la contradicción existente entre las políticas de desarrollo y las políticas de conservación de la naturaleza también genera procesos de deforestación (Schmink y Wood 1987).

En cuanto a las percepciones de líderes y lideresas socioambientales ante el potencial impacto de las actividades petroleras en el territorio, pudo evidenciarse que estas no difieren mucho de lo reportado sobre la minería legal. Sin embargo, se percibe que la magnitud de las afectaciones petroleras es mucho mayor en términos ambientales, pues los procesos de tala y las mismas actividades de exploración y explotación representan una amenaza para las fuentes de agua. Así fue señalado por una de las lideresas entrevistadas:

Lo que es VSM-32, este bloque que está aprobado para el departamento del Caquetá que toma prácticamente el nacimiento del río Hacha, donde nace el agua que tomamos los florencianos, (...), ahí hay un bloque petrolero, y eso está rodeado de montaña<sup>60</sup>.

De hecho, fue frecuente escuchar en la comunidad campesina de los tres paisajes preocupaciones relacionadas con el secamiento de los bosques, la funcionalidad de los suelos, y el posible agotamiento y contaminación del agua propiciados por la futura actividad petrolera, situación en la que se verían seriamente afectadas las actividades agropecuarias que sustentan la economía del municipio, y el consumo de agua de la comunidad caqueteña. La preocupación se agudiza en veredas como La Tominejo y Miranda, donde la empresa Emerald Energy PLC, a través de la compañía Petroseismic Services, realizó 16 kilómetros de sísmica con camiones vibradores en agosto del año 2019 (CMF 2019).

De acuerdo con la comunidad, este lugar había sido visitado por empresas petroleras hace aproximadamente 30 años, las cuales dejaron mojones que sirvieron de guía para el desarrollo de la actividad sísmica. A su vez, la comunidad El Caraño mencionó constantemente la

---

<sup>60</sup> LSA5; Integrante de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 2 de marzo de 2021, Florencia.

presencia de un mojón en la vereda Sucre, la cual forma parte de la cuenca del río Hacha y de la ZRFA tipo A y B. Una edilesa del corregimiento lo describió de la siguiente manera:

Según las instituciones la gente que estamos por allá es un perjuicio porque deforestamos, pero si fueron e instalaron un mojón allá es porque tienen la idea de que algún día van a ir a explotar, a explotar petróleo, y van a hacer mucho más daño explotando ese el petróleo allá, sacando esos pozos, que de pronto uno tumbando media hectárea o una hectárea de monte<sup>61</sup>.

La anterior es una noción habitual entre hombres y mujeres, quienes piensan que los daños de una petrolera superan con creces los daños que la comunidad campesina pueda causar sobre el bosque amazónico con sus actividades agropecuarias.

En definitiva, es evidente que la actividad petrolera sí genera procesos de deforestación, íntimamente ligados con el agotamiento de las fuentes de agua y, en consecuencia, los discursos de la institucionalidad amarrados a la tecnificación de procesos, al cumplimiento de la normatividad ambiental y al desarrollo de actividades en áreas previamente intervenidas, desligan de responsabilidades en la deforestación a empresas minero energéticas, atribuyen que los agentes deforestadores en la Amazonía son los/las campesinos/as, quienes pasan a ser arrestados y judicializados por acabar con “los activos estratégicos de la nación”.

### **2.10. Construcción de hidroeléctricas**

Así mismo, el municipio de Florencia se ha visto asediado por la inminente construcción del Proyecto Hidroeléctrico Tulpas en el río San Pedro, este proyecto, anunciado en el año 2010 por el gobernador de la época, abarcaba terrenos de las veredas Victoria Alta, Victoria Baja y La Gaitana (municipio de La Montañita). Su construcción estaba en cabeza de la empresa Latinoamericana de Construcciones S.A. Latinco S.A., que obtuvo la licencia ambiental bajo la Resolución 1101 del 18 de agosto de 2015 (vigente hasta el 21 de agosto de 2021 por la Resolución 0474 del 03 de junio de 2020), y planeaba la generación de 46,42 megavatios (MV) mediante la instalación de un sistema de captación a filo de agua (Corpoamazonia 2015a; 2020b). Al momento de la presente investigación, Corpoamazonia declaró la pérdida de vigencia de la licencia ambiental a través de la resolución 1128 del 29 de septiembre de 2021 (Corpoamazonia 2021).

---

<sup>61</sup> LC7; Edilesa corregimiento El Caraño, en entrevista colectiva con la autora, 27 de abril de 2021, Florencia.

A este se suman los proyectos hidroeléctricos Tulpas II, Tulpas III (sobre el río San Pedro), y Orteguzaza (sobre el río Orteguzaza que vincula las veredas El Reflejo, El Diamante, El Roble, y Santana Las Hermosas), a cargo también de la empresa Latinco S.A. la cual, a través de la Resolución 1825 del 30 de diciembre de 2016 obtuvo el permiso para estudio de recursos naturales (recurso hídrico), cuya pérdida de ejecutoriedad se declaró bajo la Resolución 0954 del 11 de julio de 2019 (Corpoamazonia 2016a; 2019a; CMF 2018a), que proclama el incumplimiento de la empresa frente a las obligaciones adquiridas en el mencionado permiso.

De igual forma, se encuentra proyectada una hidroeléctrica sobre el Río Chiquito en el municipio de La Montañita, el cual desemboca en el río San Pedro y se traslapa con la ZRFA tipo B. Este proyecto a nombre del señor Lucas Pérez Ramírez, cuenta con un permiso para el estudio de recursos naturales bajo la Resolución 0724 del 7 de junio de 2017, se ubica río arriba antes de Tulpas I, II y III y proyecta la construcción de una central hidroeléctrica a filo de agua con una potencia menor a 100 MW (Corpoamazonia 2017f).

También se proyecta la construcción de una hidroeléctrica sobre la cuenca media del río Hacha a cargo de la empresa Integral Ingenieros Consultores S.A. Integral S.A., que abarca las veredas La Carbona, La Paz, Santo Ángel, Avenida el Caraño, Paraíso, Santa Elena, Sucre y Horizonte (ubicadas en el corregimiento El Caraño), y cuyo polígono se traslapa con la ZRFA (CMF 2018a). En el año 2016 la mencionada empresa realizó una solicitud ante Corpoamazonia para obtener el permiso de estudio de recursos naturales (recurso hídrico), la cual se encuentra en revisión (Montoya Leyton 2018; CMF 2018a).

Conforme a los planteamientos de la institucionalidad regional, la primera central hidroeléctrica proyectada para el río San Pedro tendría un impacto mínimo sobre la cobertura arbórea y el cuerpo de agua. Así lo destacó en entrevista un funcionario de Corpoamazonia:

La central hidroeléctrica tendrá alguna afectación a la ronda hídrica, pero es que la ronda hídrica son 30 metros a la franja paralela a lado y lado, y ellos se van a meter ahí como por el filo de agua, no hay mucha ocupación de cauce. Ahora, eso qué tanta afectación tenga para la

flora que está ahí, tendrá alguna afectación me imagino, pero nosotros ni siquiera lo medimos como deforestación. No, porque es un permiso de aprovechamiento para un proyecto<sup>62</sup>.

Esta noción es compartida por la comunidad campesina entrevistada de las veredas Victoria Alta y Victoria Baja, e incluso por algunos líderes socioambientales del departamento, quienes consideran que los daños ambientales del proyecto serán imperceptibles, pues la tecnología que se utilizará y la magnitud de la central hidroeléctrica es incomparable con grandes proyectos como el Quimbo o Hidroituango:

(...) ese tipo de proyectos, según dicen ellos ¿no? no son tan nocivos para el medio ambiente porque no inundan, hacen unos túneles y por ahí mandan el agua, personalmente pienso que de verdad sería lo más conveniente (...), porque esos espejos de agua generan un desequilibrio ambiental. Entonces, lo de las hidroeléctricas, con esa tecnología, que son los chinos que la manejan, es menos nociva que la otra<sup>63</sup>.

(...) según los de la Zona de Reserva Campesina (...), que supuestamente si se hace la hidroeléctrica, se va a secar el río, eso es algo que no es verdad, pero de todas maneras ellos dicen eso, porque yo no conozco la primera hidroeléctrica que haya secado el agua, lo único es que el impacto ambiental, de pronto el calentamiento por demasiado espejo de agua, pero lo que se va a inundar son solamente cinco hectáreas, y se van a hacer es a filo de agua.<sup>64</sup>

Desde esta óptica se mencionó constantemente que la tecnología de la central hidroeléctrica evitará que se generen daños ambientales en el área de influencia, y que la deforestación que generará el proyecto no se compara con la tala fomentada por actividades agropecuarias y cocaleras. Por tanto, desde esta noción, las preocupaciones expresadas especialmente por la comunidad campesina de la cordillera son infundadas.

En contraposición, las personas entrevistadas en la cordillera del corregimiento San Pedro destacaron que la tala que realizará la empresa en el lugar será significativa, no solo porque a cada lado del río se conserva lo que la comunidad llama monte (categoría nativa para bosque

---

<sup>62</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

<sup>63</sup> LSA2; Líder socioambiental del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en entrevista con la autora, 27 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>64</sup> LC8; Presidente JAC Alta Victoria, en entrevista con la autora, 23 de abril de 2021, Victoria Alta.

primario), sino porque Tulpas I no es la única central hidroeléctrica que se ubicará en el río. Así lo describe un líder campesino de la cordillera en el corregimiento San Pedro:

(...) sí puede generar tala de donde queda el espejo de agua, porque (...) eso tiene un radio de acción (...) y de igual modo al río tienen que hacerle pequeños embalses para poder canalizarlo (...). Y la orilla del río San Pedro, gran parte de la orilla San Pedro tiene reserva, tiene montaña, entonces, pues sí va a ser una tala<sup>65</sup>.

Por otra parte, es necesario señalar que el caso de Latinco S.A. es particular dado que, a diferencia de los permisos de aprovechamiento forestal mencionados para actividades mineras y petroleras, en la licencia ambiental del año 2015, Corpoamazonia (2015a) le informó a la empresa que debe solicitar los respectivos permisos antes de realizar la remoción de la cobertura vegetal y de encontrar especies maderables con restricciones por veda.

Según lo reportado en el expediente LA-06-18-001-D-004-010-15, la empresa a través del radicado MED-WH-2016-E-0414 del 31 de mayo de 2016, apuntó que el proyecto no había iniciado su construcción debido al trámite de aprovechamiento forestal (Corpoamazonia 2016b). Sin embargo, en el concepto técnico 0872 del 18 de noviembre de 2016, Corpoamazonia destacó que Latinco S.A. no había realizado dicha solicitud, considerada como un prerrequisito para el inicio de la etapa de construcción.

No obstante, la licencia ambiental mencionaba que el proyecto se desplegaría en un área constituida por coberturas agropecuarias mayoritariamente (85%), suelos forestales (10%) y cultivos tradicionales (5%) (Corpoamazonia 2015c). Con esto se da cuenta de un patrón que identifica el accionar de las empresas minero energéticas sobre el territorio, ya que habitualmente se deja claro que las coberturas del área del proyecto han sido previamente intervenidas. Esta alusión a una ausencia de vegetación primaria se convierte en el principal discurso con el que se permiten los proyectos y finalmente se esconde la tala.

Durante la fase de campo se pudo constatar que el área donde se desarrollará el proyecto no tiene intervenciones previas (Fotografía 4.7. y Fotografía 4.8.), lo que contradice la mencionada licencia ambiental. El estado actual de la cobertura vegetal en esta zona tiene

---

<sup>65</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

relación con la gestión histórica del territorio por parte de las comunidades locales y la presencia de las FARC-EP como actores reguladores de la deforestación en la zona.



Fotografía 4.7. Área donde se ubicaría el embalse  
Fuente: Trabajo de campo.



Fotografía 4.8. Salto del río San Pedro.  
Fuente: Trabajo de campo.

Cabe mencionar que Latinco S.A. desconoce los determinantes ambientales que se traslapan con la central hidroeléctrica Tulpas I ya que, la Gerente de Sustentabilidad de la empresa destacó que “la PCH [Pequeña Central Hidroeléctrica] no está dentro de la zona de Reserva forestal de la amazonia ni en el distrito de conservación de aguas y suelos lo cual fue evidenciado en el proceso de licenciamiento ambiental y en los estudios realizados” (Latinco S.A., correo electrónico a la autora, 22 de enero de 2021).

Empero, Tulpas I se ubica tanto en el DCSAC como en la ZRFA, lo cual se corroboró por la ubicación del Área de Influencia Directa (AID) (en las veredas Victoria Alta, Victoria Baja y La Gaitana como parte formal del DCSAC) y a través de la modificación del permiso de estudio de investigación científica en diversidad biológica, otorgada por Corpoamazonia mediante la Resolución 0080 de 2016, cuyo concepto técnico (0953 de 2015) cita:

(...) se realizó un análisis sobre la nueva zona solicitada, encontrando que en un sector se cruza con la zona de reserva forestal de ley 2 de 1959, y que según el artículo 2 de la Resolución 1925 (...) de 2013 del MADS corresponde a una zona tipo B (Corpoamazonia 2016c, 3).

De esta manera, la construcción de la hidroeléctrica Tulpas I y claramente las cinco centrales hidroeléctricas proyectadas que afectan el municipio, se constituyen en escenarios discursivos

permeados por conocimientos científicos que se articulan con la institucionalidad (tecnocracia) y que trabaja en función de los intereses del capital (Oslender 2010).

### **3. La incidencia de las políticas públicas, las capacidades institucionales y otros factores en la deforestación**

En este acápite se abordan las políticas económicas e institucionales, que junto a los factores tecnológicos y culturales impulsan la deforestación (Geist y Lambin 2002). Se dialoga y argumenta con base en las percepciones de los actores entrevistados (institucionalidad (nacional, regional y local), comunidad campesina, líderes y lideresas socioambientales, y excombatientes de las FARC-EP) y los distintos procesos macro, meso y micro que generan sinergias entre sí y aterrizan en la singularidad del área de investigación.

En este caso, se abordan las políticas públicas (ganaderas, minero energéticas; ambientales y de tierras); la generación de conocimiento científico, la capacidad institucional de las autoridades ambientales y los entes territoriales para el control de la problemática deforestación. Así mismo, se aborda el conflicto armado, la falta de oportunidades para las comunidades campesinas y la cuestión de la corrupción.

Se profundiza especialmente en la política de Estado, las figuras de ordenamiento territorial principalmente relacionadas con las dinámicas del desarrollo – que vinculan el sector minero energético, la agroindustria y el desarrollo económico del país – y las contradicciones que se dan con respecto a las políticas de conservación – que involucran la conformación de áreas protegidas y acciones que pretenden detener la deforestación o tornar sostenibles las actividades que generan esta problemática.

#### **3.1. Las políticas económicas y la forma en que moldean el territorio**

El territorio del municipio de Florencia, en Caquetá se ha ido modelando desde el auge agropecuario de la región caqueteña a comienzos del siglo XX y los procesos de colonización dirigida. De acuerdo con las nociones institucionales, los procesos productivos que predominan en el departamento “hacen parte de herencias productivas transferidas de las regiones de origen de los primeros pobladores colonos, las cuales resultan inapropiadas para las condiciones biofísicas de la región” (Corpoamazonia 2020c, 64). Empero, no se trata solo de una herencia cultural entre colonos y descendientes, también se relaciona con una política



pública que fomentó el desarrollo de la ganadería, y que en muchos espacios institucionales y políticos se sigue promoviendo.

En esta medida, varias de las personas entrevistadas, algunas de las cuales hacen parte de la institucionalidad regional, reconocieron la imposición histórica de la vocación ganadera extensiva en el Caquetá, propiciada sustancialmente por los programas de colonización:

(...) en el Caquetá se ha vivido una vaina que se llaman los procesos de colonización dirigida, que son válvulas que crea el modelo económico imperante de acuerdo a sus intereses, para obligar a que los campesinos vayan y arrasen unas regiones a través del proceso de colonización para subsistir, después llega la violencia y los desplaza<sup>66</sup>.

(...) si alguien es culpable de la deforestación en Florencia y en el departamento del Caquetá, ha sido el gobierno nacional en la década del 50 cuando empezó la colonización dirigida (...), se le dijo a la gente “acaben con el tapete verde, formen pradera, tengan ganado, y entre más ustedes tumben, más les presto yo para que tengan ganado” (...), y hoy ese mismo gobierno ataca a los campesinos a los que el gobierno les enseñó a tumbar la montaña<sup>67</sup>.

Así mismo, se evidenciaron una serie de políticas persistentes que fomentan las dinámicas de praderización en todos los paisajes para fortalecer el mercado ganadero, y que contradicen las mismas políticas estatales encaminadas a la implementación de procesos de ganadería sostenible. Una de estas políticas, plasmada en los planes de desarrollo local, regional y nacional, se relaciona con los créditos que se destinan al sector pecuario, los cuales, según los diferentes actores entrevistados, favorecen la instalación de procesos de ganadería extensiva. Así fue señalado por un funcionario de Corpoamazonia y una lideresa socioambiental:

(...) yo tengo un amigo que quería tener una reserva de 50 hectáreas en su finca, me lo encontré un tiempo y “bueno ¿qué hiciste con la reserva?” “no, yo la tumbé” “¿cómo que la tumbaste?”, dijo “sí, claro, vea yo con esas 50 hectáreas (...) pago impuestos de un área que no aprovecho, me toca estar peleando con la gente para que no me invada y que no me corte la madera, (...), no tengo ingresos, yo corté, hice praderas, puse ganado y el banco me prestó para el ganado, para la cerca, me metí al programa de vacunación de Fedegan y me dieron

---

<sup>66</sup> ECH2; excombatiente FARC-EP, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

<sup>67</sup> LSA5; Integrante de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 2 de marzo de 2021, Florencia.

tarjeta de crédito del Banco Agrario, entonces pues dije el sistema está para esto, y yo peleando contra el sistema, yo tengo que llevar el almuerzo a mi casa”.<sup>68</sup>

(...) el conflicto es que cuando alguien va al banco a que le presten dinero para actividades en su finca, le dicen, “pues usted va a comprar más cabezas de ganado y ¿dónde las va a tener? No tiene pasto”. Entonces, indirectamente se le dice al propietario que vaya deforeste porque si usted tiene más pasto le puedo prestar, si usted no tiene pasto no le puedo prestar.<sup>69</sup>

Ante esta situación, en mayo del 2021 el gobierno nacional de Iván Duque, en cabeza del Banco Agrario, el MADS y el MADR (2021), anunció una nueva política consistente en la prohibición de créditos que generen procesos de deforestación a nivel nacional. Sin embargo, esta se constituye en una política perversa, no solo porque se enfoca en la comunidad campesina como principal agente deforestador, sino porque prohíbe la llegada de recursos a zonas protegidas como la ZRFA, con lo cual se ahoga a la comunidad campesina asentada en la zona y la obligan a generar procesos de tumba para subsistir.

Estas políticas de fomento ganadero también han sido plasmadas en el POT vigente del municipio (en actualización por la actual administración, que prevé su entrega al Concejo Municipal de Florencia (CMF) en el primer semestre del 2022), en el cual se destaca que

(...) la visión económica del futuro del territorio aprovechable agropecuariamente no se presenta diferente de lo que tradicionalmente ha hecho. La agroindustria y las grandes facilidades fériales deben seguir concentrándose en el corredor de la carretera marginal de la selva ya que esto facilitará y potencializará sus futuras posibilidades (CMF 2000, 9).

De esta manera, los planificadores, desde las representaciones del espacio, ordenan el territorio municipal no solo para promover la ganadería como principal uso de suelo, sino como un área fundamental para facilitar el tránsito de *commodities* provenientes de la agroindustria y, por ende, la acumulación de capital. Es decir que, los planificadores zonifican el espacio para favorecer la acumulación privada (Lefèbvre [1974] 2013).

---

<sup>68</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

<sup>69</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

Por otra parte, desde la percepción de líderes y lideresas socioambientales se describió cómo el gobierno actual tergiversó los planteamientos del Acuerdo Final de Paz para continuar el modelo ganadero en el departamento. Un ejemplo de esto ha sido la implementación del PNIS, en el cual el gobierno nacional estableció cinco líneas productivas que cada familia inscrita debía acoger. Sin embargo, la prevalencia de la línea ganadera como una forma de sustitución del cultivo de coca es evidente, así lo demuestra un campesino de la cordillera en el municipio de La Montañita:

(...) estamos haciendo el tránsito para dejar los cultivos ilegales. Entonces, de los pocos negocios que le deja algo a uno acá es la ganadería, aunque aquí nosotros sabemos que la ganadería es perjudicial para el medio ambiente. Pero qué más tenemos acá si no tenemos apoyo del Gobierno y del Estado para trabajar otra clase de agricultura (Transformemos Territorios Construyendo Paz s.f.).

Lo mismo puede ocurrir con las actividades ganaderas que se promueven actualmente en Florencia a nombre del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), el cual, a pesar de proyectar la implementación de actividades silvopastoriles (ART 2018), también fomenta la ampliación de la actividad a través del repoblamiento bovino<sup>70</sup>; o con el recién formulado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria de Caquetá (PDEA), en el cual se establecen doce líneas productivas priorizadas de acuerdo con la vocación de uso de suelo. De esta manera la línea bovina de doble propósito se ubica en el segundo puesto después de la agricultura familiar, campesina y comunitaria, reflejando nuevamente una política que se inclina a fortalecer el posicionamiento de la actividad ganadera en el mercado nacional.

Claramente, el sector privado no queda excluido de estas políticas de fomento ganadero en el departamento, toda vez que dichas políticas se articularon con los intereses económicos de empresas como la multinacional Nestlé. Según Ramírez y Prieto (2019, 24) esta multinacional “generó una expectativa que llevo a aumentar la dinámica de potrerización en detrimento de los bosques primarios e incidiendo de manera negativa en las tasas de deforestación en la región, siempre en aumento”. Así lo destaca también el Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria (CIPAV), al señalar a la multinacional como un factor fundamental en la cultura lechera del departamento:

---

<sup>70</sup> AIL1; Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural de la Alcaldía de Florencia, en entrevista con la autora, 25 de enero de 2021, Florencia.

(...) desde su llegada a esta región sur del país hace más de 35 años, Nestlé ha sido la principal empresa láctea permanentemente activa en Caquetá. El área fue identificada como una región con alto potencial para la producción de leche y desde entonces **ha incrustado la cultura láctea en la comunidad**<sup>71</sup> (CIPAV 2019).

Así mismo, se argumenta desde los líderes y lideresas socioambientales que la política pública se formula para favorecer específicamente a los grandes ganaderos agremiados en Fedegan. Así lo resaltó una lideresa socioambiental entrevistada:

Al señor Félix Lafaurie con Fedegan, la política de Estado, la política ambiental nunca le ha llamado la atención (...), porque tiene su esposa que es senadora, tiene el mejor amigo que es el señor Uribe, entonces, hay unas políticas acomodadas en el papel, unas políticas acomodadas para joder a los más pendejos, y para beneficiar a los más bandidos.<sup>72</sup>

Estos privilegios de Fedegan con el gobierno de turno se constatan a través de la entrega del Fondo Nacional del Ganado (FNG) en el año 2019, con lo cual se ignoraron por completo las investigaciones del año 2016 que confirmaron una serie de irregularidades por parte de este gremio en el manejo de recursos públicos (Revista Semana 2019).

De hecho, es común que líderes y lideresas del territorio señalen que estas políticas se formulan de manera centralizada para abrirle el camino a las actividades minero energéticas y la agroindustria. Por tanto, no se habla de políticas mal diseñadas que promueven sin quererlo la deforestación, se habla de políticas precisamente formuladas por grupos dominantes para responsabilizar a la comunidad campesina de la devastación forestal, y darles paso a procesos productivos y/o extractivos que realmente le generen réditos al gobierno de turno y al sector privado asociado (Schmink y Wood 1987).

Las políticas minero energéticas también forman parte de un proceso histórico que vincula al territorio caqueteño en el mercado mundial de *commodities*. Dichas políticas se han forjado a lo largo de diferentes gobiernos con nociones extractivistas muy similares, las cuales han generado de manera indirecta la deforestación en la Amazonía caqueteña.

---

<sup>71</sup> Resaltado propio.

<sup>72</sup> LSA7; Lideresa socioambiental, Plataforma de Mujeres del Caquetá, en entrevista con la autora, 11 de marzo de 2021, Florencia.

Todas estas políticas se han plasmado en los instrumentos de planeación regionales y locales, donde usualmente se menciona la necesidad de “adelantar los estudios correspondientes que permitan conocer el potencial del sector primario” (CMF 2000, 9) para lograr un desarrollo encaminado hacia la eliminación de la pobreza y el “fortalecimiento económico y social” (Gobernación del Caquetá 2012, 69). Incluso en el POMCA del río Hacha, actualizado entre los años 2017 y 2018, se establece la importancia de

(...) promover toda actividad minera guardando los parámetros de conservación y legislación ambiental que regulan este tipo de actividad y para los que no cumplen con esta normatividad, invitar a legalizar sus actividades extractivas con el objetivo de contrarrestar impactos ambientales sobre la cuenca del río Hacha (Corpoamazonia 2017e, 202).

Así, se da especial relevancia a una política extractivista, fuertemente acogida por el discurso del desarrollo sostenible, que se piensa desde la centralidad del gobierno nacional y se implementa de manera vertical a nivel territorial (Gudynas 2013).

Uno de los puntos álgidos de la política minero energética actual, es la expedición de la sentencia SU-095 de 2018, con la cual el gobierno nacional limitó el principio de autonomía de los entes territoriales en la regulación del uso de suelo (anteriormente amparada por la Sentencia T-445 de 2016, que dio vía libre al desarrollo de consultas populares municipales), e impuso un ordenamiento territorial donde prevalece la adjudicación extractivista (Dejusticia 2018). En palabras de la Gerente de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente de la ANH, esta sentencia surgió

(...) debido al aumento de consultas populares, que es un fenómeno que se empieza a generar desde el año 2015 hasta el año, más o menos 2017, en donde se identifica que, efectivamente, las autoridades locales o territoriales están vetando las actividades extractivas en sus territorios por medio (...), del procedimiento de las consultas populares. Es aquí que, ya después de varias demandas y varias situaciones ya muy jurídicas, la Corte Constitucional, por medio de su sentencia SU-095, agrupa toda esta jurisprudencia y tenemos ya lo que hoy conocemos como la sentencia, que nos da toda la tranquilidad a la actividad de hidrocarburos particularmente en este caso, pero es para todas las actividades extractivas (...), de poder trabajar de forma más coordinada con las autoridades locales, pero donde definitivamente

**también está claro que estas autoridades locales no pueden limitar la actividad de hidrocarburos en su territorio**<sup>73</sup> (ANH 2021b).

De esta manera, tanto la ANH como la ANM han creado procedimientos internos para socializar, pero no concertar, con los entes territoriales la incorporación de figuras similares a “determinantes minero-energéticos” en los instrumentos de planeación territorial. De hecho, según una lideresa social entrevistada, este tipo de socializaciones ejercidas por la autoridad nacional con los entes territoriales se han constituido en “reuniones de concurrencia que son entre amigos, clandestinas, acomodadas, ahí no hay participación de ninguna clase”<sup>74</sup>.

En el caso de Florencia, la reunión de coordinación y concurrencia entre la Alcaldía y la ANM se llevó a cabo en el año 2019. En esta se estableció que el 96,62% del área total del municipio se constituye como área susceptible de explotación minera, lo cual toma en cuenta “exclusiones ambientales de las que trata el artículo 34 del Código de Minas como es el caso del Parque Natural Regional Miraflores - Picachos y el Páramo de Miraflores” (ANM 2019, 16), así como posibles sustracciones temporales o definitivas de la ZRFA (instituidas como áreas con restricciones). Esta situación implicaría, en algunos casos, el otorgamiento de permisos de aprovechamiento forestal (dentro y fuera de la ZRFA) por parte de la autoridad ambiental y, por ende, un aumento de la remoción legal de la cobertura arbórea.

Cabe resaltar que en esta reunión no se mencionaron como áreas excluibles o con restricciones de explotación minera al DCSAC ni al POMCA del río Hacha, con lo cual se daría el aval de la actividad extractiva sobre dos determinantes ambientales fundamentales para el municipio de Florencia.

A esta política minero energética se le suma la sentencia C-053 de 2019, con la cual la Corte Constitucional ratifica que las consultas populares no se constituyen en herramientas jurídicas apropiadas para decidir sobre las actividades mineras en el territorio colombiano, ya que los recursos minerales le pertenecen al Estado y su extracción se considera como un asunto de interés nacional (Krause 2020).

---

<sup>73</sup> Subrayado propio.

<sup>74</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

Por otra parte, es importante señalar que la política minero energética del actual gobierno nacional también ha gangrenado algunos de los instrumentos del Acuerdo Final de Paz. Un ejemplo es el PDET financiado, entre otras, con un porcentaje del Sistema General de Regalías (OCAD Paz) y el sistema de obras por impuestos o regalías (donde las empresas extractivas pagan el 50% de sus impuestos/regalías en la realización de obras y servicios PDET (ANDI y ART 2020)). De acuerdo con los líderes y las lideresas entrevistados/as, este método de financiación también se convierte en un motor indirecto de la deforestación departamental, toda vez que “esas regalías salen de la exploración y explotación del subsuelo (...), por ende, la naturaleza misma va a dejar de parir, o sea, ya no va a nacer un árbol, entonces, pues obviamente va a ser más deforestado”<sup>75</sup>.

Si bien la formulación de los PDET atravesó por un proceso de participación social importante, el gobierno nacional, a través de la Agencia de Renovación del Territorio (ART), modificó puntos claves del pilar 1 (Ordenamiento Social y Uso del Suelo) en los que la comunidad florenciana plasmó el rechazo a la actividad minero energética. De esta manera, la iniciativa de la comunidad expresada como: “no otorgamiento de licencias para la extracción de hidrocarburos (minero energética)” (Núcleos veredales de Santo Domingo et al. 2018, 5), fue modificada en el documento final del Pacto Municipal para la Transformación Regional (PMTR), como: “impulsar la creación de la Mesa ambiental permanente con la participación de las comunidades campesinas, las autoridades ambientales (Corpoamazonia) y las empresas, para dialogar sobre temas de exploración y explotación de minería e hidrocarburos” (ART 2018, 3). Esta simple modificación del documento original, le abre la puerta a la llegada de corporaciones minero energéticas a la zona, con lo cual, el PMTR también se constituye en un potencial factor indirecto de la deforestación municipal.

En este sentido, tanto líderes como lideresas del territorio concuerdan en que el Acuerdo Final de Paz en sí no es un impulsor indirecto de la deforestación municipal y departamental como se ha señalado en algunas investigaciones (Negret et al. 2017; Krause 2020). Son más bien, las políticas del gobierno nacional y “el reacomodo de la vieja institucionalidad agraria del país”<sup>76</sup>, los que coadyuvan y detonan la deforestación del territorio.

---

<sup>75</sup> LSA3; Lideresa socioambiental, Diputada de la Asamblea Departamental del Caquetá, en entrevista con la autora, 13 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>76</sup> ECH2; excombatiente FARC-EP, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

Las políticas minero energéticas obedecen a una imposición internacional que se mezcla con intereses de grupos poderosos sobre el territorio, generando procesos de devastación socioambiental, los cuales, se prevé aumentarán en el periodo de postpandemia, pues la superación de la crisis económica vendrá de la mano con la profundización del modelo extractivista (Díaz y Montaña 2020). Así fue señalado por un líder socioambiental:

(...) los gobiernos desde Uribe hasta acá han sido realmente los que han cogido a la Amazonía y la han vendido. Nosotros tenemos acá 44 bloques petroleros, 51 títulos mineros, 7 proyectos de hidroeléctricas, y la respuesta del gobierno es que necesitamos impulsar el desarrollo. Pero este cuento no solamente viene del Estado en Bogotá, sino de estos organismos que influyen el Estado. El Estado colombiano en este momento es un instrumento y es el instrumentalizador, en el sentido de que se guía por las políticas económicas internacionales, y esto tiene que ver mucho también con estos pactos que se han hecho, como la IIRSA (...), que busca básicamente generar unos canales de extracción de recursos para alimentar el despojo y que el desarrollo continúe sosteniendo el capitalismo salvaje.<sup>77</sup>

En este sentido, se deja claro que las políticas estatales impulsan la intensificación de la tala (Bartley y Bergesen 1997) para dar respuesta a una geografía global marcada por la transferencia asimétrica de energía (Hornborg 2003). En otras palabras, “no puede haber explotación petrolera en ningún estado del mundo sin que haya legislación frente al tema, es decir que, el principal hacedor de esa deforestación es el Estado”<sup>78</sup>.

### **3.2. Políticas ambientales no hay, hay políticas de la muerte**

Paradójicamente, a través de esta investigación se han logrado identificar algunas de las políticas ambientales, fuertemente ligadas a la narrativa del desarrollo sostenible, que de una u otra manera impulsan los factores inmediatos de la deforestación en el área de estudio.

La primera es la política que acoge la ZRFA o ley segunda de 1959. Las comunidades asentadas en la ZRFA no pueden acceder a ningún tipo de recurso económico, porque los bancos les niegan los créditos al no tener los predios titulados o al presentar predios titulados

---

<sup>77</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>78</sup> LSA8; Abogado y exdiputado de la Asamblea Departamental del Caquetá, en entrevista con la autora, 22 de febrero de 2021, Florencia.



después de la conformación de la ZRFA<sup>79</sup>, y porque los programas gubernamentales tampoco pueden invertir recursos públicos en comunidades asentadas “ilegalmente” en la zona.

Sin embargo, los efectos de estas decisiones son totalmente contrarios a lo que se plasma en la teoría, con lo cual este tipo de políticas dejan sin apoyo a un campesinado cordillerano que, al ver la improductividad de los suelos, se ve obligado a seguir talando para subsistir, así lo destaca un líder socioambiental de la vereda Las Brisas:

(...) las zonas de reserva se deben cuidar, se deben de proteger y conservar, y son a las que deben aplicarle más recursos para la protección y es donde no le aplica ningún recurso, por una ley (...). Entonces, le dicen un proyecto, “ah no, ustedes están en la zona de reserva, no tienen derecho a proyectos”, pero ¿cómo así? si es en las zonas donde más deben de invertir.<sup>80</sup>

Para la comunidad campesina de la cordillera de Florencia es preocupante ver que la comunidad asentada en la ZRFA tipo B del municipio de Cartagena del Chairá, está siendo despojada por las mismas políticas ambientales del gobierno nacional, y en algunos de los casos, como en la vereda El Tovar del corregimiento San Pedro, se ha decidido tumbar el bosque que queda y aprovechar sus beneficios antes de ser despojados de sus tierras:

(...) esto del Tovar a ratos es preocupante, e incluso pues tenía un hermano por esos lados, y yo le decía “hermano, es que esa deforestación eso se acaba, antes al contrario, tiene que volver usted a reforestar, ir a meterle árboles a sus potreros”. Pero no, viene otro y le dice “no, eso es mentira, eso no pasa nada, sigan tumbando” (...), que porque hay que aprovechar antes de que el gobierno entre, antes de que se cierre totalmente la zona, pero el problema es que nosotros mismos nos estamos enterrando el cuchillo al seguir haciendo esas actividades.<sup>81</sup>

A lo anterior se suman aquellas regulaciones del MADS que permiten la sustracción de la ZRFA para proyectos minero-energéticos, lo cual termina generando levantamientos temporales o definitivos que favorecen la deforestación legal de privados.

---

<sup>79</sup> En la mayoría de los casos analizados se accede a créditos a través de créditos pequeños de libre inversión o con un certificado de la JAC de sana posesión. Sin embargo, esta situación puede cambiar radicalmente a partir de los anuncios realizados por el Banco Agrario, el MADS y el MADR (2021).

<sup>80</sup> LSA4; Líder socioambiental, vereda Las Brisas, en conversación con la autora, 11 de abril de 2021, Brisas.

<sup>81</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

Es bien sabido que, como parte de la política ambiental, estas empresas deben presentar ante la autoridad ambiental correspondiente, es decir la ANLA o Corpoamazonia según sea el caso, unos planes de manejo que prometen prevenir, mitigar, corregir y/o compensar cualquier daño ambiental ocasionado por el ejercicio de su actividad. No obstante, para la misma institucionalidad regional entrevistada, estos planes se vuelven retóricos, ya que “no siempre se van a cumplir esas promesas a cabalidad, siempre va a haber una afectación que es irremediable”<sup>82</sup>. En este sentido, la retórica del desarrollo sostenible se convierte en una herramienta fundamental para legitimar el extractivismo (Gudynas 2013).

Adicionalmente, en el año 2019 Corpoamazonia trabajó con la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) para definir los componentes mínimos de los planes de compensación (ANDI et al. 2019), con lo cual se evidencia claramente la forma en que la institucionalidad trabaja para formular políticas ambientales que favorecen intereses privados (Schmink et al. 2019), que en este caso son representados por empresas como Emerald Energy PLC.

De hecho, la flexibilización de normas ambientales, plasmada en los planes nacionales de desarrollo como “la racionalización y agilización del proceso de licenciamiento ambiental para la actividad de explotación de hidrocarburos” (DNP 2002, 112) o el fortalecimiento de “la articulación entre (...) entidades (...) para optimizar los tiempos de licenciamiento” (DNP 2014; 226), también se constituyen en motores indirectos de la deforestación. Estas propuestas se materializaron en las llamadas licencias exprés, reguladas bajo el Decreto 2041 de 2015, con el cual “el gobierno logró simplificar significativamente el procedimiento interno de solicitud y tramitación gubernamental” (McNeish 2016, 5).

Por último, vale la pena mencionar la expedición del CONPES 4021 de 2020, señalado por el actual gobierno nacional como una herramienta para reducir la deforestación en los próximos 10 años (Semana Sostenible 2021). No obstante, según los líderes y las lideresas entrevistados/as esta política se ha enfocado en fortalecer las medidas punitivas contra los llamados “deforestadores de la Amazonía”. Incluso, se ha señalado que este CONPES reemplaza la política de seguridad de las anteriores administraciones, bajo un enfoque discursivo que pretende eliminar los cultivos de uso ilícito para reducir la deforestación. Sin

---

<sup>82</sup> AIR2; Profesional especializada de la Secretaría Ambiental y de Agricultura - Gobernación del Caquetá, en entrevista con la autora, 4 de febrero de 2021, Florencia.

embargo, “la meta encubierta es apropiarse de territorios de alto valor para intereses y actores económicos poderosos que tienen intención de explotarlos” (ANZORC et al. 2021).

En esta medida, según las percepciones de líderes y lideresas socioambientales, la política ambiental en Colombia es un fracaso, no solo porque no ha cumplido con el papel de proteger la foresta tropical amazónica, sino porque, ha promovido procesos que favorecen a grupos poderosos y atentan contra la naturaleza biofísica y humana:

(...) las políticas ambientales, como la política antidrogas, están hechas para joder a unos y beneficiar a otros, así es. Entonces, la política antidrogas en Colombia está para favorecer a que los embajadores tengan laboratorio en la casa y no pasa nada (...), pero sí esa política pública está para joder al campesino, que no tiene otra opción sino sembrar coca, a ese sí lo joden, lo mismo que la política ambiental (...). Entonces, políticas ambientales no hay, hay políticas de la muerte, hay políticas de la deforestación<sup>83</sup>.

(...) Colombia no tiene ni siquiera una normatividad concreta en cuidado del ambiente, las instituciones creadas a partir de la ley 99 pues no están cumpliendo su papel, porque si así fuera pues no estaríamos en la crisis tan tremenda en la que estamos (...). El tema de la política pública, consideramos que en realidad no hay una política, ni voluntad política respecto a cuidar la naturaleza y ese equilibrio para que la vida exista de manera digna (...). Es más, si hubiera una política ambiental sería la Amazonía no se intervendría, ni siquiera habría explotación petrolera en ninguna parte, habría otras formas de generar energía.<sup>84</sup>

En resumen, las políticas ambientales plantean una reestructuración del capital a expensas de la naturaleza, el cuerpo y el espacio, en donde el discurso tiene el papel más relevante al influir sobre la materialidad (Escobar 1996), lo cual significa que la fuerza de la forma posmoderna del capital en su fase ecológica radica en la retórica conservacionista que, al ser legitimada socialmente, oculta las contrariedades socioambientales de la reproducción y acumulación incesante de capital.

---

<sup>83</sup> LSA7; Lideresa socioambiental, Plataforma de Mujeres del Caquetá, en entrevista con la autora, 11 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>84</sup> LSA9; Lideresa indígena, Defensora de Derechos Humanos y Ambientales, en entrevista con la autora, 4 de marzo de 2021, Florencia.

### 3.3. La concentración de la propiedad

Si bien en este acápite no se aborda la complejidad de la problemática de tierras en Colombia, sí se discute el hecho de que la política de tierras, materializada en la distribución inequitativa de la tierra y la negación histórica en la entrega de tierras a las comunidades campesinas, es un motor indirecto de la deforestación en el área de estudio.

En este sentido, se argumenta que, las tierras aptas para ser tituladas y adjudicadas al campesinado, han sido entregadas a multinacionales y grupos poderosos para explotar, de diferentes maneras, los recursos naturales renovables y no renovables presentes en el territorio, lo cual ha generado la eliminación de la foresta tropical y el cambio de uso de suelo en la región amazónica.

En este orden de ideas, es fundamental destacar la perspectiva de lideresas socioambientales frente a la invisibilización histórica de las mujeres en la distribución de la tierra, toda vez que “en el departamento del Caquetá una vaca tiene más derechos que una mujer, una vaca tiene entre tres y siete hectáreas de tierra, y una mujer no tiene tierra ni en las uñas”.<sup>85</sup>

Aunque este es un tema que está plasmado en el punto uno de la Reforma Rural Integral del Acuerdo Final de Paz, los actores comunitarios entrevistados concuerdan en que la implementación que le ha dado el actual gobierno nacional, niega el acceso del campesinado a la tierra y, por el contrario, fomenta procesos de acaparamiento en zonas del plan y el aumento de actividades extractivas en el piedemonte y la cordillera caqueteña.

(...) lo que le niegan al campesino es hacer un proceso, primero, de identificación de los nuevos predios (...), segundo, empezar a hacer todo un proceso mínimamente de titulación, (...), después, empezar a hacer todo ese proceso de sustracción (...), después (...) viene el proceso de adjudicación (...). Todo ese artilugio que se inventan para negarle la tierra a la gente que la está necesitando, porque una cosa era la Colombia de los 60, con 18, 20 millones de habitantes, y otra cosa es la Colombia de hoy, con 50 millones de habitantes, se va al vacío cuando llega una multinacional y el Estado le concesiona porque él viene solamente a hacer la explotación del subsuelo y después deja otra vez el terreno en propiedad del Estado.<sup>86</sup>

---

<sup>85</sup> LSA7; Lideresa socioambiental, Plataforma de Mujeres del Caquetá, en entrevista con la autora, 11 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>86</sup> ECH2; excombatiente FARC-EP, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

Incluso, se ha argumentado que, el catastro multipropósito (registrado en el Acuerdo Final de Paz como una herramienta clave para la redistribución de la tierra y reducir la deforestación) financiado por el Reino Unido, la USAID y el Banco Mundial (León 2020), se puede convertir en un arma de doble filo en las manos del gobierno Duque, dado que, estos barridos prediales no vinculan a las comunidades como gestores catastrales, con lo cual, se pueden generar procesos en los que el catastro minero-energético se traslape con predios individuales y comunales (Vélez 2021), y generar procesos de despojo a favor de los intereses privados.

En suma, esta discusión está anclada a todos los motores directos y subyacentes de la deforestación, razón por la cual, los líderes y las lideresas entrevistados/as coinciden en que, si no se soluciona el problema de concentración de tierras en el Caquetá (considerada por Schmink y Wood (1987) como un factor clave para la reproducción ampliada), tampoco se solucionarían los conflictos socioambientales presentes en el territorio.

### **3.4. La generación de conocimiento a favor del poder**

En este acápite se pretende señalar cómo las políticas estatales a favor de la generación de conocimiento, la academia contemporánea y la centralidad en la epistemología occidental se convierten en herramientas fundamentales o regímenes de verdad que, desde el conocimiento científico y experto asisten los intereses de grupos poderosos (Foucault [1978] 1979), y que, a la vez, promueven los motores directos e indirectos de la deforestación en el área de estudio. Para empezar, en el año 2009 se generó una investigación de licenciatura en la Pontificia Universidad Javeriana denominada: “Caracterización de la cadena estratégica de valor para la explotación de arenas bituminosas en Colombia como fuente no convencional de petróleo”.

En este estudio, se deja claro que las mayores reservas de arenas bituminosas en Colombia se encuentran en los municipios de Florencia y San Vicente del Caguán, e incluso se menciona que, en el caso de Florencia, este recurso no renovable se encuentra a menos de 100 metros de profundidad, con lo cual, se recomienda llevar a cabo una explotación a cielo abierto (Almanza y Pulido 2009). Esta es una investigación que ha generado preocupación entre los líderes y las lideresas entrevistados/as, ya que un proyecto de esta magnitud generaría una deforestación a gran escala y una devastación socioambiental sin precedentes en Colombia. Así fue descrito por una lideresa socioambiental de la MEDDAT:

Eso ya están estudiadas, las arenas bituminosas que hay en Florencia (...) son áreas que están allí y esas serán vendidas al futuro, y esas arenas bituminosas eso se da lavado a presión del suelo y tipo lo que hacen en Alberta en Canadá, ese es un riesgo, (...), ahí hay que mirar a ver qué podemos hacer pero, el peligro es lo que viene que ojala no pase.<sup>87</sup>

Incluso, la ANH en los años 2010 y 2019, llevó a cabo estudios geológicos en la cuenca Caguán-Putumayo que reflejan los importantes depósitos de crudo pesado o “formaciones de neme” que subyacen en Florencia y sus alrededores, consideradas como “de gran interés por la industria de hidrocarburos” (Corpoamazonia 2017e, 176; ANH y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2019).

Sin lugar a dudas, este tipo de investigaciones son el resultado de políticas de fomento al sector minero-energético, también plasmadas en los planes de desarrollo nacionales, donde usualmente se evidencia la promoción de análisis geofísicos, geológicos y geoquímicos del subsuelo, para identificar depósitos mineros y yacimientos no convencionales susceptibles de explotación (DNP 2002; 2011; 2014).

Así mismo, las personas entrevistadas mencionaron la ilegitimidad de los EIA presentados por empresas minero energéticas para los proyectos de la zona. Uno de ellos ha sido el EIA del Bloque El Nogal, el cual se puso en duda por la Corporación Geoambiental Terrae<sup>88</sup> durante la audiencia del 15 de marzo de 2018 en Morelia. Allí, este grupo de investigación dio a conocer diferentes vacíos en la información presentada por la empresa Emerald Energy PLC incluyendo, entre otras, la omisión del tipo de instalaciones y las áreas específicas de construcción de plataformas e infraestructura (Calle 2018), así como la supresión de una serie de características bióticas y abióticas fundamentales del ecosistema amazónico (Díaz 2018). Esta es una problemática común de los EIA que la misma institucionalidad de orden nacional ha querido solucionar. En efecto, instituciones como la ANH han empezado a llevar a cabo convenios con el IDEAM, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andrés, para el levantamiento de líneas base ambientales y sociales, esto se ha denominado como el Piloto Putumayo. Así fue descrito por el asesor de presidencia de la ANH:

---

<sup>87</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

<sup>88</sup> Grupo de investigación sin ánimo de lucro cuyo objetivo es generar conocimiento geo científico y soluciones a problemáticas territoriales y ambientales (Corporación Geoambiental Terrae s.f.).

(...) a través de contar con buena información, podríamos optimizar todo el proceso de licenciamiento ambiental, de tal manera que las empresas cuando hagan sus Estudios de Impacto Ambiental tomen información mucho más veraz, información más institucional y lo que se haga, (...) es profundizar el conocimiento del territorio donde se van a desarrollar los proyectos (...). Así, podemos contar con información más valiosa desde el punto de vista de líneas base que le permitan en este caso a la ANLA tomar las mejores decisiones para el licenciamiento, y que las empresas obviamente estén muy articuladas con esa información.<sup>89</sup>

Entonces, ya no hablamos de licencias ambientales expés que reducen los requisitos burocráticos de las empresas minero energéticas, sino que ahora hablamos de un nuevo modelo de licenciamiento ambiental que toma en cuenta estas líneas bases ambientales y sociales para tomar decisiones. Con esto el gobierno nacional omite las particularidades de cada territorio y las dinámicas cambiantes de la naturaleza biofísica y humana, vista como una masa homogénea fácilmente mercantizable.

### **3.5. La capacidad institucional**

La capacidad institucional fue mencionada, especialmente por los actores gubernamentales entrevistados, como un factor importante de la deforestación indirecta en la región amazónica. Desde esta perspectiva se argumentó que instituciones como el MADS y Corpoamazonia, tienen una serie de limitantes económicos y sociales (vinculados estos últimos a la presencia de grupos armados) que les inhibe ejercer sus funciones de control y vigilancia ambiental. Así lo destaca un representante de la autoridad ambiental regional:

(...) nosotros somos para todo el departamento del Caquetá somos seis personas de planta, de esos seis, cuatro o cinco son administrativos, y las otras personas son por contratos de prestación de servicios, que normalmente se contratan nueve o diez meses al año (...). Entonces ¿cómo hacemos actividades de control y vigilancia?, (...) aunque ahora estamos muy articulados con la fuerza pública y hacemos actividades, y digamos que eso está como funcionando, pero definitivamente creo que es uno de los motores de la deforestación.<sup>90</sup>

Incluso, el funcionario entrevistado de Corpoamazonia mencionó que, a pesar de ser la autoridad ambiental en gran parte de la región amazónica, su competencia no puede rebasar

---

<sup>89</sup> AIN3; Asesor de Presidencia de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en entrevista virtual con la autora, 29 de enero de 2021.

<sup>90</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

aquello que es dominio únicamente de la ANLA, esto incluye proyectos de gran magnitud como la exploración y explotación de hidrocarburos:

(...) nosotros como Corporación no tenemos competencia en eso, lo hace la ANLA, la Corporación tratamos de escribirles, les jodemos la vida y nos comparten información (...), y aquí las petroleras para estar un poco más tranquilas han optado por copiarnos, vienen aquí, nos socializan, pero ahí no hay poder de decisión, ni poder de nada, nosotros ni siquiera podemos abrir un proceso sancionatorio, es lo que es la ley, aquí hay un manejo erróneo de eso.<sup>91</sup>

Si bien se informó que Corpoamazonia ha generado y enviado a la ANLA (y a las respectivas empresas petroleras) conceptos técnicos frente a la actividad en el departamento, se dejó claro que la autoridad nacional ha hecho caso omiso de éstos, con lo cual, las problemáticas socioambientales asociadas al desarrollo hidrocarburífero no reciben la atención necesaria, haciendo que las empresas encargadas puedan seguir funcionando sin mayores contratiempos. Es preciso resaltar que, según Corpoamazonia, el proceso de licenciamiento ambiental a su cargo debe cumplir con una serie de requisitos burocráticos, por tanto, si una persona natural o jurídica interesada en obtener una licencia ambiental presenta a cabalidad los documentos solicitados, esta autoridad ambiental no puede negar dicho trámite. En este sentido, la efectividad tanto de la ANLA como de Corpoamazonia en el desarrollo y seguimiento a los procesos de licenciamiento ambiental queda en entredicho, pues “con esas licencias el dueño puede hacer lo que se le dé la gana”.<sup>92</sup>

A lo anterior se suma la incapacidad institucional que han tenido los últimos tres gobiernos locales de Florencia en la actualización del POT del año 2000, lo cual también es señalado como un problema de articulación entre la autoridad ambiental y el ente municipal, pues los determinantes ambientales generados por Corpoamazonia (actualizados en el año 2020), deben ser incluidos de manera prioritaria en el instrumento de planeación municipal:

Florencia tiene unos problemas muy serios de ordenación territorial, de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial. Entonces, nosotros tenemos un POT que si no estoy mal es del año 2000-2001 (...). Sé que el municipio hace cuatro años viene contratando la consultoría, hemos tratando de concertar algunos asuntos y determinantes ambientales, se ha hecho la

---

<sup>91</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

<sup>92</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.



revisión, se ha devuelto, pero hoy a esta hora, a esta fecha, no tenemos radicado el POT definitivo.<sup>93</sup>

En definitiva, la falta de capacidad institucional de entidades como Corpoamazonia también puede ser vista como una manera en la que el gobierno nacional, desde su centralidad y de manera deliberada, promueve la expansión de la agroindustria ganadera y de las actividades extractivistas en el territorio, favoreciendo los intereses de grupos poderosos.

### **3.6. El conflicto armado y las economías ilegales**

La presencia constante de grupos armados ilegales en el territorio también fue señalada como un motor indirecto de la deforestación, especialmente por los actores institucionales entrevistados. Desde estas nociones, gran parte de las actividades ilícitas (siembra de hoja de coca, minería, ganadería y tala de madera) que se ejercen, principalmente en los núcleos de alta deforestación departamental, son lideradas por grupos al margen de la ley. Así fue destacado por un funcionario del MADS:

(...) ellos tienen una paleta de actividades ilegales que van desde algunas veces tala ilegal y venta ilegal de madera (...), el tratamiento de las hojas de coca; (...) ganado ilegal que entra y sale de estas zonas y es legalizado en los mercados; el tema de volteo de tierra, de acaparamiento y venta de mejora (...), y el lavado de dinero de una forma muy importante (...). Si tú sumas todo eso (...), termina siendo combustible para el tema de la guerra, para mantenimiento de estas estructuras y de un ciclo relacionado con esa apertura de áreas a costa de boque natural.<sup>94</sup>

Ante esto, es importante señalar que la dinámica del municipio de Florencia puede diferir bastante de lo que ocurre en el plan. Si bien, en Florencia la producción de la hoja de coca puede relacionarse históricamente con el sostenimiento de los grupos armados, como se mencionó anteriormente, la magnitud de estos cultivos en corregimientos como San Pedro no ha sido tan significativa como en otros municipios de cordillera.

---

<sup>93</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

<sup>94</sup> AIN1; Profesional especializado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en entrevista virtual con la autora, 18 de enero de 2021.

Adicionalmente, la relativa cercanía de los corregimientos analizados a la ciudad de Florencia, inhibe que los procesos de acaparamiento masivo de tierras (con los procesos de ganadería asociados), la tala ilegal de madera y las actividades de minería ilegal se lleven a cabo en la misma magnitud que en las zonas del plan, pero esto no quiere decir que el conflicto armado no se constituya en un detonador de estos procesos en el área de estudio.

De hecho, Florencia es uno de los municipios que más se ha visto afectado frente a los desplazamientos masivos que el conflicto armado ha provocado en Colombia, lo cual ha influido directamente sobre los procesos de asentamiento informal en zonas urbanas y rurales del municipio, y esto, a su vez, ha tenido efectos importantes en la deforestación del área. Así lo señala un excombatiente de las FARC-EP

(...) el Caquetá y Florencia, sí han sido epicentros del conflicto armado en diferentes manifestaciones, entonces, casi que cada 10 años se da como una especie de ciclo donde lo que hace la gente es fundar para colonizar, o colonizar para fundar, cualquiera de las dos. Empieza la gente mínimamente a entrar en la dinámica económica, vienen oleadas de violencia, la gente sale desplazada, o sea, esa gente que llegó desplazada del centro del país al Caquetá para colonizar y fundar, crea una dinámica, llega la violencia nuevamente, se desplazan otra vez, más hacia adentro de la montaña, se amplía la frontera agrícola, y cada 10 años se va dando como un ciclo de esos.<sup>95</sup>

De igual forma, cabe aclarar que las percepciones de algunas de las personas entrevistadas (comunidades campesinas, líderes y lideresas socioambientales y excombatientes) difieren en cierta medida con lo mencionado, ya que, en las áreas donde las FARC-EP ejercía un control territorial, se implementaron unos manuales de convivencia, concertados con las comunidades, que promovieron la protección del bosque amazónico, este punto se discute de manera más amplia en el acápite 2.3. del Capítulo 5.

### **3.7. La falta de oportunidades**

La pobreza y la falta de oportunidades son factores indirectos de la deforestación a los cuales las comunidades campesinas, los líderes y las lideresas socioambientales acudieron para explicar el motivo de los procesos de tala en finca y los factores directos asociados.

---

<sup>95</sup> ECH2; excombatiente FARC-EP, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

Desde esta perspectiva se destaca que, a pesar de reconocer una conciencia ambiental frente al cuidado de la naturaleza, las comunidades campesinas deben acudir a la tumba de bosque primario y/o secundario para sostener a sus familias. Es decir que, las tumbas responden a la necesidad de subsistencia que tienen los campesinos y campesinas del municipio, necesidades que no han sido atendidas por ningún gobierno (nacional, regional o local):

(...) yo diría que hay mucha conciencia en materia ambiental, pero también la necesidad es la que presiona a la conciencia, usted con hambre no puede... así tenga, ve el error que está cometiendo, pero el hambre, tiene que hacer lo que no debe hacer.<sup>96</sup>

Este factor también está asociado con la escasa infraestructura vial que conecta a las veredas y corregimientos con la ciudad de Florencia, y, como ya se mencionó, con el poco o nulo acceso que tienen estas comunidades a créditos, programas estatales, incluyendo programas de asistencia técnica que apoyen los procesos de siembra y la recuperación de suelos degradados.

En aquellos casos en los cuales los programas del gobierno o los créditos se materializan, habitualmente surgen problemas de comercialización que hacen inviable la siembra de un determinado producto, con lo cual se obliga al campesinado a mantener el modelo ganadero, y el establecimiento de actividades ilícitas como la siembra de coca y el carbón vegetal:

(...) los campesinos están muy motivados al tema de la ganadería y a la siembra de los cultivos de uso ilícito, porque (...) si en alguna oportunidad, después de tanto papeleo llegan a clasificar para un crédito, les prestan para que siembren fríjol y plátano, y ellos emocionados siembran el fríjol y el plátano, pero en el momento de la comercialización no pueden vender porque no tienen registro INVIMA,<sup>97</sup> porque no tienen la tabla nutricional. Entonces, el mismo Estado les dice aquí siembre coca, tumba montaña y ponga vacas.<sup>98</sup>

### **3.8. La corrupción**

La corrupción es un factor indirecto de la deforestación que fue mencionado tanto por la comunidad campesina, como por los líderes y las lideresas socioambientales entrevistados/as. En la mayoría de los casos esta corrupción está asociada con el trabajo que ejerce la autoridad

---

<sup>96</sup> LC6; Edil corregimiento El Caraño, en entrevista colectiva con la autora, 27 de abril de 2021, Florencia.

<sup>97</sup> Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos.

<sup>98</sup> LSA7; Lideresa socioambiental, Plataforma de Mujeres del Caquetá, en entrevista con la autora, 11 de marzo de 2021, Florencia.

ambiental en el territorio, bien sea por la inequidad asociada con la expedición de permisos de aprovechamiento forestal, por la falta de control frente a los factores inmediatos de la deforestación, o por los dineros que le son asignados al territorio para apoyar al campesinado, pero que se quedan en los bolsillos de unos pocos (en este último también se vincula a la Alcaldía de Florencia y la Gobernación del Caquetá). Así lo detalló una lideresa socioambiental entrevistada:

(...) la deforestación aquí pasa por las narices de Corpoamazonia, Corpoamazonia es conocedor de la deforestación y de la contaminación, y usted va a ver a campo, y uno dice “pero esto hay que decírselo a Corpoamazonia”, vaya vea la respuesta de la gente, la gente tiene un concepto de Corpoamazonia como lo más corrupto, y como lo más degradable que hay.<sup>99</sup>

Desde esta perspectiva, algunas de las personas entrevistadas mencionaron que el director general de Corpoamazonia es apoyado por petroleras, madereros y políticos de alto talante a nivel nacional y, por tanto, el aumento significativo de la deforestación departamental entre los años 2016 y 2017 se le atribuye a su gestión. Esto también se asoció al pago y levantamiento de retenes del ejército en las vías del Caquetá que, según los/las entrevistados/as, se hace para facilitar el desarrollo de las actividades ilegales en el territorio.

En el caso particular de la actividad sísmica en la Tominejo, fue usual que las personas entrevistadas mencionaran las alianzas establecidas entre el exalcalde de Florencia, sus funcionarios y la empresa Emerald Energy PLC, lo cual, estuvo amarrado al pago de tres presidentes de JAC que, junto con la comunidad a favor, dieron el aval social para el desarrollo de la actividad sísmica en agosto de 2019.

También se mencionó el robo que los funcionarios del gobierno local han hecho históricamente de los recursos públicos destinados al campesinado, como en el caso del Fondo Rotatorio al Fomento Agropecuario (crédito manejado por la Alcaldía de Florencia que tiene como fin “fomentar el desarrollo agrícola y pecuario del sector rural del Municipio” (CMF 2016, 3), y modificado a través del Acuerdo 012 de 2018 que vincula procesos de gestión ambiental asociados con la sentencia 4360 de 2018 (CMF 2018b)), donde se presume

---

<sup>99</sup> LSA7; Lideresa socioambiental, Plataforma de Mujeres del Caquetá, en entrevista con la autora, 11 de marzo de 2021, Florencia.

un robo de 400 millones de pesos colombianos. Como se mencionó anteriormente, este tipo de actos se toman como factores indirectos de la deforestación, porque le quitan apoyos importantes a los/las pequeños/as y medianos/as productores/as, haciendo que sus actividades productivas se enfoquen en motores inmediatos de la deforestación como la tala de madera o la producción de carbón vegetal.

Estas acciones de corrupción estatal (en conjunto con las demás acciones que se mencionan a lo largo de este documento) se articulan con un problema estructural del departamento, en el cual las decisiones sobre el ordenamiento del territorio están en manos de grupos hegemónicos. Así lo describe una lideresa socioambiental del departamento:

(...) aquí tenemos ganaderos, narcotraficantes y paramilitares en las estructuras de poder, hoy en día son quienes nos gobiernan (...) hay más concentración de la riqueza hoy en día, antes la estructura de poder estaba permeada por el narcotráfico, hoy en día el narcotráfico tiene el poder, hoy en día el paramilitarismo está allá en el poder, hoy en día quienes toman las decisiones en este departamento son los ganaderos<sup>100</sup>.

En este sentido, la corrupción también puede ser vista como un factor implícito asociado de manera transversal con los motores indirectos de la deforestación ya mencionados, pues aquellos que la ejercen se enfocan en llevar a cabo o en formular políticas que favorezcan a las élites, grupos privados e incluso grupos armados presentes en el territorio.

En síntesis, los *drivers* directos e indirectos de la deforestación en el municipio de Florencia (Caquetá), son el resultado histórico de diferentes auges extractivos que han configurado el ordenamiento del territorio. Así, el Estado colombiano ha promovido la imposición vertical de figuras de ordenamiento territorial principalmente relacionadas con las dinámicas del desarrollo económico (vinculadas al sector minero energético y la agroindustria) y políticas de conservación (ligadas a la conformación de áreas protegidas y acciones que pretenden detener la deforestación) que se constituyen en los principales factores subyacentes de la deforestación en el área de estudio.

---

<sup>100</sup> LSA7; Lideresa socioambiental, Plataforma de Mujeres del Caquetá, en entrevista con la autora, 11 de marzo de 2021, Florencia.

En esta medida, los *drivers* directos de la deforestación (tanto legales como ilegales) son detonados por políticas de desarrollo económico y sostenible que son formuladas e implementadas por el Estado y grupos económicos poderosos para favorecer la acumulación privada (Schmink y Wood 1987) y, por ende, se concluye que la distribución ecológica y económica desigual, descrita en este capítulo, requiere de un Estado que trabaje en función de los intereses capitalistas, es decir, un Estado cuya lógica territorial, confinada en un espacio delimitado, se articula con una lógica capitalista anclada a la economía mundial extractivista (Bunker 1985; Schmink y Wood 1987; y Bartley y Bergesen 1997; Horborg 2003).

En consecuencia, estas políticas vinculan al territorio en lo que Moore (2000; 2015) denomina como la frontera de los *commodities*, en el cual el municipio de Florencia (y claramente el departamento del Caquetá) es visto como un espacio geográfico que posee una reserva ilimitada de recursos naturales de bajo costo (petróleo, minerales, madera, leche, ganado en pie, carbón vegetal, etc.), que pretende ser apropiado por los centros del sistema-mundo.

Adicionalmente, este capítulo permitió evidenciar la forma en que la institucionalidad y los actores privados legitiman, a través de discursos y narrativas, el extractivismo forestal proveniente de las actividades de carácter legal. Dichos discursos fueron analizados como regímenes de verdad (Foucault [1977-1978] 2007; Fletcher 2010; 2017) que soportan políticas de desarrollo económico, no solo porque niegan los daños de dichas actividades sobre la foresta tropical amazónica, sino porque insisten en que los atributos de la naturaleza se pueden recuperar después de la incursión de procesos altamente destructivos.

## **Capítulo 5**

### **Formas de uso y apropiación del territorio**

El presente capítulo tiene como fin identificar las formas de apropiación material y simbólicas de la naturaleza ejercidas por las comunidades campesinas, los líderes y las lideresas socioambientales y los/las excombatientes entrevistados/as. En términos materiales se toman en cuenta las diversas formas de territorialización de las comunidades campesinas de acuerdo con cada paisaje y corregimiento analizado (incluye formas de uso de la tierra y los bosques, aplicaciones ecológicas, relaciones materiales con el entorno, medios de vida y conocimientos sobre la naturaleza) y en términos simbólicos se analizan las territorialidades configuradas de las comunidades campesinas, los líderes y las lideresas socioambientales y los/las excombatientes entrevistados/as (abarca los sentimientos de pertenencia al territorio, las percepciones de hombres y mujeres con relación a su propio accionar sobre la naturaleza, y las nociones sobre las formas de dominación de origen estatal y no estatal).

Se da especial relevancia a las comunidades campesinas amazónicas, no como sujetos homogéneos que habitan en la zona rural de Florencia, sino como sujetos interculturales provenientes de diversas regiones del país, que tienen diferentes modos de pensar, de habitar el territorio y de relacionarse con la naturaleza biofísica.

En esta medida, se habla de una transformación de la naturaleza (tanto material como simbólica) no en un sentido lineal y antropocéntrico, sino de una coproducción de la naturaleza (humana y biofísica) que da cabida a una producción social del espacio, conformada por las prácticas espaciales, las representaciones del espacio y los espacios de representación (Lefèbvre ([1974] 2013)).

#### **1. Formas de uso y apropiación material del territorio**

Según el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (2017, 3), “el campesino tiene una vinculación estrecha con la naturaleza, en el proceso general de la producción a través de su trabajo”. Esto quiere decir que las comunidades campesinas transforman la naturaleza mediante el desarrollo del trabajo agropecuario y las diferentes formas de habitar en un determinado espacio, lo cual vincula diferentes prácticas socioeconómicas que tienen origen en las costumbres y tradiciones transmitidas en procesos de interacción familiares y comunitarios (Salgado Ruíz 2012).

En este sentido, la tierra es el centro de la reproducción social campesina y, por tanto, la estructura agraria, la distribución de la tierra y la forma de tenencia son factores vitales, que permiten no solo la permanencia de los sujetos en un territorio, sino que garantizan los medios de vida y la subsistencia de las familias campesinas.

Como ya se ha mencionado, las prácticas productivas del campesinado amazónico están atravesadas por diferentes prácticas socioeconómicas, en algunos casos impuestas históricamente a través de políticas de ganadería extensiva y, en otros casos, como parte de las formas tradicionales del manejo de la tierra provenientes de las diversas regiones del país, las cuales aterrizaron en el área de estudio a través de los diferentes procesos de colonización.

Por tanto, en este acápite se relacionan las diversas formas de territorialización de las comunidades campesinas que habitan en el área de estudio (especialmente en cada paisaje), esto incluye usos de la tierra, aplicaciones ecológicas, relaciones materiales con el entorno, conocimientos sobre los bosques y formas de sustento. También se analizan algunos de los factores externos que afectan o modifican las relaciones del campesinado con la tierra y que históricamente han promovido cambios en las prácticas productivas y, por ende, en la naturaleza del lugar.

### **1.1. La transformación de la naturaleza en la cordillera**

Las familias campesinas visitadas en la zona de cordillera (veredas Alto Caldas, Bajo Caldas, El Caraño, Doradas Altas, San Pablo, Villaraz y Las Brisas) poseen fundos que van desde 7 hasta 42 hectáreas, la mayoría de estos predios tienen escritura, pero aquellos que se encuentran en la ZRFA han empezado a ser invalidados especialmente desde el año 2018, debido a la expedición de la Sentencia 4360. El origen regional de las familias entrevistadas en este paisaje es fundamentalmente de Huila, Tolima y Caldas y, como se mencionó anteriormente, la antigüedad de estas personas en los fundos varía entre 13 y 60 años.

De las nueve<sup>101</sup> entrevistas realizadas a comunidad campesina, en tres de las fincas se evidenciaron casas construidas en madera, con algunas partes construidas en material de arrastre (especialmente baterías sanitarias), y las demás se encuentran construidas totalmente con agregados de río (principalmente aquellas que se encuentran sobre vías primarias). Tres

---

<sup>101</sup> Aquí no se toman en cuenta cuatro líderes comunales que hablaron de manera general sobre las actividades productivas de sus veredas y corregimientos (total: 12 entrevistas en el Caraño y una entrevista en San Pedro).



de las nueve fincas se encuentran sobre la vía Florencia-Suaza, y las demás cuentan con vías terciarias donde los vehículos llegan hasta cierto punto y la única forma de ingresar es caminando o en caballo (estos recorridos siempre fueron medidos en términos de tiempo y van desde 15 minutos hasta una hora) (Fotografía 5.1. y Fotografía 5.2.).



Fotografía 5.1. Vía terciaria en la vereda Alto Caldas. Fuente: Trabajo de campo



Fotografía 5.2. Vía terciaria en la vereda San Pablo. Fuente: Trabajo de campo

Según la comunidad campesina entrevistada y lo visualizado durante la fase de campo, en las zonas cordilleranas de Florencia predominan sistemas agrícolas diversificados y de pequeña escala, tanto para el consumo propio como para la comercialización, es decir que “no hay mucha producción de un solo cultivo”<sup>102</sup>. En estos sistemas agrícolas se resaltaron sembríos de yuca, plátano, píldoro o bocadillo, caña, cacao, café, maíz, limón, piña, arazá, chontaduro, entre otros. Sin embargo, la presencia de cada cultivo varía en los corregimientos analizados según la vitalidad del suelo, las facilidades de comercialización, la asistencia técnica, la presencia de infraestructura vial, los medios de transporte, entre otras variables.

Por ejemplo, en el corregimiento San Pedro tiene una gran importancia el cultivo de café, ya que veredas como Norcasia y El Pará cuentan con la presencia de comercializadoras como la Federación Nacional de Cafeteros y la Asociación de Productores de Café Ecológico Amazónico (ASOMACAFE), lo cual ha hecho que las personas puedan acceder a procesos de asistencia técnica y que la producción de café se haya sostenido por más de 50 años.

A diferencia de San Pedro, en la cordillera del corregimiento El Caraño actualmente prevalecen las siembras de caña y plátano (comercializados usualmente en la Galería Central

---

<sup>102</sup> LC9; Representante Legal de ACOMFLOPAD y tesorera de ANZORC, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.

La Concordia de la ciudad de Florencia). Sin embargo, varias de las personas entrevistadas mencionaron que hace 40 o 50 años, el cultivo de café tenía mayor relevancia, y que su presencia en el corregimiento ha disminuido debido a la reducción de la productividad de los suelos y al incremento en el uso de agroquímicos:

(...) cuando yo llegué aquí, usted sembraba... mire el café, lo cogía usted yo lo regaba ahí, ahí así y prontico esos palos, y usted los llevaba a donde los iba a sembrar, y no era sino una estaca, los enterraba y ya ellos seguían pa arriba, y hoy no se puede, hoy con tanta técnica y con tanta cosa, mire, ¿para qué sirve ese café?, para nada<sup>103</sup>.

(...) cuando ese tiempo, la gente cultivaba era el café y vivía del café, y entonces sembraban dos hectáreas de café y ahí mantenían, y se acabó el café, entonces, la gente comenzó a colocar ganadería, porque se acabó el café, entonces comenzó a sembrar pastos y miró que tenía que seguir sembrando y agrandando los pastos<sup>104</sup>.

Aunque los hombres de la cordillera mencionaron la poca o nula utilización de agroquímicos en los cultivos de pancoger (donde se destacó la utilización de abonos orgánicos como la gallinaza), gran parte de ellos resaltaron que se han visto obligados a utilizar este tipo de productos químicos en siembras comerciales, especialmente por los procesos de degradación que evidencian en los suelos. Sin embargo, entre los hombres fue usual escuchar comentarios sobre el daño que dichos productos pueden ocasionar sobre las fuentes hídricas y los seres humanos que consumen estas aguas, especialmente en aquellas veredas de El Caraño donde se ubican los sistemas de captación de agua de la empresa SERVAF (empresa que abastece de agua potable a la ciudad de Florencia).

De manera similar, las mujeres de la cordillera resaltaron los cambios que ha sufrido el suelo y la necesidad actual de utilizar agroquímicos que impulsen su productividad. Incluso, en las áreas de El Caraño por debajo de la ZRFA, fue común escuchar que el uso de agroquímicos ha sido implementado a través de algunos programas estatales, en los cuales se fomenta la utilización de estos productos para evitar, entre otras cosas, la tala asociada a la expansión agrícola. También fue interesante escuchar cómo los procesos de degradación del suelo fueron comparados con las enfermedades del cuerpo humano, con lo cual se refleja que los daños

---

<sup>103</sup> CC9; Campesino de Alto Caldas, en conversación con la autora, 30 de marzo de 2021, Alto Caldas.

<sup>104</sup> CC1; Campesino de Alto Caldas, en entrevista con la autora, 24 de marzo de 2021, Alto Caldas.

sobre la tierra también afectan a los cuerpos que dependen de esta. Así lo destacaron dos mujeres entrevistadas en el corregimiento El Caraño:

(...) ahora con eso de que las entidades que vienen que ayudando que para el café, que para el cacao, entonces, ellos nos dan como unos químicos (...), porque lo que es natural es lo que bota la naturaleza, pero ellos dicen que no, que es abono orgánico<sup>105</sup>.

(...) recién yo entré a esta finca, mi esposo cultivó buen café, buen plátano, pero acá, eso pasa lo de uno mami, uno a base de los químicos que come es que uno se enferma tanto también, así le pasa a las plantas (...), entonces, ya hay es que ayudarle con mucho químico a la tierra, con mucho abono y eso, para poder que se dé el cultivo<sup>106</sup>.

Cabe resaltar que las mujeres de la cordillera mencionaron de manera especial la importancia de las huertas caseras para el consumo familiar, las cuales son mantenidas usualmente con abonos orgánicos (Fotografía 5.3.). En estas huertas las mujeres suelen sembrar tomate, cebolla (larga y cabeza), mandarina, naranja, arazá, aguacate, pepino, cilantro, zanahoria, ajo, alverja, lenteja, arracacha, pimentón, aromáticas, hierbas medicinales, entre otros.



Fotografía 5.3. Huerto familiar en San Pablo.  
Fuente: Trabajo de campo



Fotografía 5.4. Huerto Los Lirios en Las Brisas.  
Fuente: Trabajo de campo

No obstante, en varias ocasiones se mencionó, por ejemplo, que la cebolla “no pega” (es decir que la siembra no prospera), con lo cual, tanto hombres como mujeres consideran que es necesario generar procesos de asistencia técnica, en los cuales se le enseñe a cada familia a hacer un uso más apropiado y eficiente de la tierra.

<sup>105</sup> CC4; Campesina de Villaraz, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

<sup>106</sup> CC10; Campesina de Villaraz, en entrevista con la autora, 11 de abril de 2021, Villaraz.

La agricultura con semillas nativas también es un factor común entre las comunidades entrevistadas en la cordillera, quienes resaltaron que “la gente siempre guarda las semillas, año a año van guardando sus semillas para el próximo año”<sup>107</sup>. De hecho, durante la fase de campo, se tuvo la oportunidad de visitar la Granja los Lirios en la vereda Las Brisas (Fotografía 5.4.), la cual se ha constituido en un vivero de plantas (especialmente medicinales) que conserva más de 500 variedades de semillas nativas, genera abonos orgánicos a partir de lombricultura y gallinaza, y se ha constituido en un importante lugar de visita para comunidades académicas e institutos de investigación adscritos al MADS.

Por otro lado, es importante destacar que, en aquellos lugares de la cordillera donde se evidenció la presencia de cultivos de coca, el 100% de las personas entrevistadas destacó que este cultivo permanece en el territorio como un medio de subsistencia ya que, el histórico abandono estatal no ha permitido solucionar las problemáticas de acceso vial y tampoco se ha generado un control sobre los procesos de comercialización (incluyendo precios y requisitos de venta inasequibles). En este sentido, se argumenta que: “al Estado le queda fácil decir que el problema es la coca porque no ha sido capaz de construir carreteras, ni de implementar una política que le permita al campesino sacar sus productos a la ciudad” (Cruz, Malagón y Castiblanco 2020, 110). Así lo destacan también un líder y una lideresa de la región:

(...) la economía del Caquetá, por asunto de los gobiernos, es más fácil transportar en un morral 20 gramos, 50 gramos de coca y no una carga de plátano, porque usted la carga de plátano la lleva y vale 30 mil pesos, y transporta los 30 gramos de coca y le vale lo mismo, es más fácil<sup>108</sup>.

(...) el campesino de la zona de cordillera no es cocalero, el campesino es más de sembrar sus cultivos para comer que, ante no haber comercialización, ante esa demanda inescrupulosa donde gran parte del comercio no es verdaderamente de lo que nos puede estar quedando como ganancia, queda en manos de otro, pues, es muy difícil lidiar con eso<sup>109</sup>.

Algo similar ocurre con la producción de carbón vegetal en El Caraño. Según lo mencionado por la comunidad cordillerana y por los líderes y las lideresas de la zona, la quema de carbón

---

<sup>107</sup> CC1; Campesino de Alto Caldas, en entrevista con la autora, 24 de marzo de 2021, Alto Caldas.

<sup>108</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>109</sup> LC9; Representante Legal de ACOMFLOPAD y tesorera de ANZORC, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.

es llevada a cabo especialmente por pequeños/as productores/as campesinos/as, quienes ven en esta actividad un medio de subsistencia, en muchos casos para la venta y en otros para el consumo propio, así lo describieron dos de las personas entrevistadas:

(...) muchas de las personas están tumbando los arbolitos para quemarlos y vender el carbón, es que todo eso es una cadena, pero dentro de esa cadena lo que se tiene que ver es en algunos la necesidad que hay de subsistir<sup>110</sup>.

(...) es que son tierras que no son aptas para la agricultura, son tierras ácidas, entonces, la gente pues siembra los cultivos agrícolas y no les sirve, proyectan, por ejemplo, una ganadería y el animal no prospera, entonces, lo único que hay para echarle mano de un momento pa otro y para sobrevivir, el carboncito, entonces, por eso queman mucho carbón, mucha leña<sup>111</sup>.

Con relación a las actividades ganaderas, es importante señalar que, de las nueve entrevistas realizadas a comunidad campesina en el paisaje de cordillera, ocho notificaron poseer ganado en sus fincas (cuatro con ganadería de doble propósito y cuatro con ganadería de carne) con un número de cabezas de ganado que oscila entre 7 y 25. En el corregimiento El Caraño fue común escuchar que el ganado no se sostiene en espacios muy inclinados y, por tanto, este, junto con el costo de fumigar y sembrar pastos, se considera como el principal limitante para tener más vacas en zonas de cordillera.

En este corregimiento, las personas que poseen ganadería de doble propósito, generalmente producen entre 20 y 30 litros diarios de leche, los cuales, en algunos casos se venden a lecherías (como Lácteos del Hogar), pero en su mayoría se cuaja la leche para vender el queso en la carretera Florencia-Suaza o en la Galería Central La Concordia, el suero resultante de esta actividad generalmente se da como alimento para el levante de cerdos.

Se resalta que, gran parte de la zona de cordillera en El Caraño ya efectúa actividades de ganadería sostenible (consistente especialmente en la división de potreros, los sistemas silvopastoriles y la rotación de ganado), toda vez que, por un lado, el espacio productivo con el que cuenta cada fundo es limitado, haciendo que se tenga una densidad aproximada de 1,5 vacas por hectárea y, por otro lado, las personas entrevistadas mencionan que a través de estas

---

<sup>110</sup> LSA3; Lideresa socioambiental, Diputada de la Asamblea Departamental del Caquetá, en entrevista con la autora, 13 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>111</sup> LC6; Edil corregimiento El Caraño, en entrevista colectiva con la autora, 27 de abril de 2021, Florencia.

prácticas el pasto rinde más, así lo especifica el presidente de la JAC de Villaraz: “aquí se tienen divididos los potreros, pero pues entonces, el ganado entra a este potrero y dura 15, 20 días, luego se saca y pasa al otro, así es (...), todas las fincas por acá son así”<sup>112</sup>. Sin embargo, también se evidenciaron familias que poseen una cabeza de ganado en más de una hectárea.

Adicionalmente, la ganadería, especialmente en El Caraño, fue descrita como una forma de ahorro, ya que el sostenimiento de las familias campesinas lo brindan principalmente los cultivos comerciales y de pancoger:

(...) eso es como los ahorros de uno que va haciendo ahí, porque por ahí tampoco es que va a decir que uno se va a enriquecer con cuatro, cinco vacas, no, es como tener unos ahorros ahí que en momento dado uno necesita de algo, puede vender una como suplir la necesidad que tenga<sup>113</sup>.

La dinámica ganadera varía significativamente en la cordillera del corregimiento San Pedro, donde fue posible evidenciar actividades de ganadería extensiva en mayor magnitud. Según menciona la comunidad y los líderes y las lideresas entrevistados/as, en la cordillera de San Pedro esta actividad se ha mermado significativamente con el paso de los años. Sin embargo, debido a la poca asistencia técnica que recibe la comunidad campesina en cuestiones agrícolas, la ganadería extensiva sigue teniendo gran importancia entre los/las pobladores/as. Así lo describió un líder campesino del corregimiento:

(...) nosotros en el territorio no tenemos un técnico, (...), nosotros aquí es a pura fuerza y conocimiento del campesino, porque no hay técnicos. Entonces, usted siembra la cebolla, pero por la humedad o por alguna plaga la daña, entonces “no esto no sirve”, y renuncia a sembrar eso, o sea, ellos tienen que tener una cierta humedad, tiene que tener cierta proteína, o el suelo tiene que tener sus minerales y no los conocemos (...), por eso es que la mayoría opta pues por la ganadería, porque pues, limpia el pasto, suelta las vacas, y ordeña y si no pues saca el novillo a vender y ya, no tiene tanto proceso como es la agricultura<sup>114</sup>.

En esta medida, San Pedro, junto con corregimientos como Orteguaza, es uno de los principales proveedores de leche para la multinacional Nestlé en Florencia, la cual paga entre

---

<sup>112</sup> LC10; Presidente JAC Villaraz, en entrevista con la autora, 11 de abril de 2021, Villaraz.

<sup>113</sup> CC1; Campesino de Alto Caldas, en entrevista con la autora, 24 de marzo de 2021, Alto Caldas.

<sup>114</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

\$1.000 y \$1.200 pesos colombianos por litro de leche, precio que en todos los casos fue considerado como muy bajo, dado que los cuidados que requiere el ganado y las exigencias en la calidad de la leche, generan costos adicionales que no representan una verdadera ganancia económica para los/las campesinos/as.

La cría de especies menores también es una actividad común entre las personas entrevistadas, todas ellas poseen gallinas y algunas tienen cerdos, usualmente para el consumo propio, pero en algunos casos se notificó la venta de huevos y pollos en la carretera Florencia-Suaza y la galería de Florencia. También fue usual encontrar pequeños estanques piscícolas que no superan los 300 peces (especialmente con cachama), los cuales son destinados al consumo familiar y a la comercialización. Según mencionó la comunidad de veredas como Alto y Bajo Caldas, los estanques piscícolas se empezaron a implementar hace 16 años, debido a una avalancha que se presentó en el año 2005, la cual hizo que los peces de algunas quebradas desaparecieran, y que las actividades de pesca (de especies como cucha, sardinas, bocachico y dorada) se mermaran.

Algunas de las personas entrevistadas en las zonas cordilleranas resaltaron que las prácticas de pesca y caza se han disminuido significativamente, no solo porque las autoridades locales y regionales han prohibido el desarrollo de estas actividades, sino porque los caudales de algunas quebradas se han disminuido (en ciertos casos como efecto secundario de la construcción de la carretera Florencia-Suaza), haciendo que varias especies de animales estén desapareciendo. Así lo destacan los campesinos y las campesinas de veredas como El Caraño, Alto Caldas y Villaraz: “antes era muy magnífico, muy bueno, porque ahorita ni se encuentra pesca, ni se encuentra cacería, ni se encuentra nada, es una soledad”<sup>115</sup>;

(...) si usted ve la quebrada, ese no es el caudal de ella (...), el caudal de la quebrada, cuando yo llegué por primera vez por aquí, ahí desde la Hacienda, de donde le dicen la Hacienda para acá, por ahí se cogía bocachico, y ahora no coge usted ni esas que le dicen (...) cuchas<sup>116</sup>.

(...) cuando nosotros entramos aquí abastecíamos la casa de carne (...), porque mi papá, él decía (...), “para qué vamos a matar a un animal pequeño que crece”, entonces, mi papá le gustaba era matar manaos, matar pavas, borugas y armadillos (...), pero él decía que matar un

---

<sup>115</sup> CC6; Campesino de El Caraño, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

<sup>116</sup> CC9; Campesino de Alto Caldas, en conversación con la autora, 30 de marzo de 2021, Alto Caldas.

mico, que matar una ardita, y que matar un pájaro pequeño, decía, “no, eso no porque no tiene nada de abundancia” (...), y la cuestión de la quebrada era mucha la cucha que había, porque en estas aguas no se consigue sino bocachico, cucha y dorada, no es más, y ya ahora es rarita la cuchita que se encuentra grandecita ahí<sup>117</sup>.

Sin embargo, esto no se percibe de igual forma en todos los casos, ya que en veredas como Villaraz y Bajo Caldas, también se mencionó que las prohibiciones de caza han hecho que se aumenten especies como el guara y la boruga, los cuales no dejan prosperar especialmente a los cultivos de yuca.

Por otra parte, tanto hombres como mujeres de la cordillera señalaron que dentro de sus prácticas de siembra es habitual tumbar rastrojo entre los meses de agosto y octubre, siendo las épocas más favorables (de acuerdo con los ciclos lunares) para evitar que plagas y pájaros acaben con la siembra de maíz.

Es importante resaltar que el 100% de las comunidades, líderes y lideresas entrevistados/as en la zona, señalaron la tumba de árboles como procesos que responden a necesidades de subsistencia de pequeños/as productores/as, asociado principalmente con las actividades de siembra. Por tanto, el primer factor que genera procesos de tumba en la cordillera es

(...) la necesidad, lo primero, la necesidad del campesino de sobrevivir, y ¿por qué digo la necesidad?, porque es que no tenemos ayuda del Estado, del gobierno, como sea, no contamos con esos beneficios, que la constitución deberíamos de tener, vivienda digna (...), pero el campesino pa poder sobrevivir, tiene que llegar a esos extremos<sup>118</sup>.

Así mismo, se coincide en que, si bien esta práctica ha mermado significativamente en la cordillera, se sigue utilizando la tala de madera en muchas de las fincas para satisfacer necesidades básicas (como leña para el fogón, en procesos de molienda para producir panela (Fotografía 5.5.), para uso y arreglo de las mismas fincas, construcción de casas, estantillos para el cercos, etc.), con lo cual las prohibiciones estales de tala no son bien recibidas entre la comunidad: “ahora que dicen que no se puede tumbar, que no se puede quemar, bueno,

---

<sup>117</sup> CC4; Campesina de Villaraz, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

<sup>118</sup> LC11; Edil corregimiento El Caraño, en entrevista colectiva con la autora, 27 de abril de 2021, Florencia.



quemar yo si no estoy de acuerdo, (...), pero que tumbemos y sembremos sí, en eso sí, porque entonces ¿de qué vamos a vivir?”<sup>119</sup>.

(...) como les decimos nosotros a los del medio ambiente, está bien que prohíban para los planes, en los planes tumban 40, 60, 70 hectáreas, mientras que aquí se tumba, por ahí una media, un cuarto, una hectárea, cuando mucho tumba uno una hectárea (...), pero no, entonces que si tumba un palo entonces tiene que sembrar 10, 20, 30 árboles, entonces, no se justifica<sup>120</sup>.



Fotografía 5.5. Madera para la producción de panela (Bajo Caldas). Fuente: Trabajo de campo

A esto se suma la imposibilidad que señalaron las mujeres frente al establecimiento de áreas de barbecho para promover el descanso de la tierra y, por este medio, la reducción de la tala, puesto que las áreas de producción agropecuaria en estas fincas son pequeñas (en ciertos casos se utiliza una sola hectárea y en otros se hace uso de hasta 20 hectáreas, situación que es bastante crítica, pues como se mencionó anteriormente, la UAF para zonas de cordillera se encuentra entre 58 y 78 hectáreas) y el suelo ya utilizado se vuelve improductivo.

Aunado a esto, fue común escuchar entre las mujeres de la cordillera una preocupación referente al uso de leña para la cocción de alimentos, pues las prohibiciones de la institucionalidad han llevado a que algunas de las familias compren tanques de gas propano que pueden costar entre 45 y 60 mil pesos colombianos (sin mencionar que en ciertas ocasiones estos deben cargarse a lomo de mula hasta las fincas por las dificultades de

<sup>119</sup> LC5; Presidente JAC Bajo Caldas, en entrevista con la autora, 13 de abril de 2021, Florencia.

<sup>120</sup> CC4; Campesina de Villaraz, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

ingreso). Sin embargo, gran parte de la comunidad se niega a la compra de gas propano, porque los gastos del hogar no les permiten “darse esos lujos”:

(...) uno necesita [realizar tumbas] para plátano, para yuca, que para el maíz (...), y de una vez uno aprovecha que la madera se secó entonces, amontónela para la leña. Entonces, de ahí mismo, porque el precio en que está el gas uno no, ¿cuánto briega uno para levantar lo de la comidita? ahora uno que para pagar energía, que para el gas, no, no alcanza<sup>121</sup>.

Como se destacó anteriormente, esta también es una zona en la que se realiza la tumba ilegal de madera para la comercialización. Empero, fue común que las personas entrevistadas mencionaran los intercambios desiguales en los procesos de venta de especies como el comino (que puede ser calificado como una materia prima dentro de las cuatro naturalezas baratas descritas por Moore (2000; 2015)) ya que, aquellas personas intermediarias, que cuentan con un permiso de aprovechamiento forestal, venden un bloque de comino en un precio cinco veces mayor al pagado a las comunidades campesinas que lo extraen y lo sacan a la Marginal de la Selva:

(...) esta semana estuvimos hablando con una señora que tiene unos palos de comino y le preguntamos que en cuánto estaba más o menos el bloque de comino, que nosotros deducimos estaba por ahí en 70, 80 mil pesos (...), dijo “300 mil pesos por un bloque de comino” (...). En Florencia, en la machimbradora vale eso, porque tiene la licencia, simplemente tiene su papel y listo, usted lo saca de aquí al cruce, le recoge el camión, y chao, se le fue la madera, legal<sup>122</sup>.

Conviene destacar que la interacción física de la comunidad campesina con el espacio concreto (la práctica del espacio o el espacio percibido para Lefèbvre ([1974] 2013)), ha promovido un conocimiento sobre las transformaciones históricas del territorio, reflejadas, entre otras cosas, en la reducción de las especies maderables y en el cambio climático, los cuales habitualmente se enuncian como resultados de los procesos de deforestación.

En tal sentido, los/las pobladores/as de la cordillera coincidieron en que hace 40 o 50 años el territorio contaba con gran abundancia de árboles maderables como achapo, ahumado, amarillo, comino y laurel, los cuales son muy escasos en áreas con asentamientos humanos,

---

<sup>121</sup> CC4; Campesina de Villaraz, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

<sup>122</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

pero que todavía tienen presencia en las zonas baldías (ZRFA tipo A). En algunos casos, estas especies se han tratado de conservar en finca:

(...) yo he acabado en la finca lo que he necesitado para la misma finca, para los cercos (...), de resto, por ahí tengo varios palos sembrados, tengo ahumado, tengo palos de goma, madera que me sirve la voy dejando (...). Ya no han nacido el comino real, el laurel, todo eso ya muy escaso, de eso no tengo, o tengo, pero los palitos creciendo, los palitos que han aparecido por ahí que los pájaros los han transportado entonces, yo los he dejado<sup>123</sup>.

En cuestiones de clima las percepciones también son muy similares, ya que usualmente se menciona que las zonas de cordillera eran muy frías y con altos niveles de humedad, y actualmente se percibe un aumento significativo de la temperatura:

El clima ha cambiado mucho mami, porque mire que cuando yo vine mami (...), eso era pura lluvia, ese cerro de allá que se ve aquí derecho, eso mantenía nubado, que eso cuando se nubara ese cerro era porque era lluvia segura, eso no escampaba mami (...), en cambio ahora no, un clima muy caliente (...), cuando calienta el sol mami, se siente el calor<sup>124</sup>.

Estos cambios de clima se relacionan principalmente con la reducción de bosques primarios y la construcción de la vía Florencia-Suaza en el caso de El Caraño. Así mismo, se destacaron algunos de los efectos secundarios asociados con esta problemática, tales como la improductividad cafetera y la reducción en el caudal de ríos y quebradas. En definitiva, tanto hombres como mujeres consideran que en la cordillera se encuentra la despensa agrícola del municipio y, por tanto, el desarrollo de las actividades agrícolas en esta zona es considerada como fundamental para la soberanía alimentaria de sus habitantes.

## **1.2. La territorialización campesina en el piedemonte**

Las familias campesinas visitadas en el paisaje de piedemonte (veredas Victoria Baja, Victoria Alta, Santander y parte de Bajo Caldas) poseen fincas que van desde 20 a 190 hectáreas, las cuales tienen escritura o titulación. El origen regional de las familias aquí asentadas es muy variado, se incluyen zonas como Medellín, Cundinamarca, Cauca, Tolima y Huila; y la antigüedad de las familias en los fundos varía entre 15 y 80 años.

---

<sup>123</sup> CC6; Campesino El Caraño, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

<sup>124</sup> CC10; Campesina de Villaraz, en entrevista con la autora, 11 de abril de 2021, Villaraz.

Todas las fincas visitadas se encuentran construidas en material de arrastre, cuatro de ellas se encuentran sobre vías secundarias destapadas en condiciones regulares, una sobre vía secundaria con asfalto y en buenas condiciones, y una se ubica cerca de la carretera Marginal de la Selva vía Morelia, es decir que todas tienen acceso vehicular.

De acuerdo con la comunidad campesina entrevistada y con lo evidenciado en el trabajo de campo, la actividad que prevalece en este paisaje es la ganadería extensiva y sémi-estabulada (Fotografía 5.6. y Fotografía 5.7.). En esta zona el ganado se ve más pesado y, en algunos casos, se mencionó que se encuentra genéticamente modificado (siendo esta una forma para mejorar la producción lechera). De las seis entrevistas realizadas en el paisaje de piedemonte, cinco notificaron poseer ganado en sus fincas (dos con ganadería de doble propósito, una finca que está siendo acondicionada para incluir ganado de doble propósito y tres con ganadería de carne) con un número de cabezas de ganado que oscila entre 30 y 100 vacas.



Fotografía 5.6. Ganado en Victoria Baja.  
Fuente: Trabajo de campo



Fotografía 5.7. Siembra de pasto en Bajo Caldas.  
Fuente: Trabajo de campo

Las dos familias entrevistadas que actualmente cuentan con ganadería de doble propósito mencionaron que generan un aproximado de 200 o 250 litros de leche diarios, los cuales son comercializados con las empresas Familac (en la vereda Victoria Baja) y Lácteos del Hogar (en la vereda Bajo Caldas). El precio que paga cada empresa por litro de leche varía entre \$900 y \$1.000 pesos colombianos, según se notificó este precio se mantiene estable con la empresa Lácteos del Hogar y fue variable durante la pandemia (COVID-19) con la empresa Familac. En ambos casos los precios por litro se consideran malos, dado que los costos asociados al mantenimiento de las vacas no representan una ganancia estable ni justa.

En cuanto a la ganadería de carne, fue común que se mencionara el proceso de comercialización como un intercambio desigual entre compradores y vendedores, dado que los precios de este mercado tampoco tienen regulación estatal, con lo cual, las empresas y personas intermediarias pueden jugar con los precios y obtener el ganado más barato. Así lo relata un campesino de la vereda Victoria Baja:

(...) yo cuando saco un animal allá, yo voy es a ponerme de señuelo digámoslo, pa que me den en la cabeza, porque no tengo quien de pronto tenga la opción de decir, realmente una vaca cómo está (...), pues resulta que eso no se mira, es lo que la persona común y corriente quiera ponerle el precio, lo que quiera pagarle, así no debe ser (...). Pero eso sí, a mí me cobran allá de una vez que el impuesto del Fondo al Ganado, yo vendo un kilo de carne y me están cobrando eso de Fedegan (...), y yo ¿qué estoy recibiendo?, me pongo y miro alrededor, nada, ¿qué me dieron? nada, me pusieron ahí pa que me dieran el garrote los intermediarios<sup>125</sup>.

Adicionalmente, en tres de las fincas visitadas fue común encontrar actividades de ganadería sostenible, pues aquí varias de las personas entrevistadas mencionaron mantener entre una y dos vacas por hectárea, lo cual se considera inferior a la densidad ya mencionada para el municipio, donde cada vaca tendría en promedio más de una hectárea de pasto disponible.

En este caso, la ganadería en cualquiera de sus tipos, es el principal sustento familiar, el cual se combina con algunas actividades agrícolas especialmente para el autoconsumo (solo en una finca ganadera se evidenció que la familia no tiene ningún tipo de siembra asociada), y en el único caso que no se tiene ni se proyecta la ganadería, las actividades productivas de sustento son estanques piscícolas y la elaboración de la pulpa de arazá para comercialización.

Los cultivos de autoconsumo que predominan en este paisaje son el plátano y la yuca, también se evidencian frutales amazónicos en cuatro de las fincas, esto incluye arazá, pomarrosa, copoazú y cocona, en algunas ocasiones estos frutales son utilizados para la comercialización y en otros para el autoconsumo.

En el caso del corregimiento San Pedro, las personas entrevistadas mencionaron que el área de piedemonte solía tener una producción fuerte de caña panelera, plátano y café. Sin embargo, los procesos de fumigación aérea contra los cultivos de coca durante la década de

---

<sup>125</sup> CPM4; Campesino de Victoria Baja, en entrevista con la autora, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.

los 2000, generaron un daño en los suelos, los cuerpos de agua y los sistemas de producción, lo cual promovió que las actividades de ganadería extensiva se implementaran con mayor fuerza en aquellas áreas dentro de las fincas que no fueron tan afectadas.

De manera similar a lo que sucede en la zona de cordillera, en el piedemonte del corregimiento San Pedro también se presenciaron cultivos de coca que se mantienen en el territorio como una forma de ahorro pues, como se anotó previamente, los problemas de comercialización y el estado de las vías no permiten que el campesinado pueda acceder a ciertas necesidades básicas. Así lo explica un líder socioambiental de COORDOSAC:

(...) la coca se vuelve es como el ahorro (...), entonces yo vivo de la yuca, vivo de los animales, del plátano, pero si yo quiero comprarme un celular, quiero mandar a mi hijo a pagar la universidad, si quiero echarme un viajecito, la coca, es como el plus, es como ese ahorro, es el necesario excedente que necesita la gente para un derecho fundamental, que es el ocio<sup>126</sup>.

Sin embargo, en algunos casos se mencionó que la degradación de los suelos no ha permitido que se generen otro tipo de productos, con lo cual, en varias de las fincas (no visitadas) el único sustento económico proviene de la siembra de la hoja de coca. Cabe señalar que en esta zona tampoco se tuvo la oportunidad de visitar laboratorios asociados a la producción de pasta de coca. Sin embargo, en dos ocasiones se mencionó que las FARC-EP regulaba su instalación y funcionamiento, prohibiendo el establecimiento de laboratorios en la orilla de los cuerpos de agua (este tipo de regulaciones de las FARC-EP sobre la naturaleza se profundizan en el acápite 2.3. del presente capítulo).

Por otra parte, en dos de las fincas visitadas se evidenciaron huertas caseras, señaladas por una de las mujeres entrevistadas como un sustento importante durante la época más fuerte de la pandemia (COVID-19), ya que estas huertas les permitieron a las familias enfrentar el desabastecimiento que vivieron las ciudades y obtener una provisión constante de alimentos:

(...) cuando estuvo la pandemia tan duro pues que las verduras escasearon y todo, yo tuve tomate hasta para regalar, pepino, o sea, realmente uno puede mostrar que sí se dan las cosas si se cuida, entonces, aquí he tratado realmente pues de poner lo básico, es el tomate, pimentón,

---

<sup>126</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.

que se dé aquí, porque la cebolla no he podido, no pega, son de clima frío, ahuyama, cilantro cimarrón y habichuela, y ahora sembré un maíz, entonces, es como lo que sí cultivo para la casa<sup>127</sup>.

Con esto se remarca, cómo las mujeres rurales, a través de las actividades de cuidado, generan una producción del espacio que permite el sostenimiento de la vida durante situaciones tan complejas como la del COVID-19. Sin embargo, esto no es algo que se repita como un patrón en fincas con mujeres rurales, ya que en uno de los casos analizados la mujer entrevistada mencionó no poseer ningún tipo de siembra para el autoconsumo, pues el sustento de la familia proviene únicamente de las actividades ganaderas de doble propósito.

Por otra parte, estas familias también poseen cría de especies menores, en su mayoría poseen gallinas y algunas tienen cerdos, los cuales se destinan especialmente para el autoconsumo. También se evidenciaron estanques piscícolas en tres de las fincas visitadas, pero sus tamaños variaron significativamente según su ubicación. En veredas como Victoria Baja, una familia puede tener un lago pequeño de hasta 300 peces (destinados en su mayoría al autoconsumo), en Victoria Alta se notificaron lagos de mayor magnitud (17 estanques destinados a la comercialización), mientras que en la vereda Santander hay estanques piscícolas más grandes que pueden contener más de 20 mil peces entre cachamas y mojarras (esta finca genera y comercializa en Florencia entre 9 y 10 toneladas de pescado cada seis meses).

Las actividades de caza y pesca también se reportaron en esta zona. La caza se destacó como una actividad que realizan algunas de las personas que poseen únicamente cultivos de coca, y que requieren de la carne de monte para el sustento de sus familias. No obstante, la comunidad entrevistada no da cuenta de especies silvestres en la zona, y mencionan que este tipo de animales se encuentran con mayor abundancia hacia la cordillera y zonas baldías.

La pesca, por otro lado, se mencionó como una actividad que se realiza cada año sobre la parte media y baja del río San Pedro, especialmente en las épocas de verano. Esta también se mencionó como una actividad que era controlada por las FARC-EP, no obstante, después de la firma del Acuerdo Final de Paz y la salida de este grupo armado del territorio, los/las habitantes de la zona dieron cuenta de la llegada de foráneos que empezaron a generar pescas

---

<sup>127</sup> CPM3; Campesina de Santander, en entrevista con la autora, 7 de abril de 2021, Santander.

descontroladas en el río con herramientas anteriormente prohibidas como la atarraya o las pistolas. Según se mencionó, este tipo de pescas (destinadas únicamente a la comercialización) son apoyadas por algunos de los propietarios de fincas.

En cuanto a los procesos de tumba, varias de las personas entrevistadas mencionaron que, para el establecimiento de siembras, estas tumbas se llevan a cabo únicamente sobre rastrojos y muy pocas se realizan sobre montaña (o bosque primario). Así lo mencionó un campesino de la vereda Victoria Baja:

(...) generalmente, lo hacen es en los rastrojos, en la montaña no (...), los cogían y los abrían y sembraban ahí la yuquita, el plátano, pero la montaña la dejan quieta siempre por lo regular, y más cuando están los nacimientos por ahí cerca<sup>128</sup>.

Lo mismo sucede con las tumbas que se efectúan para el mejoramiento de las fincas y los procesos productivos asociados, las cuales, según la comunidad entrevistada, no tienen restricción alguna por parte de las autoridades locales:

(...) por ejemplo, nosotros sacamos un árbol para hacer los cercos de nosotros mismos y no hay restricción si es para el uso de uno, sí hay restricción si nosotros sacamos esa madera a vender, porque tendríamos que tener un permiso de aprovechamiento<sup>129</sup>.

Cabe señalar que, una de las personas entrevistadas mencionó que en el pasado pagó 5 millones de pesos colombianos a Corpoamazonia para acceder a un permiso de aprovechamiento forestal (sin contar lo que pudo pagar por el EIA), el cual le permitió sacar a la venta tres mil bloques de madera extraídos de un área en conservación dentro de la finca.

Si se comparan estos datos con lo mencionado por un líder campesino entrevistado en El Pará, se puede evidenciar que el dueño del permiso de aprovechamiento puede ganar hasta 900 millones de pesos colombianos por la extracción y venta de madera, claramente esto puede variar según los costos de tala y extracción de los bloques, así como el tipo de madera que se oferte en el mercado. Sin embargo, este es un claro ejemplo de cómo la institucionalidad promueve que se generen los intercambios desiguales de tiempo y espacio (Hornborg 1998;

---

<sup>128</sup> CPM4; Campesino de Victoria Baja, en entrevista con la autora, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.

<sup>129</sup> CPM3; Campesina de Santander, en entrevista con la autora, 7 de abril de 2021, Santander.



2003), que favorecen a aquellos con suficiente capital para acceder a un permiso, subvalora el trabajo de la naturaleza (biofísica y humana) en la extracción de un solo bloque de madera, y genera el desplazamiento de la carga ambiental a las zonas rurales del municipio.

A pesar de esto, el 100% de las personas entrevistadas mencionaron que las actividades de tala se han disminuido sustancialmente en los últimos años y, parte de esta reducción se atañe a los controles y prácticas que promovía las FARC-EP en el lugar los cuales, en muchos casos, fueron asimilados y convertidos en formas de habitar el territorio.

Por otro lado, los cambios históricos que la comunidad entrevistada evidencia en el paisaje de piedemonte suelen ser más notorios que en el paisaje de cordillera, ya que, las especies de maderables finos se reportan como inexistentes en veredas como Bajo Caldas:

(...) la verdad, en esta zona aquí, yo diría que cerca del Caquetá están desapareciendo lo que son los cedros, están desapareciendo mucho lo que antiguamente los llamamos ahumados, ya tú no encuentras (...), como árboles que eran muy finos (...), desafortunadamente, y en esta zona, yo diría que no hay (...), yo diría que, en esta zona, cerca al municipio de Florencia no hay<sup>130</sup>.

Sin embargo, en la vereda Victoria Baja las personas entrevistadas sí reportaron la presencia de especies como el ahumado, el cedro, el achapo, la caoba y el abarco, los cuales, se implementaron a través de procesos de enriquecimiento con recursos propios o a través de siembras motivadas por instituciones como la Pastoral Social de Florencia.

En lo concerniente a los bosques de la vereda Santander, es importante resaltar que una de las personas entrevistadas, que ha vivido por más de 30 años en una finca del municipio San Vicente del Caguán, realizó una comparación muy interesante entre los bosques remanentes y las especies faunísticas de cada municipio:

(...) aquí casi no se ven árboles maderables finos, aquí ya los han explotado mucho, y tampoco se ve el tipo de fauna de allá, por ejemplo, allá se ven venados, se ve danta, se ven tigres, se ven tigrillos, aquí no, yo creo que aquí los tigres (jaguares), tal vez muy a la cordillera (...). Allá se ven bosques más espesos de árboles más grandes (...), aquí no se ve

---

<sup>130</sup> CPM5; Campesina de Bajo Caldas, en entrevista con la autora, 26 de marzo de 2021, Bajo Caldas.

ese tipo de árbol. Entonces, aquí los árboles son más delgaditos, son árboles más nuevos (...). Aquí hartas guacamayas no se ven, allá se ve mucho loro, mucha guacamaya, allá hay mucha más fauna, yo creo por la conectividad que hay, y estamos más cerca a los parques nacionales, está más cerca Chiribiquete, Picachos, Tinigua, entonces, eso también hace pues que haya más biodiversidad<sup>131</sup>.

Esta breve descripción se articula en parte con aquellas afirmaciones en que se plasmaron las nociones de varias personas entrevistadas, enunciando que en Florencia ya se tumbaron todos los bosques primarios. Sin embargo, vale la pena aclarar que estas son percepciones, dadas desde el piedemonte y el plan, que ven a Florencia como un todo homogéneo y que, tal vez, ignoran la presencia de bosques primarios remanentes en la zona de cordillera.

En cuestiones de clima, las personas entrevistadas en el paisaje de piedemonte coinciden en que los procesos de deforestación en el municipio, han generado cambios en el clima que afectan de manera importante las fuentes de agua y las actividades productivas que se desarrollan en finca. Así lo apuntó una de las campesinas entrevistadas en Santander:

(...) eran muy marcadas las zonas de lluvia y las zonas de verano, o sea, lo que era noviembre, diciembre, enero, era sol, hace dos diciembrees que tenemos agua, y el año pasado fue igual (...), y aquí el agua nos hace mucho daño, porque tampoco estamos acostumbrados. Entonces, los pastos, que son de lo que dependemos, el maíz, todo necesita de sol para poder germinar, para poder sembrar, para poder organizar también, pues después de la siembra poderse que los cultivos se acaben de establecer, y tanta agua también los daña, los pudre. Entonces, sí, sí ha habido harto cambio, o sea, aquí llueve harto, pero estos últimos años ha llovido más de lo usual<sup>132</sup>.

Esta percepción difiere bastante en veredas como Bajo Caldas, donde se destaca que en los últimos años se ha presentado una disminución importante en el caudal de ríos y quebradas esenciales para la actividad ganadera. Sin embargo, independientemente de los cambios percibidos en cada finca, es común que éstos sean enunciados como parte de los resultados que ha generado la deforestación en el municipio.

---

<sup>131</sup> CPM3; Campesina de Santander, en entrevista con la autora, 7 de abril de 2021, Santander.

<sup>132</sup> CPM3; Campesina de Santander, en entrevista con la autora, 7 de abril de 2021, Santander.

### 1.3. La apropiación material de la naturaleza en el plan

Las familias campesinas entrevistadas en la zona del plan de Florencia (Miranda y La Tominejo) tienen fincas que van desde 50 hasta 280 hectáreas, las cuales poseen escritura. No obstante, cabe resaltar que los entrevistados mencionaron que en la zona tienen presencia fincas de media o un cuarto de hectárea. El origen regional de estas familias es principalmente del Huila y del Tolima, y su antigüedad en estos fundos varía entre los 22 y 60 años.

Ninguna de las fincas ubicadas en este paisaje pudo ser visitada durante la fase de campo por cuestiones de tiempo. Sin embargo, fue común que los campesinos y líderes entrevistados (que viven o tienen finca en la zona) mencionaran problemas con la vía secundaria que llega a las dos veredas, esta vía pasa por el establecimiento penitenciario las Heliconias y el relleno sanitario del municipio de Florencia.

De acuerdo con la comunidad campesina entrevistada, la actividad productiva que prevalece en este paisaje es la ganadería extensiva de doble propósito, la cual se desarrolla a través de un sistema de potreros limpios y pastos mejorados. Estas fincas cuentan con aproximadamente 250 cabezas de ganado (aunque esto varía según el tamaño de cada fundo), y su densidad se asemejaría al dato reportado a nivel municipal.

Según lo reportado, la actividad ganadera en esta zona es histórica, y tiene una relación directa con la primera frontera agrícola y pecuaria que se abrió a inicios del siglo XX, donde la hacienda Larandia tuvo un papel fundamental en direccionar el uso de suelo del departamento hacia la ganadería extensiva, la cual fue posteriormente profundizada por los procesos de colonización dirigida.

Si bien, la ganadería extensiva sigue siendo predominante en esta zona, en algunas ocasiones se apuntó que actualmente se están implementando elementos de ganadería sostenible, este es el caso de un campesino en la vereda la Tominejo:

(...) estamos trabajando por la parte de nosotros, tratando de hacer lo que uno alcance a hacer, sí con ganas de tecnificar cosas, de mejorar mucho, yo tengo una proyección ahí, he establecido unos cultivos de castaño, de cacao, unas mejoras presupuestales interesantes<sup>133</sup>.

---

<sup>133</sup> CP1; Campesino de La Tominejo, en entrevista con la autora, 9 de febrero de 2021, Florencia.

Sin embargo, dos de los entrevistados mencionaron que el desarrollo de estas estrategias requiere de altos gastos económicos y, por lo tanto, muy pocas fincas en la zona han logrado implementar esta estrategia de manera efectiva:

(...) pongámosle que uno para dividir un potrero, para uno comprar un poste, vale 20, 23 mil pesos un poste inmunizado, y para uno dividir 100 metros, si lo coloca en cerca eléctrica pues tiene que utilizar más o menos por ahí unos 12 o 13 postes, y si lo coloca con cerca de alambre de púa, son cada dos metros un poste, entonces, imagínese, 100 metros pues son 50, 50 es un millón de pesos, más el alambre, más el trabajo, para cualquier división siempre digamos, se va harta plata<sup>134</sup>.

Todas las familias entrevistadas generan su principal sustento de la venta diaria de leche, usualmente vendida a la empresa Nestlé de Colombia, la cual paga entre \$1.300 y \$1.400 pesos colombianos por litro de leche recogido en la zona del plan:

Nestlé es el que mejor paga, pues porque exige calidad, entonces ellos le hacen análisis a la leche en calidad, en sanidad y la parte de frío, entonces creo que el litro Nestlé lo debe estar pagando alrededor de 1.400 pesos, 1.300 pesos... y eso también depende la distancia, porque entre más lejos más costo de transporte, entonces ellos lo descuentan al productor, pero el precio está oscilando en eso, entre 1.400 y 1.500 pesos<sup>135</sup>.

Como puede evidenciarse, la multinacional paga mejor el litro de leche a los ganaderos que se encuentran en áreas cercanas a la planta de producción (ubicada sobre Marginal de la Selva vía Morelia), mientras que, en la zona de cordillera, esta empresa paga hasta \$400 pesos colombianos menos, ya que entre más alejado se encuentre el fundo, más dinero le cobra al proveedor por el combustible que consume el carro transportador. Esto claramente evidencia una distribución económica desigual, pues beneficia de manera importante a los/las ganaderos/as ubicados entre el piedemonte y el plan, y subvalora la leche que entregan los/las pequeños/as productores/as asentados entre el piedemonte y la cordillera.

Adicionalmente, según lo mencionaron las personas entrevistadas de San Pedro (de cordillera y piedemonte) y San Martín, Nestlé no le compra leche a las familias que no cuenten con un

---

<sup>134</sup> LC2; Presidente JAC La Tominejo, en entrevista con la autora, 6 de abril de 2021, Florencia.

<sup>135</sup> AIL2; Corregidor de San Martín, en entrevista con la autora, 15 de febrero de 2021, Florencia.

tanque frío, por tanto, quienes estén interesados en ser proveedores de Nestlé deben obligatoriamente comprar un tanque que puede costar entre 8 y 50 millones de pesos colombianos según el almacenamiento de litros, y éstos deben ser adquiridos únicamente con Nestlé, que descuenta el pago del tanque con la entrega de leche:

(...) los tanques que colocaron, a nosotros mismos nos tocó pagarlo de la misma leche que sacábamos, nunca nos dieron un beneficio “bueno, le vamos a aportar el 50% y ustedes pagan el otro 50%”, a nosotros nos tocó pagarlo de cada litro de leche que sacábamos<sup>136</sup>.

También se mencionó que cuando la calidad de la leche no es apropiada, Nestlé sanciona a los/las productores/as reduciendo el pago por litro de leche:

(...) en cualquier momentico usted aparecía con siete mil, ocho mil millones de bacterias, son tres quincenas castigado por esas bacterias. Entonces, usted el precio de litro, tenía un precio base de 830 pesos, y un castigo de 150 pesos, o sea, que a usted le quedaban 600 y pedacito el litro (...), tres quincenas trabajando usted para poder desmontar eso, y si sacaba buena higiene pues le subían 30, 40 pesos el litro, pero eso es más la pérdida<sup>137</sup>.

Por este motivo, muchas de las familias de estos dos corregimientos han decidido vender la leche producida a las quesilleras que se ubican en el departamento que, aunque pagan menos por el litro de leche no tienen requerimientos de calidad tan exigentes como los de Nestlé.

Con relación a las actividades agrícolas, los hombres entrevistados mencionaron que muy pocas fincas ubicadas en esta zona generan procesos de siembra para el autoconsumo, pero aquellas familias que las llevan a cabo, siembran usualmente chontaduro, yuca y plátano, esto se resalta especialmente en los fundos que tienen menos de una hectárea.

Como se anotó previamente, los procesos de deforestación en este paisaje han sido de mayor magnitud y muy pocas fincas cuentan con bosques remanentes o áreas de reserva, por tanto, esta es una zona donde no es posible encontrar especies maderables finas. Así lo señalaron dos de los entrevistados de la zona:

---

<sup>136</sup> CC8; Campesino de El Pará, en entrevista con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>137</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

(...) la clase de arborización, lo que es maderable buena ya pues, casi toda la han tumbado, ya lo que está sembrando la gente, pero lo bueno, lo bueno ya no existe, y montañas en las fincas, muy poca gente tiene, la han acabado harto, por lo menos, hay partes en fincas que tenemos dos o tres hectáreas, cuatro, y hay partes de fincas que no tienen nada de reserva<sup>138</sup>.

(...) la deforestación por esa zona es total, porque ahí ya no hay madera para sacar (...) ya todo es pradera, sí existen relictos, digamos, pequeños bosques, pero ya son reservas que hay por ahí ¿sí? no es que digamos que sea selva pues así, no, estamos muy cerca a Florencia<sup>139</sup>.

A pesar de que estos remanentes de bosque se consideran pequeños, varios de los entrevistados mencionaron que las tumbas de estos espacios se llevan a cabo especialmente en épocas de verano, y en las épocas de invierno se realiza la siembra tanto de pasto, como de cultivos de autoconsumo. Sin embargo, estas tumbas ya no alcanzan grandes extensiones, como en el pasado, pues generalmente se tala una o dos hectáreas.

Los efectos de las tumbas históricas y actuales se resaltan a través de afirmaciones que reflejan la escasez de agua en épocas de verano, dado que las fuentes de agua dentro de las fincas se reducen significativamente, afectando el consumo del líquido para el ganado. Empero, esto no ocurre en todas las fincas, ya que esta zona del plan es atravesada por el río Bodoquero, que genera un permanente abastecimiento de agua a las fincas aledañas.

Otro de los efectos que han generado los persistentes procesos de deforestación en el paisaje de vega es la poca o nula presencia de animales silvestres, que también se toma como un resultado de los incendios forestales y las actividades de caza.

En general, como pudo evidenciarse, las formas de apropiación material del espacio vivido y las consiguientes transformaciones de la naturaleza biofísica varían significativamente de acuerdo con el paisaje, y con los factores externos que tienden a modificar la relación del campesinado con la naturaleza. Sin embargo, es habitual que en todos los paisajes se reflejen conflictos de distribución ecológica desigual en pequeña (por ejemplo, con las machimbradoras en la ciudad de Florencia) y en gran escala (por ejemplo, con la venta de leche a Nestlé), asociados principalmente con una ampliación permanente de frontera de los

---

<sup>138</sup> LC2; Presidente JAC La Tominejo, en entrevista con la autora, 6 de abril de 2021, Florencia.

<sup>139</sup> CPI; Campesino de La Tominejo, en entrevista con la autora, 9 de febrero de 2021, Florencia.

*commodities* (Moore 2000), caracterizada por la salida de energía a través de naturalezas baratas como la madera, la leche, el plátano, la carne (ganado en pie), la mano de obra, etc.

## **2. Formas de apropiación simbólica del espacio vivido**

La imbricación de la comunidad campesina con la tierra no solamente genera procesos de transformación material, también forja procesos simbólicos, mentales y culturales asociados con los sentimientos de pertenencia o de identidad geográfica (territorialidades configuradas), la autopercepción sobre su accionar frente a la naturaleza y las percepciones sobre las formas de dominación estatales y no estatales. En esta última se incluyen las percepciones de las personas entrevistadas sobre el concepto de desarrollo, su aplicabilidad a nivel municipal y departamental, y sobre los controles ambientales que en su momento ejerció las FARC-EP en el territorio.

Por tanto, en este acápite se pretenden abordar algunas de las formas de apropiación simbólica del campesinado con la naturaleza, las cuales conforman un todo con las formas de apropiación material, dando paso a lo que Lefèbvre ([1974] 2013) denomina la producción social del espacio, que vincula la coexistencia y superposición del espacio vivido (espacios de representación), el espacio percibido (prácticas del espacio) y el espacio concebido (representaciones del espacio).

### **2.1. Vínculo entre el territorio y el campesinado**

De acuerdo con la percepción de los actores comunitarios entrevistados, la interacción entre el territorio y el campesinado se basa en una relación de coproducción, donde la foresta tropical amazónica les brinda a las comunidades campesinas (y a todas las comunidades locales que allí habitan) los medios de vida, y estas colectividades, a su vez, promueven el cuidado y la preservación del ecosistema. Sin embargo, de acuerdo con una lideresa indígena entrevistada, la materialidad de los medios de vida no son los únicos aportes que el territorio le genera a la naturaleza humana, dado que “el territorio influye en todo lo que somos, la cultura la determina el territorio, el lenguaje lo determina el territorio, la forma de pensar, el comportamiento, la forma de sentir, todo lo determina el territorio”<sup>140</sup>.

---

<sup>140</sup> LSA9; Lideresa indígena, Defensora de Derechos Humanos y Ambientales, en entrevista con la autora, 4 de marzo de 2021, Florencia.

Por lo tanto, el vínculo entre el territorio y el campesinado puede ser analizado inicialmente desde un especial arraigo que tiene la comunidad campesina a la tierra, que es el centro de su reproducción social. Esta identidad geográfica fue hallada en las comunidades campesinas y en líderes y lideresas socioambientales de todos los paisajes, quienes ven la presencia campesina en el territorio como parte de la naturaleza. Así lo describe un líder socioambiental del departamento: “el territorio incluye todo el entorno de naturaleza, el ser humano, todo, no hay territorio sin ser humano tampoco”<sup>141</sup>.

En este sentido, existe una interdependencia entre el campesinado y la naturaleza y, por tanto, aquello que afecte al territorio, también afectará a los seres que allí se encuentran. Esto es algo que dejan claro varias de las personas entrevistadas, quienes a través de diferentes ejemplos muestran a la tierra como un ser viviente que se asemeja al cuerpo humano. Así lo describe un campesino de la vereda Alto Caldas, al recordar los efectos que las aspersiones aéreas con glifosato generaron sobre la naturaleza y sobre un familiar que falleció producto de esta situación:

(...) donde cae el glifosato nacen las plaquetas así, en todo, en los árboles, en las hojas de los árboles, yo le traje unas hojas de árboles, unas hojas grandes, y de la selva, donde mostraba cómo quema el glifosato, y así mismo estaba el sobrino, o sea, las mismas manchas que tenían las hojas son las mismas manchas que tenía el sobrino<sup>142</sup>.

En línea con estos planteamientos, una lideresa socioambiental destacó la importancia de reconocer esa interdependencia, y de hacer frente a la apertura minero energética en el territorio a través de la política, pues los efectos de estas actividades extractivas sobre el ecosistema amazónico, claramente generarían serios problemas sobre la naturaleza y los cuerpos que la habitan:

(...) cuando tú conoces y consideras que tu cuerpo es político, pues, ¿mi cuerpo qué tiene?, agua, ¿cómo está conformado mi cuerpo?, y esa agua efectivamente también hace parte de mi territorio, ¿cómo vivo?, (...), ¿qué estoy consumiendo?, ¿qué tengo a mi alrededor que a mí

---

<sup>141</sup> LSA2; Líder socioambiental del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en entrevista con la autora, 27 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>142</sup> CC9; Campesino de Alto Caldas, en conversación con la autora, 30 de marzo de 2021, Alto Caldas.



me permita estar plenamente sana?, si eso no se reconoce, entonces que entren las petroleras, eso hay que reconocerlo para poder proteger nuestro territorio<sup>143</sup>.

Incluso, desde esta perspectiva, varias de las lideresas socioambientales entrevistadas mencionaron la conexión especialmente importante entre las mujeres rurales y la naturaleza, pues se entiende que las mujeres están vinculadas directamente con los trabajos reproductivos y del cuidado, trabajos que también son característicos de la naturaleza amazónica como cuidadora y dadora de vida:

(...) las mujeres son las mayores cuidadoras del agua (...), a través de sus semillas y todos los saberes ancestrales, es un cuidado inmediato hacia el medio ambiente (...), además el agua es femenina, y la tierra es femenina, y nosotras nos conectamos de manera inmediata con la tierra, nuestro útero está conectado con la tierra<sup>144</sup>.

Este análisis fue usualmente vinculado a las problemáticas de concentración de la propiedad que se presentan en el Caquetá, y a las dificultades que tienen las mujeres rurales para poder acceder a la tierra, con lo cual se argumenta que el desconocimiento del rol de la mujer (desde una concepción esencialista o arraigada a lo biológico), también desconoce el territorio y, por ende, a la vida misma. Así lo explica otra lideresa socioambiental entrevistada:

(...) la tierra sustenta el sujeto político en el territorio, yo soy campesina, pero ese es mi apellido, mi identidad, pero ¿dónde llevo mi proyecto de ser campesina?, las mujeres en el territorio y los campesinos estamos como la canción de Escalona, “la casa en el aire”. Entonces, ¿dónde llevamos ese proyecto de vida?, ¿dónde hacemos ese sueño de vida que queremos?<sup>145</sup>.

Del mismo modo, es fundamental destacar los sentimientos de pertenencia geográfica de las comunidades campesinas amazónicas que, en algunos casos, está acompañada de temores relacionados con la expulsión de sus territorios por factores externos, concernientes a figuras de ordenamiento territorial que han sido impuestas históricamente en el lugar.

---

<sup>143</sup> LSA3; Lideresa socioambiental, Diputada de la Asamblea Departamental del Caquetá, en entrevista con la autora, 13 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>144</sup> LSA3; Lideresa socioambiental, Diputada de la Asamblea Departamental del Caquetá, en entrevista con la autora, 13 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>145</sup> LSA7; Lideresa socioambiental, Plataforma de Mujeres del Caquetá, en entrevista con la autora, 11 de marzo de 2021, Florencia.

En el caso de aquellas comunidades campesinas que están asentadas sobre las cotas límite a la ZRFA, fue común escuchar comentarios asociados con el temor de ser expulsados del territorio por el actual gobierno nacional. Usualmente se generaron comparaciones con lo que sucede al presente en el arco noroccidental de la Amazonía (departamentos del Caquetá, Guaviare y Meta), donde la estrategia militar Artemisa ha sido utilizada como una bandera de la administración de Iván Duque en contra de la deforestación en áreas protegidas (incluyendo los Parques Nacionales Naturales (PNN) y la ZRFA tipo B), pero en su accionar territorial ha criminalizado, judicializado y despojado a las familias campesinas que han habitado por más de 50 años esta región amazónica. Así lo señaló un líder campesino de San Pedro:

(...) ese es el temor más grande, o sea, pues por parte del gobierno a ellos no les interesa nada, pero es el temor del campesino y (...) porque pues a escasas tres horas (...) ya lo que es baldío, o sea, alcanza a coger toda esa zona de función amortiguadora y por estar en ley segunda (...), que prácticamente todo el corregimiento San Pedro lo coge<sup>146</sup>.

Este arraigo territorial también es descrito por comunidades entrevistadas que han tenido contacto con las familias campesinas que se encuentran en esta difícil situación en municipios como Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán, los cuales destacan que:

(...) hay gente de los amigos que están allá que lloran pensar en dejar su tierra, porque aman su pedazo de tierra, porque ahí es donde nacieron sus hijos, donde se casaron, donde todo (...) y la gente dice “el día que vengan nos matamos, porque yo de aquí no me salgo, y a mí me tienen que matar para sacarme de mi casa”, porque ellos lo ven como su casa<sup>147</sup>.

En efecto, las comunidades locales de los municipios afectados en el arco noroccidental de la Amazonía, han sido enfáticas en señalar que ellos y ellas forman un todo con la naturaleza amazónica, y que su permanencia en el territorio no involucra la degradación de la naturaleza, todo lo contrario, pues su presencia garantiza la estabilidad del ecosistema y sus atributos:

(...) comprendemos que la zona de reserva forestal como un espacio de interacción socioambiental, en donde hemos construido nuestra vida junto a nuestras familias, (...), nos identificamos como campesinos amazónicos, pues creemos que la protección ambiental y

---

<sup>146</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>147</sup> CPM3; Campesina de Santander, en entrevista con la autora, 7 de abril de 2021, Santander.

nuestra permanencia digna en el territorio no son incompatibles (...) luchemos por nuestro territorio, para que cada uno de ustedes, para que nuestros hijos, para que nuestras nuevas generaciones, sea esa generación que defiende lo nuestro, ¿lo nuestro qué es?, la tierra, la que nos vio nacer, la que nos va a ver nacer las próximas generaciones<sup>148</sup>.

En este orden de ideas, es útil cuestionar los discursos de “naturaleza intocada” en los cuales se fundamentan programas estatales como la estrategia militar Artemisa, donde se alega que los bosques prístinos de la Amazonía colombiana son destruidos por las comunidades locales que habitan allí “ilegalmente”, pero omiten mencionar que estas comunidades son las que han mantenido por años, e incluso siglos (en el caso de las comunidades indígenas), el ecosistema amazónico y que “de la relación recíproca bosques - campesinado/indígenas depende la vida del territorio, porque campesinas, campesinos e indígenas son el territorio, y el territorio es con sus pobladores” (ANZORC et al. 2021).

Ante esto, es fundamental destacar que las personas entrevistadas también señalan a la naturaleza como víctima de las acciones humanas, bien sea por su propio accionar en finca o por la imposición de actividades económicas por parte de los actores que poseen el control territorial (direccionadas por el gobierno nacional, regional y local y grupos armados):

(...) considero que el medio ambiente es víctima (...), que no grita, ni llora, pero más adelante nos va a demostrar que la herimos (...), este gobierno espero es que se acabe lo más pronto, porque aquí es una violación de derechos y es que los derechos también son de la naturaleza (...), que es víctima de todo este mal uso, de los malos gobernantes en toda esta corrupción<sup>149</sup>.

Incluso, en algunos casos se considera que los procesos de deforestación que ha vivido la zona norte de la Amazonía colombiana desde la firma del Acuerdo Final de Paz, es una masacre ambiental que fue perpetrada por los grupos armados post-FARC que entraron en el territorio. Así lo destacó una campesina entrevistada en la vereda Santander:

la guerrilla les dijo “traigan, cada uno con dos, tres motosierras, gasolina, y tumben”, y tumben sin importar si era río, pasaban por encima de la ladera, o sea, fue una masacre

---

<sup>148</sup> LSA10; Líder socioambiental, Mesa Municipal de Concertación Campesina Agroambiental por el Derecho a la Tierra, comunicación pública, 15 de abril de 2021, Florencia.

<sup>149</sup> LSA3; Lideresa socioambiental, Diputada de la Asamblea Departamental del Caquetá, en entrevista con la autora, 13 de marzo de 2021, Florencia.

ambiental, eso pasó hace más o menos unos cuatro años, porque después de que tumban con motosierra le meten candela (...), fueron más de 3.000 hectáreas seguro<sup>150</sup>.

De hecho, la última entrevistada también mencionó que las personas que ahora están siendo judicializadas y despojadas de sus territorios en el arco noroccidental de la Amazonía, también “fueron los que más les dolió cuando entró gente nueva a tumbar, porque ellos respetaban mucho las riberas del río, los nacimientos, esta gente que llegó nueva no, no respeta nada”<sup>151</sup>.

Por último, es importante destacar que, aunque esta investigación no se enfocó en las nociones de las comunidades indígenas sobre la deforestación amazónica, durante el trabajo de campo fue posible entrevistar a una lideresa indígena del resguardo Nasa Altamira ubicado en el municipio San Vicente del Caguán. Desde su percepción, las comunidades indígenas son las “cuidanderas de la madre tierra”<sup>152</sup>, estas han habitado la región amazónica por más de 500 años y, en consecuencia, son las dueñas ancestrales del territorio.

Desde su noción, es clave tener en cuenta que el concepto de bosque difiere totalmente del concepto de selva, ya que la

Selva es toda esa diversidad de vida en armonía, pero (...) el bosque simplifica ese concepto, lo disminuye, lo rebaja a una cosa tan básica, un bosque puede ser un conjunto de árboles que están por ahí en un territorio, pero qué diversidad hay ahí (...), un monocultivo puede ser un bosque (...). Entonces, tumbar la selva es tumbar la vida<sup>153</sup>.

Esto denota que existen diferentes significados sobre la naturaleza que están atravesados por variables como el género, la etnicidad y la clase social, en donde significados como bosque provienen de un espacio concebido que separa la naturaleza de la cultura y está interesado en mantener un *stock* de capital, mientras que el significado de selva, desde la noción indígena del espacio vivido y percibido, expresa la diversidad y la vida misma.

---

<sup>150</sup> CPM3; Campesina de Santander, en entrevista con la autora, 7 de abril de 2021, Santander.

<sup>151</sup> CPM3; Campesina de Santander, en entrevista con la autora, 7 de abril de 2021, Santander.

<sup>152</sup> LSA9; Lideresa indígena, Defensora de Derechos Humanos y Ambientales, en entrevista con la autora, 4 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>153</sup> LSA9; Lideresa indígena, Defensora de Derechos Humanos y Ambientales, en entrevista con la autora, 4 de marzo de 2021, Florencia.

Estas percepciones son fundamentales, porque dan cuenta de una multiterritorialidad (Haesbaert 2013) que coexiste en el departamento del Caquetá y, por supuesto, en el municipio de Florencia. Claramente, esta multiterritorialidad no está dada únicamente por pertenecer a una comunidad local determinada (campesina, indígena o afrocolombiana), tiene que ver con las múltiples experiencias territoriales que tiene cada sujeto y colectividades con la naturaleza, y con las relaciones simétricas y asimétricas de poder que se gestan entre territorialidades (Raffestin [1991] 2011).

## **2.2. Percepciones del campesinado sobre a su propio accionar con la naturaleza**

Las percepciones de los hombres y las mujeres entrevistados/as en los diferentes paisajes del municipio de Florencia, se consolidaron en dos grandes grupos, en el primero se resaltan aquellas nociones positivas sobre la influencia campesina en la naturaleza y, en el segundo, se destacan las impresiones negativas. En las últimas, fue posible evidenciar apreciaciones que usualmente no hacen referencia a su propio accionar, y están fuertemente relacionadas con la ubicación (en términos de paisaje) de cada persona entrevistada.

En primer lugar, las nociones positivas suelen estar respaldadas por el número de hectáreas en conservación que cada familia posee en su predio. Por ejemplo, en la zona de cordillera se encontró que, dependiendo del tamaño de los fundos, cada familia conserva entre el 21 y el 86% de bosque primario, que también suele estar acompañado de múltiples nacimientos de agua y de rastrojales (Fotografía 5.8. y Fotografía 5.9.).



Fotografía 5.8. Área en conservación San Pablo.  
Fuente: Trabajo de campo



Fotografía 5.9. Área en conservación Alto Caldas.  
Fuente: Trabajo de campo



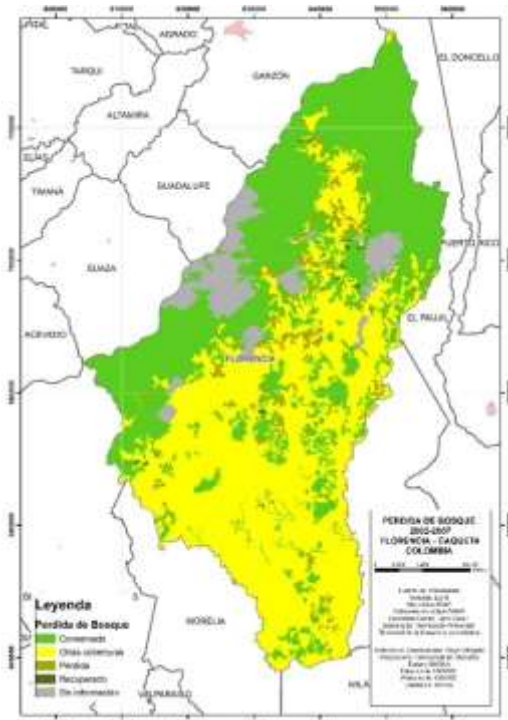
Fotografía 5.10. Área en conservación Victoria Baja. Fuente: Trabajo de campo



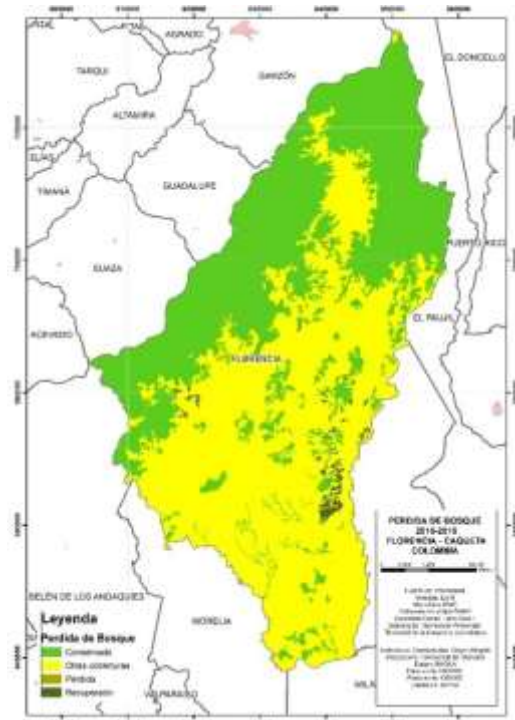
Fotografía 5.11. Área en conservación Santander Fuente: Trabajo de campo

En la zona de piedemonte estas áreas en conservación pueden abarcar entre el 14 y el 63%, las cuales están representadas por relictos de bosques primarios y bosques secundarios de más de 20 años (Fotografía 5.10 y Fotografía 5.11.). Y en la zona del plan, dichas áreas ocupan entre el 3 y el 10% de las fincas, que están representadas por humedales o cananguchales.

Mapa 5.1. Pérdida de bosque 2002-2007



Mapa 5.2. Pérdida de bosque 2016-2018



Fuente: SIAT-AC (2021). Elaboración Néstor Lagos.

Esto puede ser corroborado a través de los mapas de pérdida de bosque en el municipio entre los periodos 2002-2007 y 2016-2018 (Mapa 5.1. y Mapa 5.2.), donde se puede evidenciar que veredas de la cordillera como El Caraño, Las Brisas y San Pablo poseen un promedio de 80%

en bosques primarios<sup>154</sup>. No obstante, también hay veredas en la cordillera como Villaraz, Doradas Altas, Alto Caldas y Bajo Caldas que poseen áreas de conservación que ocupan menos del 20% de toda la vereda. El Pará, se puede tomar como un caso aparte, porque evidencia un 40% de su espacio en conservación y un 60% en otras coberturas.

En este sentido, fue común que los hombres y líderes socioambientales de la cordillera destacaran su propia conciencia ambiental afirmando que, durante los procesos de colonización dirigida, sus predecesores no cumplieron a cabalidad las ordenes de deforestar las dos terceras partes de cada fundo y, de hecho, evitaron tumbar los árboles que rodeaban los nacimientos de agua, que actualmente son fundamentales para abastecer a la ciudad de Florencia. Así, los entrevistados resaltaron que el cuidado de la naturaleza es una práctica histórica que se ha fortalecido con el paso de los años:

(...) en el caso de la finca, ya no está sino la zona de reserva, ya todo lo que está en potrero pues, se está administrando eso, y donde están las fuentes hídricas, donde están las cabeceras, pues ahí permanece la reserva de esa fuente, pero ya montaña como tal ya no se interviene más<sup>155</sup>.

(...) nosotros llegamos y ya la parte de la cabecera de un nacedero pues ya no tenía montaña, pero se le dejó crecer el rastrojo hacia abajo, donde nace la quebradita hacia abajo, se dejó crecer el rastrojo y se cuida, porque pues de ahí depende el agua para los animales y todo eso<sup>156</sup>.

Estos cambios históricos en el cuidado de la naturaleza pueden también compararse con los Mapas 5.1. y 5.2., donde se refleja que, entre el periodo 2002-2007, veredas como Villaraz, El Pará y San Pablo evidenciaron una pérdida de bosque del 15, 10 y 5% respectivamente, pero para los años 2016-2018 ninguna de estas veredas registra pérdidas de bosque y, al contrario, hay veredas como Doradas Altas donde se recupera un 20% del área deforestada.

Para los hombres, esta conciencia ambiental del campesinado debería ser potenciada y apoyada por las instituciones estatales mediante el establecimiento e implementación de

---

<sup>154</sup> Todos los porcentajes de este análisis son aproximados que surgieron de la superposición del mapa veredal facilitado por la Alcaldía de Florencia en formato PDF con los mapas de praderización del SIAT-AC, debido a que el mapa veredal del DANE para el año 2017 identifica solo 67 de las 184 veredas que componen Florencia.

<sup>155</sup> CC8; Campesino de El Pará, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>156</sup> CC11; Campesino de Villaraz, en entrevista con la autora, 25 de marzo de 2021, Villaraz.

programas de PSA, “pues la gente, en vez de tumbar el bosque y en lugar de meterle pasto, la gente conservaría, sabe que le van a dar cualquier peso anual por eso, pues lo cuida”<sup>157</sup>.

Por su parte, las nociones de las mujeres y lideresas de la cordillera se enfocan en el cuidado de la naturaleza como una vocación propia de las comunidades campesinas, la cual, además de encontrarse plasmada en los manuales de convivencia (que se articularon con el control territorial de las FARC-EP en corregimientos como San Pedro), ha permitido el sostenimiento de los bosques andinos y sus atributos, siendo estos el inicio natural de la Amazonía y un corredor fundamental de biodiversidad. Así lo describió una lideresa de ACOMFLOPAD:

(...) una de las discusiones que damos nosotros y nosotras es que medianamente esa cordillera se ha sostenido es precisamente por la habitación campesina, y todo el ejercicio propio que hemos hecho en el tema de sostenibilidad ambiental, que lo tenemos enmarcado pues de manera medianamente escrita desde los mismos manuales de convivencia<sup>158</sup>.

Desde esta apreciación, la vocación del cuidado de la naturaleza de campesinos y campesinas ha sido invisibilizada por la institucionalidad en sus diferentes niveles, quienes, se considera, deberían garantizar ejercicios de formación al campesinado y procesos legales que aseguren la permanencia de las familias asentadas en la zona.

Adicionalmente, en corregimientos como El Caraño, fue frecuente evidenciar procesos de Agroturismo Rural Comunitario, los cuales se valoran dentro la comunidad campesina como herramientas fundamentales para cambiar la vocación ganadera de los suelos florencianos y generar espacios de recuperación y conservación con las comunidades que allí habitan. Esto fue resaltado por un líder socioambiental de la vereda Las Brisas:

Sí hemos hecho muchas cosas como comunidad pensando en la protección, ¿qué queremos nosotros? recuperar esta zona, pero con nosotros aquí, no con nosotros afuera, o sea, que nosotros mismos la recuperemos. Entonces, ¿cómo? con la gente que está aquí mismo, que nosotros seamos los encargados porque somos los que conocemos (...), no que nos saquen y

---

<sup>157</sup> LSA2; Líder socioambiental del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en entrevista con la autora, 27 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>158</sup> LC9; Representante Legal de ACOMFLOPAD y tesorera de ANZORC, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.



metan otra gente a recuperar, entonces, ¿cuál es la gracia? porque eso es lo que quieren hacer, nosotros sabemos que si a nosotros nos sacaran, esto no queda solo, vuelven y meten otros<sup>159</sup>.

En el paisaje de piedemonte las percepciones de hombres y mujeres son muy similares. Aquí, las comunidades entrevistadas también destacaron una serie de esfuerzos propios que están direccionados a la protección de la naturaleza y los nacimientos de agua en sus predios:

(...) en ese bosque yo he hecho los enriquecimientos (...) con este abarco, lo tengo enriquecido con especies como el ahumado (...). Yo ahora con las hijas tenemos un proyecto en mente que es sacarle un provecho a ese bosque, entonces, hemos querido en un futuro más enfocarlo hacia la parte académica, en donde pudiera prestar pues unos servicios de tipo, de reconocimiento y valoración de las especies que ahí se encuentran<sup>160</sup>.

(...) cuando nosotros llegamos había en montaña menos, pero lo que hicimos fue unos potreros que estaban muy enrastrados, muy cerca a la montaña, se liberaron, se dejaron y ellos mismos se regeneraron (...), lo que da rastrojo ya está volviéndose un bosque primario<sup>161</sup>.

Estas acciones de conservación también pueden corroborarse en los Mapas 5.1. y 5.2., donde Santander mantiene una cobertura del 30% entre los dos periodos analizados, y Victoria Baja presenta una recuperación del 10% de cobertura boscosa entre 2016 y 2018.

También es común que las familias campesinas destaquen sus avances en temas de ganadería sostenible pues, de acuerdo con lo señalado, esta actividad permite que se conserven los recursos naturales en finca, garantizando el abastecimiento constante de recursos fundamentales como el agua para el sostenimiento de la actividad ganadera:

(...) la gente se está concientizando a que menos tierra y más animales por hectárea, o sea, cuidar más los pastos, aprender a trabajar más la agricultura como tal, mejorar nuestras pasturas, y meterle más animales por tierra que tener extensión de tierras grandes<sup>162</sup>.

(...) queremos, por ejemplo, hacer algunos ajustes desde el modelo, buscando los enfoques de una ganadería sostenible, buscando pues que en aquellas áreas donde prácticamente se ha

---

<sup>159</sup> LSA4; Líder socioambiental, vereda Las Brisas, en conversación con la autora, 11 de abril de 2021, Las Brisas.

<sup>160</sup> CPM4; Campesino de Victoria Baja, en entrevista con la autora, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.

<sup>161</sup> CPM3; Campesina de Santander, en entrevista con la autora, 7 de abril de 2021, Santander.

<sup>162</sup> CPM5; Campesina de Bajo Caldas, en entrevista con la autora, 26 de marzo de 2021, Bajo Caldas.

deforestado mucho, pues empezar nuevamente a la siembra de árboles (...). Entonces, por ese lado considero no estamos haciendo las cosas del todo mal<sup>163</sup>.

Por último, en el paisaje del plan, las percepciones de la comunidad, líderes y lideresas entrevistados/as se asocian siempre con un cambio de mentalidad direccionado hacia la implementación de procesos de ganadería sostenible, a partir de los cuales se cree que es posible reducir la deforestación y generar una actividad ganadera que no atente contra la naturaleza biofísica. Así lo detalla un líder socioambiental de la MEDDAT:

(...) la gente está sembrando árboles, maderables, nativos, están sembrando muchos árboles. Ayer precisamente estuve en una finca aquí muy cerquita, a siete kilómetros de Florencia, un poco más alejada del piedemonte, y esta finca le han hecho varios potreros, una finca de seis hectáreas (...), pero en cada potrero le han hecho un callejón para sembrar árboles.

Por otra parte, las nociones negativas sobre la influencia del campesinado en la deforestación también fueron muy comunes entre los diferentes paisajes. Sin embargo, en cada paisaje se responsabilizaba a otros de la deforestación municipal. Por ejemplo, en la cordillera se suelen señalar a las comunidades del plan como las mayores deforestadoras del municipio, ya que en estas partes predomina la actividad ganadera extensiva y se conservan muy pocos relictos de bosque. Empero, en algunas ocasiones, personas de la cordillera (que se encuentran por debajo de la ZRFA) y del piedemonte, señalaron que las familias sobre las cotas límite son las que más deforestan en este paisaje:

(...) los que están en ley segunda son los que más han deforestado (...), claro, es que aquí estamos muy cerca a la línea de la cota mil, por ahí la cota 800 creo que es, entonces, uy, ahí hay bastante gente de ahí para arriba, y son los que más deforestan<sup>164</sup>.

(...) yo he mirado en estos últimos años que han tumbado demasiada cordillera (...), se ha cambiado en estos últimos años, ha cambiado mucho, ha tenido demasiada deforestación, y de verdad pues a uno como que le duele porque yo vivo amañada en esta región<sup>165</sup>.

---

<sup>163</sup> CPM4; Campesino de Victoria Baja, en entrevista con la autora, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.

<sup>164</sup> CC1; Campesino de Alto Caldas, en entrevista con la autora, 24 de marzo de 2021, Alto Caldas.

<sup>165</sup> CPM5; Campesina de Bajo Caldas, en entrevista con la autora, 26 de marzo de 2021, Bajo Caldas.

En otros casos, se mencionaron prácticas campesinas con relación a la naturaleza, que afectan de manera directa o indirecta a las personas entrevistadas. En la vereda Santander, por ejemplo, se notificó que una familia ha tenido problemas con vecinos/as que entran sin permiso al predio para talar y extraer la madera de la zona de conservación; y algo similar ocurre en una finca de Victoria Baja, donde el dueño del predio notificó que ha podido constatar cómo terceros ingresan a su predio para talar y vender la madera del lugar.

Estos problemas con vecinos que “no tienen conciencia ambiental” también se notificaron en la cordillera. Aquí un líder campesino destacó que, a pesar del cuidado que él ejerce sobre la naturaleza de su predio, hay vecinos/as que ingresan a su finca para cazar animales silvestres:

(...) yo tengo prohibida la cacería en la finca mía y por eso he tenido hasta inconveniente con vecinos por allá que les gusta, ya acabaron con lo que ellos tenían en la finca de ellos, y como ven que allá hay harta cacería entonces, quieren entrar a afectar<sup>166</sup>.

Ciertamente, las anteriores percepciones demuestran que no se puede romantizar la relación entre las comunidades campesinas y la naturaleza bajo una noción de total armonía, ya que esto implicaría homogenizar las diversas prácticas que tiene el campesinado en relación con la naturaleza. No obstante, vale la pena destacar que, según la misma comunidad campesina, los impactos de estas prácticas son significativamente menores comparados con los impactos que puede generar la actividad minero energética en el territorio.

### **2.3. Nociones campesinas sobre controles ambientales de las FARC-EP**

En este acápite se toman en consideración las percepciones que las comunidades campesinas de San Pedro y Ortegaza tienen con relación a los controles ambientales que ejercía las FARC-EP en su territorio y, así mismo, se incluyen las nociones de la comunidad fariana sobre su propio accionar para dar cumplimiento a lo establecido en los manuales de convivencia. No se vinculan los demás corregimientos a este análisis dado que, en éstos no se reportó presencia reciente de grupos armados (para El Caraño se refirió la presencia del M-19 durante la década de los ochenta y de las FARC-EP hasta los años 2003 y 2004).

---

<sup>166</sup> LC11; Edil corregimiento El Caraño, en entrevista colectiva con la autora, 27 de abril de 2021, Florencia.

Para iniciar, es importante destacar que, de acuerdo con las personas entrevistadas en el corregimiento San Pedro, la incursión paramilitar en Florencia durante los primeros años de la década del 2000, generó el desplazamiento del frente tercero de las FARC-EP. Este frente permaneció aislado por aproximadamente ocho años, y regresó a este territorio (junto con los frentes 14 y 15) entre los años 2011 y 2012, durante los cuales empezaron a establecer procesos de control para el cumplimiento del manual de convivencia, que establece una serie de normas para la gestión de los recursos naturales y sanciones en casos de incumplimiento.

Es clave destacar que, en el caso del corregimiento San Pedro, el manual de convivencia fue previamente concertado y formulado entre las JAC y núcleos veredales del corregimiento y, por tanto, el ejercicio de las FARC-EP consistía en promover y vigilar su cumplimiento. Así lo destaca una lideresa campesina de la cordillera:

(...) las decisiones nuestras no se iban a discusión con ellos, los manuales de convivencia siempre se aplicaron, inclusive a veces ellos nos decían como “¿en qué les ayudamos?”, como que una vez nos pidieron el manual de convivencia para ellos tenerlo en cuenta, y como que si alguien no cumplía que ellos nos avisaban<sup>167</sup>.

Esto ocurrió de manera diferente en el corregimiento Orteguaza ya que, según un líder entrevistado de la zona, las FARC-EP “hacían la propuesta, y nosotros nos reuníamos como comunidad, y lo que veíamos que no tenía, digamos, acogida o no era necesario, pues lo sacábamos, solo dejábamos lo esencial”<sup>168</sup>. Así también lo destacan varios de los/las excombatientes entrevistados/as:

En el caso de Florencia, se había concertado a través de la insurgencia y las formas organizativas en el territorio una especie de normas de convivencia, donde tenían un capítulo especial que se llamaba los manuales de medio ambiente, que eran los que daban la responsabilidad a las Juntas de Acción Comunal de ser veedoras del buen uso de los recursos, pero al mismo tiempo de impedir que se dieran nuevos procesos de colonización en esos territorios, porque se supone que ya llegamos fue al tope de lo que se podía hacer<sup>169</sup>.

---

<sup>167</sup> LC9; Representante Legal de ACOMFLOPAD y tesorera de ANZORC, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.

<sup>168</sup> LSA2; Líder socioambiental del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en entrevista con la autora, 27 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>169</sup> ECH2; excombatiente FARC-EP, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

(...) había un manual de convivencia muy consolidado, que fue la iniciativa de las FARC, pero fuera de eso ya en cada comunidad, tenían su propio Comité de Medio Ambiente y comenzaban a coger ese manual y a pelear por él, hacerlo como una herramienta, ¿sí? (...). Las comunidades se hicieron dueñas de ellas, y en cada núcleo comenzaron no solamente a construir las sino a fortalecerlas (...) <sup>170</sup>.

En este sentido, todas las personas entrevistadas señalaron que las normas de los manuales de convivencia no fueron impuestas, por el contrario, consistían en estatutos concertados entre la insurgencia y las comunidades locales. En estos se plasmaron, entre otros, diferentes lineamientos ambientales que promovían la conservación de la foresta tropical amazónica y el uso adecuado de los recursos naturales allí presentes. Así lo expresaron dos de las personas entrevistadas de los corregimientos Orteguzá y San Pedro:

(...) más que todo decían que, si va a talar, es porque sea necesario (...), que, si usted va a cultivar para su familia, pues tale una hectárea y haga su cultivo ahí, todo era como controlado, en estándares de que no fuera desproporcionado, sino que se controlaba mucho eso <sup>171</sup>.

(...) sobre el bosque, pues promovían mucho digamos, si usted tumbaba un pedazo de bosque, dejar siempre la cabecera de los caños, los nacederos, eso no se podía tocar, y era muy restringido, tampoco se podía tumbar a diestra y siniestra lo que es la cordillera. Por eso se decía que se formulara en la JAC el Comité de Medio Ambiente, que eran los que miraban si usted podía tumbar esa parte. Era un control, manejaban eso y, de igual modo, en ese tiempo lo de las maderas era más bien libre (...), simplemente la JAC le decía a usted “sí puede entrar a tumbar en baldío” o “no puede tumbar”, pero pues siempre las juntas han manejado más ese tema, porque (...) la tala nos tocaba meterla pero no restringirla como tal <sup>172</sup>.

De la misma forma, las personas entrevistadas mencionaron que el manual de convivencia también establecía directrices relacionadas con la pesca (donde se prohibía: el uso de dinamita, atarrayas o venenos, la extracción de peces para la venta y la realización de capturas en épocas de subienda), la caza (únicamente permitida para el autoconsumo y prohibida para la venta), el cuidado de los cuerpos de agua (a través de la implementación de pozos sépticos

---

<sup>170</sup> ECH1; excombatiente FARC-EP, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

<sup>171</sup> AIL3; Corregidor de Orteguzá, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.

<sup>172</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

o la instalación de laboratorios para la producción de pasta de coca alejados de ríos y quebradas), y el establecimiento de huertas mixtas para el auto sostenimiento de las familias.

Con relación a las sanciones que se imponían cuando se evidenciaba un incumplimiento, las personas entrevistadas en San Pedro mencionaron que cada caso era enviado al concilio de las JAC, si el problema no era solucionado, se proseguía a enviar el caso al concilio de Asojuntas y a los núcleos veredales y, en última instancia, se hacía llegar a las FARC-EP, la cual, siendo la autoridad legítima, decidía el tipo de sanción que iba a imponer en línea con lo establecido en el manual de convivencia. En cuestiones ambientales, dichas sanciones consistían en el cobro de multas, la reposición del daño a través de trabajos comunitarios, la prohibición de tumbas por un tiempo determinado, o en algunos casos la expulsión de la zona:

(...) hubo gente que muchas veces se la llevaron y la ponían a trabajar, eran seis meses que le daban allá, de rancheros, por ejemplo, todos los días tener que poner a hacerles de comer a ellos, porque les tocaba, que “ah que estamos haciendo un camino no sé por dónde”, pues papito, tenga la pica y la pala y vamos a hacerle a eso<sup>173</sup>.

(...) pagaba una multa de 500 mil pesos, esa era la vaina que estaba estipulada por primera vez, por segunda vez, se duplicaba y por tercera vez, pues se consideraba un peligro para la naturaleza para estar ahí, entonces, en el caso de FARC se decía “no puede estar aquí hermano porque no está cumpliendo con las orientaciones de la comunidad ni con las nuestras”<sup>174</sup>.

De acuerdo con las nociones de la comunidad fariana, el control en el cumplimiento de los manuales de convivencia (que también regulaban las acciones de la guerrillerada), y los planes de trabajo que establecía las FARC-EP internamente, fueron acciones fundamentales que generaron conciencia ambiental entre las comunidades campesinas y promovieron la protección de la naturaleza:

(...) yo trabajé mucho en organización de masas, y era una que le decía a la población “vea muchachos, nosotros somos pasajeros, nosotros no tenemos una finca (...), pero ¿qué es lo que queremos?, que ustedes tomen conciencia de qué le van a dejar a las nuevas generaciones, a sus hijos, sus nietos, ¿cómo va a ser la vida de ellos de aquí a unos años cuando ustedes

---

<sup>173</sup> CPM4; Campesino de Victoria Baja, en entrevista con la autora, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.

<sup>174</sup> excombatiente FARC-EP, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

empiecen talen y talen y talen y no cuiden los bosques?” Entonces, esa concientización nosotros lo hacíamos, y siempre amamos la naturaleza, amamos los árboles<sup>175</sup>.

(...) nuestros jefes, así no hubieran sido estudiados, sí tenían digamos como esa visión, de que es que esto hay que protegerlo (...), entonces, en base a eso, nos daban instrucciones a los que salíamos en diferentes comisiones, en los planes de trabajo que nos daban por escrito y en eso venía “hay que proteger la fauna”, “hay que hablar con las comunidades”<sup>176</sup>.

Llama la atención que, para las comunidades campesinas entrevistadas, estas regulaciones son vistas como una buena forma para promover la conservación de la naturaleza amazónica puesto que, no todas las personas que habitan en el territorio poseen una conciencia ambiental, y con estas medidas se veían obligadas a conservar el medio natural. Así lo describió un campesino de la vereda Victoria Baja:

(...) esas cositas sí sirven, en cierta manera yo decía que en particular esa parte de que hoy la gente necesita que haya cierta autoridad es supremamente importante en una zona (...). Pues yo me manejo bien, ¿por qué me van a tener que llamar la atención? y cuando hacen una reunión pues yo voy y pongo cuidado a ver qué es lo que van a decir y ya<sup>177</sup>.

De hecho, fue bastante común escuchar que después de la salida de las FARC-EP del territorio, hay personas que siguen poniendo en práctica lo estipulado en los manuales de convivencia. Sin embargo, hay quienes mencionan que la salida de este grupo armado generó la desorganización del territorio, porque no hay una autoridad que le dé cumplimiento a las acciones punitivas de la norma, con lo cual, diferentes actores (legales e ilegales) están aprovechando para saquear los recursos naturales:

(...) hoy en día yo creo que todo el mundo aprovecha, aunque las organizaciones sociales que se crearon pues siguen manteniendo la línea de conservación, pero es muy difícil hacer cumplir las cosas si no hay autoridad legal o, de hecho, porque antes la guerrilla era la autoridad<sup>178</sup>.

---

<sup>175</sup> ECM1; excombatiente FARC-EP, presidenta de la JAC Agua Bonita, en entrevista con la autora, 17 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

<sup>176</sup> ECH3; excombatiente FARC-EP, en entrevista con la autora, 19 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

<sup>177</sup> CPM4; Campesino de Victoria Baja, en entrevista con la autora, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.

<sup>178</sup> LSA2; Líder socioambiental del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en entrevista con la autora, 27 de marzo de 2021, Florencia.

en últimas las comunidades siguen sosteniendo esas reglas, ya no está las FARC quién los apoyaba para que se pudiera, lo que se esperaba era que el Estado viniera a apoyar esas formas organizativas y no lo ha hecho, pero la gente sigue con esas formas<sup>179</sup>.

Esto refleja cómo la autoridad ambiental que ejerció las FARC-EP en el territorio (desde un contra-espacio (Oslender 2010)) fue mucho más efectiva que la autoridad que ejerce actualmente el gobierno, y esto sucedió porque los manuales de convivencia fueron formulados a partir del conocimiento y la experiencia de las comunidades campesinas, cuyas propuestas ambientales pretendían dar solución a problemáticas particulares del territorio.

#### **2.4. “Esto más que desarrollo, parece obesidad”**

El desarrollo es un concepto polisémico que tiene diferentes aristas y cuya definición varía de acuerdo con la perspectiva política, económica, social, ambiental y cultural. En este caso, se toman en consideración algunas de las percepciones de los líderes y las lideresas entrevistados/as en el municipio de Florencia, así como ciertas nociones de la comunidad fariana entrevistada sobre el concepto de desarrollo y su aplicabilidad histórica en la región.

De manera general, las personas entrevistadas relacionaron el concepto de desarrollo con un discurso histórico que ha impartido el Estado colombiano. Este discurso se fundamenta en un modelo económico global y depredador que da prioridad al crecimiento económico de unos pocos a costa del bienestar de la gran mayoría (Bohórquez 2012):

(...) uno mira que el desarrollo es tener riqueza material acumulada, si tú tienes billetes, papeles, entre más tengas más desarrollado, más inteligente (...), pero esto más que desarrollo parece obesidad, porque no hay crecimiento, no hay potencialización de las capacidades (...). Es el acaparamiento material de unos cuantos a costillas de la vida, de la felicidad, de la libertad de la gran mayoría, eso es lo que llaman desarrollo, que eso es absurdo (...), yo soy si tú eres, si ellos son, pero pensar de que yo avanzo y me desarrollo porque yo estoy haciendo esto de manera individual eso no, eso no funciona, es imposible<sup>180</sup>.

El modelo de desarrollo de Colombia obedece también a un desarrollo universal diría yo, que es en la búsqueda incansable de los recursos del territorio, tanto de los recursos humanos como

---

<sup>179</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>180</sup> LSA9; Lideresa indígena, Defensora de Derechos Humanos y Ambientales, en entrevista con la autora, 4 de marzo de 2021, Florencia.



de los recursos naturales que están en el territorio de la Amazonía (...), para mí el Estado es un parásito realmente, que corroe todo lo bueno para tener ganancia en lo malo<sup>181</sup>.

De acuerdo con esta óptica, el desarrollo hegemónico ha configurado las políticas estatales, incluso aquellas que se disfrazan con el título de desarrollo sostenible, donde se ve a la naturaleza (humana y biofísica) como una forma de obtener riqueza material (Escobar 1996). De hecho, se destacó el carácter contradictorio de las políticas públicas que se implementan en la región amazónica, con lo cual se argumenta que el Estado funciona únicamente como un medio para que las élites y los grupos poderosos puedan acceder a los recursos naturales amazónicos. Así fue descrito por un líder socioambiental de COORDOSAC:

El Estado tiene unas políticas, que van en contravía de políticas para las comunidades, por ejemplo, el Ministerio de Ambiente dice “aquí no se puede talar” ¿cierto?, pero la Agencia Nacional de Hidrocarburos o la ANLA dicen “pues como eso por debajo es del Estado, nosotros podemos hacer lo que queramos”. Entonces, hay como una contravía, o sea, el carácter del Estado dentro del modelo capitalista pues es básicamente de instrumento<sup>182</sup>.

En tal sentido, este tipo de desarrollo, desde una visión antropocéntrica, da prioridad al valor crematístico de la naturaleza e invalida las diferentes formas de valor social (Gudynas 2011) y, por tanto, se ha dado paso a una serie de políticas públicas impuestas desde “arriba” que se materializan en la conflictividad social y ambiental persistente en el territorio. Esto indica que, las diferentes formas y perspectivas de desarrollo, que plantean un marco conceptual e ideológico diferente desde las comunidades locales (por ejemplo, las propuestas de ZRC), no tienen cabida en el modelo de desarrollo actual.

Si bien algunas de las personas entrevistadas mencionaron el desarrollo como un proceso lineal de progreso continuo, para ellos y ellas el “atraso” proviene justamente del modelo de desarrollo neoliberal, que desconoce al territorio y a la diversidad que en él habita:

(...) estamos cansadas y cansados de que nos digan que estamos avanzando, no estamos avanzando, hemos retrocedido (...) si este gobierno está desconociendo a los indígenas, es desconocer al territorio, nosotras somos hijas de la tierra, y si yo desconozco la tierra

---

<sup>181</sup> LSA7; Lideresa socioambiental, Plataforma de Mujeres del Caquetá, en entrevista con la autora, 11 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>182</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.

desconozco la vida, y si desconozco la vida no hay desarrollo. ¿A quién se le ocurre deforestar la Amazonía?, ¿a quién se le ocurre escurrir hasta la última gota de petróleo para mantener los lujos?, es que no solamente nos están acabando a nosotras (...), yo veo el desarrollo de la violencia, veo el desarrollo del conflicto que se nos avecina, (...) estamos entrando a un conflicto mucho más grave que el que pasamos, mucho más fuerte que el que pasamos<sup>183</sup>.

Así pues, tanto líderes como lideresas socioambientales concuerdan en que un desarrollo para las comunidades implica principalmente el reconocimiento cabal del territorio y las comunidades locales que lo habitan, lo cual debe ir de la mano con garantías de participación reales en los ejercicios de planeación territorial. Este tipo de desarrollo es definido por un excombatiente entrevistado como un “desarrollo integral”:

El desarrollo lo podemos sintetizar en una frase, que la apropiamos incluso de las comunidades ancestrales que es el Buen Vivir. El concepto de desarrollo es ¿cómo creamos una relación armónica con el territorio y en el territorio?, hay que tener en cuenta que (...) no solamente estamos las personas, sino que también hay otros seres vivos, por eso hablamos del biocentrismo, pero cada uno tiene unas relaciones, unos espacios, unas metodologías en las cuales se desenvuelve. Entonces, cuando hablamos de desarrollo es cómo logramos nosotros engranar todas esas diferentes visiones para que el territorio avance armónicamente<sup>184</sup>.

Cabe advertir que estos conceptos de desarrollo no son generalizados entre los líderes, lideresas y comunidad fariana entrevistados/as, dado que también fue común encontrar nociones que legitiman el carácter unidireccional del desarrollo, incluyendo el neoextractivismo como una solución a las problemáticas sociales y ambientales (Gudynas 2013). Desde esta perspectiva se mencionó constantemente la necesidad de un desarrollo alternativo, ubicado dentro de la ideología del progreso y la modernidad (Gudynas 2011), donde la visión mercantilista de la naturaleza y el crecimiento infinito es persistente:

(...) siempre le hemos apostado a un desarrollo sostenible de una forma medida y planificada, o sea, porque no podemos nosotros estar a favor de la explotación minero energética a toda costa, pero sí a favor de una explotación planificada y sin medidas de corrupción, porque igual si va a haber corrupción pues tampoco va a alcanzar lo poco que se llegue a sacar, porque

---

<sup>183</sup> LSA7; Lideresa socioambiental, Plataforma de Mujeres del Caquetá, en entrevista con la autora, 11 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>184</sup> ECH2; excombatiente FARC-EP, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

Colombia es rico en una cantidad de metales y de cosas naturales, pero pues, igual no es para beneficio de la sociedad colombiana, sino para beneficio de los que más tienen dinero<sup>185</sup>.

(...) hoy es necesario para el mundo la extracción de recursos naturales, de petróleo, de oro, de coltán. Entonces el tema no es si es necesario explotar, el tema es ¿cuál es el objeto y a quién va a beneficiar esa extracción? (...), si los produce una empresa multinacional ella lo hace para obtener riqueza. Si lo produce el Estado, usted me puede decir “pero es que hay una corrupción muy grande” sí es cierto, pero cuando lo produce el Estado por lo menos tenemos el derecho de preguntar (...) el Estado debe ejercer control, sin negar la iniciativa privada<sup>186</sup>.

Estos planteamientos también coinciden en que las actividades minero energéticas no deben llevarse a cabo en la región amazónica colombiana, pero sustentan que sí pueden desarrollarse en otros lugares del territorio nacional, siempre y cuando las empresas que realicen estas actividades (empresas colombianas de carácter público) cuenten con los conocimientos científicos y la tecnología más avanzada para evitar daños sociales y ambientales. Incluso, se mencionaron otros países como ejemplos de actividades extractivas exitosas:

(...) Noruega es el país más petrolero del mundo, pero usted va a Noruega y es donde más cuidan el paisaje (...), usted mira que ellos han recuperado el país, ellos hace 100 años se propusieron reforestar todo el país porque ellos eran fabricantes de barcos, y hace 40-60 años descubrieron el petróleo y les ha traído mucho desarrollo<sup>187</sup>.

Adicionalmente, fue común escuchar que es necesario resignificar la riqueza natural con la que cuenta el departamento del Caquetá, donde se considera fundamental cambiar el modelo de ganadería extensiva por actividades como el ecoturismo, la acuicultura (enfocada para la exportación de pirarucú y arawana a China), la generación de productos maderables sostenibles y el aprovechamiento del recurso hídrico del departamento. Incluso se escucharon propuestas como el pago de regalías ambientales al departamento por los millones de litros de agua que produce el ecosistema amazónico para Colombia y el mundo.

---

<sup>185</sup> ECM2; excombatiente, Comité de Mujer, Género y Diversidad del Partido Comunes Caquetá, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

<sup>186</sup> LSA8; Abogado y exdiputado de la Asamblea Departamental del Caquetá, en entrevista con la autora, 22 de febrero de 2021, Florencia.

<sup>187</sup> LSA5; Integrante de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 2 de marzo de 2021, Florencia.

Irónicamente, estos planteamientos se articulan con nociones institucionales que trabajan bajo los parámetros del desarrollo sostenible, y que consideran que el municipio de Florencia “tiene todas las posibilidades de convertirse en una potencia económica nacional, exportando el precioso líquido al interior del país, y por qué no decirlo, a otros países que están padeciendo sed” (Valencia 2017, en “En poco tiempo Florencia podría venderle agua al resto del país”). Así lo expresó el exalcalde de Florencia:

(...) Si se frena en seco la deforestación en la cordillera entre Florencia en El Caquetá y Suaza en El Huila (...), si se acaba con la quema de madera para producir carbón vegetal, Florencia, que tiene en sus goteras el bosque de niebla más bajo del mundo, cientos de pequeñas corrientes de agua en sus cabeceras y el nacimiento de importantes ríos como el Hacha, el Caraño, el Bodoquero, el Orteguzza y otros, y ante todo, si se blindo contra la explotación minera, principalmente petrolera, Florencia (...) está llamada a ser La Capital del Agua de Colombia en muy corto tiempo y por ende, susceptible de convertir ese precioso elemento en una extraordinaria fuente de recursos; en menos de una década, podría vender agua al resto del país (Valencia 2017, en “En poco tiempo Florencia podría venderle agua al resto del país”).

Sin lugar a dudas, estas últimas percepciones apuntan hacia una concepción de desarrollo sostenible relacionada con la conservación de la biodiversidad amazónica, pero cuyo discurso colonialista se enfoca en lo que Escobar (1999a) denomina como regímenes de naturaleza, los cuales configuran nociones de verdad que coexisten en el mundo posmoderno.

En esta medida es posible afirmar que varias de las personas entrevistadas hacen propio el discurso del desarrollo sostenible el cual, pretende “modificar” actividades propias de la modernidad que generan diferentes impactos sobre los recursos naturales (Escobar, 1996), para dar paso a una “solución” que se enmarca en el propósito general de incursionar en sistemas productivos sostenibles y amigables con el medio ambiente, abreviados en lo que O’Connor (1994) llama *stock* de capital natural.

En suma, las formas de uso y apropiación del territorio por parte de la comunidad campesina contactada, varían significativamente de acuerdo con cada unidad de paisaje, corregimiento y vereda. Y, a partir de esto, fue posible evidenciar las diferentes formas de habitar, de concebir y de pensar el territorio.

En términos materiales se evidenciaron formas de territorialización campesina en cada paisaje, incluyendo prácticas productivas, aplicaciones ecológicas, conocimiento sobre los bosques, y algunos de los factores externos que modifican la relación del campesinado con la tierra (asociadas en gran medida con las políticas de desarrollo económico ya discutidas).

En términos simbólicos, se identificaron a grandes rasgos las territorialidades configuradas en el área de estudio a partir de las percepciones de los diferentes actores comunitarios entrevistados. Se identificó, en primero lugar, una multiterritorialidad (Haesbaert 2013) que no está dada únicamente por pertenecer a una comunidad local determinada, sino que se relaciona con las múltiples experiencias territoriales que tiene cada sujeto y colectividades con la naturaleza, y con las relaciones simétricas y asimétricas de poder que se gestan entre territorialidades (Raffestin [1991] 2011).

En segundo lugar, se tomaron en cuenta, las percepciones de la comunidad campesina frente a su propio accionar sobre la naturaleza, las cuales coinciden en que la presencia campesina en los tres paisajes ha promovido la conservación de los bosques remanentes y los cuerpos de agua. Sin embargo, las nociones de una relación armónica del campesinado con la naturaleza no son generalizadas, ya que también se pudieron evidenciar apreciaciones asociadas con la falta de conciencia ambiental entre los miembros de las comunidades entrevistadas.

En tercer lugar, se abordaron las percepciones de los/las entrevistados/as frente a los controles ambientales que ejercía FARC-EP en corregimientos como San Pedro, los cuales se percibieron, en su gran mayoría, como mecanismos fundamentales para el cuidado de la naturaleza amazónica. Así, se resaltó el papel de este grupo armado como una autoridad ambiental que se ubicaba dentro de los límites de un “Estado territorial”, pero que diferían de la autoridad impartida por el Estado-nación (Agnew y Oslender 2010).

Y, en cuarto lugar, se realizó una aproximación a las percepciones de líderes y lideresas entrevistados/as sobre el concepto de desarrollo (sostenible) que impone el Estado sobre el territorio amazónico. En línea con lo que plantean Escobar (1996) y Gudynas (2013), se destacaron percepciones en las que el desarrollo (sostenible) se constituye en una narrativa antropocéntrica, enfocada en un modelo económico que utiliza la naturaleza para favorecer el enriquecimiento material de unos pocos; pero también se evidenciaron nociones alineadas con un desarrollo unidireccional basado en la ideología del progreso y la modernidad, en el cual es

preciso resignificar la riqueza natural amazónica, y apuntarle a la exportación de bienes y servicios ambientales (incluyendo recursos vitales como el agua) para obtener mayores beneficios económicos a nivel municipal y departamental.

## Capítulo 6

### Disputas por el control territorial y la gestión de los recursos forestales

En este capítulo se describen y analizan las disputas por el control territorial y la gestión de los recursos forestales en el área de estudio, se retoman algunos conflictos socioambientales que vinculan directa o indirectamente a Florencia, y que resultan útiles para analizar los conflictos potenciales en este municipio. Para tal efecto, se analizan algunos de los conflictos socioambientales que se han originado a raíz de la política ambiental para reducir la deforestación y a partir del incumplimiento del Acuerdo Final de Paz. Así mismo, se retoman ciertos factores de la deforestación y se destaca que, en cada motor, se enfrentan actores con intereses y valores discordantes frente al uso y acceso de los recursos naturales (y en este caso especialmente forestales) y el territorio.

A partir de este análisis, se subraya que el despojo de las comunidades campesinas del territorio amazónico colombiano, se vislumbra como un patrón que inicia con la militarización del territorio y el amedrentamiento de las comunidades para dar cabida a las actividades minero energéticas, con lo cual se afectan directamente los medios de vida (en términos materiales) (Martínez-Alier 2004) y los modos de vida (en términos simbólicos) de la población campesina.

Cabe resaltar que, desde este análisis no se pretenden compartimentalizar los conflictos socioambientales para señalar que éstos tienen presencia directa en un solo municipio (siendo el área de estudio el municipio de Florencia), en su lugar, se tiene en cuenta que “el territorio es un ser íntegro”<sup>188</sup> y, por lo tanto, todas aquellas acciones que afecten al territorio en un determinado punto, también generarán afectaciones en el espacio que lo rodea.

#### 1. “Los únicos que sobramos somos nosotros”

Las figuras de ordenamiento territorial, que se basan en políticas de conservación de la región amazónica colombiana, se presentan como espacios que generan conflictos socioambientales entre los diferentes actores presentes en el municipio, toda vez que, la conformación centralizada de áreas protegidas ha generado que los asentamientos históricos de comunidades campesinas en estos espacios sean considerados como ilegales.

---

<sup>188</sup> LSA9; Lideresa indígena, Defensora de Derechos Humanos y Ambientales, en entrevista con la autora, 4 de marzo de 2021, Florencia.

Como se ha señalado a lo largo de este documento, gran parte de los asentamientos colonos en la ZRFA a nivel departamental, ocurrieron hace más de 50 años, en algunos casos previo a la conformación de áreas de especial protección ambiental por parte del Estado colombiano. No obstante, desde la expedición de la sentencia 4360 de 2018, la habitación de comunidades campesinas en esta zona ha empezado a ser considerada por el gobierno nacional como una amenaza para la foresta tropical amazónica.

De acuerdo con lo que menciona la institucionalidad regional entrevistada, estas áreas protegidas le pertenecen al Estado (PNN, PNR y ZRFA), por tanto, a pesar de que los asentamientos de campesinos y campesinas en la zona pueden superar los 50 años, los bienes del Estado son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Así lo señala un funcionario de Corpoamazonia:

(...) el campesino tradicional en el Caquetá es el que se ubica lejos, corta montaña, hace finca, y luego la vende y se va más hacia la montaña (...), o este campesino hace una finca, y sus hijos crecen, consigue mujer y quiere casa, entonces se va y corta montaña, pero esos son terrenos de la nación, y por la falta de presencia institucional pues la gente cree que es de ellos, y como ahí nacieron, ahí criaron, y ahí se van a morir, entonces hay un sentido de apropiación grandísimo (...), eso parece una historia como la tierra prometida (...). Pero es que los delitos ambientales no prescriben, los bienes del Estado son inembargables, inalienables. El Estado le puede cobrar a ellos el uso de la tierra durante tantos años, eso se puede hacer. Dicen “pero si yo llevo en esta finca 50 años” “ah sí, y en esos 50 años usted ha desarrollado ganado, ha criado sus hijos, usted me debe eso, eso es renta mía”, esa es la figura que hoy está vigente<sup>189</sup>.

Desde esta noción, el campesinado posee una “cultura deforestadora” que le ha permitido adentrarse cada vez más en el bosque amazónico, por lo tanto, la presencia campesina en la zona se considera incompatible con la preservación de la naturaleza, renombrada como un “activo estratégico de la nación” en la actual administración de Iván Duque.

De esta manera, como resultado del aumento significativo de la deforestación en el 2017 y la posterior expedición de la sentencia 4360 de 2018, el actual gobierno nacional creó la

---

<sup>189</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.



estrategia militar Artemisa en el año 2019, que tiene como fin detener la “hemorragia deforestadora (...) [y judicializar a los] autores de ecocidios (...) [y] delitos de invasión de zonas especialmente protegidas” (Forero 2020).

Como se destacó anteriormente, esta estrategia se ha ejecutado especialmente en el arco noroccidental de la Amazonía colombiana (esto incluye el PNN Serranía de Chiribiquete, el PNN Tinigua, el PNN Picachos, el PNN La Macarena, la ZRFA tipo B en Caquetá, Ciudad Yará, El Camuya, Altagracia) y el departamento del Putumayo (el PNN La Paya) donde, según el gobierno nacional, 22.300 hombres de la fuerza pública (entre el ejército y la policía nacional) acompañados de las administraciones departamentales y Corpoamazonia, han recuperado 12.358 hectáreas (Rojas 2021).

Desde la percepción de la comunidad campesina, líderes y lideresas socioambientales entrevistados/as, esta estrategia se ha enfocado en estigmatizar y atropellar al campesinado amazónico, toda vez que, la fuerza pública ingresa a las fincas, quema las casas, incauta motosierras y ganado, destruye corrales, entrega a menores de edad al Bienestar Familiar, detiene, judicializa y encarcela a campesinos y campesinas (incluso adultos/as mayores), y les obliga a firmar un compromiso de no regresar a las fincas. Así lo describe un líder socioambiental del departamento:

(...) la corte de justicia, creo, emitió la sentencia 4360 si no estoy mal, en ella, la decisión se habla de tres puntos, y uno de esos apunta precisamente al tema del dialogo, de la concertación, de que hay que hacer un acuerdo, pero el Estado se enfocó en el tema militar y en el tema punitivo. Entonces, ha llegado a las zonas protegidas como parques Chiribiquete, Tinigua, Picachos a resolver por la fuerza los problemas que los campesinos no los buscaron, porque cuando crearon esos parques ya el campesino estaba ahí, (...). Entonces, en vez de invertir este recurso para hacer que el campesino se beneficie y también contribuya a la recuperación que de pronto ha dañado, están llegando a quemarle la casa, a quitarle el ganado, quitarle la motosierra, la guadaña, lo dejan sin poder con qué sostenerse<sup>190</sup>.

Estos son los motivos que llevaron a la comunidad campesina del municipio Cartagena del Chairá a movilizarse el 15 de abril de 2021 por las calles de Florencia (Fotografía 6.1.), donde

---

<sup>190</sup> LSA2; Líder socioambiental del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en entrevista con la autora, 27 de marzo de 2021, Florencia.

manifestaron que el gobierno nacional se ha ensañado en criminalizar y despojar a pequeños/as productores/as de la ZRFA (a través de dos operaciones Artemisa llevadas a cabo en el 2020 entre los días 7 y 9 de octubre, y en el 2021 entre los días 15 y 19 de febrero (Rojas 2021)), y permitir que los grandes determinadores de la deforestación, poseedores de más de dos mil cabezas de ganado, permanezcan en el territorio. Para estas comunidades campesinas

(...) la ley segunda del 59 es nefasta, porque realmente están capturando, y seguirán capturando (...) por el Plan Artemisa, que mientras nosotros aquí estamos protestando, están creando operativos para llegar a las fincas y detener a nuestro pueblo campesino, por eso esta movilización, porque no queremos que sigan deteniendo más campesinos, necesitamos que realmente se quite la estigmatización, y que realmente vayan y capturen a los verdaderos deforestadores, que son los que tienen entre mil y dos mil hectáreas, aquellos que sacan más de dos mil y tres mil cabezas de ganado, pero no aquellos que realmente viven en el territorio con sus hijos durante más de 20, 30 años en el territorio<sup>191</sup>.



Fotografía 6.1. Panfleto de la movilización liderada por la Mesa Municipal de Concertación Campesina agroambiental. Fuente: Trabajo de campo.

<sup>191</sup> LSA10; Líder socioambiental, Mesa Municipal de Concertación Campesina Agroambiental por el Derecho a la Tierra, comunicación pública, 15 de abril de 2021, Florencia.

De hecho, según líderes y lideresas entrevistados/as, estas acciones del gobierno nacional están en línea con la “fórmula del despojo de tierras (...), que se compone de masacres, vaciamiento del territorio, funcionarios torcidos y una posterior legalización de la tierra robada” (La Ruta del Conflicto 2020, 05:32), así lo describe un líder de socioambiental:

(...) el ejército frente a esta operación reciente que es Artemisa, está sacando a los colonos de aquí, acusaciones de deforestación lo que tú quieras, de narcos, de todo lo que tú quieras están, pero el interés por dentro es el tema de ver cómo generamos las condiciones para que la multinacional entre sin ninguna resistencia, porque esas tierras no se las van a devolver a las zonas protegidas, esas tierras van a quedar ahí en un proceso de extinción, y después, entonces el gobierno va a decir “no, como esto no se puede devolver, perdió la capacidad de reserva, lo que nos toca hacer es dársela a alguien que sí la aproveche”, entonces salen las petroleras, las hidroeléctricas y dicen “sí, nosotros somos”, ¡qué casualidad!<sup>192</sup>.

Con esto en mente, desde el 13 de noviembre de 2020, más de tres mil campesinos y campesinas de este municipio (incluidas 69 veredas y 2.800 familias), se han asociado en la Mesa Municipal de Concertación Campesina Agroambiental por el Derecho a la Tierra, a través de la cual le han exigido al gobierno nacional

(...) que cambie esas políticas de guerra, que para frenar la deforestación en el municipio no necesitamos Plan Artemisa, necesitamos son políticas de inversión, de concertación, y nosotros los campesinos de Cartagena del Chairá pedimos es eso, estamos haciendo unas propuestas dialogadas, concertadas para frenar la deforestación. Queremos que nos escuche el gobierno, que son unas propuestas que son viables para el territorio, porque nosotros queremos permanecer en el territorio y que no nos desplacen a la fuerza (Mesa Municipal de Concertación Campesina Agroambiental por el Derecho a la Tierra 2021a).

Estas reivindicaciones incluyen de manera especial la Agenda Ambiental Campesina, Étnica y Popular, la cual consolida 13 puntos direccionados a solucionar los conflictos socioambientales en el arco noroccidental de la Amazonía (1. Gobernanza ambiental para la paz; 2. Parques con campesinos; 3. Planes participativos de manejo ambiental; 4. Auditoría de control; 5. Tratamiento especial sobre las actividades productivas existentes; 6. Fortalecimiento de mecanismos y estructuras para la gobernanza local; 7. Sustitución de cultivos de uso ilícito; 8. Diagnóstico y caracterización participativa; 9. Zonificación

---

<sup>192</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.

Ambiental Participativa; 10. Formalización de la infraestructura existente; 11. Regularización de la tenencia y la propiedad de la tierra; 12. Pago e incentivos para la preservación en áreas de especial interés ambiental; y 13. Alternativas productivas para el Buen Vivir), y cuyas propuestas se han enmarcado en garantizar la permanencia de las comunidades locales en el territorio a través del diálogo y la concertación entre los diferentes actores involucrados (COORDOSAC 2020).

Estas y otras propuestas que retoman el Acuerdo Final de Paz, fueron llevadas por las comunidades locales del departamento a la Mesa de Diálogo Campesina Caquetá y sur del Meta, realizada en el marco del Paro Nacional durante el mes de junio de 2021. Allí las comunidades campesinas asentadas en la ZRFA de los municipios Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Solano, Puerto Rico y La Montañita, acordaron con el MADS, el MADR y la ANT: 1) la gestión de dos estudios de sustracción de la ley segunda de 1959, cuyo fin será el acceso y formalización de la propiedad rural en los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá; 2) el otorgamiento de créditos del Banco Agrario de Colombia para las comunidades campesinas asentadas en la ZRFA tipo A, B y C; 3) la regularización de 600 predios en San Vicente del Caguán; y 4) la realización de cuatro estudios de Zonificación Ambiental Participativa en línea con el numeral 1.1.10. del Acuerdo Final de Paz (Mesa de Diálogo Campesina Caquetá y sur del Meta 2021a, 2021b).

Por otra parte, en el caso de Florencia, el conflicto con las zonas de especial protección no ha escalado a la dinámica del despojo descrita en el norte de la Amazonía colombiana. Sin embargo, las presiones institucionales en la ZRFA por la lucha contra la deforestación y la creación de nuevos determinantes ambientales para el municipio, han configurado conflictos socioambientales por el control territorial.

En este sentido, las comunidades campesinas ubicadas en la ZRFA de Florencia apuntaron las diferentes restricciones que el Estado les ha impuesto, especialmente a partir de la expedición de la sentencia 4360 de 2018, a pesar de que el mismo Estado ha otorgado personería jurídica a las JAC (algunas entre los años setenta y otras hasta el año 2000), ha titulado algunos de los predios de la zona (registrados según la comunidad, por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi desde 1953 hasta 1994) y en algunos casos sigue cobrando el impuesto predial (esto no ocurre en veredas como Las Brisas y San Carlos en el corregimiento El Caraño, donde se suspendieron las escrituras de varios propietarios). En pocas palabras, se habla de una

contradicción reglamentaria en la cual, “nosotros somos legales, pero ilegales, estamos legalizados ante el Estado, pero ilegales ante ellos también”<sup>193</sup>.

Estas restricciones, son señaladas como parte de “una teoría institucional de no poder apoyar social, financiera, ni jurídicamente, y menos reconocernos el derecho a la propiedad (...), lo que nos deja aislados de los derechos económicos, pero sí con los deberes y obligaciones de ciudadanos y campesinos” (JAC Las Brisas, JAC Doradas Altas y Fundación para el Fomento de Agroecoturismo Rural Comunitario 2019, 1).

De acuerdo con esto, en los suelos de ley segunda las comunidades campesinas no pueden ejecutar ciertas actividades ya mencionadas a lo largo de este documento (construcciones privadas, piscicultura, ganadería, agricultura, entre otros) y, por tanto, no pueden acceder a ningún tipo de beneficio institucional, bien sea créditos agropecuarios<sup>79</sup>, programas estatales (incluyendo la ejecución del PDET municipal), permisos ambientales, apertura de vías secundarias y terciarias, electrificación, entre otros<sup>194</sup>. Así lo expresan varias de las personas entrevistadas, tanto de la comunidad como de la institucionalidad regional y local:

(...) llegan proyectos (...), pero para los que estamos por encima de la cota mil no hay (...) llevamos años esperando los proyectos por encima de la cota mil, y no se mira de ninguna manera. Que no nos electrifican porque estamos por encima de la cota mil, sin embargo, las cuerdas de la luz que llegan aquí al Caquetá y vienen del Huila, esas sí pasan allá por la carretera (...). Entonces, como ellos son dueños de empresas, los que traen la energía, ellos sí tienen derecho, ellos sí pueden pasar, pero ya nosotros como somos los de abajo, ya nosotros no tenemos ese derecho<sup>195</sup>.

(...) acá los mayores recursos que están llegando son de regalías, vienen la implementación de los PDET, los OCAD paz, (...). Entonces, uno de los requisitos para aprobar estos proyectos en la región (...), es que lleven una certificación por parte de la Corporación donde diga que esa área que va a ser intervenida no es un área protegida ni es un determinante ambiental ni nada (...), y para darle la viabilidad final (...) les pedimos la coordenada (...), y aquí se ubica

---

<sup>193</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>194</sup> De acuerdo con la comunidad campesina entrevistada, la vacunación de ganado por parte del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y del CDGC es de los pocos beneficios que llegan a la zona.

<sup>195</sup> LC7; Edileisa corregimiento El Caraño, en entrevista colectiva con la autora, 27 de abril de 2021, Florencia.

la coordenada y certifican que esta coordenada no está en área protegida y si está pues está, no lo podemos poner (...) eso está ayudando, apenas está empezando<sup>196</sup>.

En algunos casos, se destacó que la misma institucionalidad de orden local se ha involucrado en pleitos legales con el gobierno nacional, justamente por favorecer la entrega de apoyos sociales y económicos a las comunidades asentadas en la ZRFA:

(...) a veces salen alcaldes encartados, o secretarios encartados, porque ellos violan la ley, por ejemplo, un alcalde politiquero, que se dio cuenta que el otro alcalde aportó 200 millones para las zonas de reserva, entonces, eso sería un delito. Al ser un delito, salen bañados los alcaldes, el secretario y se forma eso un litigio jurídico por a veces los mismos mandatarios de mitigar las solicitudes de la gente que está por allá en las zonas de reserva. Entonces, algunos alcaldes, algunos concejos, algunas asambleas, aprueban presupuestos que, a la luz de la ley, sobre la cota mil, (...), violan las normas que están establecidas a nivel nacional<sup>197</sup>.

En esta medida, las comunidades entrevistadas argumentan que diferentes administraciones han propuesto la reubicación y desalojo del campesinado de la zona de cordillera en el corregimiento El Caraño, lo cual se ha sustentado “bajo el argumento de que somos los campesinos quienes estamos causando el mayor daño ambiental, además atentando contra el recurso hídrico de los florencianos y que son las instituciones las únicas llamadas a hacer la recuperación ambiental” (JAC Las Brisas, JAC Doradas Altas y Fundación para el Fomento de Agroecoturismo Rural Comunitario 2019, 1).

Ante estas pretensiones estatales, las comunidades cordilleranas han respondido de diferentes maneras. En el caso del corregimiento El Caraño, las JAC ubicadas en la ZRFA, Asojuntas y la Fundación para el Fomento del Agroecoturismo Rural Comunitario, desde el año 2008 han realizado una serie de reuniones con la institucionalidad de orden nacional, regional y local para exigir: el ajuste de las tipologías de ley segunda en el corregimiento con el fin de reclasificar las actuales zonas tipo A y B en zonas tipo C; la sustracción de las ZRFA en las áreas ya intervenidas para la formalización de predios rurales; el apoyo social, económico y técnico para las comunidades de la zona; el desarrollo de investigaciones científicas que

---

<sup>196</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

<sup>197</sup> LC6; Edil corregimiento El Caraño, en entrevista colectiva con la autora, 27 de abril de 2021, Florencia.

demuestren el compromiso social por el cuidado de la naturaleza; el apoyo institucional en el impulso de las actividades agroecoturísticas en el lugar, entre otras.

Así mismo, a través de la participación comunitaria en la formulación del POMCA del río Hacha, actualizado en el año 2018, las JAC de este corregimiento generaron una serie de propuestas encaminadas a la ejecución de programas de PSA para garantizar ingresos mensuales a las familias campesinas; la prohibición de multinacionales que tengan como objetivo la explotación de cualquier recurso natural renovable y no renovable en la cuenca; la conformación de una ZRC en la cordillera, la implementación de familias guardabosques, etc.

En síntesis, el objetivo de las comunidades de cordillera en El Caraño ha sido “la recuperación y conservación de los recursos naturales con la gente” (JAC Las Brisas, JAC Doradas Altas y Fundación para el Fomento de Agroecoturismo Rural Comunitario 2019, 3) y, para tal efecto, se considera fundamental garantizar el derecho a la propiedad de las familias asentadas en la ZRFA y generar procesos de gobernanza que les permita concertar las figuras de ordenamiento territorial con la institucionalidad.

Cabe resaltar que, en la ZRFA de El Caraño, no solamente se han presentado conflictos entre la comunidad campesina y la institucionalidad, también se han evidenciado casos en que los asentamientos en la zona de cordillera generan enfrentamientos entre las mismas comunidades locales. Así se evidenció en febrero del año 2015 en la vereda El Cóndor, cuando se presentó una disputa entre dos familias colonas por el control territorial de un predio en ley segunda, la cual resultó en el asesinato de cuatro menores de edad (Medina 2015).

La situación en la ZRFA del corregimiento San Pedro es muy similar en términos de restricciones sociales, económicas, técnicas y ambientales. No obstante, en esta zona se suma la conformación del PNR Miraflores – Picachos y la vinculación del DCSAC como un área protegida dentro de los determinantes ambientales del próximo POT municipal. Estas figuras son consideradas por la institucionalidad ambiental como herramientas jurídicas que permiten reducir la deforestación en la zona.

De acuerdo con lo que mencionaron líderes y lideresas socioambientales de la cordillera, entre los años 2018 y 2020 Corpoamazonia planteó dos figuras de especial protección ambiental, por un lado, pretendía reglamentar el DCSAC con la figura del Distrito de Manejo Integrado

(DMI)<sup>198</sup> y, por otro lado, generó el polígono del actual PNR Miraflores – Picachos<sup>199</sup> sin tener en cuenta las fincas que se localizan en la ZRFA tipo A.

En este sentido, las dos figuras de ordenamiento territorial se traslapaban con la solicitud de la ZORCOSP, imposibilitando su futura conformación, pues no puede existir una figura de ordenamiento jurídico sobre otra, así lo relatan un líder y una lideresa de la zona:

Lo que ha intentado hacer Corpoamazonia (...), es reglamentar el Distrito de Conservación de Aguas y Suelos del Caquetá, porque nos iban a meter una figura de ordenamiento territorial de especial protección, (...), intentando que fueran como los Distritos de Manejo Integrado (...), y sabemos que una forma de ordenamiento ambiental de especial protección pues obviamente nos deja por fuera la propuesta de Zona de Reserva Campesina, no puede haber una persona jurídica encima de la otra, y mucho menos si es de interés estratégico y ambiental<sup>200</sup>.

Tuvimos un pleito con Corpoamazonia y la WWF, porque ellos le dieron ese contrato a la WWF para que hiciera pues la delimitación del páramo Miraflores, y ellos lo hicieron desde un escritorio, nunca vinieron al territorio, por eso fue el pleito (...). La organización tiene muchachos en la Universidad de Bogotá y todo que colaboran en eso, y ellos lograron conseguir el mapa de Corpoamazonia, porque nosotros lo solicitamos miles de veces y nunca no lo quisieron dar, y cuando ellos nos dieron los mapas hicimos el traslape entre el mapa del parque, el mapa de lo que va a constituir la Zona de Reserva Campesina y la zona forestal, y el mapa cogía ley segunda y cogía reserva campesina, quedaban unas fincas dentro del mapa<sup>201</sup>.

Ante esto, las comunidades campesinas aglomeradas en ACOMFLOPAD, la Asociación Municipal de Campesinos de Pato Balsillas (AMCOP) y las JAC de Puerto Rico (MADS et al. 2020), le solicitaron a Corpoamazonia llegar a un consenso y realizar el replanteamiento de dichas figuras, inclusive, desde la organización comunitaria se pensó en movilizar a más de

---

<sup>198</sup> Figura pública del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) (Santamaría et al. 2018).

<sup>199</sup> Este PNR se inscribe en el Programa Regional de Paisajes Sostenibles en la Amazonía, el cual hace parte de un proceso de cooperación internacional con el GEF Iniciativa de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía. Se constituye del proyecto GEF-5 P144271 que favoreció la declaración del PNR Miraflores – Picachos en el 2018 a través del Acuerdo 14 del 20 de diciembre de 2018 (Corpoamazonia 2018d), y del proyecto GEF-6 P158003 que estipula a junio de 2021 la formulación del Plan de Manejo Ambiental de esta nueva área protegida (MADS et al. 2020).

<sup>200</sup> LC9; Representante Legal de ACOMFLOPAD y tesorera de ANZORC, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.

<sup>201</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.



3.500 campesinos y campesinas de la cordillera hacia la zona urbana de Florencia, con el fin de presionar dicha modificación.

Así, lograron que el polígono del PNR Miraflores – Picachos se modificara dejando por fuera a las fincas anteriormente identificadas (para esto Corpoamazonia llevó a cabo un recorrido a pie por el polígono junto con la comunidad campesina), y que el DCSAC se estableciera como una ECC en los determinantes ambientales de toda la cordillera, es decir, como un área en la cual pueden coincidir diferentes figuras jurídicas.

No obstante, el problema de la ZRFA persiste en el área, y a esto se suma que ahora hacen parte de la función amortiguadora del PNR Miraflores – Picachos (Corpoamazonia 2018d). Para las personas entrevistadas, estar ubicados entre la ZRFA y esta zona de amortiguación, pone en riesgo la estadía de las comunidades campesinas en la zona, ya que esto implica que cada vez tendrán mayores restricciones para acceder a la foresta tropical amazónica. Esta situación usualmente se comparó con el escenario actual del municipio Cartagena del Chairá, también ubicado entre una ZRFA tipo B y en la zona de amortiguación del PNN Serranía del Chiribiquete. En consecuencia, para las comunidades de San Pedro, la conformación de la ZORCOSP es la única figura jurídica que les garantizará la permanencia en el territorio.

Es importante agregar que, los conflictos socioambientales que rodean este PNR también se constituyeron en puntos clave durante la Mesa de Diálogo Campesina Caquetá y Sur del Meta, donde las comunidades campesinas y el gobierno nacional acordaron la construcción colectiva de un plan de acción, con el cual se pretende, entre otras, generar alternativas sostenibles para la economía campesina, detener la deforestación departamental, conservar las áreas de especial protección ambiental y al mismo tiempo, “garantizar el cumplimiento de derechos fundamentales de la población campesina” (Mesa de Diálogo Campesina Caquetá y sur del Meta 2021c, 2).

## **2. El verdeamiento de la actividad ganadera**

Los programas y proyectos de ganadería sostenible son un tema común entre las personas entrevistadas del municipio, incluso entre aquellas que no tienen una relación directa con esta actividad productiva. Estos programas y proyectos han sido impulsados desde diferentes actores institucionales, privados y comunitarios como la principal solución al problema de la deforestación a nivel departamental.

Uno de los principales programas que se enfocan en el verdeamiento de la actividad ganadera es el denominado Pacto Caquetá, liderado y gestionado desde el año 2013 por el CDGC, junto con actores institucionales, privados, universidades, cooperantes internacionales, asociaciones comunitarias, ONG, entre otros. Este programa es descrito por el presidente del CDGC como:

(...) una batería de herramientas que nosotros tenemos para poder alivianar la deforestación y ser protagonistas del cambio, tenemos catorce posibilidades de hacer una ganadería diferente, una ganadería restaurativa, una ganadería sostenible, una ganadería acompañada con el medio ambiente y, por tanto, con lo productivo, con lo social y con lo ambiental<sup>202</sup>.

Bajo este programa, se establecen una serie de directrices que deben cumplir los diferentes actores involucrados en la cadena de valor de la leche para generar una ganadería moderna y sostenible. Así, los ganaderos, como el primer eslabón de la cadena de valor, se consideran fundamentales para llevar a cabo estrategias enmarcadas en la gestión ganadera sostenible, las cuales están encaminadas, en última medida, a la creación de RNSC<sup>203</sup> y a la reducción de emisiones de carbono (Torrijos Rivera et al. 2017).

En esta medida, el CDGC señala que para el año 2021 el Pacto Caquetá (apoyado entre otros, con recursos de la USAID) había logrado el registro de 38 fincas como RNSC ante el SIDEAP, de estas, 36 fincas se encuentran en proceso de formalización y dos ya están oficializadas (Hacienda Esmeraldas en Milán y Villa Mary en Morelia); a esto se suma el desarrollo de un diplomado enfocado en el tema; la ejecución de procesos de asistencia técnica y la entrega de elementos (estantillos, alambre, solar, etc.) para 1.500 fincas ganaderas a nivel departamental (García 2018).

Si bien el Comité considera que este programa ya ha presentado avances significativos en su implementación, también destaca que en todo el departamento se tiene un aproximado de 21 mil fincas censadas, por ende, llegar a todas estas fincas requiere de financiación y asistencia técnica (calculados entre dos y cuatro millones de pesos colombianos por finca), sin mencionar que en algunos casos la formalización de predios rurales es una incertidumbre y,

---

<sup>202</sup> AP1; Presidente del Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá, en entrevista con la autora, 25 de enero de 2021, Florencia.

<sup>203</sup> Figura jurídica de carácter voluntario vinculada en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), se aplica a los predios rurales privados que promuevan zonas naturales en conservación.

por tanto, el programa no puede ingresar en áreas rurales no regularizadas (incluidas claramente las ZRFA, los PNN y los PNR).

No obstante, para el presidente del CDGC la transición a un modelo de ganadería sostenible es fundamental para el desarrollo del departamento, no solo porque se requiere de una reducción urgente de la deforestación amazónica, sino porque la actividad ganadera sostenible se está convirtiendo en un requisito para ingresar al mercado nacional e internacional y, por ende, los productores primarios que no implementen dichas estrategias pueden ser descontinuados de la actividad.

Ante esto, es clave resaltar que la mayoría de las comunidades campesinas entrevistadas apuntaron que las estrategias de ganadería sostenible no son fáciles de implementar, no solo porque se requiere de una inversión importante para adquirir los materiales necesarios, sino porque al momento los aportes entregados desde la institucionalidad son puramente prescriptivos, es decir que no hay un apoyo real que materialice las actividades de ganadería sostenible.

Para algunos/as líderes y lideresas socioambientales esta es una falencia generalizada de los programas y proyectos de origen institucional y privado. Desde esta noción, es fundamental que las estrategias del Pacto Caquetá se repliquen en todo el departamento, especialmente en aquellas fincas que ocupan grandes superficies rurales. Así lo señala una lideresa de la MEDDAT: “sería interesante que los dueños de las grandes fincas practicaran todo lo que dice el Pacto Caquetá, porque si el Pacto se cumple, ellos tendrían más ingresos, eso es supremamente más interesante”<sup>204</sup>. Sin embargo, varios/as líderes y lideresas entrevistados/as difieren con esta percepción, dado que

(...) la mayoría de esos programas van a los amigos de los amigos, o como en la ruta 65<sup>205</sup> que hay mucho problema porque hay gente que tiene mucha plata, obviamente tienen muchos terrenos, tienen muchos potreros y les es fácil hacerlo, eso no es de la noche a la mañana, y entonces la gente que tiene tierra cerca, aquí a Florencia y eso, pues es la gente que tiene plata<sup>206</sup>.

---

<sup>204</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

<sup>205</sup> Vía primaria también llamada Marginal de la selva.

<sup>206</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.

Esta afirmación pudo ser constatada a través del Mapa 6.1., donde se evidencia que la gran mayoría de los productores de leche que forman parte de la marca Quesos del Caquetá (QC)<sup>207</sup> se ubican sobre la ruta 65. Esto quiere decir que, estamos hablando de un modelo de negocio verde que utiliza los incentivos y apoyos de la cooperación internacional a favor de los grandes productores de leche, y excluye a los pequeños productores de los aclamados beneficios de la ganadería sostenible.

De hecho, de acuerdo con uno de los entrevistados, las dos fincas que forman parte del SIDEAP funcionaron como pilotos del Pacto Caquetá apoyados por la GIZ, las cuales poseen entre 700 y 900 hectáreas, e irónicamente los propietarios de una de estas fincas son familiares de funcionarios que ocupan cargos importantes dentro del CDGC.

Mapa 6.1. Productores de leche que hacen parte de la marca Quesos del Caquetá



Fuente: Caquetá Sustentable (s.f.)

En efecto, para la mayoría de las comunidades campesinas entrevistadas el CDGC y Fedegan tienen presencia en el territorio únicamente a través de la vacunación del ganado, pero el dinero que se le entrega al gremio mediante el pago de impuestos (en la leche y en la carne) no se ha visto retribuido en beneficios al campesinado:

<sup>207</sup> Denominación de origen para los quesos que se producen en el Pacto Caquetá (Caquetá Sustentable s.f.).

El Comité de Ganaderos lo único que ha servido es pa sacarle la plata al campesino con la retención que le hacen siempre en el descuento por medio de la leche, en el descuento de la venta de un animal registrado de finca (...), porque de resto no hemos tenido devolución, porque se supone que usted da un impuesto es para que lo retribuyan en servicio, en asistencia, o en proyectos, y de Fedegan y del Comité de Ganaderos no, ni siquiera las famosas vacunas de fiebre aftosa, sí llegan, pero a costo (...). Sí se hizo un pequeño estudio a nivel de Florencia de la cantidad de plata que se recogía el Comité de Ganaderos, Fedegan y es grande, y no hay nunca una devolución, prácticamente eso son empresas de bolsillo para ellos<sup>208</sup>.

También es clave destacar que la idea de la cadena de valor dentro del Pacto Caquetá, resalta la importancia de los productores de leche como un elemento primario fundamental para que funcionen adecuadamente los siguientes eslabones, sin embargo, empresas como Lácteos del Hogar (vinculada al Pacto Caquetá) pagan mil pesos colombianos por litro de leche, un precio que, como ya se mencionó, es considerado como injusto entre la comunidad campesina entrevistada. Por tanto, aquí también se puede identificar un intercambio desigual de tiempo, toda vez que, la marca QC es vendida de manera especial a varios de los restaurantes más lujosos que se ubican en la ciudad de Bogotá D.C. quienes, junto con las empresas productoras del queso en el departamento, generan productos con mayores ganancias.

En esta medida, las exigencias del mercado que destaca el entrevistado del CDGC juegan a favor de los grandes ganaderos, quienes indudablemente tienen el capital requerido para implementar las estrategias de ganadería sostenible y acceder a etiquetas de productos lácteos y cárnicos con cero deforestación, propuestas por Fedegan como parte de los Acuerdos de Cero Deforestación firmados con el MADS y el MADR<sup>209</sup> (Fedegan 2019).

Adicionalmente, los sistemas de trazabilidad ganadera que plantean los Acuerdos de Cero Deforestación para la cadena de valor de la carne, tienen especial interés en evitar la comercialización de ganado proveniente de las áreas de especial protección ambiental, con lo cual es posible que los conflictos socioambientales que se han señalado en estas áreas del departamento se agudicen, ya que los/las pequeños/as productores/as allí asentados/as no podrán vender de manera oficial la leche producida ni el ganado en pie.

---

<sup>208</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>209</sup> Estrategia transectorial vinculada en el PND 2018-2022: “MinAmbiente y MinAgricultura implementarán Acuerdos Cero Deforestación con actores de las cadenas de valor de lácteos, carne, madera, cacao y palma de aceite, para diferenciar la producción nacional en el mercado internacional con mecanismos de trazabilidad” (DNP 2019a, 541).

Por otra parte, es importante tener en cuenta que el impulso de las actividades silvopastoriles también ha surgido desde las asociaciones comunitarias. Un claro ejemplo de esto son los proyectos silvopastoriles que ACOMFLOPAD está implementando en la cordillera de los municipios de Florencia y La Montañita, donde se han canalizado recursos a través de plataformas como la Marcha Patriótica<sup>210</sup> en el marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular<sup>211</sup>; y en los municipios de El Doncello y El Paujil, cuya financiación se ha promovido a través de la Asociación Nacional de Zona de Reserva Campesina (ANZORC).

En el caso de Florencia y La Montañita, ACOMFLOPAD logró establecer nueve proyectos de sistemas silvopastoriles rotarios por un plazo de cinco años (por cumplirse en el 2022), los cuales van acompañados de nueve pies de cría. Y, en el caso de El Doncello y El Paujil, la Asociación incentivó el desarrollo de sistemas silvopastoriles asociados a quince pies de cría. En esta medida, desde la agencialidad de las comunidades se describe que el fin de estos proyectos es

(...) poder recuperar zonas impactadas, que son zonas ganaderas, que no sea solamente pasto al libre albedrío, sino que tenga su forestación (...), o sea, que seamos amigables con ese medio ambiente, y lo importante del cierre de la frontera agrícola que no se expanda más. Esa es la lucha y la meta de la Zona de Reserva Campesina y de mirar el futuro hacia allá, de que todos seamos sostenibles, autosostenibles, que tengamos acceso al alimento, al sustento diario y que podemos ser reconocidos como sujetos de derecho<sup>212</sup>.

### **3. “Los de Corpoamazonia vienen es a humillar la gente, no a colaborar”**

De acuerdo con las cifras de la Fiscalía General de la Nación (2021), desde el año 2010 al 2021 (con corte al 1 de julio) en el municipio de Florencia se han registrado 214 procesos por delitos ambientales en áreas rurales y urbanas. De éstos, se toman en cuenta 176 delitos que tienen relación con la gestión de los recursos forestales, entre los cuales se registran 95 procesos tipificados como daño en los recursos naturales (artículo 331 de la Constitución Política (CP)); 78 procesos que se clasifican como ilícito aprovechamiento de los recursos

---

<sup>210</sup> Movimiento político y social en Colombia.

<sup>211</sup> Alianza entre sectores agrarios y sociales que surgió en el año 2014, “concebida como un espacio de convergencia de las organizaciones rurales para construir una propuesta de política de Estado para el campo” (Vallejo Cruz 2016).

<sup>212</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

naturales renovables (artículo 328 de la CP); y 3 procesos que se catalogan en el delito de invasión de áreas de especial importancia ecológica (artículo 337 de la CP)<sup>213</sup>.

Al comparar estas cifras con los demás municipios del departamento, se evidencia que Florencia, debido a su cercanía a la institucionalidad, es el municipio que posee mayor cantidad de procesos por delitos ambientales, al cual le sigue San Vicente del Caguán con un total de 41 procesos (13 entre los años 2019-2021) y Cartagena del Chairá con 14 procesos (10 entre los años 2019-2021) (Fiscalía General de la Nación 2021).

Estas medidas de control ambiental en el municipio se han reformulado a partir de la expedición de la sentencia 4360 de 2018. Así lo señala el Acuerdo 014 del 17 de septiembre de 2018, a través del cual, el CMF prohíbe, por ejemplo, el uso de motosierras con cuatro caballos de fuerza en la ZRFA; la instalación de sistemas productivos agropecuarios extensivos en zonas de ley segunda tipo A, la entrega de créditos del Banco Agrario a familias asentadas en estas áreas, entre otras; y, así mismo, establece una tasación de las multas que se impondrán, una vez que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural genere un concepto técnico sobre un incumplimiento de carácter ambiental (CMF 2018d).

Paradójicamente, este Acuerdo también va acompañado de la construcción del Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana (PIVAC), que también forma parte del cumplimiento de la sentencia 4360 (CMF 2018d). Sin embargo, las personas entrevistadas en el municipio desconocen totalmente esta estrategia preventiva, y resaltan únicamente las medidas punitivas que se han implementado en la zona rural de Florencia.

En este sentido, fue común que las comunidades campesinas entrevistadas, especialmente en el corregimiento de El Caraño, destacaran los conflictos que se han presentado en el municipio debido a los controles ambientales que ejerce Corpoamazonia y la Burbuja Ambiental<sup>214</sup>. Dichos controles se perciben como acciones constantes de la institucionalidad que van en contra, exclusivamente, de los/las pequeños/as productores/as del municipio, y

---

<sup>213</sup> Se excluyen de este análisis delitos ambientales como: contaminación ambiental (artículo 332 de la CP); contaminación ambiental por explotación de yacimiento minero o hidrocarburo (artículo 333 de la CP); explotación ilícita de yacimiento minero y otros materiales (artículo 338 de la CP); y pesca ilegal (artículo 335 de la CP).

<sup>214</sup> Grupo de control ambiental conformado en el 2016 por la fuerza pública (ejército y policía), la administración municipal y departamental, la autoridad ambiental (Corpoamazonia) y sectores ambientalistas.

favorecen a las familias prestantes, capaces de solventar los requerimientos de un permiso ambiental. Esto quiere decir que “las normas y las leyes se hacen para unos, pero para otros no”<sup>215</sup>. Así lo describe una lideresa socioambiental de la MEDDAT:

La institucionalidad en temas de deforestación es muy débil, porque sólo se aplican medidas punitivas a los pobres, a los grandes deforestadores nunca se les arrima la institucionalidad, parece que ellos tuvieran el permiso para hacerlo y que no les pase nada. Entonces estos días escuchaba la noticia de la policía ambiental, “hombre deforestador capturado con 18 bultos de carbón”, ese señor que tenía esos 18 bultos de carbón, ese era el mercado de su familia, ahora ya no tienen eso para comer, y a ese lo meten a la cárcel. Hasta en temas de control hay inequidad, la ley se ejerce inequitativamente, la institucionalidad funciona inequitativamente, si ese señor tuviera un amigo en la Fiscalía, seguramente que no le hacen eso<sup>216</sup>.

Esta aplicación inequitativa de la normatividad ambiental también es descrita por las personas entrevistadas en la cordillera, quienes resaltan los atropellos a los que se han visto sometidos por parte de la institucionalidad regional y local durante los procesos de control ambiental.

Así lo describen los líderes campesinos del municipio:

(...) nosotros con Corpoamazonia hemos tenido unos tropiezos duros, porque nosotros le decimos en la cara, “ustedes no sirven para nada, ustedes no vienen sino a atropellar al campesino, que no tumbe un palo, que no quemé carbón” (...). A mí dos veces fue Corpoamazonia allá a multarme que porque yo había rozado, que porque había quemado, allá fueron y yo les dije, “me da mucha pena pero yo no les pago, si ustedes me ponen una multa yo no les pago, y si me van a echar a la cárcel, échenme, pero mi familia ustedes verán como la mantienen”, sí, porque yo no voy a dejar morir de hambre ni a mis hijos ni a mi mujer<sup>217</sup>.

(...) los de Corpoamazonia vienen es a humillar la gente, no a colaborar, y eso vienen es cuando ya les toque venir, no porque ellos tengan voluntad de venir, pero ahí sí vienen a decir “no, es que los que están allá están deforestando, es que los de allá están destruyendo”, eso es puro cuento. (...), eso llegan es aquí arbitrarios, a ver quién pueden, a ver qué pueden lograr y con eso ya lo sacan por la prensa, “mire, este estaba tumbando”, pa decir que están haciendo algo<sup>218</sup>.

---

<sup>215</sup> CC1; Campesino de Alto Caldas, en entrevista con la autora, 24 de marzo de 2021, Alto Caldas.

<sup>216</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

<sup>217</sup> LC5; Presidente JAC Bajo Caldas, en entrevista con la autora, 13 de abril de 2021, Florencia.

<sup>218</sup> LSA4; Líder socioambiental, vereda Las Brisas, en conversación con la autora, 11 de abril de 2021, Las Brisas.



Sumado a esto, a través de diferentes medios, la institucionalidad ha señalado que “manos criminales han venido talando árboles para la quema y la producción de carbón vegetal” (Alcaldía de Florencia 2020d, 00:46), con lo cual, le solicita a la comunidad local que denuncie los aprovechamientos ilegales de recursos naturales en sus respectivas veredas, así lo destaca el actual secretario de ambiente y desarrollo rural:

(...) yo invito a toda la comunidad florenciana a que cuando tengamos conocimiento de estos temas de deforestación, de quemas, de producción de carbón vegetal y demás afectaciones al medio ambiente, por favor no las hagan saber, no las comuniquen (...), si no podemos actuar con la policía vamos a actuar con la tropa (Alcaldía de Florencia 2020d, 01:30).

Para las personas entrevistadas, estas solicitudes institucionales pretenden generar enfrentamientos entre la misma comunidad y, por tanto, en muy pocos casos se han generado este tipo de denuncias:

(...) a nosotros la policía nos dice que denunciemos “denuncien si ven a alguien quemando carbón, si ven a alguien sacando madera”, Dios mío, ¿será que yo le voy a dar a ese señor que lleva esos bloques para que él vaya a comprar la comida pa la señora y los hijos?, no, no, no, él no saca ese palo porque lo quiere, es porque le toca, porque aquí las Corporaciones y la Alcaldía nunca apoyan con nada (...). Entonces nosotros ¿qué hacemos? el señor está aserrando, el señor está rozando, nadie lo ha visto (...). Y ¿qué hace la policía cuando coge el carbón?, ellos ya tienen a donde venderlo, o sea, se lo quitan al campesino, que a él ha tocado joderse (...), lo mismo la madera, la madera la coge Corpoamazonia y eso no es que la boten, eso es una gran mentira. Entonces, ¿por qué nosotros vamos a estar de acuerdo con las entidades?, de ninguna manera, porque son entidades que no, a nosotros no nos dan ninguna, ninguna garantía<sup>219</sup>.

En este sentido, se puede evidenciar que la institucionalidad nacional, regional y local, se ha enfocado en evitar los procesos de deforestación a través de la implementación de medidas punitivas, y ha dejado de lado aquellas medidas de concertación que fueron establecidas en la sentencia 4360 (como el PIVAC). A partir de esto, es posible evidenciar cómo el gobierno en sus diferentes escalas hace uso de una gubernamentalidad soberana (Fletcher 2010; 2017), en la cual el incumplimiento de normas para evitar la deforestación acarrea sanciones.

---

<sup>219</sup> LC5; Presidente JAC Bajo Caldas, en entrevista con la autora, 13 de abril de 2021, Florencia.

#### **4. La investigación ambiental camuflada**

Los proyectos de carácter ambiental en Florencia se pueden clasificar dentro de lo que Escobar (1996) ha denominado como tecno-naturaleza la cual, se fundamenta en una retórica conservacionista, que pretende legitimar la capitalización (monetización y mercantilización) de la naturaleza biofísica, argumentando que esta es la única forma en que se puede fomentar la preservación y conservación (O'Connor 1994), en este caso, del bosque amazónico.

Así, pudieron identificarse algunos de los conflictos socioambientales que se presentan alrededor de programas y proyectos enmarcados en la tecno-naturaleza, entre los cuales se encuentran: el programa de PSA; los proyectos de reforestación/restauración, el programa de beneficios tributarios; la Iniciativa de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía; entre otros.

Para empezar, en el área de estudio se han implementado dos programas de PSA, uno liderado por la Gobernación del Caquetá y la Fundación Picachos<sup>220</sup> que se denomina “Incentivos a la Conservación y Recuperación de Bienes y Servicios Ambientales, Protección de Microcuencas”; y otro gestionado por la Alcaldía de Florencia en apoyo con Patrimonio Natural<sup>221</sup>, cuyo nombre es “Programa de Pago por Servicios Ambientales”, este último surge como parte del Acuerdo 014 del 17 de septiembre de 2018, abordado en el acápite 3 del presente capítulo. Los dos programas surgieron como una forma de contrarrestar la deforestación y de promover la conservación de las cuencas abastecedoras de agua en la cordillera del municipio (amparados por el Decreto 953 de 2013 y el Decreto 870 de 2017<sup>222</sup>).

Según lo confirmaron las comunidades campesinas entrevistadas, el programa de la Gobernación y la Fundación Picachos ha sido implementado en veredas como Bajo Caldas y Alto Caldas (Programa 1), mientras que el programa de la Alcaldía y Patrimonio Natural está siendo ejecutado en veredas como Villaraz y El Caraño (Programa 2), este último también vincula varias veredas en de San Pedro, El Caraño, Orteguzza, Danubio y Santo Domingo.

---

<sup>220</sup> Organización sin ánimo de lucro (ONG) que se enfoca en impulsar medidas de desarrollo sostenible, su ámbito geográfico vincula a todo el departamento del Caquetá (PID Amazonía s.f.).

<sup>221</sup> ONG, que vincula participación pública y privada, se enfoca en temas de planeación territorial y forestal, emprendimientos productivos sostenibles, desarrollo agroambiental, acciones facilitadoras y pueblos indígenas (PID Amazonía s.f.).

<sup>222</sup> Decretos ministeriales que establecen los lineamientos de implementación de PSA en Colombia.

Cabe resaltar que estos programas han llegado a varias de las veredas que forman parte de la ZRFA de El Caraño y de San Pedro, pero en algunos casos, como en Doradas Altas, se negó la participación de familias por no presentar la titulación de los predios. Incluso, los programas que se han ofrecido de la gobernación para el año 2021 solo acobijan a los/las propietarios/as que demuestren sana posesión del predio rural.

De acuerdo con las comunidades beneficiadas, ambos programas imponen ciertas restricciones sobre el uso de la naturaleza en finca, dadas especialmente en la prohibición de tumbas de bosque para comercializar la madera, sin embargo, en la mayoría de los casos se reportó que las talas sí están permitidas para generar mejoras dentro de las fincas. También se mencionó que cuando un árbol se cae y se quiere hacer el aprovechamiento, deben tener la evidencia fotográfica para evitar ser expulsados del programa.

El funcionamiento de los dos programas está basado en pagos anuales en especie<sup>223</sup> a cambio de la conservación de un número determinado de hectáreas en cada finca, pero en cada programa los montos entregados por hectárea varían. En el Programa 1, las comunidades entrevistadas han firmado dos contratos (años 2019 y 2020), en el primero se les ofreció un pago de 300 mil pesos colombianos por hectárea conservada, con un monto máximo de cuatro millones de pesos, y en el segundo año se redujo el pago a 150 mil pesos por hectárea, debido a la inclusión de más personas en el proyecto. Frente a esto las comunidades, líderes y lideresas entrevistados/as mostraron su descontento:

(...) nosotros dijimos bueno (...), pues que nos den en cuanto sea eso, ¿qué hace uno?, si no pues ellos sí aprovechan el resto, porque esa es la gran verdad, y ellos se ganan la plata meramente en unas reuniones, en unas charlas inútiles ¿sí?, porque es lo que uno ya sabe, que hay que cuidar el bosque... eso lo sabe uno (...), nosotros siempre hemos planteado en los proyectos, que la mayoría de plata se va es en los escritorios, para nosotros no salen sino las migajas<sup>224</sup>.

Por su parte, en el Programa 2 se han firmado dos contratos (años 2019 y 2020), en el primero se pagó un total de dos millones 700 mil pesos a las familias que conservan mínimo cinco

---

<sup>223</sup> Las comunidades escogen los elementos que quieren recibir en este pago. Se incluyen, por ejemplo, mulas, láminas de zinc, vigas, guarañas, cercas eléctricas con impulsor, alambre, estantillos, pollos, gallinas, bultos de purina, bultos de cal, bultos de cemento, marranos, entre otros.

<sup>224</sup> LC5; Presidente JAC Bajo Caldas, en entrevista con la autora, 13 de abril de 2021, Florencia.

hectáreas (el pago no se incrementa si la familia tiene más de cinco hectáreas), y en el segundo, se les prometió un pago de cuatro millones 500 mil pesos, pero la Alcaldía redujo el monto entregado debido a la pandemia COVID-19 entregando un máximo de dos millones de pesos por familia. En este programa se han presentado mayores conflictos entre la institucionalidad y las comunidades, toda vez que, además de reducir el monto inicial en el año 2020, varias personas entrevistadas mencionaron que los pagos en especie no correspondieron con el monto autorizado y, en algunos casos, no se entregaron los elementos solicitados. Así lo describieron dos personas de la vereda Villaraz:

(...) nos dieron disque el valor de tres millones (...), en el primer pago me dieron un zinc y un cemento, y eso no lo dieron carísimo, eso no lo mandaron con un precio exagerado (...). Por ejemplo, me dieron uno marranitos, que los compra uno a 100, 120 mil pesos, ellos no los acomodaron a 170 mil pesos. Digo yo que legalizan la plata, eso debiera ser en efectivo, porque uno con la plata se rebusca a comprar donde les den más barato y mejor. Entonces, en eso no estamos de acuerdo, pero unos nos toca recibir, porque si no, no nos dan nada<sup>225</sup>.

(...) a mi esposo quedaron de darle 50 gallinas, el techo para el galpón y la purina hasta cuando comenzaran las gallinas a poner (...). No, cuando lo llamaron que fuera a recogerla, pues sí le dieron las 50 gallinas (...), pero ni un solo grano de purina, le dijeron “entonces, si no las quiere llevar, entonces, déjelas ahí”, y a muchas personas les hicieron eso (...). Entonces, no es justo, como le dije yo aquí al señor “lo que ustedes están haciendo es una burla con el campesino, a costillas del campesino ustedes están sacando plata”<sup>226</sup>.

Adicionalmente, fue común que las personas que hacen parte de estos programas mencionaran que el pago recibido por la conservación de bosque no es suficiente, dado que, la utilización de esos espacios con cualquier actividad productiva les generaría mayores ganancias económicas, así lo relató un campesino de la vereda Villaraz:

(...) por decir algo, si yo, si yo me pongo acá tres hectáreas en café bien tenidas, eso me va a dar para vivir, tres hectáreas de café me van a dar para vivir, a mí no me van a dar para vivir esas seis hectáreas de allá con tres marranos, lógico, eso es de ahí. Entonces, uno piensa todo eso, que legalmente a los campesinos nos tienen totalmente abandonados<sup>227</sup>.

---

<sup>225</sup> CC7; Campesino de Villaraz, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

<sup>226</sup> CC4; Campesina de Villaraz, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

<sup>227</sup> CC7; Campesino de Villaraz, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

Frente a esto, el 100% de las personas entrevistadas destacaron que le han solicitado a la institucionalidad regional y local la realización del pago en efectivo y no en especie pues, además de poder comprar los materiales más baratos, también podrían realizar el pago de créditos bancarios. Sin embargo, esta solicitud les ha sido negada constantemente:

(...) les dijimos que con la plata pagamos una deuda al banco, compramos otra clase de remesa y vamos a trabajar mejor, entonces, dijeron que no (...) porque dijeron que entonces no cuidábamos, que no sabían ellos qué hacíamos la plata, dijimos “a ustedes no les importa la plata que la hacemos nosotros, manden a la policía ambiental a ver si estamos talando”<sup>228</sup>.

(...) se ha hecho la propuesta de que sea el pago en efectivo y que sea (...) por todas las hectáreas que usted quiera conservar (...). Dijeron que no porque el campesino iba a gastar la plata y no compraba lo que necesitaba, esa es la respuesta de ellos<sup>229</sup>.

En este sentido, es evidente que desde la percepción institucional el campesinado es incapaz de darle un buen uso a los recursos económicos del programa y, por tanto, se requieren de intermediarios que, además de llevarse los mayores beneficios económicos, les enseñan a las comunidades a cuidar la naturaleza, cuando son las comunidades allí asentadas las que han procurado la conservación de estas áreas por más de 50 años.

Empero, a pesar de los conflictos que han surgido alrededor del tema económico, las comunidades entrevistadas ven en los incentivos de conservación la solución al problema de la deforestación municipal y departamental. De hecho, aquellas personas que todavía no se ven beneficiadas consideran que es necesario ampliar la influencia geográfica de este tipo de programas, con lo cual se corrobora la presencia de una ambientalidad neoliberal, dada como una ecogubernamentalidad que pretende “influir en las preferencias individuales y la toma de decisiones sobre el uso y la conservación de los recursos” (Fletcher 2010 en Boer 2017, 798).

Aunado a esto, también pudo evidenciarse que el pago por la conservación se convierte en un fuerte condicional de la relación entre el campesinado y la naturaleza, ya que en algunos casos el pago anual es lo único que mantiene los bosques en pie y, por tanto, en el momento en que se suspendan los beneficios económicos, el cubrimiento de las necesidades básicas de cada

---

<sup>228</sup> CC6; Campesino El Caraño, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

<sup>229</sup> LC10; Presidente JAC Villaraz, en entrevista con la autora, 11 de abril de 2021, Villaraz.

familia suscitará nuevamente la intervención de los bosques remanentes. Esto da cuenta de una valoración puramente crematística, que ignora las diferentes formas de valor social de la naturaleza y sus atributos intrínsecos (Gudynas 2011) y que, además, está generando una cultura de conservación amarrada a la mercantilización del bosque en pie.

Por otra parte, las percepciones de líderes y lideresas socioambientales entrevistados/as difieren bastante con relación a los PSA que desarrolla la institucionalidad en el municipio. Para algunos/as esta es una herramienta legítima que puede llegar a beneficiar a las comunidades locales, pero se critica la presencia de tercerizados en el manejo de los recursos. Y, para otros/as, estos programas se constituyen en instrumentos de saber-poder que permiten el mapeo de los territorios, los cuales se consideran como técnicas de representación del espacio para afirmar el control gubernamental sobre el territorio:

(...) los campesinos quieren conservar porque les dijeron que les iban a pagar (...), pero ¿quiénes realmente se están beneficiando? De alguna manera es el mapeo del territorio (...). Es que, la gente que tiene el poder del mapeo del territorio tiene el poder económico, político y militar (...). Habrá otra manera de hacerlo, pensado y concertado con las comunidades, pero no el modelo que tenemos ahora, ningún modelo que venga de la gente que paga por sacar los recursos, será un modelo para beneficiar a la gente que está en el campo (...). Entonces, cómo una persona que quiere acabar con la Amazonía (...), que tienen el tema de la minería, el extractivismo, la ganadería, ¿cómo quieren ahorita salir que nos van a pagar por conservar?<sup>230</sup>.

Esto mismo ocurre con los proyectos de reforestación o restauración que ejecuta la administración local y el ejército nacional a través del Plan Artemisa en el municipio, los cuales son juzgados como una forma en que la institucionalidad realiza inteligencia ambiental en los territorios:

(...) la Alcaldía está yendo con el ejército a las comunidades a hacer reforestación, pero ellos no tienen ningún interés en sembrar árboles (...), para mí esa es investigación ambiental, camuflada (...), con el fin de involucrar a la comunidad en un conflicto que no es nuestro, con el fin de poner los retenes, hacer mapeo del territorio, conocer los actores que están ahí en ese lugar, las que defienden el tema ambiental; o sea, eso es una cosa macabra<sup>231</sup>.

---

<sup>230</sup> LSA7; Lideresa socioambiental, Plataforma de Mujeres del Caquetá, en entrevista con la autora, 11 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>231</sup> LSA7; Lideresa socioambiental, Plataforma de Mujeres del Caquetá, en entrevista con la autora, 11 de marzo de 2021, Florencia.

Es clave tener en cuenta que estos proyectos de reforestación también son gestionados por los institutos de investigación (como el SINCHI), la Pastoral Social de Florencia, las organizaciones sin ánimo de lucro, el sector privado (como SERVAF), entre otros. No obstante, de acuerdo con lo mencionado por el secretario de ambiente y desarrollo rural, los procesos de reforestación que intervienen mayores hectáreas están liderados por el Plan Artemisa y la administración municipal. De hecho, la alianza entre las dos instituciones tiene como objeto reforestar durante el año 2021 más de dos mil hectáreas entre los corregimientos de Venecia y San Pedro, las cuales se quieren enfocar en un solo predio rural:

(...) el año pasado nosotros sembramos dos hectáreas acá, tres hectáreas allá, cuatro por acá, entonces no tiene como un impacto visible (...). Queremos mostrar un resultado agresivo en tema de reforestación, organizar con un privado o sea con un hacendado, un tipo que tenga 300 hectáreas y que el hombre permita la reforestación ahí (...), la podríamos manejar con el Incentivo Forestal Tributario, quiere decir que nosotros le sembramos, él cuida y preserva y nosotros le descontamos el pago del impuesto predial (...), por ahí hay fincas que pagan 10 millones (...), 30 millones de impuesto, entonces para ellos es rentable<sup>232</sup>.

El Incentivo Forestal Tributario al que se refiere el secretario hace parte del Acuerdo 009 de 2001 expedido por el CMF, posteriormente actualizado por el Acuerdo 013 de 2017, a través del cual se estableció un beneficio sobre el impuesto predial a las familias campesinas que promuevan acciones de protección y conservación de los bosques municipales. Este descuento se aplica desde un 15% cuando la conservación de un predio sea equivalente al 15%, y hasta un 60% cuando, además de tener un área en conservación del 50% o más, el predio esté vinculado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) como una RNSC (CMF 2017).

De esta manera, la administración local presenta un proyecto de reforestación que beneficia directamente a los grandes ganaderos del municipio, quienes de manera evidente son los que poseen más de 300 hectáreas disponibles para ser reforestadas, con lo cual, también se evidencia una completa inequidad económica, social y ambiental en la aplicación de políticas desarrollo sostenible (Schmink et al. 2019).

---

<sup>232</sup> AIL1; Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural de la Alcaldía de Florencia, en entrevista con la autora, 25 de enero de 2021, Florencia.

Por otro lado, los procesos de reforestación que ejecuta el sector privado están relacionados especialmente con la empresa SERVAF, cuyas acciones se concentran en las bocatomas que se encuentran en el corregimiento El Caraño. Estas acciones de reforestación son las que más vinculan a las comunidades campesinas entrevistadas, especialmente en veredas como Alto Caldas, Bajo Caldas y El Caraño. Así pues, fue común que las personas entrevistadas en dichas veredas reportaran que SERVAF les da a las comunidades entre mil y cinco mil árboles para plantar, por esta actividad la empresa paga 500 pesos colombianos por árbol sembrado. Sin embargo, se coincide en que el pago recibido por las acciones de reforestación es injusto, ya que las ganancias de este tipo de acciones son acaparadas por esta empresa y Corpoamazonia:

Ellos traen un montón de palos, y llega una cantidad de plata (...), le ponen a usted que siembre un palo por 500 pesos y ellos se van a quedar con dos mil y tres mil de la siembra del palo (...). Ahorita dijeron que iban a traer un poco de guadua que para sembrar, le dije “pues si me pagan si quiera por ahí a 5000 pesos por mata, yo la siembro”, porque para eso hay plata, y si no pues, yo dejo allá las matas en el monte, que se crezcan allá<sup>233</sup>.

Así mismo, habitualmente se destacó que la empresa centra las acciones de reforestación en áreas conservadas, es decir, espacios que no requieren de la siembra de árboles, por tanto, para la comunidad, este tipo de actividades simplemente forman parte de un requerimiento que la empresa debe cumplir para preservar la concesión de aguas con Corpoamazonia, y no de un proceso que realmente pretenda restaurar los atributos de la naturaleza:

(...) ellos cada nada nos dan árboles (...), sino que nos hacen sembrar por allá en la orilla de la quebrada, nosotros le decimos al ingeniero, “¿no ve que esto es perdido? (...), uno limpiando, antes tumbando más palos para sembrarlo” (...), entonces, es mejor que crezca lo que está ya enseñado ahí en el monte, en cambio, el otro lo siembra ahí y eso no crece<sup>234</sup>.

En este sentido, las comunidades entrevistadas y la misma institucionalidad (con frases como “las comunidades aquí participan siendo beneficiarias no más”<sup>235</sup>) mencionaron que no hay ningún tipo de concertación con el campesinado para formular, ejecutar y hacer seguimiento a

---

<sup>233</sup> CC6; Campesino El Caraño, en entrevista con la autora, 28 de marzo de 2021, Villaraz.

<sup>234</sup> CC2; Campesino de Alto Caldas, en entrevista con la autora, 30 de marzo de 2021, Alto Caldas.

<sup>235</sup> AIL1; Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural de la Alcaldía de Florencia, en entrevista con la autora, 25 de enero de 2021, Florencia.



programas de tipo ambiental en la zona rural del municipio y, por tanto, su implementación vertical no brinda los beneficios que se supone le deben generar a las familias de la zona. Así lo resaltar el presidente de la JAC de Bajo Caldas:

(...) me he dado a la tarea de decirles “ustedes hacen un proyecto en pupitre, en un computador, y cuando usted llega a donde nosotros, que viene a socializarlo con nosotros, pero ya ¿qué vienen a socializar? (...)”, y ahí comienza uno a decir, que “mire que eso no nos sirve aquí”, “no, pero es que ya el proyecto está hecho, entonces que venimos a socializarlo”<sup>236</sup>.

De hecho, parece evidente que estos programas pretenden la concienciación de un campesinado que, a través de sus actividades productivas, deforesta de manera indiscriminada la Amazonía colombiana. Sin embargo, esta noción obvia los problemas estructurales de la deforestación, que claramente se asocian directamente con la agroindustria y las empresas minero energéticas en la región.

En consecuencia, estos programas y proyectos de carácter ambiental denotan la existencia de múltiples formas de gubernamentalidad en el área de estudio, toda vez que el gobierno: se enfoca en ejecutar políticas de desarrollo sostenible, fuertemente acompañadas de acciones punitivas, con las comunidades locales (gubernamentalidad soberana); pretende disciplinar y normalizar el comportamiento de las comunidades con la naturaleza (gubernamentalidad disciplinaria) y, para tal efecto, acude, entre otros, a los PSA y a la implementación de beneficios tributarios (gubernamentalidad neoliberal); y acude a discursos hegemónicos enfocados en la concepción moderna de “verdad” (descritos a lo largo de este documento), los cuales paradójicamente, son verdades discursivas que han sido apropiadas por comunidades campesinas y por varios líderes y lideresas socioambientales entrevistados/as, con lo cual se evidencia que las intervenciones del Estado y sus formas de gubernamentalidad (Fletcher 2017) han sido exitosas en moldear algunas de las subjetividades.

##### **5. Al gobierno no le interesa hacer PNIS, le interesa es hacer aspersión**

Las disputas por el control territorial en el área de estudio también vinculan las actividades de siembra y erradicación de coca. En este caso, se analizan específicamente los corregimientos de San Pedro y Orteguaza, donde las personas entrevistadas dieron cuenta de sucesos

---

<sup>236</sup> LC5; Presidente JAC Bajo Caldas, en entrevista con la autora, 13 de abril de 2021, Florencia.

históricos y persistentes que han generado conflictos socioambientales entre las comunidades campesinas y la institucionalidad de orden nacional, regional y local.

Como se ha destacado anteriormente, estas zonas del municipio han atravesado por diferentes procesos de erradicación forzada de coca (fumigaciones aéreas y erradicación manual), los cuales han generado, entre otras, la degradación de la naturaleza y el desplazamiento de comunidades locales hacia regiones ecológicas menos intervenidas, en muchos casos direccionadas hacia la cordillera del mismo municipio.

De esta manera, fue usual que las comunidades entrevistadas hicieran comparaciones entre las dos formas de erradicación forzada, evidenciando que, para ellos y ellas, las fumigaciones aéreas (que culminaron entre los años 2003 y 2005) generaron graves repercusiones que aún persisten sobre la salud humana, la naturaleza biofísica, la vitalidad de los suelos y los sistemas de producción; mientras que los procesos de erradicación manual del ejército nacional (que se ejecutan constantemente en los dos corregimientos), a pesar de haber generado algunos choques entre las comunidades y el ejército, son considerados como “preferibles”, porque no representan una contaminación masiva de los recursos naturales y porque en algunos casos se pueden generar acuerdos que no perjudiquen de manera significativa a la comunidad:

(...) hay gente que ha salido perjudicada en la salud por esos venenos, los riegan en lo alto, eso se extiende (...), como también perjudica mucho los cultivos (...), eso acaba con todo, hasta con el monte, muchas veces la montaña la han fumigado y eso se seca, todo se seca, entonces perjudica mucho, en vez de mejorar lo que hacen es como empeorar esa vaina, es mejor erradicado y no fumigado, porque erradicado, pues van erradicando lo normal, pero por allá en lo alto... la tierra queda un desierto<sup>237</sup>.

Actualmente, estas actividades de erradicación manual hacen uso de drones para evidenciar las áreas rurales de los corregimientos que deben intervenir<sup>238</sup>. Sin embargo, de acuerdo con la comunidad entrevistada en San Pedro, las intrusiones del ejército no han generado mayores conflictos con las comunidades locales:

---

<sup>237</sup> CC12; Campesino de San Pablo, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>238</sup> El paso constante de estos drones del ejército nacional pudo ser evidenciado durante la fase de campo.

(...) es que hay partes que llega la ley, y los campesinos se reúnen y no dejan, montan problema y hay hasta muertos y heridos, en ¿cuántas partes no ha pasado eso? pero aquí no, a nosotros nos da miedo ir a joder por allá, que hagan lo que quieran por ahí<sup>239</sup>.

Incluso, en San Pedro fue común escuchar que estos procesos también se ejecutaron en el año 2020 durante la pandemia COVID-19, pero el ingreso de militares tampoco significó la generación de enfrentamientos graves entre los dos actores. Por el contrario, en Orteguzza, el corregidor notificó que sí se han presentado choques entre las comunidades y el ejército:

(...) ha habido choques con la gente que vive de eso (...), ya que es el sustento de vida de personas y pues le van a quitar el sustento, ellos no lo miran como pa consumo, sino como fuente de ingreso pa poder sostener su familia (...). Han ingresado pelotones del ejército, han realizado una erradicación manual y eso ha sido un inconveniente porque no se ha socializado y simplemente han entrado a chocar con la gente, este tipo de temas ha sido complejo<sup>240</sup>.

Frente a la reactivación de los procesos de fumigación que proyecta el actual gobierno nacional, el 100% de las comunidades campesinas, líderes y lideresas socioambientales entrevistados/as se mostraron preocupados/as por la arbitrariedad de esta decisión, ya que, según lo registrado en el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersion aérea con el herbicida Glifosato (PECIG), las fumigaciones que se programan para Florencia abarcan todo el municipio, excepto el PNR Miraflores – Picachos, resguardos indígenas y la zona urbana (Mapa 6.2.) (ANLA 2021). Ante este panorama, tanto el campesinado, como líderes y lideresas sociales entrevistados/as prevén la agudización del conflicto socioambiental en el departamento:

(...) inicialmente con el tema de que a la gente le va a tocar tumbar más monte, no para sembrar coca, pero para sembrar comida (...), porque en últimas eso mata todo, que el dron específicamente es para un lugar... eso es mentira, porque está más que claro que daña todo<sup>241</sup>.

(...) el gobierno habla de conservar el medio ambiente, y ahí uno observa la contradicción porque va a mandar es a fumigar por parejo (...), y van a haber causas gravísimas (...).

Entonces, si eso se va a aprobar, o el congreso lo está aprobando, eso se vienen otra vez los

---

<sup>239</sup> CPM2; Campesino de Victoria Baja, en entrevista con la autora, 10 de abril de 2021, Victoria Baja.

<sup>240</sup> AIL3; Corregidor de Orteguzza, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.

<sup>241</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.

paros, las marchas del 96 y como ha habido siempre, eso créame que la población se va a manifestar (...), eso va a haber marchas fuertes y duras contra el gobierno porque no está atendiendo a la población rural ni ayudándole, sino que lo está es perjudicando<sup>242</sup>.

De hecho, los actores institucionales regionales y locales entrevistados también se mostraron en contra de los procesos de fumigación aérea que proyecta el actual gobierno nacional, y pronostican serias problemáticas de carácter ambiental:

(...) la corporación oficialmente se ha manifestado en contra de la fumigación con glifosato, la aspersión aérea por la técnica, porque (...) esa fumigación va a llegar a tierra, los nacimientos de agua (...), la zona de cordillera donde tenemos cultivos ilícitos en Florencia es el banco de agua, ahí va a haber problemas complejos (...) porque esa fumigación puede caer en un bosque, en área protegida, de hecho, va a caer en área protegida, bosque primario, bosque secundario, ahí va a haber problema<sup>243</sup>.

Sumado a esto, durante los días 19 y 20 de diciembre de 2020, el gobierno nacional llevó a cabo una audiencia pública en la ciudad de Florencia, en la cual, se presentó la modificación del PMA para reanudar el PECIG. La ANLA consideró que, a pesar de la pandemia COVID-19, la participación de las comunidades se aseguraba mediante transmisiones virtuales y por radio (Dejusticia 2020). Sin embargo, para los líderes y las lideresas entrevistados/as, este proceso no garantizó la participación de las comunidades que serán afectadas:

Aquí en Florencia la gente no asistió, asistieron fue instituciones, delegados de la Alcaldía y allá todos se grabaron y dijeron “no queremos eso, no queremos fumigación”, y el gobierno sacó una declaración diciendo “ya socializamos” y eso lo van a hacer de todas formas, y si eso no sirve, entonces vienen otros temas, el paramilitarismo, el amedrentamiento, la persecución, hay veces van al mismo tiempo, eso depende del alcance que tengan esos intereses<sup>244</sup>.

Este, y otros incumplimientos jurídicos que acompañan el proceso y que pasan por encima de lo estipulado en el Acuerdo Final de Paz (Dejusticia 2020), hacen parte de una política antidrogas que, según varias personas entrevistadas, sostiene el relacionamiento histórico

---

<sup>242</sup> CC8; Campesino de El Pará, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>243</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

<sup>244</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.

entre Colombia y Estados Unidos, cuya finalidad es destruir la economía campesina, vaciar el territorio amazónico y darles apertura a las actividades extractivistas (Mapa 6.2.).

Por lo tanto, resulta evidente que, bajo el discurso del aumento de la producción de coca (detonado según el gobierno nacional por la firma del Acuerdo Final de Paz) como un factor determinante de la deforestación en Colombia, la administración de Iván Duque pretende legitimar una política de muerte que, de manera paradójica, aumentará los patrones de deforestación en las áreas de intervención, justamente por los desplazamientos que prevén las personas entrevistadas de la zona.

Con relación a los procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito en el municipio, las comunidades entrevistadas en el corregimiento de San Pedro destacaron que en el 2020 el ejército realizó algunas reuniones entre las veredas Victoria Alta y Victoria Baja. Allí, se le ha propuesto al campesinado, que erradique de manera voluntaria los cultivos de coca y, a cambio, el ejército promovería la ejecución de proyectos piscícolas y frutos amazónicos.

Sin embargo, estas propuestas no llegaron a buen término ya que, en la zona de cordillera (es decir en la ZRFA) Corpoamazonia no avaló la concesión de aguas para la realización de lagos piscícolas y, en el piedemonte, el ejército ejecutó actividades de erradicación manual y quema de laboratorios prometiendo el posterior ingreso de los proyectos productivos, los cuales, al momento de esta investigación, no se han materializado.

Es importante resaltar que, de acuerdo con la mayoría de las personas entrevistadas, la anterior administración declaró que Florencia era un municipio libre de cultivos de coca, con lo cual las comunidades campesinas de corregimientos como San Pedro y Orteguzza no pudieron acogerse al PNIS. Así lo señala un líder campesino de San Pedro:

Cuando se implementó el PNIS se alcanzó a hacer como unas asociaciones de cocaleros, y el alcalde declaró a nivel nacional de que Florencia era libre de coca, que no había coca, y ya. Con el asunto del PNIS que iban a investigación todos esos cicales más de, creo que de dos, tres años hacia atrás<sup>245</sup>, o sea, había que incluirlo, porque si eran cicales nuevos no, porque ya

---

<sup>245</sup> Según el Decreto Ley 896 de 2017 el PNIS tomó en consideración los cultivos de coca sembrados con anterioridad al 10 de julio de 2016 (Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART, correo electrónico a la autora, 4 de mayo de 2021).

el PNIS tenía sus beneficios y tenía toda su vuelta, y él declaro de que no, que no había y le metieron la erradicación, (...) por eso Florencia quedó por fuera del PNIS<sup>246</sup>.

Para líderes y lideresas esto hace parte de una jugada política de la administración nacional, porque “al gobierno no le interesa hacer PNIS, al gobierno le interesa es hacer aspersión”<sup>247</sup>. Esto quiere decir que

(...) no haber metido a Florencia, no haber metido a Solano, Albania, Milán, Solita y a Valparaíso tiene que ver con la intención del gobierno nacional de acusar a la implementación. Él [el exalcalde de Florencia] se levantó y dijo, “no aquí no hay coca”, es una jugada política, porque donde él meta a la gente en sustitución podríamos levantar esto, pero aquí no hay más de 400-500 hectáreas. Claro son 800-900 familias de Florencia de 300 hectáreas, haga la cuenta de cuánto es, no hay nada, pero no atenderlas estoy seguro que genera más coca<sup>248</sup>.

Según lo señala la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos de la ART, “Florencia, aun cuando presenta cultivos ilícitos de acuerdo con el censo que reporta el proyecto SIMCI, no fue priorizado para la implementación del programa” (Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos - ART, correo electrónico a la autora, 4 de mayo de 2021). Por tanto, la vinculación de las familias en el municipio requiere de disponibilidad presupuestal, algo muy difícil de lograr pues, la atención de las 99.097 familias inscritas actualmente a nivel nacional ya cuenta con un déficit presupuestal importante, que se refleja en el incumplimiento del punto 4 del Acuerdo Final de Paz (COOCAM 2021).

## **6. El Acuerdo Final de Paz tiene todo que ver con el tema ambiental**

Para las comunidades, líderes y lideresas socioambientales entrevistados/as, el incumplimiento del Acuerdo Final de Paz es uno de los principales promotores de la generación de conflictos socioambientales en el área de estudio, pues desde su formulación el Acuerdo “casi que trae implícito que el Estado replantee su modelo económico de desarrollo”<sup>249</sup>. Sin embargo, las políticas extractivistas y ganaderas son renglones que forman parte fundamental del erario público y, por tanto, la implementación prevista por la acción de

---

<sup>246</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>247</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

<sup>248</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>249</sup> ECH2; excombatiente FARC-EP, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

las organizaciones sociales durante su formulación, se redujo a un Acuerdo de Paz que se arrodilla a los intereses del Estado.

En esta medida, herramientas como el PDET, formuladas desde las organizaciones sociales del municipio, fueron drásticamente modificadas por la ART en sus diferentes pilares, así lo describe una lideresa socioambiental del municipio:

(...) aquí hubo una discusión ni la berraca, y al final lo que nos dijeron fue “venimos a presentarles lo que quedó”, inclusive, ese día todos nos salimos de la Cámara de Comercio y dijimos “no estamos de acuerdo, no asumimos el PDET”, y no lo asumimos porque así no es, porque literalmente, todo lo que habíamos dicho lo dejaron por fuera<sup>250</sup>.

Por ejemplo, la propuesta comunitaria plasmada en el pilar uno (Ordenamiento Social y Uso del Suelo) como “capacitación, [y] concertación para la conformación de Zonas de Reserva Campesina” (Núcleos veredales de Santo Domingo et al. 2018, 5), fue modificada por la institucionalidad en el PMTR como “gestionar ante la ANT, los agentes de cooperación internacional y el gobierno municipal, el desarrollo de talleres sobre las Zonas de Reserva Campesina en el municipio de Florencia” (ART 2018, 3). Así, los procesos de concertación para la conformación de las ZRC se omiten y se reducen a la ejecución de talleres gestionados de manera vertical. Ni siquiera se respetaron los plazos y las prioridades establecidas por las comunidades locales pues, en este caso, la iniciativa que acoge a las ZRC se propuso en el corto plazo y bajo una prioridad de cuatro (4)<sup>251</sup>, pero en el informe de rendición de cuentas PDET 2020 no se registra un solo avance al respecto (ver Alcaldía de Florencia 2021c).

Así mismo, los actores comunitarios entrevistados argumentan que la formulación de los PDET no ha sido lo único que se ha modificado en el marco del Acuerdo Final de Paz, ya que su implementación y seguimiento tampoco ha pasado por la concertación comunitaria y, por ende, se ha dado apertura a proyectos asistencialistas (en muchos casos ligados a temas de corrupción<sup>252</sup>), que dejan de lado cuestiones estructurales como la distribución de la tierra:

---

<sup>250</sup> LC9; Representante Legal de ACOMFLOPAD y tesorera de ANZORC, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.

<sup>251</sup> Las prioridades se establecieron para este pilar en una escala de 1-18.

<sup>252</sup> En temas de infraestructura fomentada por el PDET fue común que las comunidades campesinas entrevistadas mencionaran, por ejemplo, la reducción de los presupuestos por corregimiento sin mayores explicaciones por parte de la institucionalidad; o la ejecución de obras de infraestructura en zonas no priorizadas por la comunidad, las cuales, paradójicamente, benefician a funcionarios de la Alcaldía de Florencia.

(...) los PDET que deben dar una transformación de vida y económica al campesino, pues realmente es un asistencialismo el que están dando, que eso no cambia la vida radicalmente de la persona (...), sino que eso se vuelva una política amañada ahí, y que el campesino tenga que volver otra vez a hacer lo que siempre había hecho, de pronto sembrar la coca, de pronto sembrar la amapola, a todo esto<sup>253</sup>.

(...) el tema del PDET pasa a ser una lista de mercado, y pasa sobre todo por el tema de infraestructura, está bien el tema de la placa huella, el tema de los centros de acopio, el tema de las vías, eso está muy bien, pero no es lo único. (...) esa lista de mercado de los PDET pasa por encima la participación integral que es el centro del acuerdo, y las comunidades debemos participar no solamente en el diseño, en el proceso de la primera etapa, sino también en la implementación (...), en el balance de los proyectos (El Espectador 2021, 50:39).

En este sentido, las organizaciones campesinas legalmente constituidas, así como los y las excombatientes entrevistados/as que participaron en la formulación de los PDET (y algunos impulsaron el desarrollo de los PNIS), destacan que no existe voluntad política por parte del gobierno nacional actual para implementar los Acuerdos de manera concertada con las comunidades y, por ende, mientras gobierne la misma élite del país, no será posible transformar de manera estructural el campo colombiano:

(...) no es un error el acuerdo, y no es un error ver la salida negociada del conflicto con actores políticos, sociales y armados del país, fue un error pensarnos en que un Estado sin voluntad política fuera a cumplir, pero como Estado, también tiene una responsabilidad con los ciudadanos, y si los ciudadanos no incorporan que esa acción popular debe girar en torno a eso, pues se va a seguir pasando esto por la galleta y no vamos a hacer nada (...), los PDET no son un programa de gobierno, es un plan de Estado, y como gobierno deben respetar eso<sup>254</sup>.

Por esta razón, líderes y lideresas entrevistados/as señalan que para dar solución a los conflictos socioambientales que rodean la deforestación departamental, es necesario cumplir a cabalidad con lo que está plasmado en el Acuerdo Final de Paz, empezando por la Reforma

---

<sup>253</sup> ECM2; excombatiente, Comité de Mujer, Género y Diversidad del Partido Comunes Caquetá, en entrevista con la autora, 18 de marzo de 2021, ETCR Héctor Ramírez.

<sup>254</sup> LC9; Representante Legal de ACOMFLOPAD y tesorera de ANZORC, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.



Rural Integral, que necesariamente debe estar acompañada de acciones de diálogo y concertación entre los actores institucionales, privados y comunitarios:

(...) lo primero que hay que hacer, en el marco de esa visión de construcción de paz, es el reordenamiento del territorio (...), hay que hacer un reordenamiento para que, lo que nosotros llamamos Buen Vivir, haya la posibilidad de que conviva la naturaleza y el ser humano, que es parte de la naturaleza, pues no entre a chocar<sup>255</sup>.

(...) solicitamos de manera urgente y prioritaria la implementación del punto 1.1.10. Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva del acuerdo final de paz que permite delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo sostenible; así como los procesos de sustracción en las zonas de reserva forestal y la zonificación ambiental como pasos fundamentales para el acceso a la tierra para campesinos y campesinas sin tierra o con tierra insuficiente (Mesa Municipal de Concertación Campesina Agroambiental por el Derecho a la Tierra 2021b).

Para esto, se considera necesario la ejecución de procesos de zonificación ambiental participativa, los cuales pasan por reconocer la capacidad de las comunidades locales para ordenar su propio territorio, y por dar cuenta de que las economías de reproducción simple o campesinas no son la antítesis de la conservación de la naturaleza, sino que su coexistencia es fundamental para la producción social del espacio. En otras palabras, se habla de una coproducción del territorio, que vincula al campesinado y a la naturaleza como agentes que se articulan entre sí y que generan un espacio a la vez de conservación y a la vez productivo.

Por tanto, la zonificación ambiental participativa se constituye en un cambio de paradigma, que rompe con la visión objetiva y occidental fundamentada en los Planes de Ordenamiento Territorial como las únicas formas de gestionar el territorio, y vincula la experiencia y la subjetividad de las comunidades campesinas a través de un diálogo de saberes, donde el conocimiento científico y el conocimiento local son valederos en igual medida para definir los usos de suelo en el territorio amazónico colombiano.

---

<sup>255</sup> LSA2; Líder socioambiental del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, en entrevista con la autora, 27 de marzo de 2021, Florencia.

Bajo esta lógica, la conformación de la ZORCOSP se constituye en una iniciativa comunitaria de ordenamiento territorial que promueve: el acceso a la tierra a las comunidades campesinas, la economía campesina, el cierre de la frontera agrícola, la reducción de la deforestación en la cordillera del departamento, la protección de áreas de especial interés ambiental (PNR Miraflores Picachos, ZRFA y DCSAC) y, claramente, la gestión de conflictos socioambientales. Así lo señalan algunos/as los líderes y lideresas entrevistados/as:

(...) el IDEAM y Corpoamazonia sacaron el año pasado un informe hablando sobre el riesgo de deforestación que tenían las Zonas de Reserva Campesina y ellos decían que durante la creación de Pato-Balsillas hasta el momento, la tasa de deforestación en la zona había sido de un 4%, es decir, que es algo que demuestra a grandes luces que la Zona de Reserva Campesina no solamente es una apuesta para el sostenimiento ambiental sino también una apuesta para que la gente permanezca en el territorio<sup>256</sup>.

De esta manera, las formas de agencialidad propuestas a través de: la Asociación Campesina Cordilleras de los Municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello (ACOMFLOPAD), la Fundación para el Fomento del Agroecoturismo Rural Comunitario en el Caraño, la Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio (MEDDAT), la Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá (COORDOSAC), la Plataforma de Mujeres del Caquetá, la Mesa Municipal de Concertación Campesina Agroambiental por el Derecho a la Tierra en Cartagena del Chairá, la Mesa de Diálogo Campesina Caquetá y Sur del Meta, entre otras; se constituyen en formas de organización social que se gestan a partir de la valoración campesina del territorio (Svampa 2012) la cual, desde una perspectiva del lugar, contradice la mirada reticular del Estado y de los actores privados dentro del sistema capitalista global (Escobar 2008).

## **7. Conflictos socioambientales de las actividades minero energéticas**

Los conflictos socioambientales por actividades petroleras son variados en el área de estudio, y usualmente se vinculan con otros conflictos territoriales ocasionados por actores dominantes en su búsqueda por el control de la naturaleza amazónica. En este caso se analizan algunos de los conflictos que han surgido alrededor de los bloques petroleros El Nogal y VSM-32, los cuales vinculan directa o indirectamente al municipio de Florencia.

---

<sup>256</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.

En primer lugar, se destaca el bloque VSM-32 que se encuentra suspendido desde el 23 de junio de 2012 (ANLA 2020) debido a las demandas y movilizaciones ejecutadas por las comunidades campesinas de los municipios Gigante y Garzón en el departamento del Huila. Estas comunidades desde el año 2011 se han movilizadado en contra de las operaciones de exploración y explotación de la empresa Emerald Energy PLC en el Cerro Páramo Miraflores Rigoberto Urriago, donde aseguran que la actividad petrolera generará serios impactos sobre la naturaleza de la cordillera y sus habitantes.

De acuerdo con los líderes y las lideresas entrevistados/as en Florencia, la lucha de las comunidades campesinas en el Huila ha estado también acompañada de comunidades cordilleranas del Caquetá, las cuales saben que el desarrollo de la actividad petrolera también afectará significativamente las fuentes de agua del departamento amazónico:

(...) las comunidades de Gigante, en el Huila, (...), se reunieron cinco mil personas en el año 2016, y le dijeron “empresa, aquí estamos nosotros y nosotros no vamos a dejar que ustedes sigan avanzando” (...), y cada seis meses la comunidad le firma a la empresa porque les dicen “aquí ustedes no van a trabajar, no nos van a dejar sin agua” y resulta que ahí participaron campesinos del Caquetá de la Zona de Reserva Campesina El Pato-Balsillas<sup>257</sup>.

Cabe señalar que en el año 2016 la Corte Constitucional de Colombia, a través de la Sentencia C-035, prohibió las actividades de minería e hidrocarburos en zonas de páramo. A partir de esto, el MADS expidió la Resolución 0491 de 2016, que delimitó el páramo Miraflores entre los dos departamentos y señaló expresamente en su artículo 2, que las actividades extractivas allí ubicadas deben ser desmanteladas en su totalidad (MADS 2016). La ANLA ha ejecutado diferentes procesos de seguimiento, reportando la imposibilidad de llevar a cabo el proyecto por la oposición de las comunidades, pero a la fecha de esta investigación no ha derogado la resolución que le otorga licencia ambiental a la empresa Emerald Energy PLC (ANLA 2020).

No obstante, esta lucha campesina en los dos departamentos parece estar llegando a buen término desde el 18 de noviembre del 2020, fecha en la cual la Emerald Energy PLC le notificó a la ANLA a través del radicado 2020202607-1-000 su intención de NO continuar con el proyecto del bloque VSM-32 (ANLA 2020). De esta manera, la ANLA le ha solicitado a la empresa demostrar el cumplimiento de una serie de requerimientos a través del auto

---

<sup>257</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

12481 de 2020, específicamente relacionados con aquellas actividades que la empresa sí ejecutó (ANLA 2020). Al momento se conoce que la empresa dio respuesta a estos requerimientos a través del radicado 2021074604-1-000 del 20 de abril de 2021 (Emerald Energy PLC Colombia 2021), por tanto, queda pendiente la revisión de la ANLA y el aval para el cierre de la licencia ambiental. De igual forma, se pudo constatar que en el año 2019 la empresa solicitó a la ANH la terminación del contrato E&P a través del radicado 20194010459122 Id:468916, el cual actualmente está en trámite (ANLA 2020).

Por otra parte, se encuentra el bloque El Nogal, cuya actividad sí ha tenido una influencia directa en el municipio de Florencia, específicamente en la vereda La Tominejo y veredas circundantes como Miranda y La Argentina. De acuerdo con los comentarios de la comunidad campesina entrevistada, las primeras alertas surgieron a inicios del año 2019, cuando se citaron una serie de reuniones (bajo temas diferentes a los petroleros) en las cuales confluyeron funcionarios de la petrolera. Aunque las comunidades rechazaron la presencia de la compañía en la zona y el desarrollo de la prospección sísmica, algunas de estas reuniones llevaron a cabo con pocas personas de las veredas involucradas, las cuales, firmaron el aval de la actividad a nombre de toda la comunidad. Así lo detalló el corregidor de San Martín:

(...) la mayoría de la gente no estaban de acuerdo, incluso trataban de obstaculizar la entrada, les bloqueaban (...), realmente con la comunidad nunca se socializó, pues la comunidad nunca quiso ir, porque ellos citaban las reuniones, pero la comunidad no iba<sup>258</sup>.

Cabe mencionar que, de acuerdo con la institucionalidad, las empresas petroleras no necesitan el consentimiento de las comunidades locales para desarrollar una actividad sísmica, ya que sus impactos se consideran como “mínimos” y, por tanto, la obligación de la empresa encargada se basa únicamente en socializar lo que sucederá en el territorio. Así lo destaca un funcionario de Corpoamazonia:

La obligación que tiene la empresa de sísmica está orientada a informar, socializar, entonces si yo coloco una cuña radial entiéndase avisado. Ahora, ellos para tratar de darle un manejo a la comunidad, hacen reuniones, hacen sancochos, estas cosas, pero es que no requiere aprobación de la comunidad, no es consulta previa, no es audiencia ambiental, ni es audiencia pública<sup>259</sup>.

---

<sup>258</sup> AIL2; Corregidor de San Martín, en entrevista con la autora, 15 de febrero de 2021, Florencia.

<sup>259</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.

No obstante, la comunidad, acompañada por líderes y lideresas socioambientales de la MEDDAT, llevó a cabo plantones en diferentes puntos de Florencia (Hotel Caquetá Real y Alcaldía de Florencia), en los cuales reivindicaron su derecho a decidir sobre el uso del territorio que habitan y del cual obtienen sus medios de vida.

Adicionalmente, las personas entrevistadas comentaron que la unión de la comunidad fue viciada por diferentes mecanismos a los que recurrió la empresa para obtener el consentimiento de la sística, esto incluyó el ofrecimiento de dinero para el mantenimiento de la vía, la entrega de elementos para la escuela y el desarrollo de un trabajo social selectivo.

En este punto, la comunidad se dividió en dos facciones, una a favor y otra en contra de la actividad petrolera. Quienes están a favor, sustentan que esta promoverá el desarrollo de la zona, especialmente en términos de empleo, y que las capacidades tecnológicas de la empresa evitarán cualquier daño sobre la naturaleza y el territorio. Y, aquellas que están en contra argumentan que todas las promesas que ofrecen las compañías minero energéticas, a través de los programas de beneficio a las comunidades, hacen parte de un engaño:

(...) las empresas nunca son preocupadas realmente por el bienestar de la gente, o sea, supuestamente sí, que “vinimos a traer el desarrollo a las comunidades”, pero uno sabe que eso en la realidad y en la práctica eso no es así, la gente realmente no se ve beneficiada por eso, ellos sí sacan unas grandes riquezas y se benefician<sup>260</sup>.

De la misma forma, las personas entrevistadas manifestaron que las propuestas de empleo por parte de estas compañías a las comunidades, quebrantan las formas tradicionales de producir y de habitar el territorio. Así lo destaca una lideresa socioambiental de la MEDDAT:

(...) por ejemplo, van y los contratan por un mes, entonces en un mes les pagan los millones y después quedan otra vez en la misma condición de antes, ahí hay una situación en la que ya probaron cómo era vivir con ese sueldo, y volver a la condición de antes es una cosa muy difícil. Otra cosa que pasa es que en las fincas no se consigue mano de obra porque la gente espera que la petrolera lo contrate, (...) hasta los oficios tradicionales van desapareciendo con esa esperanza que tiene la gente de llegar, aunque sea, a esos millones por un mes<sup>261</sup>.

---

<sup>260</sup> CP1; Campesino de La Tominejo, en entrevista con la autora, 9 de febrero de 2021, Florencia.

<sup>261</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

De esta manera, la empresa petrolera generó una fractura social entre la comunidad campesina que, según las personas entrevistadas, se constituye en una forma a través de la cual estas firmas obtienen el consentimiento de las comunidades. Por tanto, se intuye que esta división de la comunidad dio como resultado la ejecución de la prospección sísmica en el año 2019.

Según informaron los/las entrevistados/as, al llegar a la vereda La Tominejo, la empresa ya había llevado a cabo actividades sísmicas en municipios como Valparaíso (con el bloque El Nogal en el año 2015) y El Paujil (con el bloque Cardon 2D<sup>262</sup> en el año 2016, donde también participó Ecopetrol). En ambos casos la actividad se llevó a cabo con explosivos, generando fuertes enfrentamientos entre las comunidades campesinas y la fuerza pública (Esmad).

En este sentido, se cree que la utilización de camiones vibradores durante agosto de 2019 en Florencia, fue una decisión que tomó la Emerald Energy PLC para evitar enfrentamientos con las comunidades campesinas de la zona. De hecho, en este caso, la compañía ni siquiera tuvo que solicitar servidumbres o permisos ante la autoridad ambiental, pues la actividad se llevó a cabo sobre la vía secundaria que conduce a la cárcel las Heliconias.



Fotografía 6.2. Camiones de Petroseismic Services, la Tominejo, agosto de 2019. Fuente: Mur (2019)

No obstante, previendo que en la zona se generarían enfrentamientos, días antes de ejecutar la sísmica en esta vereda, las fincas de las familias que estaban abiertamente en contra del proceso amanecieron militarizadas. Posteriormente, la militarización abarcó toda la carretera y la actividad sísmica dio inicio entre horas de la noche y la madrugada. Durante la actividad,

---

<sup>262</sup> Este bloque entre La Montañita, Paujil, El Doncello y Puerto Rico, bajo las empresas Emerald Energy PLC y Ecopetrol. Fue cerrado en el año 2018 por falta de prospectiva (Lente Regional 2018b).

la empresa Petroseismic Services utilizó un aproximado de 40 camiones vibradores que pueden pesar entre 20 y 60 toneladas (CMF 2019) (Fotografía 6.2.).

Al día de hoy, la comunidad y la institucionalidad entrevistada, desconocen los resultados de la actividad sísmica, esto es algo que genera inquietud entre los/las pobladores/as de la zona rural, toda vez que la sísmica se constituye en el proceso decisivo que le da apertura o no a la actividad de exploración y explotación de petróleo. A raíz de esta incertidumbre, la facción campesina en contra del proyecto, vive con un temor persistente a la incursión petrolera, pues advierten que el futuro del territorio y su habitación en él es incierto:

(...) nosotros no sabemos nada, vienen a nuestro territorio, ingresan sin nuestro permiso, nos agreden físicamente si no estamos de acuerdo, destruyen nuestro medio ambiente (...), sacan unos resultados que nunca nos cuentan a nosotros de qué se trata, las riquezas se las llevan ellos y a nosotros solo nos dejan los efectos ambientales<sup>263</sup>.

A lo anterior se suma que el resguardo indígena Nasa We'sx Kiwe La Gaitana se encuentra a pocos kilómetros de La Tominejo (contrario a lo que mencionó el secretario de Ambiente y Desarrollo Rural, quien indicó que en la zona “hay sólo comunidades campesinas, no hay resguardos indígenas ni nada por ahí, nada de eso”<sup>264</sup>) y, por tanto, la posible ejecución de la actividad petrolera en esta vereda deberá contar con un proceso de consulta previa.

Es conveniente destacar que, en este caso, las comunidades entrevistadas no constataron daño alguno sobre los bosques del plan, empero se tiene claro que la presencia de una empresa petrolera en la zona generaría daños socioambientales irreversibles, escondidos tras el discurso de la responsabilidad social empresarial. Así lo relató una lideresa socioambiental:

(...) la responsabilidad social empresarial es ¿cuánto te pago a ti por dejarte menos oxígeno para que respires?, ¿cuánto te pago por envenenarte el río?, eso es una estupidez, que a la hora de la verdad uno dice, ahí no hay nada<sup>265</sup>.

---

<sup>263</sup> LSA8; Abogado y exdiputado de la Asamblea Departamental del Caquetá, en entrevista con la autora, 22 de febrero de 2021, Florencia.

<sup>264</sup> AIL1; Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural de la Alcaldía de Florencia, en entrevista con la autora, 25 de enero de 2021, Florencia.

<sup>265</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

Por otra parte, vale la pena subrayar que la cordillera de Florencia también está en la mira de la ANH, bien sea por los estudios académicos y científicos que se destacaron en el acápite 3.4. del capítulo 4, por el mojón que se reportó en la vereda Sucre, o por el área disponible que se indica en el mapa de tierras de esta institución (que abarca los corregimientos de San Pedro y Ortegaza) (Mapa 6.2.). Al momento, estos puntos no se constituyen en áreas con conflictos socioambientales por hidrocarburos, pero la posible presencia de crudo las convierte en zonas con potenciales procesos de deforestación y degradación ambiental.

Por lo tanto, es necesario dejar claro que el desarrollo de la actividad petrolera en este paisaje acarrearía un conflicto con los asentamientos “ilegales” en la ZRFA, que se han discutido a lo largo de esta investigación, no solo por los procesos de sustracción que requeriría la actividad, sino por la inexistencia de propiedad privada en la zona. Esto quiere decir que, si en el área se llevan a cabo actividades petroleras que requieran de servidumbres, el gobierno nacional puede pasar por encima de las personas allí asentadas y reclamar lo que “legalmente” le corresponde al Estado colombiano. Así lo describió un funcionario de Corpoamazonia:

(...) como la gente invadió predios y esos predios están en ley segunda, y la gente puede estar ahí 10 años, 20 años, 30 años, los delitos ambientales no prescriben dice la norma, entonces, para el gobierno esas tierras no tienen dueño, son del Estado (...). Entonces, sobre un terreno que es mío, (...), yo doy un contrato de sísmica, es mi terreno<sup>266</sup>.

En este sentido, la inexistencia de títulos de propiedad en la zona de cordillera de Florencia (y en toda la ZRFA del departamento del Caquetá) se convierte en un elemento que juega a favor del extractivismo ya que, bajo esta lógica el gobierno puede sustraer las hectáreas requeridas para la actividad e iniciar procesos de despojo, tal y como lo hace actualmente en el arco noroccidental de la Amazonía colombiana a través de la estrategia militar Artemisa.

Estos procesos de sustracción también se han convertido en detonantes de los conflictos socioambientales en el territorio pues, las comunidades caqueteñas han dado cuenta de sustracciones temporales que favorecen a industrias petroleras (Tabla 3.3.), mientras que las solicitudes históricas de legalización y titulación de predios a campesinos y campesinas ha sido constantemente negada. Así lo señala una lideresa indígena del departamento:

---

<sup>266</sup> AIR1; Profesional especializado de Corpoamazonia, en entrevista con la autora, 10 de febrero de 2021, Dirección Territorial Caquetá, Florencia.



(...) a ese bloque de la Cuenca Caguán-Putumayo, en menos de una semana se le hizo sustracción de 800 kilómetros para exploración, cuando este territorio está bajo ley segunda del 59, es una Zona de Reserva Forestal, y los campesinos no han podido hacer ese ejercicio de sustracción para que se les legalice esa parcela, llevan muchos años haciendo esa solicitud y nada<sup>267</sup>.

A este respecto, las comunidades reunidas en la ACOMFLOPAD resaltaron que la conformación de la ZORCOSP, requiere la sustracción de un polígono que cubre 233.065 hectáreas en los cuatro municipios vinculados. No obstante, la negación histórica del acceso a la tierra para el campesinado y la prioridad que da el Estado a las actividades extractivas, genera intranquilidad entre las comunidades campesinas, líderes y lideresas entrevistados/as:

(...) la pelea con la ZRC es para el tema de sustracción de ley segunda (...), ¿cuál es el peligro y el miedo de nosotros? (...) que la solicitud de sustracción de nosotros sirva es para darle espacio a los bloques petroleros en la región. Entonces, lo que decimos es “nosotros vamos por la sustracción siempre y cuando sea para la ZRC, si la sustracción no es para eso, no estamos de acuerdo y no la vamos a pelear”<sup>268</sup>.

Asimismo, la comunidad cordillerana del corregimiento San Pedro destacó que la conformación de esta ZRC surgió como respuesta a las actividades minero energéticas proyectadas para la zona (bloques VSM-32 y Cardon 2D, y proyectos hidroeléctricos sobre los ríos San Pedro y Orteguzza), las cuales no solo se constituyen en un riesgo de devastación ecológica, sino que amenazan la permanencia campesina en el territorio.

En esta medida, fue usual que las personas entrevistadas dieran cuenta de un proceso de despojo perpetrado directamente por el Estado colombiano en todos los paisajes de la región amazónica, cuyo fin ha sido y sigue siendo establecer proyectos minero energéticos para favorecer la producción ampliada de grupos dominantes. Incluso, se destacó que el conflicto armado es una herramienta que ha utilizado el Estado colombiano para facilitar la entrada de multinacionales en la región. Así lo indicó un campesino de la vereda Alto Caldas:

---

<sup>267</sup> LSA9; Lideresa indígena, Defensora de Derechos Humanos y Ambientales, en entrevista con la autora, 4 de marzo de 2021, Florencia.

<sup>268</sup> LC9; Representante Legal de ACOMFLOPAD y tesorera de ANZORC, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.

(...) para ellos [Estado colombiano] es más importante tener una multinacional en una región que tener 10 mil o 20 mil campesinos, porque está la mina de petróleo, porque está la mina de asfalto, algo hay, pero a ellos les interesa desplazarlo. Y entonces (...), viene del mismo Estado el desplazamiento (...), porque ellos necesitan la región bien para dársela a un senador (...). Es una guerra que la sembraron los partidos políticos y últimamente es el motor de la economía colombiana (...). Si [el Estado] se quiere apoderar de una región, llega guerrilla o llegan paramilitares, a los pocos días esa región es de un terrateniente<sup>269</sup>.

De hecho, de acuerdo con varios/as líderes y lideresas entrevistados/as, estamos hablando de un plan histórico y sistemático del Estado colombiano, en el cual se articulan las aspersiones aéreas con glifosato, la ofensiva militar, los grupos al margen de la ley, la deforestación, los procesos de desminado humanitario y los proyectos minero-energéticos (Mapa 6.2.).

(...) las aspersiones coinciden plenamente con los sitios donde hay hidrocarburos (...). En este momento se está sacando a la gente, el trabajo es matar a la gente del susto, sacar los líderes asustados, ofrecerles protección, para después que sí lleguen las empresas. Tenemos un gobierno corporativo que está haciendo toda la legislación. Promoviendo deforestación (...), porque necesitan la Amazonía sin árboles, sin gente, para entregársela al extractivismo<sup>270</sup>.

(...) hay una serie de intereses como lo son aspersión, extractivismo minero energético, militarismo, grupos al margen de la ley que se convierte en un caldo de cultivo para muchos intereses tanto legales como ilegales. También se encuentra cómo en el territorio se ha desarrollado desminado humanitario que ha sido direccionado hacia las áreas donde están los bloques petroleros y la aspersión con glifosato (Ojo Público 2020).

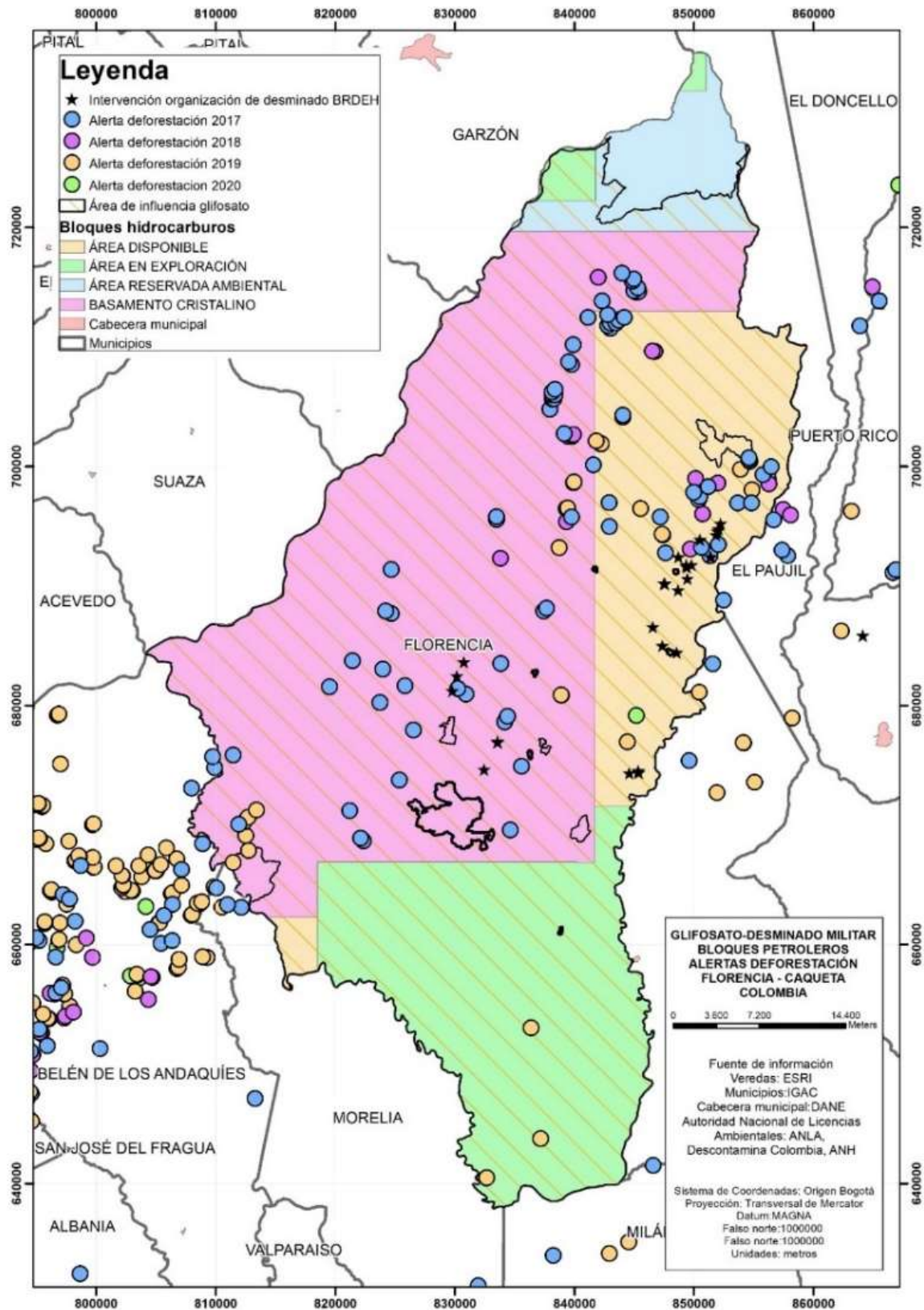
Por otra parte, los conflictos socioambientales por actividades mineras en el municipio de Florencia se relacionaron usualmente con el acceso diferenciado a los recursos minerales, especialmente materiales de construcción, arenas, gravas y asfalto natural o asfaltitas. Esto quiere decir que, los actores privados que tienen el capital suficiente para pagar por un título minero y la licencia ambiental pueden acceder a los materiales del subsuelo (en muchos casos bajo cantidades superiores a las permitidas), mientras que los actores comunitarios de bajos recursos económicos se les restringe el acceso y uso de estos materiales.

---

<sup>269</sup> CC1; Campesino de Alto Caldas, en entrevista con la autora, 24 de marzo de 2021, Alto Caldas.

<sup>270</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

Mapa 6.2. Bloques petroleros 2021; alertas de deforestación 2017-2020; proyección de aspersiones con glifosato 2021 y procesos de desminado humano al 2021, Florencia.



Fuente: ANH (2021a), IDEAM (correo electrónico a la autora, 28 de enero de 2021), Presidencia de la República (correo a la autora, 31 de mayo de 2021) y ANLA (2021). Elaboración Néstor Lagos.

En consecuencia, las comunidades campesinas entrevistadas mencionaron que no tienen acceso a este tipo de materiales para satisfacer necesidades básicas (mantenimiento de vías, mejoramiento de fincas y construcción de baterías sanitarias), destacan que ellas como cuidadoras de los cuerpos de agua y de la naturaleza, deberían tener derecho a hacer uso de estos materiales. No obstante, la ejecución de la actividad minera sin los permisos de la institucionalidad (ANM y Corpoamazonia) les ha acarreado problemas judiciales.

Así mismo, las comunidades campesinas entrevistadas han podido constatar que las personas que cuentan con títulos mineros para realizar minería aluvial y de asfalto, han generado diferentes daños ambientales en los bosques y las riberas de los cuerpos de agua, empero, su actividad no es controlada ni sancionada por parte de la autoridad ambiental.

La situación se complica aún más para las personas que se encuentran en la ZRFA, donde usualmente se limita todo tipo de actividad productiva que beneficie a las comunidades campesinas y, por lo mismo, en varias ocasiones se ha negado el acceso a materiales de construcción y asfalto natural. Así lo señaló un líder campesino de San Pedro:

(...) aquí se dieron unas pequeñas licencias temporales de explotación de material de cantera y de playa solamente para la vía. Eso es lo que se pelea, que esas licencias no se pueden dar, porque ellos siempre al campesino lo enredan con ley segunda, pero a las empresas sí (...), incluso por eso era la mina de asfalto (...) que se peleaba para el corregimiento, que la Asojuntas tuviera la explotación de esa mina de asfalto, pero que no, o sea, es muy difícil que la ANLA<sup>271</sup> le diera eso a un particular<sup>272</sup>.

Como puede evidenciarse, las comunidades campesinas en diferentes escenarios institucionales, han reclamado el acceso a materiales de construcción a través de permisos de concesión a las JAC o a la Asojuntas. No obstante, frente a estas solicitudes la institucionalidad no ha dado respuesta y, por el contrario, sigue negando el acceso de las comunidades obligándolas a comprar el material a los dueños del título.

---

<sup>271</sup> En estos casos, por competencia el título minero es tramitado con la ANM, y la licencia ambiental es solicitada ante la autoridad ambiental. Si la actividad supera las cantidades establecidas por material en el Decreto 1076 de 2015 artículo 2.2.2.3.2.2., la competencia es de la ANLA y la extracción de cantidades inferiores le corresponde a cada Corporación Autónoma Regional (CAR) (MADS 2015).

<sup>272</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

A esto se suma que, según líderes y lideresas entrevistados/as, la extracción de materiales como el asfalto en diferentes municipios se destina para el beneficio externo, especialmente para vías primarias fuera del departamento. Un claro ejemplo de esto es la mina de asfalto ubicada en la vereda Victoria Baja, donde la comunidad campesina entrevistada asegura que, en todos los años de explotación, las personas encargadas del título han realizado pequeños arreglos en la vía únicamente para que los camiones puedan entrar y extraer el material.

Es claro que la comunidad campesina entrevistada ve con buenos ojos la extracción de este tipo de minerales, siempre y cuando esta les represente un beneficio. No obstante, en el corregimiento San Pedro, donde fue constante evidenciar rocas con neme, se sabe que el Estado les dará prioridad a los actores privados para el aprovechamiento de estos materiales.

Sumado a esto, de acuerdo con lo que se registra en la plataforma Anna Minería (ANM 2021a), cinco de los expedientes con solicitudes vigentes (UG9-10431, TCF-08421, SLF-12431, OGV-10231 y 500907) se superponen con la ZRFA de Florencia (cuatro en San Pedro y una en Santo Domingo) lo cual requerirá de manera obligatoria sustracciones de la ZRFA. En consecuencia, estos títulos<sup>273</sup> pueden generar potenciales conflictos socioambientales, especialmente porque entre éstos hay dos solicitudes de mediana minería (entre 150 y 5.000 hectáreas tituladas) y una solicitud de gran minería (entre 5.000 y 10.000 hectáreas)<sup>274</sup>.

Por último, cabe destacar que la construcción de hidroeléctricas en los ríos Hacha, San Pedro y Orteguzza también representa un conflicto potencial para la extracción de materiales de construcción, así lo mencionó un líder de COORDOSAC, quien considera que estas hidroeléctricas van a reducir la cantidad de sedimento que arrastran estos ríos y, por tanto, se prevé una escasez del material que empujará a los extractores legales e ilegales a adentrarse cada vez más en el lecho de estos cuerpos de agua.

En este sentido, son evidentes las asimetrías que se presentan en Florencia frente al acceso y uso de los recursos minerales, en donde también es posible constatar una distribución

---

<sup>273</sup> El contrato de concesión de cada título se compone por las etapas de exploración (entre 3 y 11 años), construcción y montaje (entre 3 y 4 años) y explotación (entre 30 y 60 años) (ANM 2019). Durante la etapa de exploración no se requiere licencia ambiental, y desde la fase de construcción y montaje hasta la etapa de explotación, la empresa debe contar con licencia ambiental (ANM 2019).

<sup>274</sup> La clasificación del tamaño de la actividad minera se establece en los artículos 2.2.5.1.5.4. (para la etapa de exploración) y 2.2.5.1.5.5. (para la etapa de explotación) del Decreto 1073 de 2015 (MME 2015).

ecológica desigual en menor escala en la cual, indudablemente, se degrada la naturaleza de periferias para beneficiar a los centros que forman parte de una geografía global estratificada (Hornborg 1998; 2003; Moore 2013).

Por último, las disputas que han surgido alrededor de la potencial construcción de hidroeléctricas en el municipio se enfocan especialmente en el corregimiento de San Pedro, donde algunos de los actores comunitarios e institucionales han cuestionado diferentes aspectos del proceso de licenciamiento ambiental de Latinco S.A., incluyendo: la validez del acto administrativo otorgado por Corpoamazonia; la solidez de los EIA presentados por esta empresa; la influencia de las FARC-EP en este proyecto; los beneficios de la hidroeléctrica para las comunidades campesinas; los acercamientos de la empresa con las comunidades locales; la relación del proyecto con potenciales actividades petroleras; entre otros.

Para empezar, los cuestionamientos sobre la validez burocrática de la licencia ambiental para Tulpas I, surgieron en la anterior administración municipal de Florencia (2016-2019), específicamente bajo la dirección del exsecretario de Ambiente y Desarrollo Rural, quien en el año 2018 lideró una investigación que reflejó una serie de inconsistencias administrativas por parte de Corpoamazonia (CMF 2018a).

Una de las inconsistencias más relevantes que dicha administración pudo evidenciar es la omisión del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA)<sup>275</sup>, que se constituye en un prerequisite para todas aquellas empresas interesadas en la construcción y operación de centrales hidroeléctricas que superen los 10 MW. De acuerdo con esto, Corpoamazonia no le exigió a la empresa la realización del trámite y le otorgó la licencia ambiental pasando por encima de la normatividad vigente<sup>276</sup>, con lo cual, se cree que la empresa puede modificar los diseños de la central hidroeléctrica y ampliar el proyecto<sup>277</sup>.

---

<sup>275</sup> Según el artículo 2.2.2.3.4.1. del Decreto 1076 de 2015, el DAA “tiene como objeto suministrar la información para evaluar y comparar las diferentes opciones que presente el peticionario, bajo las cuales sea posible desarrollar un proyecto, obra o actividad” (MADS 2015).

<sup>276</sup> La aplicabilidad del DAA en el año 2012 (fecha en que la empresa solicitó a Corpoamazonia información del trámite) estaba amparada por el artículo 18 del Decreto 2820 del 5 de agosto de 2010, el cual fue actualizado en el artículo 2.2.2.3.4.2. (numerales 5 y 6) del Decreto 1076 de 2015 (MADS 2015).

<sup>277</sup> AIL4; Exsecretario de ambiente y desarrollo rural y actual funcionario de la Alcaldía de Florencia, en conversación con la autora, 28 de abril de 2021, Florencia.

Paradójicamente, en el año 2018 Corpoamazonia expidió la Resolución 0996 del 15 de agosto, por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del DAA para proyectos hidroeléctricos con capacidad entre 10 y 100 MW. Aquí se establecen los criterios que toda empresa debe cumplir previo a la solicitud la licencia ambiental de proyectos hidroeléctricos, incluyendo claramente el DAA (Corpoamazonia 2018c).

Cabe aclarar que, aunque este proyecto hidroeléctrico ha sido vendido por Latinco S.A. como una PCH, es necesario tener en cuenta que la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) precisa que las PCH poseen entre 1 y 10 MW, y la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) las delimita entre 5 y 20 MW (Osorio y Cifuentes 2020), por tanto, aquí no estamos hablando de una PCH, hablamos de una mediana central hidroeléctrica.

Por otra parte, varias de las personas entrevistadas, incluyendo funcionarios de la Alcaldía de Florencia, cuestionaron la solidez del EIA de la empresa Latinco S.A., el cual se evidencia como “un estudio (...) muy incompleto y que tuvo muchos reparos”<sup>278</sup> ya que, por un lado, se destacó que los dueños de esta empresa

(...) hicieron un estudio de fauna, y dijeron que solamente habían dos especies de reptiles, (...), cuando en la realidad es totalmente diferente (...), pero ellos tienen el poder y tienen el recurso para manipular esos estudios y presentarlos de tal manera que digan que no hay riesgo para las comunidades ni para el medio ambiente, y poder hacer lo que ellos pretenden<sup>279</sup>.

Y, por otro lado, la empresa no analizó los impactos que la central hidroeléctrica puede generar en el área de influencia indirecta (AII) (que vincula a la comunidad indígena Embera katío y Chamí de la vereda San Pablo), y enfocó sus esfuerzos en analizar únicamente los impactos de la actividad en el AID<sup>280</sup>. De hecho, según un actor institucional entrevistado, el AID del proyecto también está mal formulada, pues excluyen veredas como Piel Roja, donde se hará la captación del agua que posteriormente será conducida a un túnel de 245 metros.

---

<sup>278</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

<sup>279</sup> AF1; Psicólogo Social de la Pastoral Social de la Arquidiócesis de Florencia, en entrevista con la autora, 28 de abril de 2021, Florencia.

<sup>280</sup> AIL4; Exsecretario de ambiente y desarrollo rural y actual funcionario de la Alcaldía de Florencia, en conversación con la autora, 28 de abril de 2021, Florencia.

También se señalaron los posibles impactos ambientales que la empresa omite en su EIA incluyendo: la reducción de peces en las partes media y baja de la cuenca debido a la obstrucción del desove de especies como el bagre en la parte alta; la escasez hídrica que amenaza el consumo de agua y las rutas de riego para cultivos; los problemas de movilidad fluvial que se pueden generar por la reducción del caudal de los ríos (especialmente en el río Orteguaza); el aumento de la temperatura en el municipio por los espejos de agua; entre otros.

En efecto, según Schneider (2016, 4) de *International Rivers*, los efectos de las centrales hidroeléctricas a filo de agua en áreas poco accesibles “conducen a la severa degradación de áreas vírgenes” y a impactos sobre el caudal de agua que pueden ser significativos. De hecho, este tipo de construcciones en zonas rurales de Colombia ya han demostrado ser devastadores e irreversibles en términos socioambientales. Tal es el caso de la PCH a filo de agua el Edén, construida en el departamento de Caldas para generar 19,94 MW y con un caudal concesionado de 17 m<sup>3</sup>/s. En este se realizó la construcción de un túnel de conducción que generó la pérdida total en los caudales de 19 quebradas durante la fase de construcción, y el secamiento de nacederos de agua y quebradas cercanas al túnel durante su funcionamiento, lo cual afectó la disponibilidad de agua y la productividad de los suelos para las comunidades campesinas de seis veredas (Osorio y Cifuentes 2020).

Esta es una de las principales amenazas del proyecto hidroeléctrico Tulpas I, proyectado para generar 46,42 MW con un caudal concesionado de 54,84 m<sup>3</sup>/s, tal vez “aceptable” en épocas de lluvia (68 m<sup>3</sup>/s), y totalmente inviable en épocas de verano (41,99m<sup>3</sup>/s) (Corpoamazonia 2015a; CMF 2018a). De hecho, el caso Tulpas es todavía más preocupante, porque las cuatro hidroeléctricas a filo de agua sobre la cuenca del río San Pedro (tres centrales ubicadas a lo largo del río San Pedro, más la hidroeléctrica sobre el río Chiquito), pueden generar lo que Schneider (2016, 3) denomina como “muerte por mil cortes”, es decir, un escenario en el cual los impactos acumulativos de cada central destruyen la vida natural del río.

En consecuencia, a pesar de que el proyecto hidroeléctrico a filo de agua se vende desde la institucionalidad y la empresa como una nueva forma de producción energética, es importante resaltar que estas “son formas de producción energética que no garantizan la permanencia y la supervivencia de la gente en el territorio”<sup>281</sup>.

---

<sup>281</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.



Cabe señalar que algunas de las irregularidades mencionadas fueron expuestas por el exsecretario de Ambiente y la MEDDAT en una sesión del CMF el 9 de julio de 2018, a partir de la cual tres de los concejales del momento realizaron, ante la Fiscalía General de la Nación, una solicitud de investigación a Corpoamazonia (radicado 20180030109732 con fecha del 30 de julio de 2018) (La Liga Contra el Silencio 2019).

No obstante, la investigación de la Fiscalía concluyó que “no hubo irregularidad en el otorgamiento de permisos ambientales por parte de Corpoamazonia para llevar a cabo [el] proyecto de la hidroeléctrica sobre el río San Pedro” (Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Caquetá, correo electrónico a la autora, 9 de marzo de 2021) y, por tanto, la licencia ambiental en cuestión permaneció vigente hasta el 21 de agosto de 2021.

Sumado a esto, el proyecto hidroeléctrico también ha sido cuestionado porque Latinco S.A. ingresó al corregimiento antes de la firma del Acuerdo Final de Paz, es decir, cuando el control territorial lo ejercía las FARC-EP. Frente a esto varias de las personas entrevistadas mencionaron que las FARC-EP dio permiso a la empresa para que realizara el estudio de biodiversidad otorgado por Corpoamazonia a nombre de I Consult S.A.S. bajo la Resolución 0138 del 26 de febrero de 2013, y cuya sesión de derechos fue tramitada para Latinco S.A. bajo la Resolución 0889 del 6 de julio de 2015:

(...) allí hubo un problema también porque la guerrilla en su momento le dio permiso a la... mejor dicho, la empresa le pagaba por seguridad a la guerrilla, y entonces la guerrilla decía a la gente que fuera y dijera que no. Entonces la gente quedó en el medio, entonces es muy cuestionable esa licencia que fue concedida en un momento que había guerra en el territorio<sup>282</sup>.

No obstante, según algunas de las personas entrevistadas en la zona, las FARC-EP sí dio el permiso de ingreso a la empresa, pero le notificó que debía concertar la construcción de la hidroeléctrica con la comunidad campesina del corregimiento:

(...) las empresas pedían era un permiso a la guerrilla para poder entrar a hacer exploración y todo eso, (...), pero entonces, en un acercamiento, incluso una reunión que se dio, ellos decían “no, es que nosotros no dimos permiso pa que la hicieran, nosotros dimos fue un permiso de

---

<sup>282</sup> LSA6; Lideresa socioambiental de la MEDDAT, en entrevista con la autora, 28 de enero de 2021, Florencia.

seguridad, de que ellos entren, pero no que la hagan, si la van a hacer es parte de la comunidad si la quiere o no la quiere hacer, nosotros en eso no nos metemos” (...), esa era como la tarea más que hacían ellos, de informar (...), daban esa información para que las juntas tuvieran el conocimiento, lo que no hizo la institucionalidad en ese entonces<sup>283</sup>.

Empero, esta no es una percepción generalizada entre las personas entrevistadas, dado que en dos ocasiones se mencionó que era el grupo armado el que impedía que ingresara la empresa al territorio porque, como se resaltó anteriormente, la incursión minero energética usualmente llega con la militarización del territorio.

Por otro lado, las comunidades campesinas entrevistadas notificaron que la empresa ha realizado algunos procesos de socialización en el AID. Allí participaron personas que no representan a la totalidad del corregimiento, las cuales firmaron los listados de asistencia que la empresa presentó ante Corpoamazonia para la obtención de la licencia ambiental:

(...) esa asistencia que firman los campesinos lo legalizan como si fuera una socialización y una consulta, eso pasó con la hidroeléctrica de aquí de San Pedro, porque ellos vinieron y tenían “vea, es que tiene una firma”, pero es que la firma de nosotros, somos 20 veredas y para 20 veredas tienen 20 firmas, o sea, simplemente el presidente y algunos socios que hicieron la reunión, con eso legalizan todo<sup>284</sup>.

En este sentido, las comunidades cordilleranas creen que algunos presidentes de JAC en el paisaje de piedemonte han sido cooptados por la empresa Latinco S.A. ya que ellos, además de firmar los listados de asistencia de las socializaciones de la empresa, han expresado abiertamente estar a favor de la construcción de la hidroeléctrica.

Esto ha profundizado una fractura social ya existente entre las comunidades campesinas de la cordillera y el piedemonte la cual, de acuerdo con un líder campesino de la cordillera, se presenta en todos los corregimientos del municipio, pues a las comunidades asentadas en las partes bajas “no les interesa lo que pase arriba, porque ellos tienen ciertos privilegios (...), mientras que en la parte alta sí tenemos una gran problemática por lado y lado”<sup>285</sup>.

---

<sup>283</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>284</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>285</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

En esta medida, las percepciones sobre la construcción de la hidroeléctrica difieren bastante entre los dos paisajes. Por un lado, las personas entrevistadas en la cordillera están convencidas de que los impactos sociales y ambientales del proyecto van mucho más allá de una simple discusión burocrática, ya que el cumplimiento de requisitos legales no garantiza la conservación de la naturaleza y los medios de vida de las comunidades campesinas y, por otro lado, las personas entrevistadas en el piedemonte piensan que la central hidroeléctrica generará más beneficios que daños, y que la empresa debe cumplir con la tramitología ambiental tal y como lo ordena la normatividad vigente<sup>64</sup>.

De hecho, fue común que las personas entrevistadas en la cordillera mencionaran los conflictos que se han presentado con el presidente de la JAC de la vereda Victoria Alta, quien es el dueño del predio donde Latinco S.A. proyecta la construcción de la zona de inundación:

(...) sí tenemos una dificultad, es precisamente con el señor que le quieren comprar la finca (...), porque primero que todo pues el señor está viendo más es su interés económico allí (...), inclusive nosotros tenemos una discusión bastante grande con él porque él sí le está apostando a la hidroeléctrica, él no ha vendido la finca por la presión que tiene ACOMFLOPAD, porque es que ACOMFLOPAD por mandato popular y dentro del acta de la asamblea que hicimos en El Pará, dijimos “la hidroeléctrica no va y si nos toca irnos a movilización, nos toca hacernos matar allá en ese río le hacemos”<sup>286</sup>.

Desde la visión del presidente de la JAC de la vereda Victoria Alta, la decisión de vender o no el predio en cuestión es una decisión que no depende de él ni de la comunidad, toda vez que

(...) eso ya es decisión del Estado, si hizo la del Quimbo y la de Hidroituango, pues imagínese una pequeña hidroeléctrica la hacen así se oponga el que sea (...), si usted mira donde han hecho las hidroeléctricas hay gente que hasta la han matado por quitarles el predio<sup>287</sup>.

Sin embargo, para la comunidad cordillerana, el control territorial que quiere ejercer el gobierno nacional y la empresa sobre el uso de suelo en la zona, puede evitarse a través de una lucha social que se sintetiza en la conformación de la ZORCOSP. Así lo destacó una lideresa socioambiental de la zona:

---

<sup>286</sup> LC9; Representante Legal de ACOMFLOPAD y tesorera de ANZORC, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.

<sup>287</sup> LC8; Presidente JAC Alta Victoria, en entrevista con la autora, 23 de abril de 2021, Victoria Alta.

(...) esa fue la única forma jurídica que encontramos, que no era solo el tema legítimo, sino también jurídico de poder pelearnos la tierra y el territorio (...), el tema de la hidroeléctrica es algo que verdaderamente nos va a costar bastantes movilizaciones y de pronto hasta buenos muertos, porque no, la verdad nosotros no vemos voluntad de quitar eso, (...), pero hay que seguirle trabajando, al fin y al cabo ACOMFLOPAD la creamos fue para eso<sup>288</sup>.

Esta misma división entre comunidades campesinas se presenta con relación a los beneficios que generaría la central hidroeléctrica ya que, en la zona de piedemonte se piensa que el proyecto generará regalías al municipio, valorizará las tierras de la comunidad, promoverá el turismo en la zona, mejorará el estado de la vía (21 kilómetros hasta la vereda Victoria Alta) y generará empleo para las comunidades, en resumen, que “la región tendría un progreso”<sup>289</sup>. Pero en la zona de cordillera, se destaca que la hidroeléctrica no plantea ningún beneficio para la comunidad campesina, pues el replanteamiento de la carretera ni siquiera tendrá impacto en la cordillera. Incluso, de acuerdo con un líder de la zona la energía que producirá el proyecto ni siquiera pretende satisfacer las necesidades energéticas locales.

Además, se critica que los beneficios económicos de la central hidroeléctrica (1% de la inversión en proyectos de carácter ambiental (Corpoamazonia 2015a), más “transferencias del 6% de las ventas brutas de energía generada a los municipios que hacen parte de la cuenca (3%) y a la Corporación (3%)” (Latinco S.A., correo electrónico a la autora, 22 de enero de 2021)) no van a llegar a las comunidades de la zona por factores de corrupción y, en caso de que tales beneficios se materializaran, nunca se van a equiparar con los daños irreparables sobre la naturaleza biofísica y humana.

Adicionalmente, la comunidad de la cordillera y algunos actores institucionales prevén que el proyecto cambiará la dinámica socioambiental del sector, dado que, tanto inversionistas como la autoridad ambiental impondrán serias restricciones a las comunidades que habitan las partes media y alta de la cuenca del río San Pedro, y esto, indudablemente, implicaría una restricción más fuerte sobre los procesos de tala:

(...) ellos necesitan que se cuiden todas estas cuencas hídricas para el asunto de la cuenca del San Pedro, pero ahí también viene la restricción y la prohibición, incluso apretamiento más de

---

<sup>288</sup> LC9; Representante Legal de ACOMFLOPAD y tesorera de ANZORC, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.

<sup>289</sup> LC8; Presidente JAC Alta Victoria, en entrevista con la autora, 23 de abril de 2021, Victoria Alta.

la ley segunda para que el campesino que hay en estas cordilleras sea sacado más fácil, porque necesitan la protección de eso, hay que proteger lo particular y no lo común<sup>290</sup>.

Asimismo, las comunidades entrevistadas de la cordillera prevén que la dinámica socioambiental también se verá afectada por la militarización del corregimiento que dio inicio en el año 2018, cuando el CMF le dio el aval a la Alcaldía de comprar cinco predios en la vereda El Pará, “con el ánimo de reforzar la seguridad en éste Vereda” (CMF 2018c, 5). No obstante, para la comunidad entrevistada la finalidad de este batallón es favorecer el despojo del campesinado y facilitar la incursión minero energética en la zona:

(...) para nosotros tampoco es un secreto el tema disfrazado con que nos colocaron esa base militar allá en El Pará, o sea, detrás de Hidroitungo, detrás de la represa el Quimbo, primero hubo una base militar arriba antes de eso, y nosotros sabemos que esa vaina es para eso (...), pero sí es latente esa preocupación (...) porque si bien es cierto somos campesinos en 261 mil hectáreas, pues es que dos batallones matan gente, y sabemos que se nos viene<sup>291</sup>.

Así pues, la militarización del territorio es un factor fundamental para la territorialización de los intereses del Estado dado que, por un lado, las empresas petroleras requerirán de un abastecimiento constante de energía<sup>292</sup> y, por otro lado, la escasez de recursos naturales, que puede generar la hidroeléctrica, ocasionaría un desplazamiento del campesinado asentado en los tres paisajes. Así lo detallan dos líderes socioambientales del departamento:

(...) la hidroeléctrica, directamente no va a abrirle el campo a las petroleras arriba en donde está el río, pero como el río tiene un curso, ya abajo, cuando la gente se vea sin agua pues se va a ir, la tierra desocupada y no produciendo pues se va a vender, y la van a comprar ¿quién? los que vayan a sacar lo que está por debajo, entonces ahí si tiene una afectación indirecta<sup>293</sup>.

En consecuencia, la incursión de las actividades minero energéticas en el territorio amazónico colombiano, sería el resultado de una dinámica de despojo que articula las políticas de desarrollo económico, la prolongación de la guerra, la corrupción y el discurso del desarrollo

---

<sup>290</sup> LC3; Presidente núcleo veredal San Pedro, en entrevista colectiva con la autora, 17 de abril de 2021, El Pará.

<sup>291</sup> LC9; Representante Legal de ACOMFLOPAD y tesorera de ANZORC, en entrevista con la autora, 9 de abril de 2021, Florencia.

<sup>292</sup> En este caso, la generación de energía por parte de la hidroeléctrica Tulpas I, se proyecta para ser conducida a través de una estación en la vereda Victoria Baja hasta la subestación de Florencia (Cunduy), la cual se encuentra vinculada al Sistema de Interconectado Nacional (Corpoamazonia 2015a).

<sup>293</sup> LSA1; Líder socioambiental de COORDOSAC, en entrevista con la autora, 1 de marzo de 2021, Florencia.

sostenible (este último destacado principalmente por la estrategia militar Artemisa y por el desarrollo de figuras territoriales de protección ambiental).

En síntesis, este capítulo analizó las disputas por el control territorial y la gestión de los recursos forestales que se despliegan entre distintos actores involucrados en la zona de estudio. Así, se concluye que los conflictos socioambientales alrededor de la deforestación vinculan de manera importante a las actividades minero energéticas en el municipio de Florencia y sus alrededores. No solo porque éstas se constituyen en motores de la deforestación, sino porque la urgencia estatal por impulsar el modelo económico, fundamentado en el extractivismo clásico y en el neoextractivismo (Gudynas 2013), ha promovido la imposición de diferentes figuras de ordenamiento territorial que van de la mano con la dinámica del despojo.

En esta medida, se destacó una narrativa institucional y privada, enmarcada en el desarrollo sostenible, que culpa a la comunidad campesina de la devastación forestal (Schmink y Wood 1978), y que da paso a estrategias, como el denominado Plan Artemisa, que legitiman la violencia militar en nombre de la conservación amazónica.

Así mismo, se evidenció que, en las áreas de especial protección ambiental de Florencia, los conflictos socioambientales giran alrededor de restricciones sociales, económicas, jurídicas y técnicas que ha impuesto el Estado, las cuales surgieron especialmente a partir de la expedición de la sentencia 4360 de 2018. Se destaca que, dicha sentencia, tergiversada desde la implementación del actual gobierno nacional, ha establecido una serie de presiones institucionales que pretenden el ordenamiento territorial a favor de las actividades extractivistas.

En Florencia, también se pudieron evidenciar conflictos socioambientales generados por la imposición de medidas punitivas asociadas especialmente con la tumba de bosque y la quema de madera para la producción de carbón vegetal. Estas medidas, pensadas desde una gubernamentalidad soberana (Foucault [1977-1978] 2007; Fletcher 2010; 2017), están dirigidas de manera especial a los/las pequeños/as productores/as del municipio, quienes destacaron una serie de atropellos a los que se han visto sometidos por parte de la institucionalidad. De hecho, se deja claro que para el gobierno local y regional son prioritarias

las medidas punitivas, mientras que, medidas concertadas y preventivas como el PIVAC (también vinculado al cumplimiento de la sentencia 4360 de 2018) son omitidas.

De igual forma, los programas y proyectos de carácter ambiental que se ejecutan actualmente en el municipio, se han enfocado principalmente en reducir la deforestación anual (Pago por Servicios Ambientales, beneficios tributarios, proyectos de restauración y reforestación ambiental, estrategias de ganadería sostenible, entre otras). Sin embargo, alrededor de estos proyectos también se pudieron evidenciar algunos conflictos por el control territorial que involucran especialmente cuestiones burocráticas y beneficios inequitativos entre pequeños/as y grandes productores/as. Se destacó que dichos proyectos se constituyen en herramientas que utiliza la institucionalidad para mapear los territorios y afirmar el control gubernamental sobre el mismo. Así, se resaltó la coexistencia de múltiples formas de gubernamentalidad (soberana, neoliberal, disciplinaria y de verdad) en el área de estudio, las cuales son pensadas para mantener un *stock* de capital natural (O'Connor 1994) y asegurar el flujo constante de energía y materiales para la acumulación de capital.

Ante esta coyuntura, se recalcó cómo los procesos de contestación y resistencia geo-grafían el espacio vivido, e inhiben la apropiación/dominación de la naturaleza amazónica por parte de actores privados e institucionales (Porto-Gonçalves 2015).

De hecho, como se ha evidenciado, la materialización de los movimientos sociales y formas de organización social, defienden las territorialidades campesinas construidas en la región amazónica colombiana e inhiben, por este medio, la territorialización de estrategias capitalistas basadas en la desterritorialización (actividades minero energéticas, agroindustriales, áreas de especial interés ambiental, fumigaciones aéreas, entre otras).

Incluso, es posible argumentar que las formas de gubernamentalidad (soberana, disciplinaria, neoliberal, y de verdad) (Foucault [1977-1978] 2007; Fletcher 2010; 2017) no transforman la subjetividad campesina en su totalidad, ya que estas formas de organización social mantienen nociones críticas y autoconscientes, a partir de las cuales contestan y resisten a las formas de dominación territorial del Estado.

## Conclusiones

Los problemas de deforestación en el municipio de Florencia (Caquetá) están directamente relacionados con las diferentes figuras de ordenamiento territorial que se superponen en el lugar. Dichas figuras son el resultado de las concepciones que tienen los diversos actores sobre los usos de suelo en el territorio, las cuales se han materializado en una disputa histórica que ha influido de manera diferenciada sobre los cambios en el uso del suelo amazónico.

En esta disputa hay actores que no reconocen la existencia y territorialidad de otros, con lo cual se ha generado una imposición vertical de figuras de ordenamiento territorial. En este contexto, se han situado las formas modernas (asociadas con el régimen de naturaleza capitalista) y posmodernas (relacionadas con el régimen de tecno-naturaleza) de capitalización de la naturaleza en el área de estudio, resaltando no solo su coexistencia y/o superposición en un mismo escenario espacio-temporal, sino también su hegemonía a partir de regímenes discursivos con gran influencia de políticas nacionales y globales, con lo cual se concluye que ambas formas subordinan al régimen de naturaleza orgánica, que termina por ser considerada como una “condición de producción”, es decir, como un piñón más dentro del engranaje de acumulación de capital (O’Connor 1994; Escobar 1996; 1999a).

De esta manera, la presente investigación describió, a partir de las nociones de los diferentes actores involucrados (gobierno - nacional, regional y local -, comunidad campesina, líderes y lideresas socioambientales, excombatientes de las FARC-EP, iglesia y actores privados), los factores inmediatos que inciden o que potencialmente incidirán sobre la deforestación en Florencia. Cada motor directo de la deforestación se registró de manera diferenciada en los tres paisajes del municipio, los corregimientos y veredas analizadas.

Así pues, se comprobó que en Florencia las políticas económicas e institucionales (históricas y contemporáneas) han incidido en un tipo de ordenamiento territorial que ha modelado una cultura ganadera que normaliza el desmonte del bosque amazónico colombiano. Se destaca la forma en que los planificadores del territorio, destacados por Lefèbvre ([1974] 2013, 97) como “científicos, (...), tecnócratas, fragmentadores, ingenieros sociales y hasta (...) cierto tipo de artistas próximos a la cientificidad”, han ordenado el espacio municipal (y departamental) para promover la ganadería como el principal uso de suelo y, por este medio, favorecer la acumulación privada.



Así mismo, se constataron políticas económicas apuntalan el desarrollo de actividades extractivas minero energéticas (ampliamente influenciadas por la geopolítica) en el área de estudio. Así, se destacó la forma en que la naturaleza amazónica (biofísica y humana) ha sido considerada históricamente como un reservorio ilimitado de recursos, en la cual prevalece una noción de naturalezas baratas, “definida por la reducción periódica y radical del tiempo de trabajo socialmente necesario de estos cuatro grandes insumos: alimentos, fuerza de trabajo, energía y materias primas” (Moore 2015, 63).

Estas naturalezas baratas (petróleo, minerales, leche, madera, carbón vegetal, entre otros) fueron analizadas desde el concepto de distribución ecológica y económica desigual, en el cual la naturaleza (biofísica y humana) del lugar es apropiada por los centros del sistema mundo capitalista, generando un intercambio desigual de energía disponible resultante de un “desplazamiento de carga ambiental’ (...), [donde] las áreas periféricas pueden explotarse como fuentes de ‘entropía negativa’ y como sumideros de entropía” (Hornborg 2003, 8).

Adicionalmente, desde el accionar de la institucionalidad nacional, regional y local, los extractivismos de tipo legal son considerados como actividades con menores impactos sobre la foresta tropical amazónica. Esto se evidenció a través de discursos institucionales y privados, enmarcados en la narrativa del desarrollo sostenible, que asocian las actividades minero energéticas legales con la tecnificación de procesos y el cumplimiento de normas ambientales, los cuales se constituyen en factores que, al ser aplicados correctamente, evitan la deforestación y promueven el aprovechamiento forestal sostenible. No obstante, como bien lo afirma Gudynas (2014a, 141), el optimismo científico-técnico “sobrestima las capacidades tecnológicas para evitar [o remediar] los impactos ambientales”, pues “los extractivismos son emprendimientos inmersos en altos niveles de incertidumbre o ignorancia, con severos riesgos que frecuentemente son transferidos a las comunidades locales” (Gudynas 2018, 1).

En consecuencia, se constata que los grupos económicos poderosos (ganaderos y multinacionales/empresas minero energéticas) “ejercen una influencia considerable dentro de las burocracias legislativas y de planificación del estado (...), comandan los recursos financieros e intelectuales para moldear la opinión pública y limitar el universo del discurso político a una gama de opciones favorables a sus intereses” (Schmink y Wood 1987, 43).

Se crea así una narrativa institucional en que se responsabiliza a las poblaciones campesinas de la deforestación pues, desde esta perspectiva, la territorialización de intereses empresariales se constituye en “un proceso de ocupación más ‘racional’ y menos ‘depredador’” (Schmink y Wood 1978, 88). Empero, se destaca que las comunidades campesinas usualmente realizan procesos de tala que responden a una necesidad de subsistencia y, por tanto, se concluye que el abandono estatal en el área rural de Florencia es un detonador importante de los patrones de deforestación municipales.

Es así como las políticas ambientales contemporáneas que ha formulado el Estado colombiano para hacer frente a los procesos de deforestación, se han enfocado en dos componentes enmarcados en la tecno-naturaleza, es decir, en una naturaleza híbrida que requiere ser administrada de manera eficiente a través de la ciencia y la tecnología (Escobar 1999a).

Por un lado, se ha promovido la ejecución de programas y proyectos ambientales (Pago por Servicios Ambientales, beneficios tributarios, proyectos de restauración y reforestación ambiental, estrategias de ganadería sostenible, entre otras) que, desde el ejercicio de gubernamentalidades neoliberales, soberanas y disciplinarias (Fletcher 2010; 2017), están encaminadas a enverdecer las actividades productivas del campesinado para reducir la deforestación. Sin embargo, alrededor de estos programas y proyectos se pudieron evidenciar algunos conflictos por el control territorial que involucran especialmente cuestiones burocráticas y beneficios inequitativos entre pequeños/as y grandes productores/as. Se destacó que dichos proyectos se constituyen en herramientas que utiliza la institucionalidad para mapear los territorios, moldear subjetividades campesinas y afirmar el control gubernamental sobre el mismo.

Por otro lado, se han puesto en marcha acciones para detener la “hemorragia deforestadora” proveniente de las comunidades campesinas que habitan esta región amazónica. Así, el establecimiento centralizado de figuras de ordenamiento territorial, la expedición de la sentencia 4360 de 2018 y el CONPES 4021 de 2020, la creación del grupo de control ambiental denominado Burbuja Ambiental y la puesta en marcha de la estrategia militar Artemisa, se han constituido en herramientas que le dan el poder al gobierno (nacional, regional y local) para erradicar con medidas punitivas a “los deforestadores de la Amazonía”.

En este sentido, las políticas ambientales que se están implementando en la región amazónica colombiana, han condenado la habitación de comunidades campesinas en las áreas de especial protección ambiental (PNN, PNR, ZRFA y áreas de amortiguación) pues, desde esta perspectiva reduccionista, la presencia campesina en la zona es incompatible con la preservación y restauración de la naturaleza.

Así, a partir del argumento del “campesino deforestador”, el Estado colombiano ha estigmatizado y criminalizado el accionar del campesinado con la naturaleza, generando conflictos socioambientales desatados a partir de la dinámica del despojo, la cual “se compone de masacres, vaciamiento del territorio, funcionarios torcidos y una posterior legalización de la tierra robada” (La Ruta del Conflicto 2020, 05:32). Por ende, se concluye que la “preocupación” del Estado por conservar la naturaleza amazónica de la “ocupación depredadora” de las comunidades campesinas, forma parte de una narrativa que ve la economía campesina como un obstáculo para el progreso (Schmink y Wood 1978) y, por ende, el inconveniente solo se resuelve despojando a las familias campesinas y otorgando dichas tierras baldías a actores que hagan un uso eficiente de los recursos naturales.

En general, se habla de una estrategia histórica y sistemática perpetrada por el Estado colombiano que amenaza la permanencia de las comunidades locales en el territorio. Esta estrategia articula las aspersiones aéreas con glifosato, la ofensiva militar, la prolongación de la guerra, el aumento de la deforestación, los procesos de desminado humanitario y los proyectos minero-energéticos, los cuales se constituyen herramientas que impulsan el desarrollo de la economía colombiana.

En contravía con la narrativa institucional del “campesino deforestador”, esta investigación señaló las formas de uso y apropiación del territorio por parte de comunidades campesinas, encontrando que el campesinado tiene una relación de interdependencia con la naturaleza, en la cual, cualquier afectación sobre una de las partes, afectará directa o indirectamente a la otra.

Según las percepciones de la comunidad campesina frente a su propio accionar sobre la naturaleza, su presencia histórica en los tres paisajes ha promovido la conservación de los bosques remanentes y los cuerpos de agua. Este cuidado de la naturaleza proviene de prácticas de reproducción simple; incluso de la implementación de manuales de convivencia

concertados entre el campesinado y la insurgencia con las FARC-EP (para el caso de los corregimientos San Pedro y Orteguzaza); así como de procesos de resistencia y contestación que han inhibido la territorialización de regímenes de naturaleza capitalista y tecno-naturaleza (resumidos en proyectos minero energéticos y en la imposición de reservas naturales respectivamente) en el área de estudio. Por tanto, aunque “el discurso dominante de conservación quisiera deshacerse de la gente para implementar su solución favorita de reservas y parques deshabitados, los grupos locales insisten en el control del territorio y la autodeterminación” (Escobar 1999b, 345).

Desde la percepción de líderes y lideresas entrevistados/as, los actuales procesos de deforestación y los conflictos socioambientales derivados pueden ser solucionados con la implementación integral del Acuerdo Final de Paz, el cual trae implícito un cambio estructural del modelo económico colombiano. Por tanto, la lucha socioambiental de las comunidades campesinas que habitan el municipio (y en el departamento), se encamina hacia el cumplimiento integral del Acuerdo Final de Paz, lo cual debe iniciar con el cumplimiento del punto uno (Reforma Rural Integral), que resulta ser la base para efectuar de manera satisfactoria los demás puntos del Acuerdo Final de Paz.

En general, esta investigación ha dado cuenta de políticas estatales de desarrollo económico y otras amparadas en la retórica del desarrollo sostenible, acogidas por la narrativa del “interés nacional”, que establecen y delimitan los usos del suelo amazónico en función de los intereses del sector privado (nacional e internacional), mientras subordinan las dinámicas de autonomía territorial. Esto evidencia la existencia de unas relaciones de poder en torno a la apropiación, control y uso desigual de la naturaleza amazónica del municipio, las cuales inhiben la participación de los actores locales en las definiciones del territorio y configuran formas de desplazamiento o desterritorialización que afectan de manera significativa a las comunidades campesinas y su lucha histórica por la formalización de la propiedad rural.

## Anexos

### Anexo 1. Listado de entrevistas

N°	Sexo	Técnica	Código	Categoría	Corregimiento	Vereda
1	H	Entrevista	CC1	Campesino cordillera	El Caraño	Alto Caldas
2	H	Entrevista	CC2	Campesino cordillera	El Caraño	Alto Caldas
3	H	Entrevista	CC3	Campesino cordillera	El Caraño	Bajo Caldas
4	M	Entrevista	CC4	Campesina cordillera	El Caraño	Villaraz
5	M	Entrevista colectiva	CC5	Campesina cordillera	San Pedro	El Pará
6	H	Entrevista	CC6	Campesino cordillera	El Caraño	El Caraño
7	H	Entrevista	CC7	Campesino cordillera	El Caraño	Villaraz
8	H	Entrevista colectiva	CC8	Campesino cordillera	San Pedro	El Pará
9	H	Entrevista	CC9	Campesino cordillera	El Caraño	Alto Caldas
10	M	Entrevista	CC10	Campesina cordillera	El Caraño	Villaraz
11	H	Entrevista	CC11	Campesino cordillera	El Caraño	Villaraz
12	H	Entrevista colectiva	CC12	Campesino cordillera	San Pedro	San Pablo
13	M	Entrevista colectiva	CC13	Campesina cordillera	San Pedro	San Pablo
14	M	Entrevista colectiva	CPM1	Campesina piedemonte	San Pedro	Victoria Baja
15	H	Entrevista colectiva	CPM2	Campesino piedemonte	San Pedro	Victoria Baja
16	M	Entrevista	CPM3	Campesina piedemonte	Santo Domingo	Santander
17	H	Entrevista	CPM4	Campesino piedemonte	San Pedro	Victoria Baja
18	M	Entrevista	CPM5	Campesina piedemonte	El Caraño	Bajo Caldas
19	H	Entrevista	CPM6	Campesino piedemonte	San Pedro	Victoria Baja
20	H	Entrevista	CP1	Campesino plan	San Martín	Tominejo
21	M	Entrevista	LC1	Lideresa campesina	El Caraño	Bajo Caldas
22	H	Entrevista	LC2	Líder campesino	San Martín	Miranda
23	H	Entrevista colectiva	LC3	Líder campesino	San Pedro	Buenos Aires
24	M	Entrevista	LC4	Lideresa campesina	El Caraño	Doradas Altas
25	H	Entrevista	LC5	Líder campesino	El Caraño	Bajo Caldas
26	H	Entrevista colectiva	LC6	Líder campesino	El Caraño	Agua Negra
27	M	Entrevista colectiva	LC7	Lideresa campesina	El Caraño	Sucre
28	H	Entrevista	LC8	Líder campesino	San Pedro	Victoria Alta
29	M	Entrevista	LC9	Lideresa campesina	San Pedro	...
30	H	Entrevista	LC10	Líder campesino	El Caraño	Villaraz

N°	Sexo	Técnica	Código	Categoría	Corregimiento	Vereda
31	H	Entrevista colectiva	LC11	Líder campesino	El Caraño	Alto Paraíso
32	H	Entrevista	LSA1	Líder socioambiental	Caquetá	
33	H	Entrevista	LSA2	Líder socioambiental	Caquetá	
34	M	Entrevista	LSA3	Líderesa socioambiental	Caquetá	
35	H	Entrevista	LSA4	Líder socioambiental	El Caraño	Las Brisas
36	H	Entrevista	LSA5	Líder socioambiental	Caquetá	
37	M	Entrevista	LSA6	Líderesa socioambiental	Caquetá	
38	M	Entrevista	LSA7	Líderesa socioambiental	Caquetá	
39	H	Entrevista	LSA8	Líder socioambiental	Caquetá	
40	M	Entrevista	LSA9	Líderesa socioambiental	Caquetá	
41	H	Comunicación pública	LSA10	Líder socioambiental	Cartagena del Chairá	
42	M	Entrevista	ECM1	Excombatiente mujer	ETCR Héctor Ramírez	
43	M	Entrevista	ECM2	Excombatiente mujer	ETCR Héctor Ramírez	
44	H	Entrevista	ECH1	Excombatiente hombre	ETCR Héctor Ramírez	
45	H	Entrevista	ECH2	Excombatiente hombre	ETCR Héctor Ramírez	
46	H	Entrevista	ECH3	Excombatiente hombre	ETCR Héctor Ramírez	
47	H	Entrevista	ECH4	Excombatiente hombre	ETCR Héctor Ramírez	
48	H	Entrevista	AF	Arquidiócesis de Florencia	Florencia rural	
49	H	Entrevista	AIL1	Actor institucional local	Florencia rural y urbana	
50	H	Entrevista	AIL2	Actor institucional local	Florencia rural y urbana	
51	H	Entrevista	AIL3	Actor institucional local	Florencia rural y urbana	
52	H	Entrevista	AIL4	Actor institucional local	Florencia rural y urbana	
53	H	Entrevista colectiva	AIN1	Actor institucional nacional	Nacional	
54	M	Entrevista colectiva	AIN2	Actor institucional nacional	Nacional	
55	H	Entrevista	AIN3	Actor institucional nacional	Nacional	
56	H	Entrevista	AIR1	Actor Institucional Regional	Caquetá, Amazonas y Putumayo	
57	M	Entrevista	AIR2	Actor Institucional Regional	Caquetá	
58	H	Entrevista	AP1	Actor privado	Caquetá	
59	H	Entrevista	AP2	Actor privado	Caquetá	

Fuente: Autora.

## Lista de siglas y acrónimos

<b>ACOMFLOPAD</b>	Asociación Campesina Cordilleras de los Municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello
<b>ADR</b>	Agencia de Desarrollo Rural
<b>AID</b>	Área de Influencia Directa
<b>AII</b>	Área de Influencia Indirecta
<b>ANDI</b>	Asociación Nacional de Industriales
<b>ANH</b>	Agencia Nacional de Hidrocarburos
<b>ANLA</b>	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
<b>ANM</b>	Agencia Nacional de Minería
<b>ANT</b>	Agencia Nacional de Tierras
<b>ANZORC</b>	Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina
<b>ART</b>	Agencia de Renovación del Territorio
<b>Asojuntas</b>	Asociación de Juntas de Acción Comunal
<b>ASOVOLEXMA</b>	Asociación de Volqueteros y Extractores de Material de Arrastre
<b>CAM</b>	Corporación Autónoma del Alto Magdalena
<b>CDGC</b>	Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá
<b>CMF</b>	Concejo Municipal de Florencia
<b>CONPES</b>	Consejo Nacional de Política Económica y Social
<b>Contratos E&amp;P</b>	Contrato de exploración y explotación
<b>COORDOSAC</b>	Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá
<b>Corpoamazonia</b>	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía
<b>DAA</b>	Diagnóstico Ambiental de Alternativas
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
<b>DCSAC</b>	Distrito de Conservación de Suelos y Aguas del Caquetá
<b>ECC</b>	Estrategia Complementaria de Conservación
<b>EIA</b>	Estudio de Impacto Ambiental
<b>ETCR</b>	Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación
<b>EVA</b>	Evaluación Agropecuaria Municipal
<b>FARC-EP</b>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
<b>FEDEGAN</b>	Federación Colombiana de Ganaderos
<b>GIZ</b>	Sociedad Alemana de Cooperación Internacional

<b>IDEAM</b>	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
<b>IIRSA</b>	Iniciativa para la Integración de Infraestructura General Suramericana
<b>INCORA</b>	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria
<b>INDERENA</b>	Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente
<b>JAC</b>	Juntas de Acción Comunal
<b>LATINCO S.A.</b>	Latinoamericana de Construcciones S.A.
<b>MADR</b>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>MADS</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>MEDDAT</b>	Mesa Departamental por la Defensa del Agua y el Territorio
<b>OCAD</b>	Órganos Colegiados de Administración y Decisión
<b>PCH</b>	Pequeña Central Hidroeléctrica
<b>PDET</b>	Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial
<b>PECIG</b>	Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato
<b>PIVAC</b>	Pacto Intergeneracional por la Vida de la Amazonía Colombiana
<b>PMA</b>	Plan de Manejo Ambiental
<b>PMTR</b>	Pacto Municipal para la Transformación Regional
<b>PNIS</b>	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito
<b>PNN</b>	Parques Nacionales Naturales
<b>PNR</b>	Parque Natural Regional
<b>POMCA</b>	Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Hacha
<b>POT</b>	Plan de Ordenamiento Territorial
<b>PSA</b>	Pago por Servicios Ambientales
<b>REDD+</b>	Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación
<b>RNSC</b>	Reserva Natural de la Sociedad Civil
<b>SERVAF S.A.</b>	Empresa de Servicios de Florencia S.A. E.S.P.
<b>SIMCI</b>	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
<b>SINCHI</b>	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas
<b>TMAP</b>	Tasa Media Anual de Praderización
<b>TMAPb</b>	Tasa media anual de pérdida de bosque
<b>UAF</b>	Unidad Agrícola Familiar
<b>UNODC</b>	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
<b>UPRA</b>	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria



<b>USAID</b>	Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos
<b>VSM</b>	Valle Superior del Magdalena
<b>WWF</b>	Fondo Mundial para la Naturaleza
<b>ZORCOSP</b>	Zona de Reserva Campesina Cabeceras Orteguzaza – San Pedro
<b>ZRC</b>	Zona de Reserva Campesina
<b>ZRFA</b>	Zona de Reserva Forestal Amazónica o Ley segunda de 1959

## Lista de referencias

- ACOMFLOPAD (Asociación Campesinas Cordilleras de los Municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello) y Corpoamazonia (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía). 2020. “Solicitud de constitución de la Zona de Reserva Campesina Cabeceras Orteguaza – San Pedro (ZORCOSP) de los municipios de Montañita, Florencia, Paujil y Doncello”, <https://transformemospaz.com/wp-content/uploads/2020/03/Documento-de-Solicitud-constituci%C3%B3n-ZORCOPS-FIRMADA.pdf>
- Acosta, Alberto. 2012. “Extractivismo y neoextractivismo: dos caras de la misma maldición”, <https://ecopoliticavenezuela.org/biblioteca/textos/neoextractivismo%20Alberto%20Acosta.pdf>
- Agnew, John y Ulrich Oslender. 2010. “Territorialidades superpuestas, soberanía en disputa: lecciones empíricas desde América Latina”. *Tabula Rasa*, 13: 191-213
- Aguirre, Claudia et al. 2019. *Atlas: mercado de tierras*. Bogotá: UPRA.
- Agrawal, Arun. 2005. “Environmentality: Community, Intimate Government, and the Making of Environmental Subjects in Kumaon, India”. *Current Anthropology*, 46(2): 161–191. DOI:10.1086/427122
- Agronet. 2020. “Base Agrícola EVA – 2020 – información suministrada por municipios”, <https://www.agronet.gov.co/estadistica/Paginas/home.aspx?cod=59>
- Aguiar et al. 2018. “Extractive Reserves in the Brazilian Amazon thirty years after Chico Mendes: social movement achievements, territorial expansion and continuing struggles”. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 48: 74-98. DOI:10.5380/dma.v48i0.58830.
- Aguilar-Støen, Mariel. 2017. “Better Safe than Sorry? Indigenous Peoples, Carbon Cowboys and the Governance of REDD in the Amazon”. *Forum for Development Studies*, 44(1): 91-108. DOI:10.1080/08039410.2016.1276098
- Alcaldía de Florencia. s.f. “Nuestro municipio”, <http://www.florencia-caqueta.gov.co/municipio/nuestro-municipio>
- \_\_\_\_\_. 2016. “Plan de Desarrollo Florencia ‘Yo creo en Florencia’”, <http://www.florencia-caqueta.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2016--a--2019>
- \_\_\_\_\_. 2019a. “Informe de gestión de la administración Yo Creo en Florencia 2016-2019”, <http://www.florencia-caqueta.gov.co/metas-objetivos-e-indicadores/informe-de-gestion-de-la-administracion-yo-creo-en-florencia>

- \_\_\_\_\_. 2019b. “0009 2019 Implementación de Pagos por Servicios Ambientales en ecosistemas estratégicos del municipio de Florencia”, <http://www.florencia-caqueta.gov.co/proyectos-en-ejecucion/0009-2019-implementacion-de-pagos-por-servicios-ambientales>
- \_\_\_\_\_. 2019c. “Con incentivos a los campesinos, Florencia continúa disminuyendo la tasa de deforestación”, <http://www.florencia-caqueta.gov.co/noticias/con-incentivos-a-los-campesinos-florencia-continua-disminuyendo>
- \_\_\_\_\_. 2020a. “Plan de Desarrollo Municipio de Florencia 2020-2023”, [https://florenciacaqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/florenciacaqueta/content/files/000800/39996\\_pdm-biodiversidad-para-todos-2020--2023-1.pdf](https://florenciacaqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/florenciacaqueta/content/files/000800/39996_pdm-biodiversidad-para-todos-2020--2023-1.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2020b. “2020180010069 - Revisión de la Etapa Preliminar, Diagnóstico y Formulación de los Ajustes al POT del Municipio de Florencia”, <http://www.florencia-caqueta.gov.co/proyectos-en-ejecucion/2020180010069-revision-de-la-etapa-preliminar-diagnostico>
- \_\_\_\_\_. 2020c. “La secretaría de Ambiente adelantó operativo de inspección contra daños ambientales en la vereda Primavera”, <http://www.florencia-caqueta.gov.co/noticias/la-secretaria-de-ambiente-adelanto-operativo-de-inspeccion>
- \_\_\_\_\_. 2020d. “En el Corregimiento de Venecia, autoridades decomisaron 120 bultos de carbón vegetal”. Video de YouTube, 02:17. <https://www.florencia-caqueta.gov.co/noticias/en-el-corregimiento-de-venecia-autoridades-decomisaron>
- \_\_\_\_\_. 2021a. “Mejoramiento de la vía rural que comunica a los centros poblados de Norcasia y el Pará del corregimiento de San Pedro del Municipio de Florencia”, <http://www.florencia-caqueta.gov.co/proyectos-en-ejecucion/2021180010055-mejoramiento-de-la-via-rural-que-comunica>
- \_\_\_\_\_. 2021b. “Día Nacional de la Tierra”, <http://www.florencia-caqueta.gov.co/noticias/dia-nacional-de-la-tierra>
- \_\_\_\_\_. 2021c. “PDET 2020. Informe de Rendición de Cuentas Florencia Biodiversidad para Todos”, <http://www.florencia-caqueta.gov.co/metas-objetivos-e-indicadores/informe-rendicion-de-cuentas-pdet-2020-florencia>
- Alcaldía de Medellín. s.f. “Asesinato del Ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla”, <https://www.medellinabrazasuhistoria.com/asesinato-del-ministro-de-justicia-rodrigo-lara-bonilla/>

- Alianza por la Minería Responsable. 2016. “Diccionario para la formalización de la pequeña minería”, <http://www.responsiblemines.org/wp-content/uploads/2017/05/03-07-2017-Somos-Tesoro-Glosario.pdf>
- Almanza, Diana Carolina y María Angélica Pulido. 2009. “Caracterización de la cadena estratégica de valor para la explotación de arenas bituminosas en Colombia como fuente no convencional de petróleo” (tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana), <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/7262>
- Almario, Nelcy. 2005. *La deforestación en el municipio de Florencia*. Bogotá: Universidad La Gran Colombia.
- Álvarez, Clara. 2018. *Los pequeños agricultores de coca y amapola en Colombia. Entre la ilusión y la miseria*. Paris: L'Harmattan
- Álvarez, María. 2003. “Forests in the Time of Violence”. *Journal of Sustainable Forestry*, 16(3-4): 47-68. DOI: 10.1300/J091v16n03\_03
- Anda Basabe, Susana; Sara Gómez de la Torre y Eduardo Bedoya Garland. 2017. “Estrategias productivas familiares, percepciones y deforestación en un contexto de transición forestal: el caso de Tena en la Amazonía ecuatoriana”. *Anthropologica*, 35(38): 177-209. <https://doi.org/10.18800/anthropologica.201701.007>
- ANDI (Asociación Nacional de Industriales) et al. 2019. [http://www.andi.com.co/Uploads/Mesa\\_cierre\\_2019\\_FINAL%20ANDI\\_Parte1.pdf](http://www.andi.com.co/Uploads/Mesa_cierre_2019_FINAL%20ANDI_Parte1.pdf)
- ANDI (Asociación Nacional de Industriales) y ART (Agencia de Renovación del Territorio). 2020. “Reunión mecanismo ‘Obras por Impuestos’”. Video de YouTube, 1:57:55, <https://www.youtube.com/watch?v=PuLDFwRyt6g&list=WL&index=56&t=20s>
- ANLA (Autoridad Nacional de Licencias Ambientales). 2017. “Reporte de Alertas Caquetá”, [http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/biblioteca\\_web\\_anla\\_pdf/reportalecaqueta-ver4\\_0.pdf](http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/biblioteca_web_anla_pdf/reportalecaqueta-ver4_0.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2018. Resolución 01606, 20 de septiembre, por la cual se otorga una licencia ambiental y se toman otras determinaciones. Bogotá D.C. 20 de septiembre de 2018. [http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/res\\_1606\\_20092018\\_ct\\_2911\\_ct\\_5234.pdf](http://portal.anla.gov.co/sites/default/files/res_1606_20092018_ct_2911_ct_5234.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2019. Resolución 00895, 24 de mayo, por la cual se resuelve un recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución 1606 del 20 de septiembre de 2018. Bogotá D.C. 24 de mayo de 2019. [http://vital.minambiente.gov.co/SILPA\\_UT\\_PRE/ReporteTramite/ReporteTramiteCP.aspx#](http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/ReporteTramite/ReporteTramiteCP.aspx#)

- \_\_\_\_\_. 2020. Auto 12481, 31 de diciembre de 2020, por el cual se efectúa seguimiento y control ambiental. Bogotá D.C. 31 de diciembre de 2020.  
[http://vital.minambiente.gov.co/SILPA\\_UT\\_PRE/ReporteTramite/ReporteTramiteCP.aspx#](http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/ReporteTramite/ReporteTramiteCP.aspx#)
- \_\_\_\_\_. 2021. “Plan de Manejo Ambiental del programa de erradicación de cultivos ilícitos mediante aspersión aérea con el herbicida Glifosato – PECIG”,  
<https://www.anla.gov.co/proyectos-anla/154-proyectos-de-evolucion/175-plan-de-manejo-ambiental-del-programa-de-erradicacion-de-cultivos-ilicitos-mediante-aspersion-aerea-con-el-herbicida-glifosato-pecig>
- ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos). 2021a. “Mapa de Tierras”,  
<https://www.anh.gov.co/hidrocarburos/oportunidades-disponibles/mapa-de-tierras>
- \_\_\_\_\_. 2021b. “ZoomCAST Procedimiento de Coordinación y Concurrencia ANH Ronda Colombia 2021”. Video de YouTube, 58:13.  
[https://www.youtube.com/watch?v=7EAcnZWCv3I&ab\\_channel=AgenciaNacionaldeHidrocarburosANH](https://www.youtube.com/watch?v=7EAcnZWCv3I&ab_channel=AgenciaNacionaldeHidrocarburosANH)
- ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) y Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. 2019. “Cartografía geológica de 51267.45 km<sup>2</sup> en la cuenca Caguán – Putumayo a partir de sensores remotos a escala 1:100.000 y 739 km<sup>2</sup> con control de campo a escala 1:50.000 en las planchas IGAC 413 y 414 departamentos de Meta, Caquetá, Putumayo”, <http://www.anh.gov.co/Informacion-Geologica-y-Geofisica/Tesis/INFORME.pdf>
- ANM (Agencia Nacional de Minería). 2019. “Acta de Coordinación y Concurrencia. Municipio de Florencia – Caquetá y la Agencia Nacional de Minería”,  
[https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/7.3.florencia\\_caqueta.pdf](https://www.anm.gov.co/sites/default/files/DocumentosAnm/7.3.florencia_caqueta.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2021a. “Anna Minería”,  
<https://annamineria.anm.gov.co/sigm/externalLogin#/rclSelectPersonOrgType?lang=es>
- \_\_\_\_\_. 2021b. “Catastro Minero Colombiano”,  
<http://www.cmc.gov.co:8080/CmcFrontEnd/consulta/index.cmc>
- ANT (Agencia Nacional de Tierras). 2017. Acuerdo 31, 31 de agosto de 2017. Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Nasa We’sx Kiwe La Gaitana, sobre un (1) predio del Fondo Nacional Agrario y terrenos baldíos localizados en jurisdicción del municipio de Florencia, departamento de Caquetá.
- \_\_\_\_\_. 2018. “Estructura agraria y corrupción burocrática: retos para la autoridad de tierras de la nación”, <https://www.agenciadetierras.gov.co/wp->

content/uploads/2018/10/ESTRUCTURA-AGRARIA-Y-CORRUPCION-BUROCRATICA-RETOS-PARA-LA-AUTORIDAD-DE-TIERRAS-DE-LA-NACION-final.pdf

- ANZORC (Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina) et al. 2021. “El CONPES 4021 en síntesis”, 10/03/2021. <https://www.facebook.com/COORDOSAC/>
- Arcila, Oscar et al. 2000. *Caquetá Construcción de un territorio amazónico en el siglo XX*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.
- Arcila, Oscar. 2010. *La Amazonia colombiana urbanizada: un análisis de sus asentamientos humanos*. Bogotá: SINCHI.
- Arenas, Pedro. 2019. “Parar la deforestación pasa por resolver los problemas de los campesinos”. *La Silla Vacía*, 01/07/2019. <https://lasillavacia.com/silla-llena/rural/parar-la-deforestacion-pasa-resolver-los-problemas-de-los-campesinos-71187>
- Armenteras, Dolors et al. 2018. *Causas de Degradación Forestal en Colombia: una primera aproximación*. Bogotá D.C: Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia-IDEAM, Programa ONU-REDD.
- ART (Agencia de Renovación del Territorio). 2018. “Pacto Municipal para la Transformación Regional - PMTR. Municipio de Florencia Agencia de Renovación del Territorio”, <https://www.renovacionterritorio.gov.co/descargar.php?idFile=25466>
- Asner, Gregory et al. 2013. “Elevated rates of gold mining in the Amazon revealed through high-resolution monitoring”. *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, 110(46): 18454–18459. DOI: 10.1073/pnas.1318271110
- Avellaneda, Alfonso. 1998. *Petróleo, colonización y medio ambiente en Colombia De la Tora a la Cusiana*. Bogotá D.C: ecoe ediciones.
- Banco Agrario, MADS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y MADR (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Sostenible). 2021. “Rueda de Prensa: Acciones para evitar el financiamiento de proyectos en áreas protegidas”. Video de YouTube, 47:40. [https://www.youtube.com/watch?v=EUe6bgw7xFE&ab\\_channel=MinisteriodeAmbiente yDesarrolloSostenible-Colombia](https://www.youtube.com/watch?v=EUe6bgw7xFE&ab_channel=MinisteriodeAmbiente yDesarrolloSostenible-Colombia)
- Banco Mundial. 2020. “Bosques”, <https://www.bancomundial.org/es/topic/forests#1>
- Bartley, Tim y Albert Bergesen. 1997. “World systems studies of the Environment”. *Journal of World-systems research*, 3(3): 1-9.

- Bawa, Kamaljit y Selvadurai Dayanandan. 1997. "Socioeconomic Factors and Tropical Deforestation". *Nature*, 386: 562-563. DOI: 10.1038/386562a0
- Bedoya, Eduardo. 2016. "La deforestación y la tragedia de los comunes entre los cocaleros del VRAE: 2001-2004". *Espacio y Desarrollo*, 28: 75-101. DOI: 10.18800/espaciodesarrollo.201601.004
- Biersack, Aletta. 1999. "The Mount Kare Python and His Gold: Totemism and Ecology in the Papua New Guinea Highlands". *American Anthropological Association*, 101(1): 68-87.
- \_\_\_\_\_. 2006. "Reimagining Political Ecology: Culture/ Power/History/Nature". En *Reimagining Political Ecology*. Editado por Aletta Biersack y Jame Greenberg, 3-40. Durham: Duke University Press.
- Boer, Henry. 2017. "Welfare environmentalism and REDD+ incentives in Indonesia". *Journal of Environmental Policy & Planning*, 19(6): 795-809, DOI: 10.1080/1523908X.2017.1292872
- \_\_\_\_\_. 2019. "The biopolitics of carbon accounting in Indonesia's forests". *Politics and Space*, 38(1): 1-19. DOI: 10.1177/2399654419852970
- Bohórquez, Luís Alfredo. 2012. "Colonización de la naturaleza: una aproximación desde el extractivismo en Colombia". *AGO.USB*, 13(1): 221-239.
- Bonilla, Víctor Daniel. 1966. *Caquetá 1. El despertar de la selva, Principales aspectos de la colonización del Caquetá*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Bryant, Raymond y Sinéad Bailey. 1997. *Third World Political Ecology*. Londres: Routledge.
- Brucher, Wolfgang. 1974. *La colonización de la selva pluvial en el piedemonte amazónico de Colombia. El territorio comprendido entre el río Ariari y el Ecuador*. Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- Bunker, Stephen G. 1985. *Underdeveloping the Amazon. Extraction, Unequal Exchange, and the Failure of the Modern State*. Chicago: Universidad de Chicago.
- Calderón, Norma. 2007. *Construyendo Agenda 21 para el Departamento de Caquetá: Una construcción colectiva para el Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana*. Bogotá: SINCHI.
- Calle, Helena. 2018. "Los dudosos estudios ambientales de la exploración petrolera en Caquetá", <https://infoamazonia.org/es/2018/03/espanol-los-dudosos-estudios-ambientales-de-la-explotacion-petrolera-en-caqueta/#!/map=51549&story=post-17807>
- CAM (Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena). 2015. "Programa 4. Buen gobierno para la gestión ambiental regional",

- [http://www.cam.gov.co/sitio/images/Documentos/Informe\\_de\\_gestion/2012\\_2015/PROG RAMA-4.pdf](http://www.cam.gov.co/sitio/images/Documentos/Informe_de_gestion/2012_2015/PROG RAMA-4.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2018. “Actualización Plan de Manejo Ambiental (PMA) Parque Natural Regional “Cerro Páramos Miraflores Rigoberto Urriago”, <https://www.cam.gov.co/areas-protegidas/planes-de-manejo/category/71-pnr-miraflores.html?download=6969:pma-pnr-miraflores>
- Caquetá Sustentable. S.f. “Queso del Caquetá”, <https://caquetasustentable.org/quesosdelcaqueta>
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) y Patrimonio Natural. 2013. *Amazonía posible y sostenible*. Bogotá: CEPAL y Patrimonio Natural.
- CIPAV (Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria). 2019. “Silvopastoral Dairy Farming in Southern Colombia”, <https://cipav.org.co/silvopastoral-dairy-farming-in-southern-colombia-2/>
- Ciro, Estefanía, Julián Barbosa y Alejandra Giro. 2016. “Mapa petrolero de la Amazonia y resistencia en el Caquetá: retos de paz en el posconflicto”. En *Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial*, editado por Astrid Ulloa y Sergio Coronado. 413-440. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Ciro, Estefanía. 2017a. “No más su paz territorial: siete meses de implementación de los acuerdos sobre la sustitución de la coca en el Caquetá”, <http://alaorilladelrio.com/2017/09/01/no-mas-su-paz-territorial-siete-meses-de-implementacion-de-los-acuerdos-sobre-la-sustitucion-de-la-coca-en-el-caqueta/>
- \_\_\_\_\_. 2017b. “Las tierras profundas de la “lucha contra las drogas” en Colombia: la ley y la violencia estatal en la vida de los pobladores rurales del Caquetá”. *Revista Colombiana de Sociología*, 41: 105-133. DOI: 10.15446/rcs.v41n1Supl.66292
- \_\_\_\_\_. 2018. “‘Ni guerra que nos mate, ni paz que nos oprima’: incursión petrolera y defensa del agua durante las negociaciones y la firma de la paz en el sur de Colombia”. *Colombia Internacional*, 93: 147-178. DOI: 10.7440/colombiaint93.2018.06
- CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica). 2013. *Caquetá: conflicto y memoria*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.
- \_\_\_\_\_. 2017. *La tierra no basta. Colonización, baldíos, conflicto y organizaciones sociales en el Caquetá*. Bogotá D.C: CNMH.
- Comité Departamental de Hidrocarburos y Minas del Caquetá. 2018. “Boletín Informativo N° 4”,



[https://caqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/caqueta/content/files/000564/28160\\_boletin-informativo-no-4-1.pdf](https://caqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/caqueta/content/files/000564/28160_boletin-informativo-no-4-1.pdf)

CMF (Concejo Municipal de Florencia). 2000. Acuerdo 018, 9 de agosto, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de Florencia Caquetá. Florencia, 9 de agosto de 2000.

<https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/123456789/13251>

\_\_\_\_. 2016. Acuerdo 037, 9 de diciembre, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo municipal No 004 del 29 de marzo de 2007 y se dictan otras disposiciones, Florencia, 9 de diciembre de 2016.

<https://mega.nz/folder/xWAznDrB#XqTpqNz7AqWTWR0LYunlCg/file/BPg0jDiK>

\_\_\_\_. 2017. Acuerdo 013, 25 de noviembre, por medio del cual se modifica parcialmente el estatuto tributario compilado del municipio de Florencia. Florencia, 25 de noviembre de 2017.

<https://mega.nz/folder/xWAznDrB#XqTpqNz7AqWTWR0LYunlCg/file/4Hg3iIBZ>

\_\_\_\_. 2018a. “Acta ordinarias N° 2018088”,

<https://mega.nz/folder/dWAy3CzI#yhl176Nm3b6s0VmerdtsxA/folder/oKJkFKqI>

\_\_\_\_. 2018b. Acuerdo 012, 24 de julio, por medio del cual se modifica el fondo rotatorio de fomento agropecuario en fondo de fomento agropecuario del municipio de Florencia y se dictan otras disposiciones. Florencia, 24 de julio de 2018.

<https://mega.nz/folder/xWAznDrB#XqTpqNz7AqWTWR0LYunlCg/file/gHZFRIjb>

\_\_\_\_. 2018c. Acuerdo 022, 28 de diciembre, por medio del cual se concede facultades al señor alcalde del municipio de Florencia Caquetá para adquirir a título de compraventa, los predios de “buenos aires” que están ubicados en la vereda “el para” del corregimiento de san pedro del municipio de Florencia, predio de interés para la seguridad del municipio de Florencia. Florencia, 28 de diciembre de 2018.

<https://mega.nz/folder/xWAznDrB#XqTpqNz7AqWTWR0LYunlCg/file/gHZFRIjb>

\_\_\_\_. 2018d. Acuerdo 014, 17 de septiembre, por medio del cual se implementan medidas estratégicas preventivas, correctivas y pedagógicas e inspección, vigilancia y control sobre los recursos naturales renovables en el municipio de Florencia y se dictan otras disposiciones. Florencia, 17 de septiembre de 2018.

<https://mega.nz/folder/xWAznDrB#XqTpqNz7AqWTWR0LYunlCg/file/gHZFRIjb>

\_\_\_\_. 2019. “Acta ordinaria N° 2019040”,

<https://mega.nz/folder/dWAy3CzI#yhl176Nm3b6s0VmerdtsxA/folder/sL5wBZ4J>

Congreso de la República de Colombia. 1959. Ley 2, 17 de enero, Sobre Economía Forestal de la Nación y Conservación de Recursos Naturales Renovables. Bogotá D.C., 27 de enero de 1959. <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1556842>

\_\_\_\_\_. 1991. Constitución Política de la República de Colombia, 20 de julio, Bogotá D.C., 20 de julio de 1991.  
[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion\\_politica\\_1991.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html)

\_\_\_\_\_. 1994. Ley 160, 3 de agosto, por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones. Bogotá D.C., 3 de agosto de 1994.  
<https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-160-de-1994.pdf>

COOCAM (Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana). 2021. “Rechazo a la reanudación de la fumigación con glifosato y llamado a la acción unitaria de las organizaciones en defensa de lo acordado en el Acuerdo de Paz”,  
<https://www.facebook.com/COORDOSAC/posts/2111065535859399>

COORDOSAC (Coordinadora Departamental de Organizaciones Sociales, Ambientales y Campesinas del Caquetá). 2020. “Agenda Ambiental Campesina, Étnica y Popular: propuestas y desafíos de gobernanza ambiental para la paz”. Video de Facebook, 02:05:12.  
[https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch\\_permalink&v=904427933375669](https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=904427933375669)

Corpoamazonia (Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía). s.f. “Municipio de Florencia”,  
[http://www.corpoamazonia.gov.co/region/Caqueta/Caq\\_Natural.htm](http://www.corpoamazonia.gov.co/region/Caqueta/Caq_Natural.htm)

\_\_\_\_\_. 2009. Auto 0010, 20 de mayo, por el cual se declara el desistimiento de un trámite de Licencia Ambiental, solicitado por Efraín Ramírez Herrera y Diego Ramírez Osorio, y se dispone el cierre definitivo y archivo del expediente LA-06-18-001-E-001-172-04, proyecto: explotación yacimiento de asfaltita mina la honda, vereda la victoria baja, corregimiento de san pedro, municipio de Florencia Caquetá. Florencia, 20 de mayo de 2009. Gaceta Oficial de Corpoamazonia.

\_\_\_\_\_. 2015a. Resolución 1101, 8 de agosto, por la cual se otorga una Licencia Ambiental a favor de la sociedad Latinoamericana de Construcciones S.A. Latinco S.A. identificada con NIT 800233881-4 para la construcción y operación del proyecto hidroeléctrico TULPAS, a desarrollarse sobre el río San Pedro en jurisdicción de los municipios de

- Florencia y La Montañita Departamento Caquetá. Florencia, 8 de agosto de 2015. Expediente PE-06-18-001-X-046-125-15. Gaceta Oficial de Corpoamazonia.
- \_\_\_\_\_. 2015b. “Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento territorial en el departamento del Caquetá”,  
[https://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/Determinantes/Caqueta\\_201501.pdf](https://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/Determinantes/Caqueta_201501.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2015c. “Concepto técnico N° 0559”, expediente LA-06-18-001-D-004-010-15. Gaceta Oficial de Corpoamazonia.
- \_\_\_\_\_. 2016a. Resolución 1825, 30 de diciembre, por medio del cual se otorga un permiso para estudio de recursos naturales (recurso hídrico). Florencia, 20 de diciembre de 2016. Expediente PE-06-18-001-X-046-125-15. Gaceta Oficial de Corpoamazonia.
- \_\_\_\_\_. 2016b. “Concepto técnico N° 0872”, expediente LA-06-18-001-D-004-010-15. Gaceta Oficial de Corpoamazonia.
- \_\_\_\_\_. 2016c. Resolución 0080, 15 de enero, por medio de la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución No 00138 del 26 de febrero 2013 por la cual Corpoamazonia otorga un permiso de estudio con fines de investigación científica en diversidad biológica. Florencia, 15 de enero de 2016. Expediente PE-06-18-001-X-009-004-13. Gaceta Oficial de Corpoamazonia.
- \_\_\_\_\_. 2017a. “Actualización POMCA río Hacha fase diagnóstico. Componente biofísico parte 2. Caracterización del medio físico y biótico”,  
[https://www.corpoamazonia.gov.co/images/2018/consultas/hacha/CAP\\_3\\_2.pdf](https://www.corpoamazonia.gov.co/images/2018/consultas/hacha/CAP_3_2.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2017b. “Actualización POMCA río Hacha fase diagnóstico. Componente biofísico parte 3. Caracterización de áreas y ecosistemas estratégicos”,  
[https://www.corpoamazonia.gov.co/images/2018/consultas/hacha/CAP\\_3\\_3.pdf](https://www.corpoamazonia.gov.co/images/2018/consultas/hacha/CAP_3_3.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2017c. “Capítulo 4. Caracterización de las condiciones sociales, culturales y económicas”,  
[https://www.corpoamazonia.gov.co/images/2018/consultas/hacha/CAP\\_4.pdf](https://www.corpoamazonia.gov.co/images/2018/consultas/hacha/CAP_4.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2017d. “Capítulo 2. Caracterización básica de la cuenca del río Hacha”,  
[https://www.corpoamazonia.gov.co/images/2018/consultas/hacha/CAP\\_2.pdf](https://www.corpoamazonia.gov.co/images/2018/consultas/hacha/CAP_2.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2017e. “Capítulo 3. Caracterización del medio físico - biótico parte 1 POMCA Río Hacha”, [https://www.corpoamazonia.gov.co/images/2018/consultas/hacha/CAP\\_3\\_1.pdf](https://www.corpoamazonia.gov.co/images/2018/consultas/hacha/CAP_3_1.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2017f. Resolución 0724, 7 de junio, por la cual se otorga a favor del señor Lucas Pérez Ramírez, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.771.920 expedida en Medellín Antioquia, quien actúa en calidad de persona natural, permiso para el estudio de recursos

- naturales para el futuro aprovechamiento hidroeléctrico del Río Chiquito, en el Municipio de la Montañita, Departamento de Caquetá. Florencia, 7 de junio de 2017. Expediente PE-06-18-410-X-046-161-16. Gaceta Oficial de Corpoamazonia.
- \_\_\_\_\_. 2018a. “Directrices para el fortalecimiento de la educación ambiental con énfasis en la prevención de la deforestación en la Amazonía colombiana para empresas del sector hidrocarburos”,  
[https://www.corpoamazonia.gov.co/files/consultas/2019/20190703\\_directrices\\_educacion\\_ambiental.pdf](https://www.corpoamazonia.gov.co/files/consultas/2019/20190703_directrices_educacion_ambiental.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2018b. “Prospectiva y zonificación ambiental de la cuenca del río Hacha”,  
<https://corpoamazonia.gov.co/images/2018/consultas/hacha/PROSPECTIVA.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2018c. Resolución 0996, 15 de agosto, por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) para proyectos de generación de energía hidroeléctrica con capacidad mayor o igual a diez (10) y menor a cien (100) MW, en la jurisdicción Corpoamazonia. Florencia, 15 de agosto de 2018.  
[http://www.corpoamazonia.gov.co:85/resoluciones/uploadFiles/2018\\_DRG\\_0996.pdf](http://www.corpoamazonia.gov.co:85/resoluciones/uploadFiles/2018_DRG_0996.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2018d. “Acuerdo 14, 20 de diciembre, por medio del cual se reserva, delimita, alindera y declara el Parque Natural Regional Miraflores - Picachos en el departamento de Caquetá y se dictan normas para su administración y manejo. Florencia, 20 de diciembre de 2018. <http://www.corpoamazonia.gov.co:85/Download/resoluciones/acuerdos07/014-2018.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2019a. Resolución 0954, 11 de julio, por medio de la cual se declara la pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo de un permiso para estudio de recursos naturales (recurso hídrico), sobre la cuenca del río San Pedro y Orteguaza, en jurisdicción de los municipios Florencia, La Montañita y el Paujil, Departamento de Caquetá. Florencia, 11 de julio de 2019. Expediente PE-06-18-001-X-046-125-15. Gaceta Oficial de Corpoamazonia.
- \_\_\_\_\_. 2019b. Informe de Gestión - año 2018 “Ambiente para la paz 2016-2019”. Colombia: Corpoamazonia, 75 diapositivas.
- \_\_\_\_\_. 2020a. “Determinantes ambientales (DA) para el municipio de Florencia. Departamento del Caquetá”, [https://corpoamazonia.gov.co/files/consultas/2020/2020-12-31\\_DA\\_Florencia.pdf](https://corpoamazonia.gov.co/files/consultas/2020/2020-12-31_DA_Florencia.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2020b. Resolución 0474, 3 de junio, por medio de la cual se suspenden los términos de resolución No. 1101 de 18 de agosto de 2015, que otorgó una licencia ambiental con permisos implícitos a favor de la Sociedad Latinoamericana de Construcciones S.A.

- Latinco S.A. Florencia, 3 de junio de 2020. Expediente LA-06-18-001-D-004-010-15. Gaceta oficial de Corpoamazonia.
- \_\_\_\_\_. 2020c. “Plan de Acción Institucional 2020-2023”, [https://www.corpoamazonia.gov.co/files/Audiencias/2020/DM\\_PAI\\_2023\\_20200408\\_web.pdf](https://www.corpoamazonia.gov.co/files/Audiencias/2020/DM_PAI_2023_20200408_web.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2021. Resolución 1128, 29 de septiembre, por medio de la cual se declara la pérdida de vigencia de la licencia ambiental otorgada por la Dirección Territorial del Caquetá de Corpoamazonia mediante la resolución No. 1101 del 18 de agosto de 2015. Gaceta Oficial de Corpoamazonia.
- Corporación Geoambiental Terrae. s.f. “Quiénes somos”, <https://www.terraegeoambiental.org/quienes-somos>
- Corte Constitucional de Colombia. 2008. Sentencia C-030/08, 23 de enero. Bogotá D.C., 23 de enero de 2008. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/c-030\\_2008.html#1](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/c-030_2008.html#1)
- Corte Suprema de Justicia. 2018. “Corte Suprema ordena protección inmediata de la Amazonía Colombiana”, <https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/2018/04/05/corte-suprema-ordena-proteccion-inmediata-de-la-amazonia-colombiana/>
- Cruz, Luis Felipe, Ana María Malagón y Camilo Castiblanco. 2020. *El daño que nos hacen: glifosato y guerra en Caquetá*. Bogotá: Dejusticia.
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística). 2008. “Resultados Censo General: Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI, por total, cabecera y resto según municipio y nacional”, [https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI\\_total\\_cab\\_resto\\_mpio\\_nal.xls](https://www.dane.gov.co/files/censos/resultados/NBI_total_cab_resto_mpio_nal.xls)
- \_\_\_\_\_. 2011. “Proyecciones de población municipales por área”, [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06\\_20/ProyeccionMunicipios2005\\_2020.xls](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/proyepobla06_20/ProyeccionMunicipios2005_2020.xls)
- \_\_\_\_\_. 2015. “Población indígena en resguardos, certificada al DNP, 2010-2015”, <https://geoactivismo.org/wp-content/uploads/2015/07/ResguardosIndigenas2015.xls>
- \_\_\_\_\_. 2019a. “Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV)2018”, <https://www.dane.gov.co/files/censo2018/informacion-tecnica/CNPV-2018-NBI.xlsx>
- \_\_\_\_\_. 2019b. Pobreza multidimensional por departamentos 2018, resultados Julio 2019. Colombia: DANE, 14 diapositivas.

- DANE-DIAN (Departamento Administrativo Nacional de Estadística y Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales). 2020. “Informe General de Exportaciones”, <https://www.colombiatrade.com.co/herramientas-del-exportador/estadisticas-de-comercio-exterior/informe-general-de-exportaciones-0>
- Dávalos, Liliana, et al. 2011. “Forests and Drugs: Coca-Driven Deforestation in Tropical Biodiversity Hotspots”. *Environmental Science & Technology*, 45: 1219-1227. DOI: 10.1021/es102373d
- Dávalos, Liliana, Karina Sánchez y Dolores Armenteras. 2016. “Deforestation and Coca Cultivation Rooted in Twentieth-Century Development Projects”. *BioScience*, 66(11): 974-982. DOI:10.1093/biosci/biw118
- De Area Leão Pereira et al. 2020. “Brazilian policy and agribusiness damage the Amazon Rainforest”. *Land Use Policy*, 92: 1-6.
- Dejusticia a Magistrado Alejandro Linares Cantillo. 2018. “Solicitud de nulidad interpuesta contra la sentencia SU-095 de 2018”, <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2018/12/Solicitud-de-nulidad-Cumaral-Final-04122018.pdf>
- Dejusticia. 2019. “La meta de deforestación del Plan Nacional de Desarrollo empeoró”, <https://www.dejusticia.org/la-meta-de-deforestacion-del-plan-nacional-de-desarrollo-empeoro/>
- \_\_\_\_\_. 2020. “¿Por qué dijimos ‘no’ a las fumigaciones aéreas con glifosato durante una audiencia pública?”, <https://www.dejusticia.org/por-que-dijimos-no-a-las-fumigaciones-aereas-con-glifosato-durante-una-audiencia-publica/>
- De la Torre, Sara, Susana Anda y Eduardo Bedoya Garland. 2014. “Procesos políticos y estructurales de la deforestación en la Amazonía: el caso de Tena, Ecuador (2014)”. *Espacio y Desarrollo*, 29: 7-36.
- Díaz, Karla. s.f. “Anexo 4.2: Información sobre el caso del Bloque Petrolero el Nogal (BPN). Amazonía petróleo y resistencia: una mirada al proyecto de exploración y producción de hidrocarburos del Bloque el Nogal en el sur del Caquetá”, <https://uprdoc.ohchr.org/uprweb/downloadfile.aspx?filename=5651&file=Annexe5>
- \_\_\_\_\_. 2015. “Petróleo y acumulación en el Caquetá: Una mirada al proyecto de expansión de la economía extractiva en la Amazonía colombiana”, <http://alaorilladelrio.com/2015/02/17/petroleo-y-acumulacion-en-el-caqueta-una-mirada-al-proyecto-de-expansion-de-la-economia-extractiva-en-la-amazonia-colombiana/>
- \_\_\_\_\_. 2018. “‘Desapareció el agua’: Preocupación en Caquetá por falencias en los estudios técnicos de la empresa petrolera Emerald Energy”, *Revista Semana*. 20/03/2018.

- <https://www.semana.com/impacto/articulo/petroleo-en-caqueta-preocupacion-por-falencias-en-los-estudios-tecnicos-de-la-empresa-emerald-energy/39718/>
- Díaz, Karla y Laura Montaña. 2020. “Avanza la frontera extractiva en la Amazonía”, <https://www.ambienteysociedad.org.co/avanza-la-frontera-extractiva-en-la-amazonia/?fbclid=IwAR1OVF3bdgf3UL0dVFJ6o-RKe-EZiw-0gSz0gGXJ4c1%E2%80%A6>
- DNP (Departamento Nacional de Planeación). 2002. “Plan Nacional de Desarrollo 2002 – 2006. Hacia un Estado comunitario”, <https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/pnd/pnd.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2011. “Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 Tomo I. Más empleo, menos pobreza y más seguridad”, <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND2010-2014%20Tomo%20I%20CD.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2014. “Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país, parte 2”, <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/PND%202014-2018%20Tomo%202%20internet.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2018. “Mejoramiento y mantenimiento de vías urbanas y rurales del municipio de Florencia”, [http://florenciacaqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/florenciacaqueta/content/files/000026/1276\\_320180180010003--mga-macro.pdf](http://florenciacaqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/florenciacaqueta/content/files/000026/1276_320180180010003--mga-macro.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2019a. “Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia pacto por la equidad”, <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Qu-es-el-PND.aspx>
- \_\_\_\_\_. 2019b. “Fortalecimiento de la capacidad de gestión y participación social de la población indígena para el reconocimiento de sus derechos y tradiciones en el municipio de Florencia”, [https://florenciacaqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/florenciacaqueta/content/files/000563/28131\\_3-indigenas-2019.pdf](https://florenciacaqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/florenciacaqueta/content/files/000563/28131_3-indigenas-2019.pdf)
- Dourojeanni, Marc. 1987. “Aprovechamiento del barbecho forestal en áreas de agricultura migratoria en la Amazonía peruana”. *Revista Forestal del Perú*, 14(2): 1-33.
- Eden, Michael. 1994. “Environment, politics and Amazonian Deforestation”. *Land Use Policy*, 11(1): 55-66.
- El Espectador. 2021. “¿Y cómo va la implementación del Acuerdo de Paz en medio de la pandemia?”. Video de YouTube, 1:25:10. [https://www.youtube.com/watch?v=8DtQyK-CTvw&ab\\_channel=ElEspectador](https://www.youtube.com/watch?v=8DtQyK-CTvw&ab_channel=ElEspectador)

- Emerald Energy PLC Colombia a Rodrigo Suárez Director General (ANLA). 2021. “Respuesta Auto 12481 de 2020. Área de Perforación Exploratoria VSM32. Expediente LAM 4919”, [http://vital.minambiente.gov.co/SILPA\\_UT\\_PRE/ReporteTramite/ReporteTramiteCP.aspx#](http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/ReporteTramite/ReporteTramiteCP.aspx#)
- Environmental Investigation Agency. 2019. “Condenando el bosque: ilegalidad y falta de gobernanza en la Amazonía colombiana”, [https://content.eia-global.org/posts/documents/000/000/894/original/Condenando\\_el\\_Bosque.pdf?1561565558](https://content.eia-global.org/posts/documents/000/000/894/original/Condenando_el_Bosque.pdf?1561565558)
- Escobar, Arturo. 1996. “Constructing Nature. Elements for a poststructural political ecology”. En *Liberation Ecologies*. Editado por Richard Peet y Michael Watts, 46-68. Nueva York: Routledge.
- \_\_\_\_\_. 1999a. “After nature: Steps to an Anti-essentialist Political Ecology”. *Current Anthropology*, 40(1): 1-30.
- \_\_\_\_\_. 1999b. “El final del salvaje: Antropología y nuevas tecnologías”. En *El Final del Salvaje, Naturaleza, Cultura y Política en la Antropología contemporánea*. Editado por Martha Cárdenas y Hernán Darío Correa, 327-352. Bogotá: ICAN y CEREC.
- \_\_\_\_\_. 2001. “Culture sits in places: reflections on globalism and subaltern strategies of localization”. *Political Geography*, 20: 139-174.
- \_\_\_\_\_. 2008. *Territories of difference. Place, movements, life, redes*. Durham y Londres: Duke University Press.
- \_\_\_\_\_. 2012. *Más allá del tercer mundo, globalización y diferencia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.
- Etter, Andrés et al. 2006a. “Characterizing a tropical deforestation wave: a dynamic spatial analysis of a deforestation hotspot in the Colombian Amazon”. *Global Change Biology*, 12: 1409-1420. DOI: 10.1111/j.1365-2486.2006.01168.x
- \_\_\_\_\_. 2006b. “Unplanned land clearing of Colombian rainforests: Spreading like disease?”. *Landscape and Urban Planning*, 77: 240-254. DOI: 10.1016/j.landurbplan.2005.03.002
- Etter, Andrés, Clive McAlpine y Hugh Possingham. 2008. “Historical Patterns and Drivers of Landscape Change in Colombia Since 1500: A Regionalized Spatial Approach”. *Annals of the Association of American Geographers*, 98(1): 2-23.
- Fajardo, Anyela Zulieth, Javier Giraldo Moreno y Karla Díaz Parra. 2019. *Caso tipo n.º 15 Caquetá. Rastreo de una barbarie silenciada*. Bogotá: Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).



- Fajardo, Darío. 1996. "Fronteras, colonizaciones y construcción social del espacio". En *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*. Editado por Chantal Caillavet y Ximena Pachón, 177-206. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
- FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2012. "Los bosques y la evolución del mundo moderno". En *El estado de los bosques del mundo 2012*. 8-24. Roma: FAO. <http://www.fao.org/3/a-i3010s.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2015. "FRA 2015 y la situación forestal en la región", <http://www.fao.org/3/a-az863s.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2020. "Manejo forestal sostenible en América Latina y el Caribe", <http://www.fao.org/americas/prioridades/bosques/es/>
- Fearnside, Philip. 2017. "Challenges for sustainable development in Brazilian Amazonia". *Sustainable Development*. 26: 141-149.
- Fedegan (Federación Colombiana de Ganaderos). 2019. "Ganaderos se comprometen con la meta nacional de cero deforestación de bosques naturales", <https://www.fedegan.org.co/noticias/ganaderos-se-comprometen-con-la-meta-nacional-de-cero-deforestacion-de-bosques-naturales-0>
- Fergusson, Leopoldo, Darío Romero y Juan Vargas. 2014. "The environmental impact of civil conflict: the deforestation effect of paramilitary expansion in Colombia". *Serie Documentos de Trabajo*, 165: 1-39. <https://www.urosario.edu.co/economia/documentos/pdf/dt165/>
- Fernández Núñez, Lisette. 2006. "¿Cómo analizar datos cualitativos?". *Butlletí LaRecerca*, 1:13.
- Finer, Matt et al. 2008. "Oil and Gas Projects in the Western Amazon: Threats to Wilderness, Biodiversity, and Indigenous Peoples". *Plos One*, 3(8): 1-9. DOI: 10.1371/journal.pone.0002932
- Fiscalía General de la Nación. 2021. "Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación", <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/gestion/estadisticas/>
- Fletcher, Robert. 2010. "Neoliberal environmentalism: Towards a poststructuralist political ecology of the conservation debate". *Conservation and Society*, 8(3): 171–181.
- \_\_\_\_\_. 2017. "Environmentalism unbound: Multiple governmentalities in environmental politics". *Geoforum*, 85: 311–315. DOI: 10.1016/j.geoforum.2017.06.009
- Forero, Sebastián. 2020. "Los cuestionamientos a las capturas de la campaña Artemisa contra la deforestación", *El Espectador*, 14/11/2020.

<https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/los-cuestionamientos-a-la-campana-artemisa-contra-la-deforestacion/>

Foucault, Michel. (1978) 1979. “Verdad y poder”. En *Microfísica del poder*, editado por Julia Varela y Fernando Álvarez-Uría, 175-189. Madrid: Ediciones de La Piqueta.

\_\_\_\_\_. (1977-1978) 2006. *Seguridad, Territorio, Población: curso en el College de France 1977-1978*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

\_\_\_\_\_. (1977-1978) 2007. *Nacimiento de la biopolítica: curso en el College de France 1978-1979*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

García, María Elza. 2018. “Pacto Caquetá: Cero deforestación y reconciliación ganadera. Retos y avances del programa”, <https://pidamazonia.com/content/pacto-caquet%C3%A1-cero-deforestaci%C3%B3n-y-reconciliaci%C3%B3n-ganadera-retos-y-avances-del-programa>

Geist, Helmut y Eric Lambin. 2002. “Proximate Causes and Underlying Driving Forces of Tropical Deforestation”. *BioScience*, 52(2): 143-150. DOI: 10.1641/0006-3568(2002)052[0143:PCAUDF]2.0.CO;2

GFW (Global Forest Watch). 2019. “El mundo perdió un área del tamaño de Bélgica de bosques tropicales primarios el año pasado”, <https://blog.globalforestwatch.org/data-and-research/el-mundo-perdio-un-area-del-tamano-de-belgica-de-bosques-tropicales-primarios-el-ano-pasado>

Gobernación del Caquetá. s.f. “Historia del Caquetá”, <http://www.caqueta.gov.co/departamento/historia-del-caqueta>

\_\_\_\_\_. 2012. “Plan de Desarrollo 2012-2015. ‘Caquetá, Gobierno de oportunidades’”, [http://caqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/caqueta/content/files/000004/167\\_pdd-caqueta-version-final-mayo-27-2012.pdf](http://caqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/caqueta/content/files/000004/167_pdd-caqueta-version-final-mayo-27-2012.pdf)

\_\_\_\_\_. 2019a. “Plan municipal para la gestión del riesgo de desastres municipio de Florencia”, [https://caqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/caqueta/content/files/000623/31138\\_pmgrd-florencia-final.pdf](https://caqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/caqueta/content/files/000623/31138_pmgrd-florencia-final.pdf)

\_\_\_\_\_. 2019b. “Diagnóstico de la problemática asociada al desarrollo agropecuario y ambiental del Departamento de Caquetá”, [https://caqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/caqueta/content/files/001055/52722\\_anexo-1-diagnostico-ambiental-y-agropecuario.pdf](https://caqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/caqueta/content/files/001055/52722_anexo-1-diagnostico-ambiental-y-agropecuario.pdf)

Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP. 2016. “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”,

- [https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11\\_1.2016nuevoacuerdo.pdf](https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdo.pdf)
- Gómez, Augusto. 1998. “Amazonia colombiana: Contacto-contagio y catástrofe demográfica indígena”. *Maguaré*, 13: 143-163.
- Gómez Martínez, Marcela y Felipe Harman. 2014. “Escenarios actuales y futuros en el territorio del departamento del Caquetá por incorporación de proyectos minero energéticos y de la economía verde”, <https://censat.org/es70/publicaciones/escenarios-actuales-y-futuros-en-el-territorio-del-departamento-del-caqueta-por-incorporacion-de-proyectos-minero>
- Gómez Zúñiga, Sebastián. 2018. “La ecología política de las FARC-EP, un análisis de las territorialidades, prácticas y discursos de la insurgencia frente a la naturaleza” (tesis de maestría. Pontificia Universidad Javeriana), <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/36554>
- González, José et. al. 2018. *Caracterización de las principales causas y agentes de la deforestación a nivel nacional 2005-2015*. Bogotá: IDEAM, MADS y Programa ONU-REDD Colombia.
- Graser, Maximilian et al. 2020. “Peacebuilding in Rural Colombia—A Collective Perception of the Integrated Rural Reform (IRR) in the Department of Caquetá (Amazon)”. *Land*, 9(36): 1-17. DOI:10.3390/land9020036
- Grima, Nelson, Simron Singh. 2019. “How the end of armed conflicts influence forest cover and subsequently ecosystem services provision? An analysis of four case studies in biodiversity hotspots”. *Land Use Policy*, 81: 267-275. <https://doi.org/10.1016/j.landusepol.2018.10.056>
- Gudynas, Eduardo. 2009. “Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual”. En *Extractivismo, política y sociedad*. Editado por Jürgen Schuldt, Alberto Acosta, Alberto Barandiarán, Anthony Bebbington, Mauricio Folchi, CEDLA – Bolivia, Alejandra Alayza y Eduardo Gudynas. 187-225. Quito: CLAES y CAAP.
- \_\_\_\_\_. 2011. “Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa”. En *Más allá del Desarrollo*, editado por Sofía Jarrín. 21-54. Quito: Fundación Rosa Luxemburg/Abya Yala.
- \_\_\_\_\_. 2013. “Extracciones, extractivismos y extrahecciones, un marco conceptual sobre la apropiación de recursos naturales”. *Centro Latinoamericano de Ecología Social*, 18: 1-18.

- \_\_\_\_\_. 2014a. “Sustentación, aceptación y legitimación de los extractivismos: múltiples expresiones, pero un mismo basamento”. *Opera*, 14: 137-159.
- \_\_\_\_\_. 2014b. “Conflictos y extractivismos: conceptos, contenidos y dinámicas”. *Revista de Ciencias Sociales*, 27(28): 79-115.
- \_\_\_\_\_. 2018. “Múltiples paradojas: ciencia, incertidumbre y riesgo en las políticas y gestión ambiental de los extractivismos”. *Polisemia*, 14(25): 5-37. doi: 10.26620/uniminuto.polisemia.14.25.2018.1-33
- Haesbaert, Rogério. 2013. “Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad”. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15): 9-42.
- Hecht, Susanna. 1985. “Environment, Development and Politics: Capital Accumulation and the Livestock Sector in Eastern Amazonia”. *World Development*, 13(6): 663-684.
- \_\_\_\_\_. 2011. “From eco-catastrophe to zero deforestation? Interdisciplinary, politics, environmentalisms and reduced clearing in Amazonia”. *Environmental Conservation*, 39(1): 4-19.
- Hecht, Susanna y Alexander Cockburn. 1989. *The Fate of the Forest: Developers, Destroyers, and Defenders of the Amazon*. Londres: Verso.
- Hjort, Mattias. 2019. “Who should be governed to reduce deforestation and how? Multiple governmentalities at the REDD+ negotiations”. *Politics and Space*, 38(1): 1-19. DOI: 10.1177/2399654419837298
- Hornborg, Alf. 1998. “Ecosystems and world systems: Accumulation as an ecological process”. *Journal of World-systems research*, 4(2): 169-177.
- \_\_\_\_\_. 2003. “The Unequal Exchange of Time and Space: Toward a Non Normative Ecological Theory of Exploitation”. *Journal of Ecological Anthropology*. 7(1): 4-10.
- Hosonuma, Noriko, et al. 2012. “An Assessment of Deforestation and Forest Degradation Drivers in Developing Countries”. *Environmental Research Letters*, 7(4): 1-12. DOI: 10.1088/1748-9326/7/4/044009
- Hurrell, Andrew. 1991. “The Politics of Amazonian Deforestation”. *Journal of Latin American Studies*, 23(1): 197-215. DOI:10.1017/S0022216X00013407
- IAvH (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt). 2016. “Recomendación para la delimitación, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Complejo de Páramos de Miraflores a escala 1:25.000”, <http://repository.humboldt.org.co/bitstream/handle/20.500.11761/35384/13-014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales). 2006. “Zonas de reserva forestal de Colombia. Ley 2a. de 1959: Atlas Temático”,  
<http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/019679/019679.htm>
- \_\_\_\_\_. 2017a. “Cambio de la superficie cubierta por bosque natural (desagregación) por departamentos periodos 1990-2000”, [http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/pub/reporteGeoproceso.jsp?id\\_reporte=4315](http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/pub/reporteGeoproceso.jsp?id_reporte=4315)
- \_\_\_\_\_. 2017b. “Cambio de la superficie cubierta por bosque natural (desagregación) por departamentos periodos 2016-2017”, [http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/pub/reporteGeoproceso.jsp?id\\_reporte=7111](http://smbyc.ideam.gov.co/MonitoreoBC-WEB/pub/reporteGeoproceso.jsp?id_reporte=7111)
- \_\_\_\_\_. 2020. “Resultados de monitoreo deforestación 2019”,  
<http://www.ideam.gov.co/documents/10182/105413996/presentacionbalancedeforestacion2019/7c9323fc-d0a1-4c95-b1a1-1892b162c067#:~:text=El%20departamento%20con%20mayor%20disminuci%C3%B3n,con%20cerca%20de%2016mil%20ha.&text=Page%207-,,cerca%20de%208%20mil%20ha.>
- \_\_\_\_\_. 2021a. “Boletín de Detección Temprana de la Deforestación (DTD). 25. Cuarto trimestre Octubre – Diciembre 2020”,  
<http://documentacion.ideam.gov.co/openbiblio/bvirtual/023902/25Boletin.pdf>
- \_\_\_\_\_. 2021b. “Boletín de Detección Temprana de Deforestación (DTD). 26. Primer trimestre Enero – Marzo 2021”,  
<http://www.ideam.gov.co/documents/10182/113437783/26+BOLETIN+DE+AT-D.pdf/d6013291-2b7d-45bd-b004-1d41af790c05>
- IDEAM (Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales) y MADS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) s.f. “Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques”,  
[https://www.minambiente.gov.co/images/Estrategia\\_Integral\\_de\\_control\\_a\\_la\\_Deforestacion\\_y\\_Gestion\\_de\\_los\\_Bosques.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/Estrategia_Integral_de_control_a_la_Deforestacion_y_Gestion_de_los_Bosques.pdf)
- IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), CEDE (Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico) y Universidad de Antioquia. 2012. *Atlas de distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- IGAC (Instituto Geográfico Agustín Codazzi). 2016. “Apoyo y acompañamiento al ordenamiento territorial departamento del Caquetá. Proyecto nuevos territorios de paz (NTP)”,

- [http://caqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/caqueta/content/files/000163/8149\\_apoyo-caquetaotc.pdf](http://caqueta.micolombiadigital.gov.co/sites/caqueta/content/files/000163/8149_apoyo-caquetaotc.pdf)
- Incora (Instituto Colombiano de Reforma Agraria). 1996. Resolución 041, 24 de septiembre, por la cual se determinan las extensiones de las unidades agrícolas familiares, por zonas relativamente homogéneas, en los municipios situados en las áreas de influencia de las respectivas gerencias regionales. Bogotá D.C., 24 de septiembre de 2020.  
[https://www.dapboyaca.gov.co/descargas/Normatividad\\_Pots/resolucin%20041%201996.pdf](https://www.dapboyaca.gov.co/descargas/Normatividad_Pots/resolucin%20041%201996.pdf)
- Informativo 7/24 Caquetá. 2021. “Capturados por ilícito aprovechamiento recursos naturales”. 8/01/2021. <https://www.facebook.com/Informativo724Caqueta/posts/1106613246456724>
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia. 2017. “Elementos para la conceptualización de lo “campesino” en Colombia”, <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/11/Concepto-t%C3%A9cnico-del-Instituto-Colombiano-de-Antropolog%C3%ADa-e-Historia-ICANH.pdf>
- JAC Las Brisas, JAC Doradas Altas y Fundación para el Fomento de Agroecoturismo Rural Comunitario. 2019. “Documento central por el derecho a la propiedad, la pervivencia, la productividad y la defensa ambiental del ecosistema, en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía. Corregimiento Caraño, municipio de Florencia”, (documento de trabajo, comunidad campesina de El Caraño).
- Jiménez, José Gabriel, Luz Marina Mantilla y Jaime Alberto Barrera. 2019. *Enfoque Agroambiental: Una mirada distinta a las intervenciones productivas en la Amazonia. Caquetá y Guaviare*. Bogotá: SINCHI.
- Kaimowitz, David. 1997. “Factors determining low deforestation in the Bolivian Amazon”. *Ambio*, 26: 537–540.
- Krause, Torsten. 2020. “Reducing deforestation in Colombia while building peace and pursuing business as usual extractivism?”. *Journal of Political Ecology*, 27: 378-495. DOI: 10.2458/v27i1.23186
- Kottak, Conrad Phillip. 2007. “Códigos éticos y métodos de investigación”. En *Introducción a la Antropología Cultural*, 21-41. Madrid: McGraw and Hill.
- La Liga Contra el Silencio. 2019. “Planes de hidroeléctricas en Caquetá, la amenaza silenciosa a la Amazonía colombiana”, 18/09/2019.  
<https://ligacontraelsilencio.com/2019/09/18/planes-de-hidroelectricas-en-caqueta-la-amenaza-silenciosa-a-la-amazonia-colombiana/>

- La Ruta del Conflicto. 2020. “¿Cómo nos quitan la tierra?: Reserva Nukak, la historia se repite”. Video de Vimeo, 13:37, <https://rutadelconflicto.com/especiales/nos-quitan-la-tierra/>
- LeCompte, Margaret y Jean Schensul (1999) 2013. “Creating Preliminary Results: Putting Parts Together”. En *Analysis & Interpretation of ethnographic data*, editado por Margaret LeCompte y Jean Schensul, 245-264. Estados Unidos: AltaMira Press.
- Lefèbvre, Henri. (1974) 2013. *La producción del espacio*. Madrid: Capitan Swing Libros.
- Leff, Enrique. (1986) 2005. “Interdisciplinaria y ambiente: bases conceptuales para el manejo sustentable de los recursos”. En *Ecología y capital. Racionalidad ambiental, democracia participativa y desarrollo sustentable*. Editado por Enrique Leff, 68-123. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Lente Regional. 2018a. “Informe de Ideam sobre índices de deforestación en el país incluye a Florencia como la cuarta ciudad con mayores cifras”. Video de Facebook, 4:39. <https://www.facebook.com/watch/?v=1712024372186909>
- \_\_\_\_\_. 2018b. “No habrá exploración petrolera en varios municipios del Caquetá”, 26/04/2018. <https://www.facebook.com/lenteregional/posts/1780126825376663>
- \_\_\_\_\_. 2019. “Opinión”. Video de Facebook, 1:30. <https://www.facebook.com/watch/?v=2052655298169211>
- \_\_\_\_\_. 2020. “Desalentador panorama en la vía Florencia - Suaza, estaría cerrada por lo menos un mes”, 14/09/2020. <https://www.facebook.com/lenteregional/posts/3463648063691189>
- León, Juanita. 2020. “Detrás de la deforestación hay un plan de largo plazo”, *La Silla Vacía*, 16/11/2020. <https://lasillavacia.com/detras-deforestacion-hay-plan-largo-plazo-79153>
- Little, Paul Elliott. 2007. “Political ecology as ethnography: a theoretical and methodological guide”. *Horizontes Antropológicos*, 3: 1-16.
- Lizcano, María Fernanda. 2018. “Las mafias se adueñan de la Amazonía de Colombia”, *Mongabay*, 01/08/2018. <https://es.mongabay.com/2018/08/mafias-en-los-bosques-colombia/>
- López, María Alejandra. 2018. “Primera “fotografía” de la biodiversidad en Caquetá después del conflicto”, <https://unperiodico.unal.edu.co/pages/detail/primera-fotografia-de-la-biodiversidad-en-caqueta-despues-del-conflicto/>
- MADS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible). 2013. Resolución 1925, 30 de diciembre, por la cual se adopta la zonificación y el ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonía, establecida en la Ley 2ª de 1959, en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Huila y se toman otras determinaciones. Bogotá D.C. 3 de febrero de 2014.

[https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion\\_minambienteds\\_1925\\_2013.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minambienteds_1925_2013.htm)

- \_\_\_\_\_. 2015. Decreto 1076, 26 de mayo, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo, Bogotá D.C. 26 de mayo de 2015. Sostenible <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=78153>
- \_\_\_\_\_. 2016. Resolución 0491, 22 de marzo de 2016, por medio de la cual se delimita el Páramo Miraflores y se adoptan otras determinaciones. Bogotá D.C. 22 de marzo de 2016. <https://justiciaambientalcolombia.org/wp-content/uploads/2016/03/res-491-2016miraflores-2.pdf>
- MADS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) et al. 2020. “Programa de paisajes sostenibles de la Amazonía Iniciativa conservación de bosques y sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, [https://www.corpoamazonia.gov.co/files/consultas/2020/GEF\\_7/200825%20Plan%20Participacion%20Partes.pdf](https://www.corpoamazonia.gov.co/files/consultas/2020/GEF_7/200825%20Plan%20Participacion%20Partes.pdf)
- MADS (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), MADR (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) y Presidencia de la República. 2018. “Plan de Acción para reducir la deforestación y hacer frente a los efectos del cambio climático en la Amazonía colombiana STC 4360 de 2018”, <https://www.terraqui.com/blog/wp-content/uploads/2019/07/plandeaccionsentencia4360.pdf>
- MADR (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural). s.f. “Capítulo 5. Naturaleza Jurídica de los Resguardos Indígenas, Manejo y Administración”, <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Paginas/Decreto-1071-2015/CAPITULO-5-Naturaleza-Juridica-de-los-Resguardos-Indigenas-Manejo-y-Administracion.aspx>
- \_\_\_\_\_. 2018. Resolución 000261, 21 de junio, por medio de la cual se define la Frontera Agrícola Nacional y se adopta la metodología para la identificación general. Bogotá D.C., 18 de abril de 2018. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000261%20de%202018.pdf>
- Márquez, Germán. 2001. “De la abundancia a la escasez: la transformación de ecosistemas en Colombia”. En *Naturaleza en disputa Ensayos de Historia Ambiental de Colombia 1850-1995*, editado por Germán Palacio Castañeda. 175-218. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.



- Martínez-Alier, Joan. 2004. *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. 41-50. 81-110. Barcelona: Icaria.
- Martínez, Juan y Medardo Galindo. 2001. “Problemática social causada por los cultivos ilícitos en Colombia”. En *Cultivos Ilícitos en Colombia*. Editado por Dorly Castañeda, Mónica Castro, Andrés Medina y María Elisa Bernal. 187-203. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Martino, Diego. 2007. “Deforestación en la Amazonía: principales factores de presión y perspectivas”. *Revista del sur*, 169: 3-22.
- Massey, Doreen. 2004. “Lugar, identidad y geografías de la responsabilidad en un mundo en proceso de globalización”. *Treballs de la Societat Catalana de Geografia*, 57: 77-83.
- MAVDT (Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial). 2011. Resolución número 1610, 9 de agosto, por el cual se otorga una licencia Ambiental y se toman otras determinaciones. Bogotá D.C., 9 de agosto de 2011.  
[https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/resoluciones/2011/res\\_1610\\_090811.pdf](https://www.minambiente.gov.co/images/normativa/resoluciones/2011/res_1610_090811.pdf)
- Mayorga, Arturo. 2019. “Publicación de Facebook”,  
[https://www.facebook.com/watch/live/?v=1412356248927503&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=1412356248927503&ref=watch_permalink)
- McDonald, Matt. 2003. “Environment and security: Global eco-politics and Brazilian deforestation”. *Contemporary Security Policy*. 24(2): 69-94.
- McGregor, Andrew et al. 2015. “Beyond carbon, more than forest? REDD+ governmentality in Indonesia”. *Environment and Planning*, 47: 138-155. DOI: 10.1068/a140054p
- McNeish, John-Andrew. 2016. “Extracting justice? Colombia’s commitment to mining and energy as a foundation for peace”. *The International Journal of Human Rights*. 21(4): 500-516. DOI:10.1080/13642987.2016.1179031
- Medina, Medófilo. 2015. “La historia del “Desalmado”: un capítulo para la cátedra de la paz”, *Razón Pública*, 11/05/2015. <https://razonpublica.com/la-historia-del-desalmado-un-capitulo-para-la-catedra-de-la-paz/>
- Mejía, Mercedes, Roberto Ramírez y Gabriel Ríos. 2018. “Florencia en la Prospectiva del Posconflicto”. En *Ciudad, Sostenibilidad y Posconflicto en Colombia*. Editado por Gerardo Ardila y María Fernanda Valdés. Bogotá: Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia (Fescol) y Foro Nacional Ambiental.
- Melo, Fabio Álvaro. 2014. “Colonización y poblamiento del piedemonte amazónico en el Caquetá. El Doncello 1918 – 1972” (tesis de maestría. Pontificia Universidad Javeriana),

- <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/14972/MeloRodriguezFabioAlvaro2014.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mena, Carlos, Richard Bilborrow y Michael McClain. 2006. "Socioeconomic Drivers of Deforestation in the Northern Ecuadorian Amazon". *Environmental Management*, 37(6): 802-815. DOI:10.1007/s00267-003-0230-z
- Mesa de Diálogo Campesina Caquetá y sur del Meta. 2021a. "Acuerdo sobre la situación de comunidades campesinas que habitan en Zonas de Reserva Forestal de Ley 2da", <https://www.facebook.com/COORDOSAC/posts/2140156946283591>
- \_\_\_\_\_. 2021b. "Situación de campesinos que habitan Zonas de Reserva Forestal Acuerdo sobre Zonificación Ambiental Participativa", <https://www.facebook.com/COORDOSAC/posts/2146293605669925>
- \_\_\_\_\_. 2021c. "Acuerdo sobre situación de comunidades campesina que viven en áreas protegidas de Parques Naturales Nacionales y Regionales", <https://www.facebook.com/COORDOSAC/posts/2143142602651692>
- Mesa Municipal de Concertación Campesina Agroambiental por el Derecho a la Tierra. 2021a. "Mesa Municipal de Concertación Campesina Agroambiental por el Derecho a la Tierra", <https://www.facebook.com/111554614344825/videos/271471471320615>
- Mesa Municipal de Concertación Campesina Agroambiental por el Derecho a la Tierra. 2021b. "Alerta Temprana sobre Deforestación", <https://www.facebook.com/COORDOSAC/posts/2074138909552062>
- MME (Ministerio de Minas y Energía). 2015. Decreto 1073, 26 de mayo, por la cual medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía. Bogotá D.C. 26 de mayo de 2015. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77887#:~:text=A RT%C3%8DCULO%202.1.1.1.-,Objeto.,cumplida%20ejecuci%C3%B3n%20de%20las%20leyes.>
- Montoya Leyton, Luís Carlos. 2018. Carta al Concejo Municipal de Florencia.
- Moore, Jason. 2000. "Sugar and the Expansion of the Early Modern World-Economy: Commodity Frontiers, Ecological Transformation, and Industrialization". *Research Foundation of SUNY*, 3: 409-433.
- \_\_\_\_\_. 2011. "Transcending the metabolic rift: a theory of crises in the capitalist world ecology". *The Journal of Peasant Studies*, 38(1): 1-46. DOI: 10.1080/03066150.2010.538579

- \_\_\_\_\_. 2013. “El auge de la ecología-mundo capitalista. Las fronteras mercantiles en el auge y decadencia de la apropiación máxima”. *Laberinto*, 38: 9-26.
- \_\_\_\_\_. 2015. *Capitalism in the Web of Life*. Nueva York: Verso.
- Müller, Robert et al. 2011. “Proximate causes of deforestation in the Bolivian lowlands: an analysis of spatial dynamics”. *Reg Environ Change*, 12: 445–459. doi:10.1007/s10113-011-0259-0
- Mur, Álvaro. 2019. “Publicación de Facebook”,  
<https://www.facebook.com/ALANMURC/videos/10157404725593349>
- Murad, César y Jillian Pearse. 2018. “Landsat study of deforestation in the Amazon region of Colombia: Departments of Caquetá and Putumayo”. *Remote Sensing Applications: Society and Environment*, 11: 2-21. DOI: 10.1016/j.rsase.2018.07.003
- Murcia, Uriel, Alba Gualdrón y Mónica Londoño. 2016. *Monitoreo de los bosques y otras coberturas de la Amazonia Colombiana a escala 1:100.000. Cambios multitemporales en el periodo 2012 al 2014 y coberturas del año 2014*. Bogotá: SINCHI.
- Murillo-Sandoval, Paulo, Kristina Van Dexter, Jamon Van Den Hoek, David Wrathall y Robert Kennedy. 2020. “The end of gunpoint conservation: forest disturbance after the Colombian peace agreement”. *Environmental Research Letters*, 15:1-13. DOI: 10.1088/1748-9326/ab6ae3
- Negret, Pablo et al. 2017. “Need for Conservation Planning in Postconflict Colombia: Letter”. *Conservation Biology*, 31 (3): 499-500. DOI: 10.1111/cobi.12935
- Negret, Pablo et al. 2019. “Emerging Evidence That Armed Conflict and Coca Cultivation Influence Deforestation Patterns”. *Biological Conservation*, 239: 1-8. DOI: 10.1016/j.biocon.2019.07.021
- Neira, Oscar. 2018. “Caquetá, la sustitución no fragua”, <https://verdadabierta.com/especiales-v/2018/ddhh-posconflicto-colombiano/caqueta.html>
- Nestlé de Colombia. s.f. “Nestlé en Colombia”, <https://www.nestle.com.co/conocenos/historia>
- Núcleos veredales de Santo Domingo, Danubio, El Caraño, San Martín, Venecia, Orteguzza, San Pedro, El Caraño 1, Orteguzza Forestal, Reserva Forestal El Caraño y reserva Forestal Santo Domingo. 2018. “Pacto Comunitario para la Transformación Regional”, (documento de trabajo, comunidad florenciana).
- Observatorio de Drogas de Colombia. 2020. “Cultivos ilícitos”,  
<http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>
- O’Connor, James. 1998. *Natural Causes: Essays in Ecological Marxism*. New York: The Guilford Press.

- O'Connor, Martín. 1994. *Is Capitalism, Sustainable? Political Economy and the Politics of Ecology*. Nueva York: Guilford Press. 125-151.
- Ojo Público. 2020. "Los protocolos de seguridad ONU no le garantizaron la vida a Mario Paciolla", 07/09/2020. <https://ojopublico.com.co/2020/09/07/los-protocolos-de-seguridad-onu-no-le-garantizaron-la-vida-a-mario-paciolla/>
- Orduz, Natalia y Hanna Thiesing. 2016. "La vida es de los arriesgados". Video de Vimeo, 44:20. <https://vimeo.com/171343486>
- Oslender, Ulrich. 2010. "La búsqueda de un contra-espacio: ¿hacia territorialidades alternativas o cooptación por el poder dominante?". *Geopolítica(s)*, 1(1): 95-114.
- Osorio, Alejandra y Laura Cifuentes. 2020. "Pequeñas centrales hidroeléctricas (PCH) en el Oriente del departamento de Caldas. 'Impactos ambientales y resistencias sociales en el posconflicto'". *Jurídicas*, 17(2): 180-198. <https://doi.org/10.17151/jurid.2020.17.2.10>
- Otero, Diego. 2007. "Marcos regulatorios y rol de las empresas estatales de hidrocarburos", <http://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/old0030.pdf>
- Palacio, Germán. 2006. "Breve guía de introducción a la Ecología Política (Ecopol): orígenes, inspiradores, aportes y temas de actualidad". *Gestión y Ambiente*, 9: 7-20.
- \_\_\_\_\_. 2009. "Ecología política y gobernanza en la Amazonía: hacia un balance crítico del régimen de Uribe". En *Ecología política en la Amazonía, las profusas y difusas redes de la gobernanza*. Editado por Germán Palacio Castañeda. Bogotá: ILSA, Ecofondo, Universidad Nacional de Colombia (Sede Amazonía).
- Parra, Juan Diego. 2019. "Características socioambientales de la minería de subsistencia empleada en la extracción de arenas y gravas en el río Hacha y sus afluentes-municipio de Florencia-departamento de Caquetá (tesis de pregrado. Universidad Distrital Francisco José de Caldas), <https://repository.udistrital.edu.co/handle/11349/15397>
- Peña Briceño, Luís et al. 2016. *Orientaciones para reducción de la deforestación y degradación de los bosques*. Bogotá: SINCHI y Agencia de Cooperación Alemana GIZ.
- Peña, Clara Patricia y Gladys Inés Vanegas. 2010. *Dinámica de los suelos amazónicos: procesos de degradación y alternativas para su recuperación*. Bogotá: SINCHI.
- Perz, Stephen. 2002. "The Changing Social Contexts of Deforestation in the Brazilian Amazon". *Social Science Quarterly*, 83: 35-52. DOI:10.1111/1540-6237.00069
- PID Amazonía. s.f. "Directorio de actores", <https://www.pidamazonia.com/directorio-actores>
- Pignolet, Thiery. 2017. "La political ecology: Una introducción". CERDSA.
- Pinzón, Luis y Hernando Sotelo. 2011. "Efectos de los cultivos ilícitos sobre el medio natural en Colombia". *Revista Gestión Integral En Ingeniería Neogranadina*, 3(2): 1-12.

- Portafolio. 2021. “Las 10 ciudades con más desempleo en el país”, 30/06/2021.  
<https://www.portafolio.co/economia/empleo/las-10-ciudades-con-mas-desempleo-en-el-pais-553527>
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter. 2002. “Da geografia às geo-grafias: um mundo em busca de novas territorialidades”. En *La Guerra Infinita: Hegemonía y terror mundial*. Editado por Carlos Walter Porto-Gonçalves. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- \_\_\_\_\_. 2009. “De Saberes y de Territorios - diversidad y emancipación a partir de la experiencia latinoamericana”. *Polis*, 22: 1-13.
- \_\_\_\_\_. 2015. “Geo-grafías con Carlos Walter Porto-Gonçalves”. *Revista del Departamento de Geografía*, 4(1): 230–263.
- Prem, Mounu, Santiago Saavedra y Juan Vargas. 2020. “End-of-conflict deforestation: evidence from Colombia’s peace agreement”. *World Development*, 129: 1-11. DOI: 10.1016/j.worlddev.2019.104852
- Quintero, Luz Marina. 2012. “Memorias del primer foro petrolero. La explotación petrolera en el Caquetá: Leyes, riesgos, ventajas y compromisos”,  
<https://es.slideshare.net/jhonfredycrilloarciniegas/explotacin-petrolera-caquet>
- Raffestin, Claude. 1982. “Remarques sur les notions d'espace, de territoire et de territorialité”. *Espaces et Sociétés*, 41: 167-171.
- \_\_\_\_\_. (1991) 2011. *Por una geografía del poder*. Michoacan: Colegio de Michoacan.
- RAISG (Red Amazónica de Información Ambiental Georreferenciada). 2015. “Deforestación en la Amazonía (1970-2013)”, <https://www.amazoniasocioambiental.org/es/mapas/>
- Ramírez, Roberto y Oscar Enrique Prieto. 2019. *Colonización y conflictividad social en el Alto Orteguaza- Caquetá*. Edición: Programa de Iniciativas Universitarias para la Paz y la Convivencia (PIUPC), Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas y Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá.
- Ravikumar, Ashwin et al. 2016. “¿Es la agricultura de pequeña escala realmente el impulsor principal de la deforestación en la Amazonía peruana? Más allá de la narrativa predominante”, <http://www.cifor.org/knowledge/publication/6349/>
- Reardon, Sara. 2018. “FARC and the forest: Peace is destroying Colombia’s jungle — and opening it to science”, <https://www.nature.com/articles/d41586-018-05397-2>
- Reyes, Elizabeth. 2013. “El Caquetá es el corazón de las FARC”,  
<https://verdadabierta.com/el-caqueta-es-el-corazon-de-las-farc-1/>

- Revista Semana. 2019. “Polémica por decisión de devolverle la parafiscalidad ganadera a Fedegán”, 5/01/2019. <https://www.semana.com/economia/articulo/fedegan-administrara-el-fondo-nacional-del-ganado-por-los-proximos-10-anos/596761/>
- Rincón López et al. 2005. “Plan de ordenación y manejo de la cuenca del río Hacha”, [https://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/POMCA/POM\\_Hacha.pdf](https://www.corpoamazonia.gov.co/files/Ordenamiento/POMCA/POM_Hacha.pdf)
- Rincón-Ruíz, Alexander y Giorgos Kallis. 2013. “Caught in the middle, Colombia’s war on drugs and its effects on forest and people”. *Geoforum*, 46: 60-78. DOI: 10.1016/j.geoforum.2012.12.009
- Roa, José James. 2014. *Coca: deforestación, contaminación y pobreza*. Bogotá: Policía Nacional – Dirección de Antinarcóticos.
- Robledo-Caicedo, Jilmar. 2020. “La pobreza en Florencia: un análisis de sus factores, consecuencias y posibles soluciones”, [https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9841/DTSERU\\_287.pdf](https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9841/DTSERU_287.pdf)
- Rojas, Tatiana. 2021. “En el Congreso, campesinos de la Amazonia piden frenar Artemisa”, *El Tiempo*, 25/03/2021. <https://www.eltiempo.com/vida/medio-ambiente/en-el-congreso-campesinos-de-la-amazonia-piden-frenar-artemisa-576156#:~:text=ndez-,En%20el%20Congreso%2C%20campesinos%20de%20la%20Amazonia%20piden%20frenar%20Artemisa,campesinos%20de%20las%20%20C3%A1reas%20protegidas.>
- Ronderos, María Teresa. 2011. “La fiebre minera se apoderó de Colombia”, *Revista Semana*. 5/09/2011. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-fiebre-minera-apodero-colombia/246055-3/>
- Salazar, Carlos Ariel y Elizabeth Riaño. 2016. *Perfiles urbanos en la Amazonía colombiana 2015*. Bogotá: SINCHI.
- Salgado Ruíz, Henry. 2012. “El campesinado de la Amazonia colombiana: Construcción territorial, colonización forzada y resistencias” (tesis de doctorado. Universidad de Montreal), [https://papyrus.bib.umontreal.ca/xmlui/bitstream/handle/1866/9115/Salgado\\_Henry\\_HS\\_2012\\_these.pdf](https://papyrus.bib.umontreal.ca/xmlui/bitstream/handle/1866/9115/Salgado_Henry_HS_2012_these.pdf)
- Salgado Ruíz, Henry et al. 2015. “Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento del Caquetá”, <http://www.odc.gov.co/Portals/1/publicaciones/pdf/oferta/caracterizacion/RE0629JUN2015-caqueta.pdf>

- Samper, Pedro. 2020. "Collares Embera - Tejidos Ancestrales". Video de Youtube, 24:26. [https://www.youtube.com/watch?v=19qmBos\\_nfo&list=PLGsF4QfCJgJmNhhJ-aVwGg7hTcAFfMIWI&index=4&ab\\_channel=CanalTreceColombia](https://www.youtube.com/watch?v=19qmBos_nfo&list=PLGsF4QfCJgJmNhhJ-aVwGg7hTcAFfMIWI&index=4&ab_channel=CanalTreceColombia)
- Santamaría, Marcela, Alexandra Areiza, Clara Matallana, Clara Solano y Sandra Galán. 2018. *Estrategias complementarias de conservación en Colombia*. Bogotá D.C: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt, Resnatur y Fundación Natura.
- Scholz, Imme. 2005. "Environmental Policy Cooperation among Organised Civil Society, National Public Actors and International Actors in the Brazilian Amazon". *The European Journal of Development Research*, 17(4): 681-705.
- Schmink, Marianne. 1994. "The socioeconomic matrix of deforestation". En *Arizpe, Population and Environment: Rethinking the debate*. Editado por Lourdes Arizpe, M. Priscilla Stone y David C. Major, 253-275. Boulder: Westview Press.
- Schmink, Marianne y Charles Wood. 1978. "Blaming the Victim: Small Farmer Production in an Amazon Colonization Program". *Studies in Third World Societies*. 7: 77-98.
- \_\_\_\_\_. 1987. "The Political Ecology of Amazonia". En *Lands at Risk in the Third World. Local-Level perspectives*. Editado por Peter D. Little y Michael M. Horowitz, 38-57. Boulder: Westview Press.
- Schmink, Marianne et al. 2019. "From contested to 'green' frontiers in the Amazon? A long-term analysis of São Félix do Xingu, Brazil". *The Journal of Peasant Studies* 46(2): 377-399.
- Schneider, Keith. 2016. "Swindling Rivers RUN-OF-RIVER HYDRO", [https://archive.internationalrivers.org/sites/default/files/attached-files/run\\_of\\_river\\_fact\\_sheet.pdf](https://archive.internationalrivers.org/sites/default/files/attached-files/run_of_river_fact_sheet.pdf)
- Semana Sostenible. 2018. "La carretera amazónica que tiene aterrorizados a los científicos colombianos", 21/01/2018. <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/marginal-de-la-selva-causa-deforestacion-en-el-amazonas/39372>
- \_\_\_\_\_. 2019. "Disidencia de las Farc-EP amenazan a líderes ambientales en la Amazonia", 11/06/2019. <https://sostenibilidad.semana.com/actualidad/articulo/disidencia-de-las-farc-ep-amenazan-a-lideres-ambientales-en-la-amazonia/44569>
- \_\_\_\_\_. 2021. "Gobierno radicará proyecto para endurecer sanciones por delitos ambientales", 08/01/2021. <https://sostenibilidad.semana.com/actualidad/articulo/gobierno-presenta-plan-de-choque-para-frenar-deforestacion-en-el-pais/58673>

- Sheram, Katherine. 1993. *The environmental data book: a guide to statistics on the environment and development*. Washington, D.C: Banco Mundial.
- SIAT-AC (Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía colombiana). 2015. “sustracciones”, <https://siatac.co/sustracciones-de-la-reserva-forestal-ley-2-de-1959/>
- \_\_\_\_\_. 2017. “Coberturas de la tierra de la Amazonia colombiana para el año 2016. Escala 1:100.000. Versión 1.0”, <https://siatac.co:446/?toolsInit=TOC>
- \_\_\_\_\_. 2020. “Datos Abiertos – Instituto SINCHI”, <https://datos.siatac.co/>
- \_\_\_\_\_. 2021. “Coberturas de la Tierra – SIMCOBA”, <https://datos.siatac.co/pages/coberturas>
- SIMAAC (Sistema de Monitoreo Ambiental de la Amazonía Colombiana). 2020. “Seguimiento a los indicadores de Monitoreo Ambiental por municipio – Florencia”, <https://sinchi.maps.arcgis.com/apps/opstdashboard/index.html#/df30d0db241544b9aaa8e9e32d730b90>
- Simmons, Cynthia. 2005. “Territorializing land conflict: Space, place, and contentious politics in the Brazilian Amazon”. *GeoJournal*, 64: 307-317. DOI:10.1007/s10708-005-5809-x
- SINCHI (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas). 2011. “Zonificación ambiental y ordenamiento de la reserva forestal de la Amazonia, creada mediante la Ley 2ª de 1959, en departamentos de Caquetá y Huila. Volumen III”, <https://www.sinchi.org.co/3-fase-ii-departamentos-de-caqueta-y-huila>
- \_\_\_\_\_. 2016. “Síntesis Fase I y Fase II de la zonificación ambiental y ordenamiento de la Reserva Forestal de la Amazonia, creada mediante la Ley 2ª de 1959, en la región amazónica colombiana – Departamentos de Guaviare, Caquetá y Huila”, <https://www.sinchi.org.co/1-sintesis-general-zonificacion>
- Skutsch, Margaret y Esther Turnhout. 2020. “REDD+: If communities are the solution, what is the problem?”, *World Development*, 130: 1-9. DOI: 10.1016/j.worlddev.2020.104942
- SIPRA (Sistema para la Planificación Rural Agropecuaria). 2018. “Frontera agrícola municipio de Florencia”, <https://sipra.upra.gov.co/>
- Sociedad Geográfica de Colombia. 2011. “Vereda: Unidad de vida y producción”, <http://www.sogeocol.edu.co/Pildoras/nota67.htm>
- Southgate, Douglas, John Sanders y Simeon Ehui. 1990. “Resource Degradation in Africa and Latin America: Population Pressure, Policies, and Property Arrangements”. *American Journal of Agricultural Economics*, 72(5): 1259-1263. DOI:10.2307/1242543
- Svampa, Maristella. 2012. “Entrevista con UnTer: 1-7”, <http://www.unter.org.ar/node/13995>



- \_\_\_\_\_. 2013. “El consenso de las *commodities* y lenguajes de valoración en América Latina”. *Revista Nueva Sociedad*, 244: 30-46.
- Thaler, Gregory. 2017. “The Land Sparing Complex: Environmental Governance, Agricultural Intensification, and State Building in the Brazilian Amazon”. *Annals of the American Association of Geographers*, 107(6): 1424-1443.  
DOI:10.1080/24694452.2017.1309966
- Torrijos Rivera, Rafael. 2021. “Cifras de contexto ganadero Caquetá 2021”, [https://issuu.com/rafaeltorrijos/docs/contexto\\_2021?fbclid=IwAR1jmbBgQjwAfgl\\_2UgJyokdQbFv6eZYmRrdoPKMnlmwquRV1149wrsHWMY](https://issuu.com/rafaeltorrijos/docs/contexto_2021?fbclid=IwAR1jmbBgQjwAfgl_2UgJyokdQbFv6eZYmRrdoPKMnlmwquRV1149wrsHWMY)
- Torrijos Rivera, Rafael, Felipe Eslava, Yesid Beltrán, Verenice Sánchez, Luís Alejandro Obregón y Libardo Chanchy. 2017. *Gestión Ganadera Sostenible Amazonía Colombiana*. Florencia: Comité Departamental de Ganaderos del Caquetá.
- Transformemos Territorios Construyendo Paz. S.f. “Don William: ‘La realidad como campesino es un sabor agridulce’”. <https://transformemospaz.com/don-william-la-realidad-como-campesino-es-un-sabor-agridulce/>
- UDT (Unidad de Restitución de Tierras). 2017. “Informe preliminar a la audiencia de rendición de cuentas vigencia 2016 (avances 2017)”, <https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/192057/CAQUET%C3%81+INFORME+PREVIO+REND+CUENTAS+2016-2017+-+FINAL.pdf/962d5224-13c8-47b6-ae27-cd3deaf3bba8>
- UARIV (Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas). 2018a. “Comunidad indígena Embera Chamí recibe indemnización como parte del Plan Integral de Reparación Colectiva”, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/comunidad-indigena-embera-chami-recibe-indemnizacion-como-parte-del-plan>
- \_\_\_\_\_. 2018b. “Resguardo de San Pablo del Para avanza en reparación colectiva”, <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/resguardo-de-san-pablo-del-para-avanza-en-reparacion-colectiva/44862>
- UNODC (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito). 2016. “Análisis del cultivo de coca como motor de deforestación en el contexto del Desarrollo Alternativo y REDD+, en las Regiones de Amazonía y Catatumbo (2005-2014)”. [https://danet.unodc.org.co/assets/giz\\_map/documentos/Analisis%20del%20cultivo%20de%20coca%20como%20motor%20de%20deforestacion%202005\\_2014.pdf](https://danet.unodc.org.co/assets/giz_map/documentos/Analisis%20del%20cultivo%20de%20coca%20como%20motor%20de%20deforestacion%202005_2014.pdf)
- \_\_\_\_\_. 2018. *Comunidad, bosque y coca: un camino para la acción*. Bogotá: UNODC.

- \_\_\_\_\_. 2020. “Colombia Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019”, [https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_Cultivos\\_Illicitos\\_2019.pdf](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2019.pdf)
- UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria). s.f. “Índice de Informalidad”, [https://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/%C3%8Dndice\\_informalidad](https://www.upra.gov.co/documents/10184/13821/%C3%8Dndice_informalidad)
- \_\_\_\_\_. 2016. *Análisis de la distribución de la propiedad rural en Colombia: propuesta metodológica*. Bogotá: UPRA.
- Valencia, Edilberto. 2017. “En poco tiempo Florencia podría venderle agua al resto del país”. *Selva*. 04/03/2017. <https://selva.com.co/wp/en-poco-tiempo-florencia-podria-venderle-agua-al-resto-del-pais/>
- Vallejo Cruz, Luisa Fernanda. 2016. “La propuesta de política de la Cumbre Agraria Étnica y Popular”, [https://www.javeriana.edu.co/unesco/humanidadesDigitales/ponencias/IV\\_83.html](https://www.javeriana.edu.co/unesco/humanidadesDigitales/ponencias/IV_83.html)
- Van Dexter, Kristina e Ingrid Visseren-Hamakers. 2019. “Forests in the time of peace”. *Journal of Land Use Science*, 1-17. DOI: 10.1080/1747423X.2019.1699614
- Vayda, Andrew. 1983. “Progressive contextualization: Methods for research in human ecology”. *Human Ecology*, 11(3): 265–281. DOI:10.1007/bf00891376
- Vélez, Irene. 2014. “Dimensiones del extractivismo minero en Colombia. Análisis de las racionalidades de gobierno durante la última década”. *Análisis Político*, 82: 45-57. DOI: 10.15446/anpol.v27n82.49283
- Vélez, Juanita. 2021. “Deforestación en Colombia: gobierno insiste en operaciones militares sin llegar a los principales responsables”, *Mongabay*, 08/03/2021. <https://es.mongabay.com/2021/03/deforestacion-colombia-insiste-en-las-operaciones-militares-mientras-la-titulacion-de-la-tierra-va-a-paso-lento/>
- Volckhausen, Taran. 2019. “Land grabbing, cattle ranching ravage Colombian Amazon after FARC demobilization”, *Mongabay*, 30/05/2019. <https://news.mongabay.com/2019/05/land-grabbing-cattle-ranching-ravage-colombian-amazon-after-farc-demobilization/>
- Wallerstein, Immanuel. 2004. *World-systems analysis. An introduction*. Durham: Duke University Press. ix-59
- Watters, R.F. 1971. *La agricultura migratoria en América Latina*. Roma: FAO.
- Wunder, Sven. 2000. *The economics of deforestation. The example of Ecuador*. Gran Bretaña: Macmillan Press Ltd.

- WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza). 2018. “Declaran la primera área protegida regional de la Amazonía colombiana, <https://www.wwf.org.co/?uNewsID=340597>
- Yepes Pérez, Fabio. 2001. “Ganadería y transformación de ecosistemas: un análisis ambiental de la política de apropiación territorial”. En *Naturaleza en disputa Ensayos de Historia Ambiental de Colombia 1850-1995*. Editado por Germán Palacio Castañeda. 119-172. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Zhour, Andrea. 2004. “Global–Local Amazon Politics Conflicting Paradigms in the Rainforest Campaign”. *Theory, Culture and Society*, 21(2): 69-89.  
DOI:10.1177/0263276404042135
- \_\_\_\_\_. 2010. “‘Adverse Forces’ in the Brazilian Amazon: Developmentalism Versus Environmentalism and Indigenous Rights”. *The Journal of Environment & Development*, 19(3): 252-273, DOI:10.1177/107049651037809